



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2016





The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas



informe de ejecución anual

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Andalucía

informe de ejecución anual	
Período	01/01/2016 - 31/12/2016
Versión	2016.0
Estado: nodo actual	Abrir - Andalucía
Referencia nacional	
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	

Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP001
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Andalucía
Período de programación	2014 - 2020
Versión	1.3
Número de decisión	C(2015)05741
Fecha de la Decisión	10/08/2015
Autoridad de gestión	Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento.
Organismo de coordinación	Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Índice

1. KEY INFORMATION ON IMPLEMENTATION OF THE PROGRAMME AND ITS PRIORITIES	10
1.a) Financial Data	10
1.b) Common and programme-specific indicators and quantified target values	10
1.b1) Overview table.....	10
1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b).....	15
1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F (a partir de 2017)	48
1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]	50
2. THE PROGRESS IN IMPLEMENTING THE EVALUATION PLAN.....	51
2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....	51
2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	51
2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).....	52
2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea	54
2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	55
2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	55
2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	56
3. ISSUES WHICH AFFECT THE PERFORMANCE OF THE PROGRAMME AND THE MEASURES TAKEN.....	57
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa	57
3.b) Quality and efficient delivery mechanisms	70
4. STEPS TAKEN TO IMPLEMENT TECHNICAL ASSISTANCE AND PROGRAMME PUBLICITY REQUIREMENTS.....	72
4.a) Action taken and state of play as regards the establishment of the NRN and the implementation of its action plan.....	72
4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red).....	72
4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción.....	72
4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)	72
5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE	82

5.a) Criterios de condiciones ex ante generales no cumplidos	82
5.b) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables.....	83
5.c) Criterios de condiciones ex ante temáticas no cumplidos	84
5.d) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables.....	85
5.e) (Opcional) información adicional para complementar la información facilitada en el cuadro de «acciones emprendidas»	86
6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS	87
7. ASSESSMENT OF THE INFORMATION AND PROGRESS TOWARDS ACHIEVING THE OBJECTIVES OF THE PROGRAMME	91
7.a) CEQ01-1A - To what extent have RDP interventions supported innovation, cooperation and the development of the knowledge base in rural areas?	91
7.a1) List of measures contributing to the FA	91
7.a2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ.....	91
7.a3) Methods applied.....	92
7.a4) Quantitative values of indicators and data sources.....	93
7.a5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings.....	94
7.a6) Answer to evaluation question.....	94
7.a7) Conclusions and recommendations.....	95
7.b) CEQ02-1B - To what extent have RDP interventions supported the strengthening of links between agriculture, food production and forestry and research and innovation, including for the purpose of improved environmental management and performance?	97
7.b1) List of measures contributing to the FA	97
7.b2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ.....	97
7.b3) Methods applied	97
7.b4) Quantitative values of indicators and data sources.....	99
7.b5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings.....	99
7.b6) Answer to evaluation question.....	100
7.b7) Conclusions and recommendations	101
7.c) CEQ03-1C - To what extent have RDP interventions supported lifelong learning and vocational training in the agriculture and forestry sectors?.....	102
7.c1) List of measures contributing to the FA	102
7.c2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ.....	102
7.c3) Methods applied.....	102
7.c4) Quantitative values of indicators and data sources.....	104
7.c5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings.....	104
7.c6) Answer to evaluation question.....	104
7.c7) Conclusions and recommendations.....	107
7.d) CEQ04-2A - To what extent have RDP interventions contributed to improving the economic performance, restructuring and modernization of supported farms in particular through increasing their market participation and agricultural diversification?.....	109

7.d1) List of measures contributing to the FA	109
7.d2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ.....	109
7.d3) Methods applied	110
7.d4) Quantitative values of indicators and data sources	112
7.d5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings.....	114
7.d6) Answer to evaluation question.....	114
7.d7) Conclusions and recommendations	117
7.e) CEQ05-2B - To what extent have RDP interventions supported the entry of adequately skilled farmers into the agricultural sector and in particular, generational renewal?	118
7.e1) List of measures contributing to the FA	118
7.e2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ.....	118
7.e3) Methods applied.....	118
7.e4) Quantitative values of indicators and data sources	120
7.e5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings	120
7.e6) Answer to evaluation question.....	121
7.e7) Conclusions and recommendations.....	123
7.f) CEQ06-3A - To what extent have RDP interventions contributed to improving the competitiveness of supported primary producers by better integrating them into the agri-food chain through quality schemes, adding value to the agricultural products, promoting local markets and short supply circuits, producer groups and inter-branch organization?.....	124
7.f1) List of measures contributing to the FA.....	124
7.f2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ.....	124
7.f3) Methods applied	125
7.f4) Quantitative values of indicators and data sources	126
7.f5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings.....	127
7.f6) Answer to evaluation question	127
7.f7) Conclusions and recommendations	129
7.g) CEQ07-3B - To what extent have RDP interventions supported farm risk prevention and management?	130
7.g1) List of measures contributing to the FA	130
7.g2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ.....	130
7.g3) Methods applied	130
7.g4) Quantitative values of indicators and data sources.....	132
7.g5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings.....	132
7.g6) Answer to evaluation question.....	132
7.g7) Conclusions and recommendations	133
7.h) CEQ08-4A - To what extent have RDP interventions supported the restoration, preservation and enhancement of biodiversity including in Natura 2000 areas, areas facing natural or other specific constraints and HNV farming, and the state of European landscape?.....	135

7.h1) List of measures contributing to the FA	135
7.h2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ.....	137
7.h3) Methods applied	137
7.h4) Quantitative values of indicators and data sources.....	138
7.h5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings.....	140
7.h6) Answer to evaluation question.....	140
7.h7) Conclusions and recommendations	142
7.i) CEQ09-4B - To what extent have RDP interventions supported the improvement of water management, including fertilizer and pesticide management?	144
7.i1) List of measures contributing to the FA	144
7.i2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ.....	144
7.i3) Methods applied	145
7.i4) Quantitative values of indicators and data sources.....	146
7.i5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings.....	146
7.i6) Answer to evaluation question	146
7.i7) Conclusions and recommendations	148
7.j) CEQ10-4C - To what extent have RDP interventions supported the prevention of soil erosion and improvement of soil management?	150
7.j1) List of measures contributing to the FA	150
7.j2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ.....	150
7.j3) Methods applied	151
7.j4) Quantitative values of indicators and data sources.....	152
7.j5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings.....	153
7.j6) Answer to evaluation question	153
7.j7) Conclusions and recommendations	155
7.k) CEQ11-5A - To what extent have RDP interventions contributed to increasing efficiency in water use by agriculture?	157
7.k1) List of measures contributing to the FA	157
7.k2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ.....	157
7.k3) Methods applied	157
7.k4) Quantitative values of indicators and data sources.....	160
7.k5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings.....	161
7.k6) Answer to evaluation question.....	161
7.k7) Conclusions and recommendations	162
7.l) CEQ12-5B - To what extent have RDP interventions contributed to increasing efficiency in energy use in agriculture and food processing?	163
7.l1) List of measures contributing to the FA	163
7.l2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ.....	163

7.13) Methods applied	163
7.14) Quantitative values of indicators and data sources.....	165
7.15) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings.....	165
7.16) Answer to evaluation question	165
7.17) Conclusions and recommendations	166
7.m) CEQ13-5C - To what extent have RDP interventions contributed to the supply and use of renewable sources of energy, of by-products, wastes, residues and other non-food raw material for purposes of the bio-economy?.....	167
7.m1) List of measures contributing to the FA	167
7.m2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ.....	167
7.m3) Methods applied	168
7.m4) Quantitative values of indicators and data sources.....	169
7.m5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings.....	170
7.m6) Answer to evaluation question	170
7.m7) Conclusions and recommendations	171
7.n) CEQ14-5D - To what extent have RDP interventions contributed to reducing GHG and ammonia emissions from agriculture?	172
7.n1) List of measures contributing to the FA	172
7.n2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ.....	172
7.n3) Methods applied	173
7.n4) Quantitative values of indicators and data sources.....	174
7.n5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings.....	174
7.n6) Answer to evaluation question.....	174
7.n7) Conclusions and recommendations	175
7.o) CEQ15-5E - To what extent have RDP interventions supported carbon conservation and sequestration in agriculture and forestry?	176
7.o1) List of measures contributing to the FA	176
7.o2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ.....	176
7.o3) Methods applied	176
7.o4) Quantitative values of indicators and data sources.....	178
7.o5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings.....	179
7.o6) Answer to evaluation question.....	179
7.o7) Conclusions and recommendations	180
7.p) CEQ16-6A - To what extent have RDP interventions supported the diversification, creation and development of small enterprises and job creation?	182
7.p1) List of measures contributing to the FA	182
7.p2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ.....	182
7.p3) Methods applied	182
7.p4) Quantitative values of indicators and data sources.....	184

7.p5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings.....	185
7.p6) Answer to evaluation question.....	185
7.p7) Conclusions and recommendations	186
7.q) CEQ17-6B - To what extent have RDP interventions supported local development in rural areas?.....	188
7.q1) List of measures contributing to the FA	188
7.q2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ.....	188
7.q3) Methods applied	189
7.q4) Quantitative values of indicators and data sources.....	190
7.q5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings.....	192
7.q6) Answer to evaluation question.....	192
7.q7) Conclusions and recommendations	194
7.r) CEQ18-6C - To what extent have RDP interventions enhanced the accessibility, use and quality of information and communication technologies (ICT) in rural areas?.....	196
7.r1) List of measures contributing to the FA.....	196
7.r2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ.....	196
7.r3) Methods applied	196
7.r4) Quantitative values of indicators and data sources	198
7.r5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings.....	198
7.r6) Answer to evaluation question	198
7.r7) Conclusions and recommendations.....	199
7.s) CEQ19-PE - To what extent have the synergies among priorities and focus areas enhanced the effectiveness of the RDP?	200
7.s1) Programme synergies and transverse effect.....	200
7.s2) Methods applied.....	200
7.s3) Quantitative findings based on the calculation of secondary contributions of operations to focus areas	200
7.s4) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings	200
7.s5) Answer to evaluation question	200
7.s6) Conclusions and recommendations.....	202
7.t) CEQ20-TA - To what extent has technical assistance contributed to achieving the objectives laid down in Art. 59(1) of Regulation (EU) No 1303/2013 and Art. 51(2) of Regulation (EU) No 1305/2013?.....	203
7.t1) Support for technical assistance (other than NRN).....	203
7.t2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ.....	203
7.t3) Methods applied	204
7.t4) Quantitative values of indicators and data sources.....	204
7.t5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings.....	204
7.t6) Answer to evaluation question	204
7.t7) Conclusions and recommendations	204

7.u) CEQ21-RN - To what extent has the national rural network contributed to achieving the objectives laid down in Art. 54(2) of Regulation (EU) No 1305/2013?.....	205
7.u1) Intervention logic of the NRN	205
7.u2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ.....	205
7.u3) Methods applied	205
7.u4) Quantitative values of indicators and data sources.....	206
7.u5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings.....	206
7.u6) Answer to evaluation question.....	206
7.u7) Conclusions and recommendations	208
7.v) PSEQ01-FA - Programme specific evaluation question linked to programme specific focus areas	209
7.w) PSEQ02-FA - Programme specific evaluation question linked to programme specific focus areas	209
7.x) PSEQ03-FA - Programme specific evaluation question linked to programme specific focus areas	209
7.y) PSEQ04-FA - Programme specific evaluation question linked to programme specific focus areas	209
7.z) PSEQ05-FA - Programme specific evaluation question linked to programme specific focus areas.....	209
7.aa) PSEQ01-TOPIC - Programme specific evaluation question linked to programme specific evaluation topic	209
7.bb) PSEQ02-TOPIC - Programme specific evaluation question linked to programme specific evaluation topic	209
7.cc) PSEQ03-TOPIC - Programme specific evaluation question linked to programme specific evaluation topic	209
7.dd) PSEQ04-TOPIC - Programme specific evaluation question linked to programme specific evaluation topic	209
7.ee) PSEQ05-TOPIC - Programme specific evaluation question linked to programme specific evaluation topic	209
8. IMPLEMENTATION OF ACTIONS TO TAKE INTO ACCOUNT THE PRINCIPLES SET OUT IN ARTICLES 5, 7 AND 8 OF REGULATION (EU) NO 1303/2013.....	210
8.a) Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación (artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013).....	210
8.b) Desarrollo sostenible (artículo 8 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013).....	212
8.c) La función de los socios mencionados en el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en la ejecución del programa	214
9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN	218
10. REPORT ON IMPLEMENTATION OF FINANCIAL INSTRUMENTS (ARTICLE 46 OF REGULATION (EU) NO 1303/2013).....	220
11. ENCODING TABLES FOR COMMON AND PROGRAMME-SPECIFIC INDICATORS AND QUANTIFIED TARGET VALUES.....	221
Annex II	222

1. KEY INFORMATION ON IMPLEMENTATION OF THE PROGRAMME AND ITS PRIORITIES

1.a) Financial Data

Véanse los documentos adjuntos

1.b) Common and programme-specific indicators and quantified target values

1.b1) Overview table

Focus Area 1A				
Target indicator name	Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)			0,01	5,91

Focus Area 1B				
Target indicator name	Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)			0,00	335,00

Focus Area 1C				
Target indicator name	Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)			19.614,00	62.712,00

Focus Area 2A					
Target indicator name		Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		0,00		0,00	2,40
Combinations of measures	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
M01	3.790.954,90	9,11	133.881,60	0,32	41.596.472,00
M02	130.678,06	0,26	3.378,15	0,01	49.377.188,00
M04	16.606.084,35	5,85	26.227,76	0,01	283.750.233,00
M16	0,00	0,00	0,00	0,00	19.394.591,00
Total	20.527.717,31	5,21	163.487,51	0,04	394.118.484,00

Focus Area 2B					
Target indicator name		Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		0,60		0,00	1,06
Combinations of measures	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
M06	89.311.426,03	68,57	0,00	0,00	130.250.698,00
Total	89.311.426,03	68,57	0,00	0,00	130.250.698,00

Focus Area 3A					
Target indicator name		Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		0,02		0,00	4,42
Combinations of measures	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
M03	56.429,52	0,28	19.973,91	0,10	20.306.765,00
M04	2.121.925,49	1,04	37.160,62	0,02	203.270.233,00
M09	0,00	0,00	0,00	0,00	9.324.320,00
M14	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000.000,00
M16	0,00	0,00	0,00	0,00	4.700.000,00
Total	2.178.355,01	0,88	57.134,53	0,02	246.601.318,00

Focus Area 3B

Target indicator name		Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023
T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)				0,00	0,13
Combinations of measures	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
M05	679.457,12	8,23	0,00	0,00	8.256.752,00
Total	679.457,12	8,23	0,00	0,00	8.256.752,00

Priority P4

Target indicator name		Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023
% Superficie forestal protegida por actuaciones de prevención de riesgos (Porcentaje)				0,12	23,51
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)				4,20	15,03
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)				6,23	16,27
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)				6,37	17,09
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)				0,00	0,00
Combinations of measures	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
M01	507.184,44	2,99	5.000,00	0,03	16.952.643,00
M02	0,00	0,00	0,00	0,00	2.763.540,00
M04	2.033.602,77	2,27	92.457,78	0,10	89.558.232,00
M07	2.304.673,87	5,17	61.315,90	0,14	44.567.049,00
M08	9.439.303,44	5,67	5.931.963,46	3,56	166.617.807,00
M10	41.964.163,89	12,79	41.964.163,89	12,79	328.035.653,00
M11	50.784.680,07	25,19	50.784.680,07	25,19	201.584.476,00
M13	14.120.298,67	19,67	14.120.298,66	19,67	71.797.255,00
Total	121.153.907,15	13,14	112.959.879,76	12,25	921.876.655,00

Focus Area 5A					
Target indicator name		Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)				0,00	8,66
Combinations of measures	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
M04	2.472.254,77	2,20	0,00	0,00	112.500.000,00
Total	2.472.254,77	2,20	0,00	0,00	112.500.000,00

Focus Area 5C					
Target indicator name		Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023
Actividades de asesoramiento o demostración para la reducción de residuos agrícolas y agroalimentarios (Número)				0,00	90,00
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		0,00			0,00
Combinations of measures	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
M01	0,00	0,00	0,00	0,00	1.209.049,00
M02	0,00	0,00	0,00	0,00	967.239,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	2.176.288,00

Focus Area 5E					
Target indicator name		Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023
%Superficie forestal afecta por inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor de los ecosistemas forestales. (Porcentaje)				0,00	1,34
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)				0,00	0,00
Combinations of measures	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
M08	12.753.484,15	5,82	11.748.522,69	5,36	219.247.947,00
M15	0,00	0,00	0,00	0,00	11.054.163,00
Total	12.753.484,15	5,54	11.748.522,69	5,10	230.302.110,00

Focus Area 6A					
Target indicator name		Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)				0,00	828,00
Combinations of measures	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
M06	61.528,73	0,75	0,00	0,00	8.256.303,00
M07	551.928,45	2,21	0,00	0,00	25.018.229,00
M08	252.251,77	0,90			27.986.705,00
Total	865.708,95	1,41	0,00	0,00	61.261.237,00

Focus Area 6B					
Target indicator name		Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)				0,00	66,77
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)				0,00	0,00
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)				0,00	1.616,00
Combinations of measures	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
M02	0,00	0,00	0,00	0,00	2.763.540,00
M16	0,00	0,00	0,00	0,00	5.181.639,00
M19	8.189.364,41	3,17	389.747,44	0,15	258.013.376,00
Total	8.189.364,41	3,08	389.747,44	0,15	265.958.555,00

Focus Area 6C					
Target indicator name		Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023
T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)				0,00	0,95
Combinations of measures	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
M07	0,00	0,00	0,00	0,00	3.690.000,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	3.690.000,00

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b)

A 31 de diciembre de 2016 existen compromisos del PDR de Andalucía 2007-2013, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento (CE) N° 1310/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, para las medidas previstas en los artículos 20(EJE1) y 36 (EJE 2) del Reglamento (CE) n° 1698/2005, por el que se establecen normas para la transición a la ayuda al Desarrollo Rural establecida en el Reglamento FEADER 1305/2013, serán financiados con cargo al PDR de Andalucía 2014-2020 como arreglos de transición. A continuación, se detallan estos compromisos.

En la **Medida 1 Transferencia de conocimientos y actividades de información** se recogen los compromisos de 29 expedientes del periodo de programación anterior:

- Estos expedientes, relativos al focus área 2A, por un importe de 448.854,53 € de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 111 Formación profesional, acciones de información, incluida la difusión del conocimiento científico y de prácticas innovadoras de las personas que trabajan en los sectores agrario, alimentario y forestal, y de los cuales se han pagado dos expedientes por importe de 28.640,24 €, de los que se ha declarado en 2016 9.000 €.

En la **Medida 2 Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas** se recogen los compromisos de 41 expedientes del periodo de programación anterior:

- 39 expedientes, relativos al focus área 2A, por un importe de 11.851,95€ de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 114 Utilización de servicios de asesoramiento por agricultores y silvicultores, de los cuales se ha declarado el pago de 12 expedientes por un importe de 3.378,15 €.
- 2 expedientes por un importe de 11.979,73€ de Gasto Público, que se adquirieron en la medida 115 Establecimiento de sistemas de gestión, sustitución y asesoramiento agrario, así como de servicios de asesoramiento forestal de los cuales no se han pagado ni declarado nada en 2016.

En la **Medida 3 Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios** se recogen los compromisos de 119 expedientes del periodo de programación anterior:

- 118 expedientes, relativos al focus área 3A, por un importe de 45.893,05€ de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 132 Ayuda a los agricultores que participen en programas de calidad, de los cuales se ha declarado el pago de un expediente por importe de 19.973,91€.
- 1 expediente, relativos al focus área 3A, por un importe de 10.526,47€ de Gasto Público, que se adquirió en la Medida 133 Ayuda a agrupaciones de productores para actividades de información y promoción en el marco de programas de calidad, el cual no se ha declarado ni pagado en 2016.

En la **Medida 4 Inversiones en activos físicos** se recogen los compromisos de 183 expedientes del periodo de programación anterior.

- 17 expedientes, relativos al focus área 2A, por un importe de 312.944,74€ de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 121 Modernización de explotaciones, de los cuales se han declarado y pagado 4 expedientes por un importe de 26.227,75€.
- 11 expedientes, relativos al focus área 3A y 4A, por un importe de 2.191.858,20€ de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 123 Aumento del valor añadido de productos agrarios y silvícolas, de los cuales se han declarado y pagado 2 expedientes por un importe de 37.160,62€.
- 139 expedientes, relativos al focus área 2A y 5A, por un importe de 18.852.221,38€ de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 125 Mejora y desarrollo de la infraestructura relacionada

con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura, de los cuales se han declarado 982.579,1€.

- 16 expedientes, relativos al focus área 4A, por un importe de 108.734,06€ de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 216 Ayudas a las inversiones no productivas, de los cuales no se ha declarado ni pagado ningún expediente.

En la **Medida 5 Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas** se recogen los compromisos de 6 expedientes del periodo de programación anterior.

Estos expedientes, relativos al focus área 3B, por un importe de 679.457,12€ de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 126 Reconstitución del potencial de producción agrario dañado por catástrofes naturales e implantación de medidas preventivas adecuadas.

No se ha declarado ni pagado ningún expediente de esta medida transitoria.

En la **Medida 6 Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas** se recogen los compromisos de 29 expedientes del periodo de programación anterior:

- 27 expedientes, relativos al focus área 2B, por un importe de 702.926,03€ de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 112 Instalación Jóvenes Agricultores, de los cuales se ha pagado y declarado un expediente por importe de 6.672,83€.
- 2 expedientes, relativos al focus área 6A, por un importe de 61.528,73€ de Gasto Público, que se adquirieron en la medida 313 Fomento de actividades turísticas, de los cuales no se ha declarado ni pagado ningún expediente.

En la **Medida 7 Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales** se recogen los compromisos de 3 expedientes del periodo de programación anterior:

- 1 expediente, relativo al focus área 6A, por un importe de 23.709,20€ de Gasto Público, que se adquirió en la Medida 313 Fomento de actividades turísticas, del cual no se ha declarado ni pagado ningún expediente.
- 2 expedientes, relativos al focus área 6A por un importe de 21.311,82€ de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 321 Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural, de los cuales no se ha declarado ni pagado ningún expediente.

En la **Medida 8 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques** se recogen los compromisos de 2.249 expedientes del periodo de programación anterior:

- 47 expedientes, relativos al focus área 6A, por un importe de 252.251,77€ de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 122 Aumento del valor económico de los bosques, de los cuales no se ha declarado ni pagado ningún expediente.
- 2.040 expedientes, relativos al focus área 5E, por un importe de 32.935.496€ de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 221 Primera forestación de tierras agrícolas, de los cuales se han pagado y declarado 1.239 expedientes por un importe de 11.810.955,13€.
- 117 expedientes, relativos al focus área 4A, por un importe de 2.951.627,06€ de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 226 Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas, de los cuales se han pagado 4 expedientes por un importe de 243.561,3€.
- 45 expedientes, relativos al focus área 5E, por un importe de 941.226,82€ de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 227 Ayuda a inversiones no productivas, de los cuales no se ha

declarado ni pagado ningún expediente.

Por su parte, en la **Medida 10 Agroambiente y clima** se recogerán 2.465.993,52€ de Gasto Público debido a compromisos de 1.248 expedientes, relativos a los focus área 4A y 4C, de la Medida 214 Ayudas agroambientales, de los cuales se han declarado un total de 697 expedientes por un importe de 1.819.372,52€.

Del mismo modo, son imputables a la extinta Medida 214 del Programa de Desarrollo Rural, 2007-2013, 4.218.092€ de Gasto Público que se cumplirán en la **Medida 11 Agricultura ecológica**, provenientes de 818 expedientes, que deben expirar en 2016, de los cuales, se han declarado 765 expedientes por un importe de 4.206.343,78€.

En la **Medida 13 Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas** se recogen 2.845 expedientes del periodo de programación anterior:

- 2.008 expedientes por un importe de 3.500.000€ de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 211 Ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por desventajas naturales en zonas de montaña, de los cuales se han declarado 1.656 expedientes por un importe de 1.712.416,19€.
- 837 expedientes por un importe de 1.200.000€ de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 212 Ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por desventajas naturales distintas de las de montaña de los cuales se han declarado 661 expedientes por un importe de 640.344,80€.

En la **Medida 14 Bienestar de los animales** se recoge un expediente del periodo de programación anterior.

- El expediente por un importe de 12.600€ de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 215 Ayudas relativas al bienestar de los animales de los cuales no se ha declarado ni pagado ningún expediente.

En la **Medida 19 Apoyo para el desarrollo local de LEADER** (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013) se recogen 76 expedientes del periodo de programación anterior:

- 14 expedientes por un importe de 447.840,75 euros de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 411 Competitividad, de los cuales se han declarado 7 expedientes por un importe de 35.892,17€.
- 7 expedientes por un importe de 150.505,19 euros de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 412 Medio ambiente / utilización sostenible de tierras, de los cuales se han declarado 6 expedientes por un importe de 316.586,86€.
- 52 expedientes por un importe de 1.792.311,98 euros de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 413 Calidad de vida / diversificación de los cuales se han declarado 2 expedientes por un importe de 43.921,38€.
- 3 expedientes por un importe de 113.580,83 euros de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 421 Competitividad, de los cuales no se ha declarado ni pagado ningún expediente.

Por último, cabe reseñar, que, hay un total de 4.392.958 euros de Gasto Público, correspondiente a 158 expedientes, que han de resolverse en las anualidades correspondientes del 2014 al 2020, provenientes de la **Medida 113 Cese Anticipado** del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, 2007-2013. En 2016 se han declarado 158 expedientes por un importe de 1.329.713,10€.

Por otra parte, en 2016 se han iniciado la ejecución de ciertas operaciones del Programa de Desarrollo

Rural de Andalucía 2014-2020, que a continuación se pasa a analizar por Medidas y Focus Área.

MEDIDA 1: ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN

FOCUS ÁREA 2A: Mejorar resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

En relación al **focus área 2A de la Medida 1** se ha procedido en el año 2016 a la selección y aprobación de 40 operaciones: 15 relativas a líneas de ayuda y 25 de actuaciones directas.

Respecto a las actuaciones financiadas con la **operación 1.1.1 “Programas formativos para mejorar la cualificación de los profesionales y el emprendimiento en el sector agroalimentario”** se han instrumentado a través de 24 actuaciones directas en el año 2016 de la siguiente manera:

- Encomienda de gestión del IFAPA con la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) para la “Escuela de pastores en Andalucía 2016”. Se trata de la 6ª edición celebrada en la comarca de Loja (Granada) durante el año 2016, enfocada a las explotaciones de ovino de la raza lojeña y en caprino de leche, en la que se desarrollan acciones formativas, de información, de divulgación y de trabajo en red. Hay un gasto público comprometido de 94.193,14 euros en el año 2016.
- Encomienda de gestión del IFAPA con la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) para la “Escuela de pastores en Andalucía 2017-2018”. Se trata de la 7ª y 8ª edición a celebrar en el centro IFAPA de Camino de Purchil (Granada) y en una localidad andaluza donde la ganadería extensiva juegue un papel importante por importe total de 84.249,20€.
- 22 procedimientos de contratación que representan un gasto público comprometido de un importe de 996.656 euros. Las licitaciones se han desarrollado en los siguientes ámbitos:
 - Formación de Formadores en bienestar animal, en aplicación de plaguicidas y de biocidas para la higiene veterinaria.
 - Formación Institucional Agraria: Medida Agroambiente y Clima.
 - Formación Institucional Agraria: Biocidas para uso veterinario.
 - Formación Institucional Agraria: Bienestar animal.
 - Formación Institucional Agraria: Incorporación a la empresa agraria.
 - Formación Institucional Agraria: Aplicación de plaguicidas.
 - Formación Institucional Agraria: Producción integrada. Gestión integrada de plagas.
 - Formación Especializada Agroalimentaria: Proyecto formativo en el sector lácteo.
 - Formación Especializada Agroalimentaria: Escuela de pastores 2016.
 - Formación Especializada Agroalimentaria: Citricultura.
 - Formación Especializada Agroalimentaria: Vitivinicultura.
 - Formación Especializada Agroalimentaria: Formación para la diversificación de rentas en el medio rural.
 - Formación Especializada Agroalimentaria: Jornadas: Utilización de drones en agricultura.
 - Formación Especializada Agroalimentaria: Formación online en producción ecológica.
 - Formación Especializada Agroalimentaria: Jardinería y paisajismo.
 - Formación Especializada Agroalimentaria: Actividades formativas en Fruticultura Mediterránea.
 - Formación Especializada Agroalimentaria: Aproximación a la Agricultura Ecológica en Aguacate.
 - Formación Especializada Agroalimentaria: Formación en olivar, análisis sensorial de

- aceite y huerta.
- Formación Especializada Agroalimentaria: Formación especializada en riego.
- Formación Especializada Agroalimentaria: Conocimiento, mantenimiento y mejora de la desbrozadora y motosierra en trabajos agroforestales.
- Formación Especializada Agroalimentaria: Formación especializada en Espárrago y Plantas Aromáticas y Medicinales.
- Curso superior de especialización: XII Curso Superior de Especialización en Olivicultura.

En relación a las líneas de ayuda financiadas con cargo a las **operaciones 1.2.1 “Actividades de divulgación/ demostración orientadas específicamente al sector del olivar” y 1.2.3 “Actividades de divulgación/ demostración en otros sectores diferentes del olivar”** del Programa, recogidas en las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos, en el marco de la submedida 1.2 del PDR de Andalucía 2014-2020, respecto a la convocatoria 2016 se ha tramitado en el año 2016 lo siguiente:

- Las solicitudes para los certámenes agrícolas relacionados con el sector del olivar y los certámenes agroganaderos se encuentran pendientes de resolución de concesión y pago en el año 2016. En esta anualidad se han realizado los controles administrativos sobre las solicitudes de ayuda presentadas.
- Tanto para las jornadas técnicas y los planes de difusión como para las jornadas técnicas y los planes de difusión relacionados con el sector del olivar se ha procedido a la resolución de concesión de las solicitudes de ayuda en el año 2016. Existe un gasto público comprometido por un importe de 367.001,40 euros en esta anualidad.

Asimismo, en el año 2016 se publicó la convocatoria 2017 de las citadas bases reguladoras pendiente de resolución.

Por otra parte, en relación a las actuaciones directas financiadas con cargo a la **operación 1.2.3** del Programa se ha tramitado en el año 2016 una encomienda de gestión con la Empresa Pública Tecnologías y Servicios Agrarios S.A. (TRAGSATEC) para la ejecución del proyecto: “Servicio para el desarrollo de los trabajos de campo y publicación de la información de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria RAIF 2016-2017 en los años 2016 y 2017”. Se ha iniciado su ejecución con un gasto público comprometido de 1.800.000 euros.

FOCUS ÁREA 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos

En relación al **focus área 4A de la Medida 1** se ha procedido a la selección y aprobación de 3 operaciones relativas a actuaciones directas en el año 2016.

En relación a las actuaciones directas financiadas en esta anualidad con cargo a la **operación 1.1.2 “Formación ambiental para la restauración y preservación del medio natural, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos”** del Programa se ha instrumentado de la siguiente manera:

- Encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA) para el “Plan Andaluz Formación Ambiental 2016-2017”. En este año se impartieron 16 cursos presenciales y también se inició el diseño de 2 cursos online que se están impartiendo en el año

2017. Asimismo, se celebró un seminario técnico de dos días sobre necesidades formativas donde participaron alrededor de 80 personas de los sectores ambientales de toda Andalucía. La anualidad 2016 está íntegramente ejecutada y propuesta para su pago con un gasto público pagado de 189.706,68 euros.

- Contrato para “Asesoría técnica especializada para la mejora del conocimiento de la información ambiental contenida en la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM) de los agentes del medio rural andaluz”. Se pretende desarrollar un conjunto de trabajos orientados a potenciar el conocimiento de los recursos con los que cuenta la REDIAM y fomentar el uso de las nuevas tecnologías entre los agentes implicados en la gestión y preservación del medio rural, para la explotación de la información ambiental. En el año 2016 ha habido un gasto público comprometido de 11.132 euros.

Por otra parte, respecto a las actuaciones financiadas en el año 2016 con la **operación 1.2.4 “Actividades de demostración e información destinadas a la restauración y preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible”** del Programa se han tramitado a través de 2 licitaciones:

- Contrato menor para la Colaboración Organización Congreso CUEVATUR. Se ha ejecutado y pagado en su totalidad en el año 2016 con un gasto público pagado materializado de 5.000 euros.
- Contrato para la organización del 1er Taller sobre cambio climático y global, incendios y uso del fuego en ecosistemas mediterráneos. Ya se ha ejecutado, aunque se encuentra pendiente de materializar en el año 2016.

MEDIDA 2: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y SUSTITUCIÓN DESTINADOS A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

FOCUS ÁREA 2A: Mejorar resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

En relación al **focus área 2A de la Medida 2** se ha procedido en el año 2016 a la selección y aprobación de una operación relativa a actuaciones directas.

En esta anualidad se ha tramitado un contrato para la “Formación inicial y continua de asesores 2016-2018” con cargo a la **operación 2.3.1 “Programa de formación de asesores”** del Programa. Se realiza una formación horizontal de temáticas transversales en servicios de asesoramiento, que cualifica a los futuros asesores en las competencias básicas necesarias para operar con eficacia en el sector. Por otra parte, se imparten cursos de formación continua específica en distintas temáticas, que están disponibles en un repositorio que IFAPA ofrece a los futuros beneficiarios, para facilitar su elección y personalizar así su esquema de aprendizaje en función de las necesidades específicas y del ámbito en el que vayan a operar. Se ha comprometido un gasto público por valor de 106.846,38 €, habiéndose materializado en el año 2016 ha habido un gasto público pagado materializado por un importe de 33.138,60 euros.

FOCUS ÁREAS 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeo; 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía; 6B: Fomento del desarrollo local en las zonas rurales.

En relación a las operaciones de la **submedida 2.1 “Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento”** del Programa, con incidencia en los focus áreas 2A, 4A, 5C y 6B, se ha procedido en el año 2016 a la adecuación de los criterios de selección de estas operaciones a lo dispuesto en relación a

la selección de beneficiario en el artículo 15.3 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 el Consejo.

El beneficiario de estas operaciones será el prestador de los servicios de asesoramiento, bien de carácter público o privado, seleccionado por un procedimiento de licitación acorde tanto a la normativa comunitaria como nacional y autonómica, relativa al Derecho de contratación pública.

La adaptación de esta particularidad de la normativa en el procedimiento de selección del beneficiario es lo que ha provocado retrasos en la implementación de las operaciones de la submedida 2.1 del Programa en esta anualidad.

MEDIDA 3 REGÍMENES DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTICIOS

FOCUS ÁREA 3A: *Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.*

Dentro de la medida 3, para dar respuesta al Focus Area 3A, se han programado las siguientes operaciones:

Operación 3.1.1. Ayudas para la participación por primera vez de agricultores y agrupaciones de agricultores en los regímenes de calidad.

El sector agroalimentario andaluz cuenta con producciones de elevada calidad, pero es complicado retener el valor añadido a lo largo de la cadena de valor, que comienza en las propias explotaciones y termina en el consumidor. En este sentido, las figuras o sellos de calidad han cumplido tradicionalmente un papel aglutinante de los productores, contribuyendo a su vertebración efectiva en origen.

Los regímenes de calidad que se apoyarán en esta operación son:

- Denominación de Origen Protegida (DOP), Indicación Geográfica Protegida (IGP), Especialidad Tradicional Garantizada (ETG) de productos agrícolas y alimenticios.
- Producción ecológica.
- Producción integrada.
- Indicación geográfica de bebidas espirituosas.
- Indicación geográfica de productos vitivinícolas aromatizados.
- Denominación de origen e indicación geográfica de productos vitivinícolas.
- Certificación marca “Calidad Certificada”.
- Productos etiquetados como “productos de montaña”.

Queda excluido de esta operación el apoyo a la marca de calidad Parque Natural de Andalucía.

De este modo, se atiende al reparto desequilibrado de valor y a la atomización del sector productor, poniendo en valor la fortaleza de los sellos y marcas de calidad en los que ya se ha realizado un

importante esfuerzo desde Andalucía.

En pro de ello, durante el ejercicio 2016 se ha estado trabajando en la estrategia y análisis de los criterios de selección de operaciones para poner en marcha las bases reguladoras en los próximos ejercicios.

Operación 3.1.2. Apoyo para la certificación de productos agrícolas con la marca de calidad de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

En el año 2001 se creó la Marca “Parque Natural de Andalucía” para que las empresas implantadas en los parques naturales ofrecieran al visitante unos productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales de los Espacios Naturales Protegidos. Para ello se dictó la Orden por la que se regula el Régimen Jurídico y el Procedimiento de Concesión de Licencia de uso de la marca Parque Natural de Andalucía, norma legal que fue actualizada el 15 de diciembre de 2004. Esta regula la concesión de la licencia de uso para determinados productos naturales y artesanales alimentarios que recogen a productores agrícolas instalados en los Parques Naturales de Andalucía.

Para apoyar la implantación de este sistema de certificación de la calidad de los productos agrícolas y alimenticios originarios de los Espacios Naturales Protegidos se ha previsto una línea de subvención a las empresas para la elaboración de la documentación necesaria para la implantación de procedimientos de calidad y para abordar los costes repercutidos por las entidades de certificación.

Esta operación no se ha iniciado.

Operación: 3.2.1. Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa

Los productos andaluces de calidad reconocida no aprovechan su potencial competitivo sino transmiten de forma adecuada su valor añadido diferencial, lo cual es especialmente crítico en unos mercados cada vez más exigentes y competitivos.

Por consiguiente, esta operación apoya los costes derivados de las actividades de información y promoción con el fin de mejorar el conocimiento de los consumidores sobre la existencia y características de los productos producidos bajo estos esquemas (tanto nacionales como de la Unión Europea), clarificando e informando del valor añadido que estos suponen.

Para dar apoyo a estos productores, se pone en marcha la línea de ayuda “*Apoyo a las actividades de promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa*”

Operación: 3.2.2. Promoción de productos agrícolas y alimenticios con la certificación de calidad de los Espacios Naturales Protegidos.

Mediante esta operación se pretende que los productos naturales y artesanales alimenticios obtenidos o elaborados en los Espacios Naturales Protegidos que han obtenido esta certificación de calidad sean conocidos por los consumidores y en especial por los visitantes de los Espacios Naturales Protegidos para que, de esta forma, se potencie su comercialización y repercuta sobre la mejora de la economía local. Por otro lado, con ello se fomenta la adopción por parte de las empresas rurales de compromisos de buenas prácticas ambientales y de colaboración con el desarrollo sostenible del territorio.

La conformidad de los productos con su norma se evidencia mediante el certificado correspondiente

emitido por una entidad de certificación de productos acreditada por ENAC o una entidad reconocida en el ámbito de la Unión Europea.

Mediante esta operación se apoya la mejora de la comercialización de los productos agrícolas y alimenticios acogidos a la marca Parque Natural de Andalucía mediante el fomento de las iniciativas de agrupaciones de empresarios orientadas a la promoción conjunta de este tipo de productos mediante actuaciones de creación de paquetes que integren la oferta de las empresas, diseño e implantación de plataformas electrónicas de comercialización y la realización de campañas de difusión de los productos certificados con esta Marca.

Esta operación no se ha iniciado

Operación: 3.2.3. Apoyo al sector oleícola y aceituna de mesa para actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior.

De esta forma se pretende continuar y fomentar el apoyo a la calidad del sector oleícola y de aceituna de mesa por su importancia estratégica para el desarrollo sostenible de los sistemas de producción diferenciados en el sector del olivar de Andalucía, en cumplimiento a lo establecido en los principios y fines de la Ley 5/2011, de 6 de octubre, del Olivar de Andalucía, en los que la calidad del aceite de oliva y aceituna de mesa producidos en Andalucía son factores clave en todo el proceso de producción, transformación y comercialización.

Por consiguiente, esta operación apoya los costes derivados de las actividades de información y promoción en el sector oleícola y aceituna de mesa con el fin de mejorar el conocimiento de los consumidores sobre la existencia y características de los productos producidos bajo estos programas de producción diferenciada (tanto nacionales como de la Unión Europea).

Para dar apoyo a estos productores se pone en marcha la línea de ayuda “Apoyo al sector oleícola y aceituna de mesa para actividades de promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior”

MEDIDA 4 INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

FOCUS ÁREA 2A: Mejorar resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

Para mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, y en particular con objeto de incrementar su participación y orientación en el mercado, y a través de las operaciones **4.1.1 "Mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de explotaciones agrarias"** y **4.1.2 "Inversiones en activos físicos para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global en explotaciones de olivar"** programadas en el PDR, en el ejercicio 2016 se han aprobado 5 operaciones que corresponden con un total de **5 líneas de ayudas diferentes**, y que se citan a continuación:

Para la convocatoria **2016:**

1-Línea de ayuda para inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias (modernización genérica de explotaciones agrarias). Operación 4.1.1

Con ella se busca apoyar a las inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias, que contemplen inversiones en activos físicos, materiales o inmateriales, no relacionadas con la producción del olivar, que deberán llevarse a cabo con fin de mejorar el rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias ubicadas en Andalucía, modernizando y mejorando el rendimiento económico, así como la optimización de la eficiencia energética de las mismas.

A 31/12/2016 no se ha aprobado solicitud alguna, y se están realizando controles administrativos para las solicitudes de ayuda presentadas.

2-Línea de ayuda para inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias (modernización genérica de explotaciones agrarias) para la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz. Operación 4.1.1

Con esta línea de ayuda se permite dar a la provincia de Cádiz un trato especial y prioritario en la medida 4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, con el objeto de minorar la desventaja producida y el freno del proceso de convergencia con el resto de España como consecuencia de la especial incidencia que ha tenido la crisis económica en dicha provincia. Se caracteriza por presentar iguales objetivos a la anteriormente citada destinándose íntegramente a la provincia de Cádiz.

A 31/12/2016 no se ha aprobado solicitud alguna, y se están realizando controles administrativos para las solicitudes de ayuda presentadas.

3-Línea de ayuda para inversiones en activos físicos para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global en explotaciones de olivar. Operación 4.1.2

Con esta línea de ayuda se apoyarán aquellas inversiones que contemplen inversiones en activos físicos, materiales o inmateriales, que deberán llevarse a cabo con el fin de mejorar el rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas de olivar, ubicada en Andalucía, modernizando, reestructurando y mejorando el rendimiento económico de las mismas.

Para ello, se inicia con una partida presupuestaria de **10.211.616** euros y que posteriormente se ha incrementado hasta **30.614.608** euros por un aumento de crédito disponible (publicado en BOJA 22/05/2017).

A 31/12/2016 no se ha aprobado solicitud alguna, y se están realizando controles administrativos para las solicitudes de ayuda presentadas.

Para la convocatoria **2017**:

1-Línea de ayuda para inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos. Operación 4.1.1

Con esta línea de ayuda se apoyarán las inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias, que contemplen inversiones en activos físicos, materiales o inmateriales, relacionados con la construcción de un invernadero o la mejora de un invernadero existente, que deberán llevarse a cabo con el fin de mejorar el rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos ubicadas en Andalucía, modernización y mejorando el rendimiento económico, así como la optimización de la eficiencia energética de las mismas.

A 31/12/2016 no se ha aprobado solicitud alguna.

2-Línea de ayuda para inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos para la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz. Operación 4.1.1

Con esta línea de ayuda se permite dar a la provincia de Cádiz un trato especial y prioritario en la medida 4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, con el objeto de minorar la desventaja producida y el freno del proceso de convergencia con el resto de España como consecuencia de la especial incidencia que ha tenido la crisis económica en dicha provincia. Se caracteriza por presentar iguales objetivos a la anteriormente citada destinándose íntegramente a la provincia de Cádiz.

A 31/12/2016 no se ha aprobado solicitud alguna.

En cuanto a la **Operación 4.3.2 de Inversiones para la mejora de otras infraestructuras rurales** recoge actuaciones destinadas al desarrollo de las inversiones en infraestructuras agrarias que no estén vinculadas al regadío recogidas ya en la operación 4.3.1 y que hayan sido identificadas de especial interés en la Comunidad Autónoma de Andalucía. A fecha de 31/12/2016 no ha sido iniciada, no obstante, durante el ejercicio 2016 se impulsó la elaboración las bases reguladoras de las siguientes líneas:

1- Línea de ayudas para la mejora de caminos de uso agrario de titularidad de las comunidades de regantes, juntas centrales y comunidades generales (caminos) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Con estas ayudas se auxiliará a las inversiones para las mejoras en las en infraestructuras agrarias de comunidades de regantes, juntas centrales y comunidades generales

2- Línea de ayudas para la mejora de caminos de uso agrario de titularidad de las entidades locales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Estas ayudas tienen como objeto las inversiones necesarias para la ejecución de proyectos de caminos rurales de uso agrario para entidades locales.

FOCUS ÁREA 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

Para la mejora de la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercador locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales, y a través de las operaciones **4.2.1 " Apoyo a inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general"** y **4.2.2 "Apoyo a inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector oleícola y aceituna de mesa"** en el ejercicio 2016 se han aprobado 3 operaciones que corresponden con un total de **3 líneas de ayudas diferentes en convocatoria de 2016**, y que se citan a continuación.

1-Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa. Operación 4.2.1.

Esta línea de ayuda tiene por objeto establecer la ayuda para las PYMES para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas o subproductos agrarios contemplados en el anexo I del tratado de Funcionamiento de la Unión Europea o el algodón, exceptuando los productos de la pesca y del sector del olivar. El resultado del proceso de producción podrá ser un producto no contemplado en dicho anexo.

A 31/12/2016 no se ha aprobado solicitud alguna, y se están realizando controles administrativos para las solicitudes de ayuda presentadas.

2- Apoyo a las grandes empresas para la realización de inversiones materiales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa. Operación 4.2.1.

Esta línea de ayuda tiene por objeto establecer la ayuda a Grandes Empresas para la realización de inversiones materiales en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas contemplados en el anexo I del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea o del algodón, exceptuados los productos de la pesca y del sector del olivar. El resultado del proceso de producción podrá ser un producto no contemplado en dicho anexo.

A 31/12/2016 no se ha aprobado solicitud alguna, y se están realizando controles administrativos para las solicitudes de ayuda presentadas.

3- Apoyo a proyectos de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector oleícola y aceituna de mesa. Operación 4.2.2.

Esta línea de ayuda tiene por objeto establecer la ayuda para la realización de inversiones materiales e inmateriales en la transformación, comercialización o desarrollo de productos y subproductos del sector oleícola y aceituna de mesa contemplados en el anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. El resultado del proceso de producción podrá ser un producto no contemplado en dicho anexo.

A 31/12/2016 no se ha aprobado solicitud alguna, y se están realizando controles administrativos para las solicitudes de ayuda presentadas.

FOCUS ÁREA 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeo

Con objeto de restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos y en el ámbito de la operación **4.4.2 "Apoyo a inversiones no productivas para la mejora ambiental de los ecosistemas rurales, las explotaciones agrarias y las empresas rurales"** como objetivo principal se recogen inversiones no productivas para la mejora y la recuperación de vías pecuarias, para el ejercicio 2016 se han iniciado un total de dos actuaciones que se detallan a continuación:

- *Adecuación Infraestructuras verdes asociados al Plan Romero 2016*
- *Implementación red prioritaria infraestructuras verde*

Se tratan de dos encomiendas de gestión a través de TRAGSA y para las que se ha comprometido un Gasto Público de 1.854.936,00 euros.

A 31/12/2016 se ha llegado a finalizar y materializar la encomienda *Adecuación Infraestructuras verdes asociados al Plan Romero 2016* con un total de Gasto Público de 92.573,34 euros.

Para el resto de operaciones programadas en el PDR con incidencia prioritaria en el focus área 4A no han iniciado actuaciones en el año 2016.

FOCUS ÁREA 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura

El objetivo de la *Operación 4.3.1* es apoyar a las entidades titulares de derechos de uso de agua. Dichas entidades no solo tienen infraestructuras ligadas al regadío sino también tienen otro tipo de infraestructuras tales como caminos, instalaciones de generación y distribución eléctricas, así como posibles necesidades de ordenación del territorio para optimizar el uso y aprovechamiento del agua y la energía. A fecha de 31/12/2016 esta operación aún no se ha puesto en marcha, no obstante, durante el citado ejercicio se ha impulsado la elaboración de las siguientes líneas de ayudas:

1- Ayudas dirigidas a mejoras de regadíos en actuaciones de ámbito general y actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

Estas ayudas apoyarán las inversiones necesarias para la ejecución de los proyectos de modernización de infraestructuras colectivas de riego y de puesta en riego de zonas declaradas de interés general. Esta ayuda tendrá contribución para la ITI de Cádiz.

2- Ayudas dirigidas a las inversiones en autoproducción y mejora de las instalaciones (motores, centros de transformación, etc.), en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 - 2020”

Se pretende apoyar a actuaciones de implantación o mejoras de infraestructuras vinculadas a la autoproducción energéticas en instalaciones colectivas de riego, actuaciones de mejoras tecnológicas en los equipos de bombeo e instalaciones de mejora de la dependencia energética, para la utilización eficiente del binomio agua-energía.

3- Ayudas dirigidas a inversiones en auditorías energéticas de las instalaciones de riego para disminuir la dependencia energética en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

En este particular, se apoyarán las inversiones destinadas a la disminución de la dependencia energética, incrementando la eficiencia de las instalaciones o contribuyendo a la generación de energía para autoconsumo.

MEDIDA 5: RECONSTITUCIÓN DEL POTENCIAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DAÑADO POR DESASTRES NATURALES Y CATÁSTROFES E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS ADECUADAS.

FOCUS ÁREA 3B. Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

Dentro de la medida 5, para dar respuesta al Focus Area 3B, se han programado las siguientes operaciones:

Operación 5.1.1: Inversiones en explotaciones agrarias para el establecimiento de medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias que, sobre el potencial de producción de las explotaciones, puedan tener los posibles desastres naturales, eventos climáticos adversos y

catástrofes.

Con esta operación se fomentarán las inversiones y gastos necesarios para reducir y prevenir las consecuencias y acaecimiento de posibles desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes en las explotaciones agrícolas y ganaderas, identificados en los correspondientes Planes de Riesgo y relacionados con el sector agrario, de modo que se fomentarán la implementación de instrumentos de prevención y gestión de riesgos y las inversiones relacionadas con la protección de cultivos, ganado e infraestructuras frente a los efectos de posibles desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes.

No iniciada.

Operación 5.1.2: Inversiones en infraestructuras para el establecimiento de medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias que, sobre el potencial de producción de las explotaciones, puedan tener los posibles desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes.

Las actuaciones acometidas con cargo a esta operación se dirigen a las infraestructuras. Las ayudas se destinarán a fomentar las inversiones y gastos necesarios para reducir y prevenir las consecuencias y acaecimiento de posibles desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes acontecidos en las infraestructuras identificados en los correspondientes Planes de Riesgo y relacionados con el sector agrario se fomentarán la implementación de instrumentos de prevención y gestión de riesgos y las inversiones relacionadas con la protección de cultivos, ganado e infraestructuras frente a los efectos de posibles desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes.

En pro de ello, durante el ejercicio 2016 se ha estado trabajando en la estrategia y análisis de los criterios de selección de operaciones para poner en marcha las bases reguladoras en los próximos ejercicios.

Operación 5.2.1: Inversiones en explotaciones agrarias para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes.

Estas ayudas se destinan a apoyar las inversiones y gastos necesarios para recuperar el potencial de producción agrario de las explotaciones debido a desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes que afecten directa y/o indirectamente a la producción. Concretamente aquellas inversiones encaminadas a reparar los daños causados en las estructuras productivas de las explotaciones agrarias.

En el ejercicio 2016 se publicaron las bases reguladoras de estas ayudas para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. En ella se regula la línea "Inversiones en explotaciones agrarias para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes y se publicó la convocatoria para 2016

Las ayudas en ella convocadas auxilian una adversidad natural que ha sido reconocida mediante *Declaración de 21 de septiembre de 2015, del Director General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el marco de las previsiones del artículo 18.3 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre.* Asimismo, ha quedado establecido que los daños registrados en ciertas estructuras de las explotaciones, como en las infraestructuras agrarias afectadas han sido superiores al 30% y que los municipios afectados

han sido Adra y El Ejido, en la zona de Campo Dalías de Almería; y Albondón, Albuñol, Gualchos, Los Guájares, Ítrabo, Lújar, Polopos, Rubite, Sorvilán y Vélez de Benaudalla, en la zona de la Costa de Granada.

Para ello se dio de alta durante el ejercicio una operación con denominación “Recuperación explotación agrícola para empresas privadas convocatoria Dalías 2016” con una dotación financiera programada de 505.570 euros.

Operación 5.2.2: Inversiones en infraestructuras para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes.

Dentro de esta operación se apoyarán las inversiones y gastos necesarios para recuperar el potencial de producción agrario de las explotaciones debido a desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes que afecten directa y/o indirectamente a la producción.

Concretamente aquellas inversiones encaminadas a reparar:

- Los daños causados en infraestructuras colectivas de las comunidades de regantes, administraciones públicas u otras agrupaciones de agricultores que impidan o dificulten el desarrollo de la actividad agraria.
- Los daños causados en infraestructuras públicas (camino, líneas eléctricas, etc.) que dan servicio a las explotaciones para poder introducir los insumos necesarios para la normal producción (posibilitan la entrada de suministros, el transporte, distribución, comunicación y el acceso a determinados suministros como por ejemplo agua y electricidad), sin el cual se ve comprometido el potencial productivo de las mismas impidiendo el desarrollo de la actividad agraria.

En el ejercicio 2016 se publicaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. En ella se preceptúan las líneas de ayuda:

- “Inversiones para la reconstrucción de infraestructuras hidráulicas colectivas de las Comunidades de Regantes, Juntas Centrales y Comunidades Generales dañadas por desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes”.
- “Inversiones para la reconstrucción de infraestructuras públicas, como caminos, que dan servicio a las explotaciones agrarias dañados por desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes”.

Estas líneas tenían cabida en la primera versión del PDR en la operación 5.2.1. No obstante, tras la modificación del Programa de próxima aprobación, aparecen dentro de una nueva operación 5.2.2. Por este motivo, se ha retrasado la publicación de su Orden de convocatoria y aprobación de operaciones.

MEDIDA 6: DESARROLLO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y EMPRESARIALES

FOCUS ÁREA 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional

Dentro de la medida 6, para dar respuesta al Focus Area 2B, se han programado las siguientes

operaciones:

Operación 6.1.1. Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores.

Mediante la implementación de esta operación, que contempla el apoyo a la creación y desarrollo de nuevas explotaciones agrarias dirigidas por jóvenes, se trata de facilitar la entrada de los jóvenes en el mercado laboral y la gestión empresarial, frenando de esta manera la migración a las zonas urbanas de estos grupos de riesgo y contribuyendo a la entrada de mujeres (jóvenes) en el mercado laboral y la gestión empresarial.

Así, se pretende financiar la creación y desarrollo de nuevas actividades económicas viables, como las nuevas explotaciones agrarias dirigidas por jóvenes, muy importante para facilitar a su vez la entrada de mujeres (jóvenes) en el mercado laboral y la gestión empresarial.

Trata de actuar sobre los grupos de riesgo de la migración a las zonas urbanas y de incorporar capital humano en el complejo agroalimentario, sector forestal y medio rural enfatizando en el relevo generacional, mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.

La incorporación de agricultores jóvenes formados se entiende clave para el aprovechamiento de enfoques innovadores, tanto por inclusión de nuevas tecnologías derivadas del sistema de I+D+I, como de una mayor concienciación ambiental de estos jóvenes.

Es por eso que la operación se planifica y se dirige al sector más joven, considerado éste como el menor o igual de 40 años, así como al medio rural y a la actividad agraria. Indicar además que se favorece la incorporación de la mujer al mundo rural.

Por su parte, la estrategia responde a los objetivos políticos de la UE para 2014-2020: considera las metas principales que adoptó el Consejo Europeo para la UE2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Marco Estratégico Común.

De la convocatoria 2015 de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 se han comprometido 88.608.500 euros y se han declarado 14.162.152,72 euros de pagos materializados correspondientes pagos parciales a 467 beneficiarios.

Por otra parte, también en el ejercicio de análisis se publicó la convocatoria 2016, que contribuye a la ITI de Cádiz, pendiente de resolver a 31/12/2016.

FOCUS ÁREA 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

Dentro de la medida 6, para dar respuesta al Focus Area 6A, se han programado las siguientes operaciones:

Operación 6.4.1. Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas

El apoyo a iniciativas de desarrollo sostenible en Espacios Naturales Protegidos pretende diversificar las actividades productivas en el medio rural mediante el diseño de paquetes turísticos que integren la oferta

de las empresas y plataformas electrónicas de comercialización.

Se apoyarán las actuaciones a acometer por empresas privadas orientadas a la mejora de los servicios de los espacios naturales protegidos. Así, se subvencionará la dotación de puntos de información privados y la adquisición de equipos para la prestación de servicios para la realización de actividades compatibles con la conservación de los recursos naturales y culturales, como el senderismo, el cicloturismo y la observación de la naturaleza.

Dentro de esta operación se van a realizar, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Diversificación del sector agrario y su orientación hacia actividades no agrarias.
- Desarrollo de sectores no agrarios.
- Mejora de los servicios prestados por las empresas de los espacios naturales protegidos.
- Promoción de productos artesanales y servicios de turismo de naturaleza con la certificación de calidad de los Espacios Naturales Protegidos.
- Acciones encaminadas a consolidar la estructura económica del medio rural, promoviendo iniciativas empresariales de pequeña entidad o microempresas.
- Apoyo a la diversificación empresarial en actividades relacionadas con la gestión y puesta en valor del medio natural aprovechando nichos de oportunidad como el turismo de naturaleza, el avistamiento de aves, la escalada, etc., o el potencial de determinados aprovechamientos que exigen instalaciones especializadas como las lonjas micológicas.

Estas actuaciones consistirán en la prestación de apoyo financiero a iniciativas relacionadas con cualquier actividad no agrícola que se desarrolle en zonas rurales, incluyendo todas aquellas mencionadas en el apartado “Ámbitos de diversificación cubiertos”. Además, se incluye la prestación de servicios a la agricultura.

Las actuaciones consistirán específicamente en la concesión de ayuda a iniciativas que se encuentran ya en fase de explotación, o bien en ayudas para establecimiento de nuevas iniciativas.

No iniciada.

MEDIDA 7: SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

FOCUS ÁREA 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeo

En relación al focus área 4A de la medida 7 del PDR de Andalucía 2014-2020, a 31 de diciembre de 2016 se han dado de alta un total de 29 operaciones **todas en relación con Operación 7.6.1 “Mantenimiento, restauración y mejora del patrimonio cultural y natural y sensibilización medioambiental”** de las que 6 se ejecutan a través de encomiendas de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía y otras 23 mediante expedientes de contratación con un gasto comprometido total de 1.929.896,87 €

Si diferenciamos por tipología de actuación, se han aprobado en este periodo dos encomiendas de gestión, una para la restauración de la estructura del Puente Mocho en Jaén y otra para la conservación de la biodiversidad del Parque Natural de Sierra Nevada (de las que se ha comprometido un 99,70% del total programado, llegando a abonarse el 21,26%; el resto se está ejecutando al ritmo previsto teniendo en cuenta que las operaciones se aprobaron en el último semestre del año y preveían una segunda anualidad)

y dos contratos menores de servicios para la divulgación de las actividades del Día Mundial de las Aves y para la elaboración de un estudio de la situación poblacional de las especies cinegéticas (que han sido ejecutados y pagados en 2016).

Por su parte, se ha aprobado en este período dos encomiendas de gestión dirigidas a la Participación ambiental en la Red Natura 2000. La primera de ellas (que tenía por objeto la realización de campos de verano de participación ambiental) finalmente se ha descartado por imposibilidad de organizar la convocatoria en plazo, mientras que en la segunda se está cumpliendo el plazo previsto de finalización y materialización en el año 2017.

Asimismo, se han aprobado 20 expedientes de contratación destacándose por su cuantía el contrato para la ejecución del Programa de sensibilización ambiental para la conservación de los ecosistemas forestales y la flora silvestre 2016 – 2018, que pretende impulsar la sensibilización ecológica y la transmisión de actitudes de respeto, cuidado y disfrute de la flora silvestre y de los ecosistemas forestales entre la comunidad educativa, desde la información, la sensibilización y la participación activa.

Asimismo, se ha aprobado en este periodo dos encomiendas de gestión para la ejecución del Plan de vías pecuarias y un contrato de servicios para la elaboración de una propuesta de tratamiento de paisajes cuya ejecución está prevista realizar completamente en 2017.

FOCUS ÁREA 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

En relación al focus área 6A se han iniciado las siguientes operaciones programadas en el PDR:

Operación 7.1.1 “Elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios, planes de protección y gestión de espacios de la Red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural y elaboración de planes de ordenación del territorio de ámbito subregional en zonas rurales”

A lo largo del ejercicio 2016 se ha aprobado una única actuación dentro de esta operación para el servicio de apoyo técnico a las tareas de planificación de la Red Natura 2000.

Esta actuación, que cuenta con un gasto comprometido de 506.907,43 euros, se ejecuta a través de una encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía y tiene por objeto la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y de los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) de ciertos Parques Naturales andaluces, como herramientas básicas que permiten a la Administración Ambiental mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión de los espacios protegidos.

Operación 7.5.2 “Recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz”

Se trata de dos líneas de bases reguladores dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, una con cotribución directa a la ITI de Cádiz y otra para el resto del litoral de Andalucía.

Dado que la convocatoria 2016 fue publicada en el último trimestre del año, a cierre del ejercicio quedaron pendientes de la Resolución de concesión, programándose la misma en 2017.

FOCUS ÁREA 6C: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales

La submedida 7.3 " Apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora

y ampliación las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica" que contribuye directamente al focus área 6C no han iniciado su ejecución en 2016 al requerir la introducción de modificaciones en el diseño de las operaciones programadas en el PDR v.1, siendo ésta la causa principal del retraso en su puesta en marcha.

MEDIDA 8. INVERSIONES EN EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES Y MEJORA DE LA VIABILIDAD DE LOS BOSQUES

FOCUS ÁREA 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeo

En relación con el focus área 4A de la medida 8 del PDR de Andalucía 2014-2020, a 31 de diciembre de 2016 se han aprobado un total de 47 operaciones, todas ellas de ejecución directa. En concreto, 30 a ejecutar a través de encomiendas de gestión a las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, frente a 17 a través de contratación pública.

Con el comienzo de la ejecución de estas operaciones, en 2016 se ha comprometido un total de 34.217.721,43 euros, alcanzando el pago materializado de 5.931.963,46 euros.

En concreto y teniendo en cuenta las distintas operaciones del Programa de la medida 8 en el FA 4A, la ejecución en 2016 viene explicada:

Operación 8.3.1 “Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes”

Se aprobaron un total de **45 operaciones**, de las cuales 28 tratan de encomiendas de gestión y 17 licitaciones públicas, suponiendo un importe total de compromiso de 33.748.835,51 €, cuyo pago materializado asciende a 31/12/2016 a 5.931.963,46 € pendiente de declaración.

El comienzo de la ejecución de las actuaciones en el ámbito de la operación 8.3.1 del PDR es importante teniendo en cuenta que están orientadas a la prevención de daños en los sistemas forestales producidos por incendios, agentes bióticos como plagas, o abióticos como fenómenos meteorológicos o desastres naturales. Entre estos, destacan por su especial relevancia en Andalucía los incendios forestales, más cuando por el Decreto 371/2010 de 14 de septiembre, se consideran a todos los terrenos forestales de las ocho provincias andaluzas como zonas de alto riesgo de incendio forestal.

Además, los incendios forestales suponen un descenso de los sumideros de carbono y una liberación de gases de efecto invernadero, además de tener efectos a largo plazo reduciendo la capacidad de los suelos para la fijación de carbono, aumentando los riesgos erosivos y de avenida por la desaparición de la capa vegetal, y es por ello que las actuaciones preventivas son imprescindibles para contribuir efectivamente a la mitigación del cambio climático.

En este sentido, una de las primeras operaciones que se ha llevado a cabo trata de un estudio directamente relacionado con la prevención de incendios, donde se redactaron 40 proyectos de los que 32 se orientan a la prevención de incendios y 8 a la restauración de zonas incendiadas. Mientras, otra de las operaciones ha sido de mejora de infraestructuras para prevención de incendios, cuyo concurso ha resultado desierto teniéndose que volver a licitar.

Con el alta de otras 33 operaciones se están desarrollando también distintos tipos de Tratamientos Selvícolas Preventivos en los bosques de Andalucía, tales como trabajos de selvicultura preventiva en

líneas, fajas y cortafuegos, mediante cortas para la eliminación total de la vegetación, clareos, claras, resalveos, podas o desbroces (manuales y mecanizados), así como en masa, actuando en pinares andaluces llevando a cabo el descopado, desramado y tronzado de los fustes apeados y por último la recogida, apilado y eliminación de los residuos generados.

Igualmente, con las últimas 10 operaciones se han llevado a cabo trabajos para el mantenimiento de los caminos forestales, que son infraestructuras básicas para la protección del monte en caso de incendio, limpiando los viarios que reducirá el combustible forestal, mantenimiento del firme que facilita el buen tránsito por el monte y fácil acceso ante cualquier emergencia, además de obras para la mejora de cunetas y pasos transversales de agua que impidan el encharcamiento de los viales.

Aun así, algunas de estas operaciones no se han podido ejecutar tal como se preveía, debido a ciertos problemas que se han presentado durante el ejercicio:

- En muchas de ellas la ejecución hubiera sido coincidente con el periodo estival de 2016, época de mayor riesgo de incendio forestal del año, lo que obligó a retrasar los trabajos para que, en cumplimiento con la legislación vigente, se pudieran ejecutar los mismos en los meses previos al periodo de peligro por alto riesgo de incendio en la anualidad siguiente.
- En otras ocasiones, al realizar el Acta de comprobación del replanteo se puso de manifiesto la presencia de algún aprovechamiento forestal de forma que la ejecución de los trabajos previstos producía una interferencia en el mismo, haciendo por tanto propicio su retraso.
- En el caso de las operaciones a ejecutar a través de licitaciones públicas, a 31 de diciembre de 2016 aún se encontraban en proceso de resolución pues se aprobaron en el último trimestre del año, programándose en muchas de ellas comenzar los trabajos ya en 2017.

Operación 8.4.1 “ Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes”

En 2016 se aprobaron **2 operaciones** para su ejecución a través de encomiendas de gestión, que han supuesto un gasto total comprometido de 468.885,92 €.

Una de ellas se ha desarrollado en gran parte, llevando a cabo trabajos de restauración de la cubierta vegetal afectada por el incendio ocurrido en 2014 en el cerro Sacromonte (Alhama, Almería), aun así los trabajos se comenzaron más tarde, tras la estación de lluvias, lo que a 31 de diciembre de 2016 no pudieron finalizarse.

La otra operación, para la regeneración de la cubierta vegetal tras los incendios forestales acaecidos en zonas de los términos municipales de Aljaraque, Cartaya y Gibraleón (Huelva) en los años 2014 y 2015, fue aprobada a finales del año comenzando con los trabajos que se prevén desarrollar en más de una anualidad.

FOCUS ÁREA 5E: Fomentar la conservación y captura del carbono en los sectores agrícola y forestal

La **operación 8.5.1 “ Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales”** programada bajo el FA 5E, a finales del ejercicio 2016 no contaba con crédito comprometido pero se había iniciado la preparación de varias actuaciones de ejecución directa para su aprobación por parte de la Autoridad de Gestión.

MEDIDA 9: CREACIÓN DE GRUPO Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES

FOCUS ÁREA 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

La ayuda se concederá para facilitar la creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores indicados en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 1308/2013.

Asimismo esta medida fomentará la creación de agrupaciones y organizaciones de productores específicamente en el sector oleícola de aceituna de mesa, por su importancia dentro del sector agroalimentario andaluz y como elemento clave de cara a fortalecer el tejido empresarial del sector, incluyendo el fomento de la concentración de la oferta y la apuesta por procesos de integración que permitan adoptar decisiones y estrategias en común, en consonancia con lo establecido en la Ley 5/2011, de 6 de octubre, del Olivar de Andalucía.

El Reglamento (UE) nº 1308/2013 establece que conviene destinar ayuda para la creación de agrupaciones de productores en todos los sectores de todos los Estados miembros al amparo de la política de desarrollo rural.

En el sector agroalimentario, la atomización de la oferta y su estacionalidad impiden el desarrollo de actividades compartidas en la distribución y comercialización, lo que contribuye a un circuito comercial poco adecuado.

Las consideraciones anteriores justifican el establecimiento de un sistema de ayudas de apoyo a la constitución y funcionamiento. La medida tiene un papel incentivador.

Esta medida no se llegó a desarrollar en el PDR 2007/2013, debido a que sólo era programable en los nuevos estados miembros. El apoyo a la constitución de OPS se prevé más interesante y de mayor repercusión.

La ayuda en virtud de esta medida se concederá para facilitar la creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores del Anexo I del Reglamento (UE) nº 1308/2013, con miras a:

- la adaptación de la producción y el rendimiento de los productores que sean miembros de tales agrupaciones u organizaciones a las exigencias del mercado;
- la comercialización conjunta de los productos, incluida la preparación para la venta, la centralización de las ventas y el abastecimiento a los mayoristas;
- el establecimiento de normas comunes relativas a la información sobre la producción, con especial referencia a las cosechas y a la disponibilidad; y otras actividades que puedan realizar las agrupaciones y organizaciones de productores, tales como el desarrollo de competencias empresariales y comerciales, y la organización y facilitación de procesos innovadores.

Operación 9.1.1 Ayuda para la creación de agrupaciones y organizaciones de productores de los sectores indicados en el Anexo I Reglamento (UE) nº 1308/2013 (excluido el sector oleícola y aceituna de mesa.

La ayuda en virtud de esta operación se concederá para facilitar la creación de agrupaciones y

organizaciones de productores en los sectores indicados en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 1308/2013 (excepto el sector del aceite y aceituna de mesa) y la silvicultura, en base a la presentación de un plan empresarial.

La ayuda servirá para acometer gastos necesarios en la creación de las agrupaciones y organizaciones de productores, así como la puesta en marcha de dichas entidades.

Se trata de incentivar la creación de agrupaciones y organizaciones de productores en todos los sectores indicados en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 1308/2013 (excepto el sector del aceite y aceituna de mesa) y la silvicultura.

Esta operación no se ha iniciado.

Operación 9.1.2 Ayuda creación de agrupaciones y organizaciones de productores del sector oleícola y aceituna de mesa

La ayuda en virtud de esta operación se concederá para facilitar la creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores del aceite de oliva y la aceituna de mesa, en base a la presentación de un plan empresarial.

La ayuda servirá para acometer gastos necesarios en la creación de las agrupaciones y organizaciones de productores, así como la puesta en marcha de dichas entidades.

Se trata de incentivar la creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores del aceite de oliva y la aceituna de mesa.

Esta operación no se ha iniciado.

MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA

En el año 2016, una vez aprobado el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía V.1 y tras la validación del documento de Criterios de Selección y posterior aclaración por parte de la Comisión en cuanto a la exigencia de puntuación mínima en esta medida, se requirió realizar modificaciones en las bases reguladoras publicadas en 2015, acogiéndose a la disposición transitoria primera. Cláusula suspensiva hasta la aprobación del Programa de Desarrollo Rural.

Asimismo, se efectúa la convocatoria para el año 2016 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, en concreto para la submedida 10.1 ***“Pagos por compromisos agrarios y ambientales”*** cuyo fin es el mantenimiento de actividades beneficiosas para el medio ambiente frente al riesgo de abandono, así como la introducción de sistemas productivos que permiten un uso más sostenible de los recursos naturales.

En concreto, se han convocado las operaciones 10.1.3, 10.1.6 y 10.1.10, además de presentarse las solicitudes de pago de las operaciones 10.1.1, 10.1.2, 10.1.5, 10.1.7, 10.1.8, 10.1.11 y 10.1.12.

FOCUS ÁREA 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeo

Las operaciones que contribuyen prioritariamente al focus área 4A son:

- **Operación 10.1.1 Apicultura para la conservación de la biodiversidad;** con pagos declarados

de 5.781.109,53 euros,

- **Operación 10.1.2 Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.**
- **Operación 10.1.3 Conservación y mejora de pastos en sistemas adhesionados.**
- **Operación 10.1.8 Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias y aves de los arrozales andaluces;** con pagos declarados por valor de 3.414.841,49 euros
- **Operación 10.1.9 Sistemas sostenibles de cultivos hortícolas intensivos y flor cortada en invernadero.**

FOCUS ÁREA 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos

En relación con el Focus Área 4C, las operaciones programadas que contribuyen prioritariamente son:

- **Operación 10.1.4 Sistemas sostenibles de cultivos herbáceos de secano.**
- **Operación 10.1.5 Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales;** con pagos declarados por valor de 14.695.791,55 euros,
- **Operación 10.1.6 Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes)**
- **Operación 10.1.7 Sistemas sostenibles de olivar;** con gasto público declarado de 12.630.090,91 euros
- **Operación 10.1.10 Mantenimiento de sistemas sostenibles de castaño y uva pasa.**
- **Operación 10.1.11 Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes);** con gasto público declarado de 612.344,64 euros
- **Operación 10.1.12 Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar;** con gasto público declarado de 2.959.938,03 euros

Además de la publicación de las correspondientes órdenes de modificación y correcciones de órdenes, se ha actualizado la WEB de la CAPDR (FAQs, notas aclaratorias, normativa,...), se ha realizado la redacción de resoluciones de reducciones y exclusiones, se han elaborado instrucciones internas de coordinación y Manual de Procedimiento y se ha realizado la tramitación, gestión, control y seguimiento de los expedientes (SIAMES). Para la gestión de las ayudas, se han precisado adaptaciones y modificaciones en la aplicación de gestión y adaptación al Sistema de gestión de Ayudas, SGA, que han retrasado la ejecución de las mismas. La comprobación de los requisitos, condiciones de admisibilidad y compromisos de las solicitudes de ayuda y de pago, así como la valoración de los criterios de selección, ha precisado el apoyo de cruces gráficos que han supuesto la necesidad de más tiempo y medios técnicos.

MEDIDA 11. AGRICULTURA ECOLÓGICA

FOCUS ÁREA 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeo

Estas ayudas pretenden fomentar y estimular el crecimiento y consolidación del sector ecológico, dando así respuesta a la demanda social de producir alimentos de forma natural respetando el medio ambiente.

En el año 2016, una vez aprobado el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía V.1 y tras la validación del documento de Criterios de Selección y posterior aclaración por parte de la Comisión en cuanto a la exigencia de puntuación mínima en esta medida, se requirió realizar modificaciones en las bases reguladoras publicadas en 2015, acogiéndose a la disposición transitoria primera. Cláusula suspensiva

hasta la aprobación del Programa de Desarrollo Rural.

Asimismo, en el año 2016 se han convocado las cuatro operaciones programadas en la medida 11, incidiendo todas ellas de forma prioritaria al focus área 4A:

- **Operación 11.1.1 Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica;** n un gasto público declarado de 10.367.401,41 euros
- **Operación 11.1.2 Conversión a prácticas de olivar ecológico;** con un gasto público declarado de 4.442.957,31 euros
- **Operación 11.2.1 Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica;** con un gasto público declarado de 22.144.516,45 euros
- **Operación 11.2.2 Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológicas en olivar;** con un gasto público declarado de 9.615.707,28 euros

En todos los casos se han acercado o incluso superado al gasto previsto para el año 2016 lo que demuestra el buen nivel de acogida de las operaciones.

Además de la publicación de las correspondientes órdenes, se ha actualizado la WEB de la CAPDR (FAQs, notas aclaratorias, normativa,...), se ha realizado la redacción de resoluciones de reducciones y exclusiones, se han elaborado instrucciones internas de coordinación y anexos al Manual de Procedimiento. Para la gestión de la ayuda se han precisado adaptaciones y modificaciones informáticas en la aplicación de gestión y la adaptación al Sistema de gestión de Ayudas, SGA, que han retrasado la ejecución de las mismas. La comprobación de requisitos, condiciones de admisibilidad y compromisos de las solicitudes de ayuda y de pago, así como la valoración de los criterios de selección, ha precisado el apoyo de cruces gráficos que han supuesto la necesidad de más tiempo y mas medios técnicos.

MEDIDA 13. PAGOS A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS

FOCUS ÁREA 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeo

Estas ayudas tienen por objeto compensar a los agricultores, en su totalidad o en parte, por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos como consecuencia de la limitación que supone la producción agraria en estas zonas. El objetivo final es evitar el abandono de la actividad agraria en estas zonas y los riesgos de pérdida de biodiversidad y paisajes ligados a ésta.

En el año 2016 se publica la Orden por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Esta Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía de las ayudas correspondientes a dicha medida.

Se convocan todas las operaciones programadas en dicha Medida, incidiendo todas de forma prioritaria en el focus área 4A:

- **Operación 13.1.1 Pagos compensatorio por ha de SAU en zonas de montaña;** con un gasto declarado de 7.864.804,37 euros.
- **Operación 13.2.1 Pago compensatorio por ha de SAU en otras zonas con limitaciones naturales;** con un gasto declarado de 3.454.598,53 euros.

- **Operación 13.3.1 Pago compensatorio por ha de SAU en zonas con limitaciones específicas;** con un gasto declarado de 450.051,97 euros.

Las tres operaciones han tenido una buena acogida, habiéndose alcanzado o quedando muy cerca de las previsiones realizadas.

Además de la publicación de las correspondientes órdenes, se ha actualizado la WEB de la CAPDR (FAQs, notas aclaratorias, normativa,...), se ha realizado la redacción de resoluciones de reducciones y exclusiones, se han elaborado instrucciones internas de coordinación y Manual de Procedimiento y se ha realizado la tramitación, gestión, control y seguimiento de los expedientes (SIAMES). Para la gestión de las ayudas, se han precisado adaptaciones y modificaciones informáticas en la aplicación de gestión y adaptación al Sistema de gestión de Ayudas, SGA, que han retrasado la ejecución de las mismas.

MEDIDA 14. PAGO POR BIENESTAR ANIMAL

FOCUS ÁREA 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

El objetivo de esta la única operación programada en esta Medida, la **14.1.1 “Mejora de las condiciones de las instalaciones y alojamientos del ganado tales como espacio disponible, tipos de suelos, iluminación natural e instalaciones que permitan el comportamiento natural de los animales”** es cumplir **tanto con el Programa 1.** Mejora de las condiciones de las instalaciones y alojamientos del ganado como con el **Programa 2.** Mejora de las condiciones generales de bienestar de los animales en los sistemas de producción convencionales, relacionadas con su comportamiento, salud, condición física e interacciones con el entorno y con otros animales.

Esta operación no se ha iniciado en 2016 pero se encuentra en fase de estudio y elaboración la norma que va a regular la misma, así como, los criterios de selección.

MEDIDA 15. PAGO PARA LOS COMPROMISOS SILVOAMBIENTALES Y CLIMÁTICOS

FOCUS ÁREA 5E: Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal

El objetivo de esta operación **15.1.1 “Pago para compromisos en entorno forestal”**, única operación de la submedida, es apoyar la regeneración natural del monte alcornocal mediante el acotamiento a la fauna que dificulte la renovación del arbolado por medio de unidades de regeneración que tengan efecto demostrativo y multiplicador.

La realización de esta operación contribuye, por tanto, a fomentar el aprovechamiento sostenible y puesta en valor del monte mediterráneo mediante una planificación y gestión integrada.

Durante la anualidad 2016, la operación no ha sido iniciada pero se encuentra en fase de estudio y elaboración de la norma que regulará la misma.

MEDIDA 16: COOPERACIÓN

Los agentes económicos de las áreas rurales de Andalucía (agricultores, ganaderos y empresarios forestales) y los empresarios agroalimentarios presentan desventajas competitivas respecto a los agentes que se sitúan en entornos urbanos, derivadas de su fragmentación, dependencia de los factores

ambientales y de su dispersión en el territorio

Esta medida pretende paliar estas desventajas fomentando el trabajo colaborativo teniendo como directriz la innovación, que se concreta, entre otras cuestiones, en la incorporación de nuevas tecnologías, productos y procesos a través de la coordinación efectiva del sistema de I+D+i con los agentes del complejo agroalimentario, forestal y ambiental, en la exploración, incorporación y difusión de valor añadido de los productos, así como en cambios organizativos y de desarrollo de proyectos conjuntos incluyendo el factor ambiental y la adaptación y mitigación al cambio climático.

En consonancia con lo anterior, se proponen diversas submedidas de carácter innovador y de impulso de procesos colaborativos para afrontar determinados retos y necesidades en el mundo rural: El principal instrumento para impulsar y facilitar la innovación en el medio rural es la Asociación Europea de Innovación (AEI).

FOCUS ÁREA 2A: Mejorar resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

En este contexto se propone la submedida 16.1 para el fomento de la innovación en los sectores agrario, agroalimentario y forestal mediante la incentivación de proyectos que incorporen acciones dirigidas a la innovación en un sentido amplio (tanto incorporación de nuevas tecnologías o acciones novedosas como aplicación de tecnologías y acciones preexistentes en otros ámbitos, incluyendo el factor ambiental y la adaptación y mitigación al cambio climático) dividida en dos fases, creación y funcionamiento creación de grupos operativos de la AEI para el desarrollo de los proyectos.

La situación a 31/12/2016 de la submedida 16.1 es la de los trabajos previos al compromiso y al pago y posterior declaración y recuperación de la ayuda FEADER de las bases reguladoras y su convocatoria 2016 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16.1, operaciones 16.1.1., 16.1.2. y 16.1.3.)

La submedida 16.1 está compuesta por las tres siguientes operaciones, que inciden prioritariamente en el focus área 2A:

Operación 16.1.1 Ayudas a la creación de grupos operativos de la AEI.

Estas ayudas estarán destinadas tanto a la definición, elaboración y búsqueda de socios para los proyectos innovadores, es decir, la creación del grupo donde serán elegibles los costes necesarios para articular el proyecto, previamente a su aprobación como tal.

Los beneficiarios podrán ser las agrupaciones y cada uno de sus miembros, de acuerdo al artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Finalizado el plazo de de presentación de solicitudes el **número de solicitudes** para la creación de grupos ha sido de 87, actualmente pendiente de resolver.

Operación 16.1.2: Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI.

Estas ayudas estarán destinadas a financiar los proyectos innovadores seleccionados y cubrir los gastos derivados de la ejecución del proyecto. Los beneficiarios podrán ser las agrupaciones y cada uno de sus miembros, de acuerdo al artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

A 31/12/2016 se estaba en trámite de análisis de las solicitudes presentadas para su resolución en el primer semestre del 2017

Operación 16.1.3: Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI en el sector del olivar.

Estas ayudas estarán destinadas a financiar los proyectos innovadores seleccionados y cubrir los gastos derivados de la ejecución del proyecto en el sector del olivar.

Los beneficiarios podrán ser las agrupaciones y cada uno de sus miembros, de acuerdo al artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

A 31/12/2016 se estaba en trámite de análisis de las solicitudes presentadas para su resolución en el primer semestre del 2017

FOCUS ÁREA 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales

Operación 16.3.1 Creación y dinamización de grupos de cooperación para la promoción de un desarrollo turístico sostenible en Espacios Naturales Protegidos

Dentro de esta Operación se van a realizar, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Elaboración de nuevas estrategias y planes de acción en cooperación con empresarios y entidades implicados en los Espacios Naturales Protegidos.
- Dinamización de los Foros de Turismo Sostenible constituidos en los Espacios Naturales Protegidos acreditados con la Carta Europea de Turismo Sostenible o de otras agrupaciones en sus Áreas de Influencia Socioeconómica.
- Promoción de los Espacios Naturales Protegidos como destinos turísticos sostenibles.
- Proyectos específicos vinculados a la ejecución de las estrategias.
- Establecimiento de indicadores de seguimiento y evaluación final de los resultados de las estrategias de desarrollo y de la ejecución de sus planes de acción.
- Difusión de las estrategias y sus resultados.

El turismo de naturaleza puede mostrar el mejor modelo de desarrollo sostenible del sector turístico, ya que conserva y protege los recursos naturales, valora las manifestaciones culturales locales e integra las poblaciones a la oferta, y crea conciencia acerca de la biodiversidad. Las actividades que se pueden desarrollar son muy diversas: senderismo, ciclismo, equitación, kayakismo, etc.

Esta operación no se ha iniciado en 2016.

FOCUS ÁREA 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de

productores y organizaciones interprofesionales.

Operación 16.4.1 Apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales

Con esta operación se pretende impulsar la cooperación entre los agentes de la cadena de distribución para implantar y desarrollar cadenas cortas de distribución y comercialización, con el objeto de potenciar la dimensión y concentración de los agentes del sector agroalimentario, el refuerzo de los vínculos con los agentes del medio rural en general, la reducción de los intermediarios y la consecución de un mayor valor añadido y margen sobre el producto, aprovechando la oportunidad identificada en el diagnóstico que pueden suponer formas de comercialización alternativas como son los canales cortos o mercados locales.

Además, con ello se contribuye a un uso más eficiente de la energía en relación al transporte de proximidad de materias primas y de productos elaborados.

Asimismo, se hace necesario desarrollar nuevas estrategias de distribución y comercialización en los mercados locales para superar las desventajas generales causadas por la fragmentación de las zonas rurales, con la consiguiente generación de empleo en el mundo rural.

Esta operación incluirá tres tipos de actuaciones:

- Cooperación para la creación y desarrollo de cadenas de distribución cortas.
- Cooperación para la creación y desarrollo de mercados locales.

Actividades de promoción ligadas a las cadenas de distribución cortas y los mercados locales.

Esta operación no se ha iniciado en 2016.

Operación 16.10.1 Apoyar la cooperación entre dos o más entidades para la realización de estudios de viabilidad técnica y/o económica, estudios de integración de empresas, sectoriales, agroalimentarios, planes empresariales, planes de gestión o instrumentos equivalentes

Mediante esta operación se trata de apoyar actividades de cooperación en el sector agroalimentario entre diferentes entidades entre sí (organizaciones interprofesionales, asociaciones, cooperativas, etc.) o con la administración para la realización de estudios y análisis previos de viabilidad técnica y/o económica, estudios para la integración y reducción de estructuras de gestión y representación, estudios de fusiones, así como la elaboración de planes empresariales o de gestión o instrumentos equivalentes ligados a proyectos concretos.

Con ello se trata de conseguir un nivel adecuado de eficiencia en las iniciativas de los agentes del sector agroalimentario, buscando limitar las dificultades que les supone su escasa dimensión media a la hora de afrontar nuevos proyectos en los mercados.

En esta operación se excluyen las actividades y actuaciones anteriores de los grupos operativos de AEI.

Esta operación no se ha iniciado.

MEDIDA 19.DESARROLLO LOCAL LEADER

FOCUS ÁREA 6B: Fomento del desarrollo local en las zonas rurales

La medida 19 debe contribuir a la consecución de la prioridad 6 (Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales) y dentro de ésta al Focus área de interés B (Promover el desarrollo local en las zonas rurales). Si bien el Desarrollo Local LEADER debe ser programado bajo la prioridad 6, Focus Area 6B, LEADER en Andalucía podrá contribuir a todas las prioridades de FEADER y a sus correspondientes Focus Área.

La implementación de la citada medida 19. Desarrollo Local LEADER se ha organizado en las siguientes submedidas y tipos de operaciones:

- Submedida 19.1. “Ayuda Preparatoria”.
- Submedida 19.2. “Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local”.
- Submedida 19.3 “Preparación e implementación de actividades de cooperación”.
- Submedida 19.4 “Costes de explotación y animación de la EDL” que contempla dos tipos de operaciones:
 - los costes de animación de la Estrategia de Desarrollo Local y de los territorios
 - los costes de explotación vinculados a la gestión y puesta en práctica de la EDL.

Concretamente, en la anualidad 2016 se ha puesto en marcha:

La submedida 19.1 “**Ayuda Preparatoria**” que contempla un único tipo de operación denominada “creación de capacidades, formación y trabajo en red con vistas a la preparación e implementación de las Estrategias de Desarrollo Local”, y ha estado destinada a apoyar el proceso de diseño de las Estrategias de Desarrollo Local, así como al funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y a la animación del territorio correspondiente a cada Zona Territorial Leader para el desarrollo de dicho proceso de diseño. La concesión de la ayuda preparatoria es automática para todas las entidades asociativas que obtuviesen la condición de Grupo de Desarrollo Rural Candidato.

El procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local ha estado dividido en dos fases, seleccionando en primer lugar a los Candidatos a Grupos de Desarrollo Rural para, posteriormente, seleccionar las Estrategias.

En este contexto, se han diseñado y publicado dos Órdenes:

- Orden por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria contemplada en la submedida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Se resuelve la citada convocatoria seleccionándose a 49 entidades como Grupos de Desarrollo Rural Candidatos, de las 51 participantes y se les concede la ayuda preparatoria correspondiente a la submedida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 destinada a apoyar el diseño, presentación y preparación de la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local para cada una de

las zonas rurales Leader de Andalucía. Mediante Resolución se hace pública la relación de entidades seleccionadas como Grupos de Desarrollo Rural Candidatos, la zona rural Leader asignada, la financiación indicativa prevista para cada Zona Rural Leader y el importe de la ayuda preparatoria correspondiente a cada uno de ellos.

- Orden por la que se regula el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Leader y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en el marco de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

La citada Orden estableció el procedimiento y los criterios aplicables al proceso de selección de las Estrategias de Desarrollo Local. La selección de cada Estrategia de Desarrollo Local conllevó el reconocimiento del GDR Candidato que la había elaborado, como GDR definitivo de Andalucía para la implementación de la Estrategia presentada.

Una vez seleccionadas la totalidad de las Estrategias de Desarrollo Local presentadas por los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y aprobada su selección les fue notificada a las 49 entidades reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en el marco de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Mediante Resolución se hace pública la relación de Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, su denominación, la zona rural Leader asignada y la asignación económica destinada a la implementación de las Estrategias seleccionadas.

La cuantía destinada a la elaboración y preparación de la implementación de las Estrategias (submedida 19.1) ha sido variable para cada GDR Candidato. Tanto el PDR-A como la Orden se establecía que la cuantía disponible que podían solicitar las entidades que optaban a ser GDR Candidato variaba en función de la población de la Zona Rural Leader para la que se presentase la entidad.

A 31/12/2016 el gasto comprometido de la submedida 19.1 ascendía a 5.685.125,66 no habiéndose materializado ni declarado.

Para el resto de operaciones de esta medida 19, indicar que no han sido iniciadas pero están en la fase de diseño y elaboración.

MEDIDA 20. ASISTENCIA TÉCNICA

La utilización de la **Medida 20 “Asistencia Técnica”** durante el año 2016, por parte de la Dirección General de Fondos Europeos, como Autoridad de Gestión del Programa, está detallada en el apartado 3, de este Informe. Por tanto, a continuación, describiremos las del resto de órganos gestores de esta Medida:

- La Junta de Andalucía va a poner en marcha una estrategia integrada para un territorio específico, concretamente para la provincia de Cádiz. Esta región ha padecido con especial virulencia la crisis económica, que ha sido especialmente grave por la posición de partida de alta tasa de paro estructural. No obstante, esta provincia también tiene pilares sobre los que sustentar la recuperación de su economía. Para ello, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento (UE) número 1303/2013, se ha regulado la iniciativa denominada Inversión Territorial Integrada (ITI) de Cádiz como un mecanismo flexible para formular respuestas integradas a necesidades concretas detectadas en el territorio, todo ello previsto en el Decreto 506/2014. Esta estrategia permite implementar tres Fondos Europeos (FEADER, FEDER y FSE) en el territorio marcando los objetivos prioritarios a desarrollar pudiendo definir de una manera más global las actuaciones a realizar con los distintos Fondos. Así con el FEADER en el 2016, la **Delegación del Gobierno**

de Cádiz, ha ejecutado 3 contratos de servicios menores:

- Para la Elaboración de una Estrategia en los sub-sectores que han quedado recogidos como prioritarios dentro del sector de la Agroindustria.
- Estudio previo para el Proyecto de Orden que actúe sobre la accesibilidad de las playas y mejora de esta parte del litoral andaluz.
- Elaboración de una Página Web que pone en valor el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de manera que, a través de citada web, la provincia de Cádiz conozca de primera mano el desarrollo de las actuaciones y los proyectos cofinanciados con este programa. Las distintas acciones de difusión serán conforme al papel que se le otorga a este centro directivo en la Estrategia de Comunicación del PDR de Andalucía 2014-2020.

El importe total de Gasto Público comprometido y materializado su pago es de 19.488,9 €.

En el área de **la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio** se han ejecutado en el ejercicio 2016 un total de 6 actuaciones, se han llevado a cabo a través de los siguientes instrumentos:

- **Contratación de tres servicios**, dos de ellos son menores uno para el apoyo técnico y el asesoramiento en materia de información y comunicación del Programa en el ámbito de la Consejería y el otro como refuerzo de la capacidad administrativa vinculada a tramitación de los compromisos transitorios en el ámbito del centro directivo, estos contratos se han ejecutado al 100% en el ejercicio 2016, materializándose la totalidad del gasto público. El último de los contratos de servicios es para proporcionar el soporte técnico en materia de información y comunicación dentro de la Estrategia de Comunicación del Programa, se ha adquirido en el 2016 solo compromiso con cargo a las anualidades futuras 2017-2018.
- **Encomiendas de gestión**, una con la AMAYA para el apoyo a las unidades administrativas implicadas en la gestión de las ayudas del FAEDER y otra con TRAGSATEC con objeto del apoyo en las tareas de análisis de los beneficios y logros ambientales que se derivan de la ejecución de las estrategias planteadas en el Programa. Se han adquirido compromisos además de con cargo al ejercicio 2016 a las anualidades futura 2017-2019.
- **Nombramiento de 39 funcionarios interinos**, de conformidad con la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2016, artículo 15 el cual habilita el nombramiento de personal funcionario interino por exceso o acumulación de tareas o para la ejecución de programas de carácter temporal. Todo ello con objeto de apoyar e impulsar la capacidad administrativa de la Consejería para mejorar la gestión, seguimiento, evaluación, información y comunicación y el control y la auditoría de la ejecución del Programa en el ámbito de sus competencias. El compromiso ha sido suscrito en el 2016, con cargo a este ejercicio además de las anualidades futuras 2017-2019, los pagos materializados en el 2016 corresponden a los gastos de nómina y seguros sociales de estos interinos.

El Compromiso total adquirido por estas actuaciones es de 5.601.575,9 € en términos de gasto público, habiéndose materializado pagos por importe de 589.182,64 €. En el área de **la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**, se han ejecutado en el ejercicio 2016 un total de 16 actuaciones, se han llevado a cabo a través de los siguientes órganos gestores:

- **Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica**, ha ejecutado en 2016 dos actuaciones. La primera de ellas para el nombramiento de tres funcionarios interinos uno del cuerpo de técnicos superiores y dos de

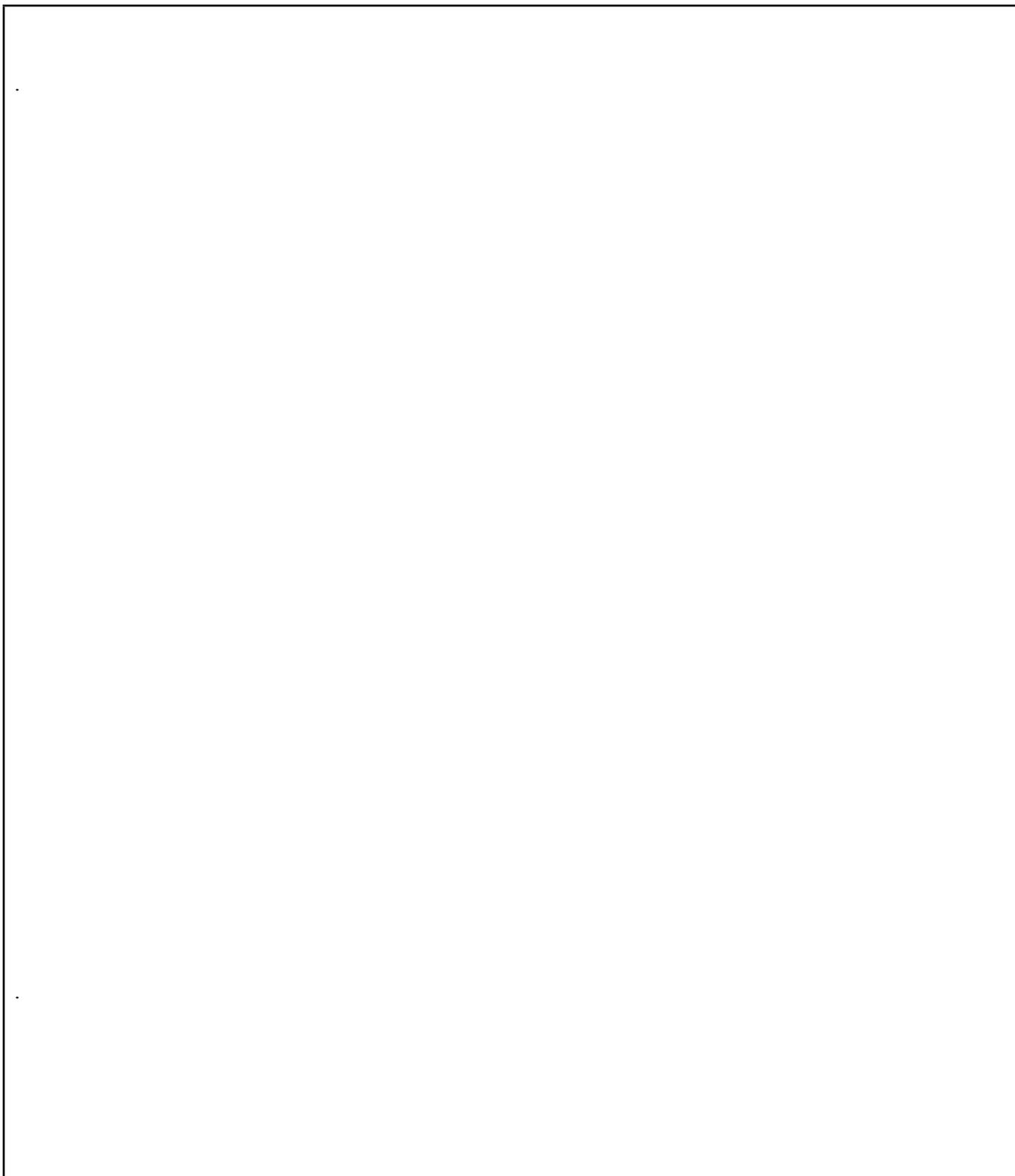
técnico grado medio, de conformidad con el citado articulado. Todo ello con objeto de apoyar e impulsar la capacidad administrativa del Instituto en la mejora de la gestión, seguimiento, evaluación, información y comunicación y el control y la auditoría de la ejecución del Programa en el ámbito de sus competencias. El compromiso ha sido suscrito en el 2016, con cargo a este ejercicio además de las anualidades futuras 2017-2019, los pagos materializados en el 2016 corresponden a los gastos de nómina y seguros sociales de estos interinos. Por otro lado, se contrata un servicio de asistencia técnica al Programa también suscrito en el 2016, con cargo tanto al ejercicio corriente como a las anualidades futuras.

- **Secretaría General de Agricultura y Alimentación**, de nuevo se han nombrado a dos funcionarios interinos, de conformidad con el citado articulado. Todo ello con objeto de apoyar e impulsar la capacidad administrativa de la Secretaría General para mejorar la gestión de la ejecución del Programa en el ámbito de sus competencias, en materia de asesoramiento normativo y reglamentario. El compromiso ha sido suscrito en el 2016, con cargo a este ejercicio además de las anualidades futuras 2017-2019, los pagos materializados en el 2016 corresponden a los gastos de nómina y seguros sociales de estos interinos.
- **Secretaría General Técnica**, también este centro directivo en el 2016, realiza el nombramiento de cinco funcionarios interinos, de conformidad con el citado articulado. Todo ello con objeto de coordinación de la gestión y participación en dar respuesta al seguimiento y evaluación del programa y para la interpretación normativa y apoyo recursos normativos y control de los expedientes en el ámbito de sus competencias. Por otro lado, se han realizado pagos de gastos corrientes además de los gastos de nómina y seguros sociales de estos interinos, el compromiso suscrito en el 2016 por el nombramiento de los interinos, es con cargo a este ejercicio además de las anualidades futuras 2017-2019.
- **Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados**, ha ejecutado 5 actuaciones en el 2016, alcanzando un nivel de pagos materializados del 96,50% respecto al compromiso del ejercicio corriente. Estas actuaciones han sido tres Encomiendas de Gestión con TRAGSATEC para el apoyo técnico necesario en la gestión, así como en mejoras de los sistemas de información para el seguimiento de las ayudas FEADER en el ámbito competencial de este centro directivo. Se suscriben en el 2016, las tres, pero solo una de ellas además con compromiso en la anualidad futura 2017. Por otro lado, se nombran a 23 funcionarios interinos, para el apoyo a las unidades administrativas en la gestión, seguimiento y control de las ayudas FEADER, de conformidad con el citado articulado. El compromiso ha sido suscrito en el 2016, con cargo a este ejercicio además de las anualidades futuras 2017-2019, los pagos materializados en el 2016 corresponden a los gastos de nómina y seguros sociales de estos interinos.
- **Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera**, este centro directivo ha ejecutado 3 actuaciones, de nuevo el nombramiento de 37 funcionarios interinos, de conformidad con el citado articulado, con objeto de apoyar a las unidades administrativas de la Dirección General implicadas en la gestión y control de las ayudas FEADER dentro de su ámbito competencial. El compromiso ha sido suscrito en el 2016, con cargo a este ejercicio además de las anualidades futuras 2017-2019, los pagos materializados en el 2016 corresponden a los gastos de nómina y seguros sociales de estos interinos. Además de dos Encomiendas de Gestión con TRAGSATEC para el apoyo técnico y desarrollo de una aplicación que mejore la gestión de las ayudas en el ámbito competencial de este centro directivo financiadas por el FEADER, ambas encomiendas han sido suscritas en el 2016 y han sido materializadas el 100% de su compromiso en el ejercicio

corriente, adquiriéndose además mayor compromiso con cargo a la anualidad futura 2017.

- **Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural**, ha ejecutado al igual que los otros centros directivos una actuación a través del nombramiento de 11 funcionarios interinos, de conformidad con el citado articulado. Todo ello con objeto de apoyar e impulsar la capacidad administrativa de la Dirección General para mejorar la gestión de la ejecución de la Medida 19 del Programa. El compromiso ha sido suscrito en el 2016, con cargo a este ejercicio además de las anualidades futuras 2017-2019, los pagos materializados en el 2016 corresponden a los gastos de nómina y seguros sociales de estos interinos. Por otro lado, se realiza la contratación de tres servicios menores por su importe para: la elaboración de un Manual Técnico de Orientaciones dirigido a los 52 Grupos de Desarrollo Rural Candidatos, que garantice un adecuado proceso de diseño y redacción de sus estrategias de Desarrollo Local 2014-2020, y los otros dos para informar y sensibilizar con objeto de favorecer y facilitar el acceso de la población rural femenina a las ayudas de la medida 19, estos servicios se han materializado su pago en la totalidad del importe contratado.
- **Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria**, ha ejecutado al igual que los otros centros directivos una actuación a través del nombramiento de 16 funcionarios interinos, de conformidad con el citado articulado. Todo ello con objeto de apoyar e impulsar la capacidad administrativa de la Dirección General para mejorar la gestión de la ejecución de las Medias asignadas a este centro directivo por el Programa. El compromiso ha sido suscrito en el 2016, con cargo a este ejercicio además de las anualidades futuras 2017-2019, los pagos materializados en el 2016 corresponden a los gastos de nómina y seguros sociales de estos interinos.

El Compromiso total adquirido por estas actuaciones es de 13.905.326,75 € en términos de gasto público, habiéndose materializado pagos por importe de 4.045.083,37 €.



1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F (a partir de 2017)

En la Tabla F de los cuadros establecidos por la Comisión para el seguimiento del PDR 2014-2020, se

presentan la consecución de los objetivos previstos en Andalucía a 31 de diciembre de 2016.

Dicha tabla es una herramienta que permite visualizar los logros obtenidos a través de las operaciones puestas en marcha, pero limita su enfoque a actividades finalizadas.

Siendo de este modo, y teniendo en cuenta que los PDR fueron aprobados a finales de 2015, los valores que muestran los indicadores son bajos y en su mayoría proceden de acuerdos de transición y de medidas plurianuales, cuyo cómputo se realiza mediante el pago anual (y no final).

En relación con el desarrollo del PDR, podemos realizar las siguientes aclaraciones relativas a la Tabla F para cada una de las prioridades:

- Respecto a la P2, destacan las actividades desarrolladas a través de la operación 1.1.1, cuyo gasto finalizado es superior al 76% del gasto total computado para el total de la prioridad.

Junto a la información relativa a la operación 1.1.1, se han finalizado operaciones transitorias de las operaciones 2.1.1 y 4.1.1.

- Respecto a la P3, la información que se ha utilizado para el cálculo del Marco de Rendimiento (MR) pertenecen a las operaciones 3.1.1 y 4.2.2, en ambos casos procedente de acuerdos de transición.

- Respecto a la P4, al tratarse, en gran medida de operaciones plurianuales, es posible observar el avance realizado por las operaciones programadas (superior al 30% del gasto público programado).

Dentro de esta prioridad se han observado actividades finalizadas para las operaciones no-plurianuales 4.4.2, 7.6.1 (con una aportación inferior al 1% del gasto público total computado a la prioridad 4) y las operaciones plurianuales M8.3.1, M10.1, M11 y M13 (cuyo gasto público ejecutado supera el 99% del gasto computado a la prioridad).

En relación con la superficie relativa a la P4, debido a la rápida puesta en marcha de la M11 y a 6 de las operaciones programadas en la M10.1 (unidos a los acuerdos de transición de ambas medidas), se puede observar que se ha alcanzado un avance significativo.

- Respecto a la P5, al tratarse principalmente de operaciones no-plurianuales que necesitan más de un año para su ejecución, el valor del gasto público computado pertenece a la operación 8.1 transitoria.

- Respecto a la P6, el gasto público computado pertenece a los gastos transitorios de la operación 19.2.1.

Existen otros enfoques posibles más allá de los establecidos en el MR, que permiten visualizar otros avances realizados para la consecución de los objetivos previstos para 2018 y 2023:

- Si realizáramos un nuevo cálculo de los indicadores del MR usando la ejecución total (finalizada y no finalizada) los valores obtenidos para la Prioridad 2 alcanzarían valores próximos al 16% del Gasto Público Total y superiores al 13% en la Prioridad 5.

- Si observamos el gasto comprometidos en 2016 (tabla A) respecto a hito 2018, se puede observar un grado más avanzado de consecución de los objetivos establecidos:

- En la prioridad 2: se puede observar que se ha comprometido aproximadamente el 95% del importe previsto para el hito 2018.

- En la prioridad 3 se puede observar que se ha comprometido aproximadamente el 0,30% del importe previsto para el hito 2018.

- En la prioridad 4 se puede observar que se ha comprometido aproximadamente el 45% del importe previsto para el hito 2018.

- En la prioridad 5 se puede observar que se ha comprometido aproximadamente el 10% del importe previsto para el hito 2018.

1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]

2. THE PROGRESS IN IMPLEMENTING THE EVALUATION PLAN.

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

No aplica

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

Una descripción de las actividades que se han realizado con relación a los indicadores más específicos de la evaluación (IRC) y las preguntas de evaluación, tales como asistencia a jornadas, reuniones, grupos de trabajo...

La metodología de trabajo que se ha seguido para la resolución de los indicadores de resultado complementario y la recogida de la información necesaria para resolver las preguntas de evaluación ha seguido fases homogéneas a las descritas para la obtención de los indicadores de seguimiento, si bien se han abordado en un momento posterior, lo que hace que durante 2016 se hayan abordado únicamente las dos primeras fases:

1. *Análisis de las necesidades de información*: Según la lógica de la intervención definida en el PDR, y teniendo en cuenta la documentación de trabajo que relaciona las áreas focales (tanto directa como indirectamente relacionadas) con los indicadores de resultado complementario (IRC) que les corresponden, se han identificado para cada operación del PDR de Andalucía los IRC que deben ser respondidos a partir de los datos de cada una de estas. Además, dado que se establecen dos formas de cálculo de los indicadores RC, una directa y otra indirecta, se han realizado tablas para recoger los datos de cada operación que permiten calcular ambas posibilidades. De modo similar, se han establecido las preguntas de evaluación comunes (PEC) que la Comisión Europea fija para cada área focal, de modo que se han realizado tablas para cada operación identificando las preguntas de evaluación que aplican a cada área focal, de forma directa o indirecta.

2. *Identificación de la información disponible*: se ha realizado un análisis de los datos recogidos en todas las solicitudes de órdenes de ayudas, además de en los criterios de selección aprobados por el Comité de seguimiento, con el fin de obtener los campos que ya se están recogiendo durante la gestión, y que puedan servir para resolver los IRC y las PEC. Como resultado de todo ello se establecieron unos cuadros que sirvieron de apoyo a las reuniones que se mantendrían durante el mes de noviembre con los distintos gestores de las operaciones, en el marco del GT de Seguimiento y Evaluación del PDR-A, donde se solicitó a los gestores la reflexión sobre las posibilidades de recogida de los datos de cada operación en la práctica. Se estableció durante las reuniones que las actas de cada operación incorporarían los campos necesarios por cada operación, y la posibilidad de que los gestores pudieran qué tipo de cálculo y qué campos ven factible recoger a través de su gestión.

Adicionalmente, durante 2016, se han transmitido a través del órgano de coordinación en el MAPAMA diversas consultas acerca de la resolución de indicadores específicos, y se ha asistido a las jornadas de carácter técnico referidas al seguimiento y evaluación convocadas, con el fin de poner en común los avances y las dificultades en la definición de los indicadores de SyE, además de otros talleres destinados a temas

específicos aplicables a la evaluación del PDR-A:

- Febrero 2016: Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación del PDR de Andalucía
- Marzo 2016: Jornada sobre integración y seguimiento ambiental en la Política de Cohesión 2014-2020 (MAPAMA)
- Abril 2016: Reunión del GT de carácter técnico “Seguimiento y Evaluación” (MAPAMA)
- Junio 2016: Taller sobre la Asociación Europea de Innovación en los PDR 2014-2020. (MAPAMA)

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

Durante el año 2016 se ha trabajado en la definición de los datos procedentes de la gestión de las operaciones, los cuales deben proporcionar la información necesaria para atender a los indicadores de seguimiento y a la evaluación; se ha tratado la recopilación de dichos datos; y finalmente, se ha comenzado a trabajar en la puesta en marcha del sistema de información de la AG que centralizará toda la información necesaria para la elaboración de los diferentes informes previstos en el sistema de seguimiento y evaluación.

Para la recopilación de los datos pertinentes para obtener los indicadores de seguimiento, se han desarrollado las siguientes fases de trabajo:

1. Análisis de las necesidades de información: Se ha realizado una prospección de todos los compromisos existentes en la normativa FEADER, así como aquellos incluidos en el PDR-A, en relación con la información (en forma de indicadores) que deberá estar disponible a lo largo de su vigencia para determinar los avances en la ejecución del programa. El resultado es un listado de indicadores que deben ser respondidos por cada operación del PDR, diferenciados por tipos.

2. Identificación de la información disponible: Se realizó inicialmente un análisis de los datos recogidos en todas las solicitudes de órdenes de ayudas del período 2007-2013 continuando con las órdenes del período 2014-2020 que se han ido publicando, así como la documentación disponible sobre licitaciones, encomiendas de gestión, etc., asociadas a las operaciones que utilizan este modo de gestión. La revisión de estas fuentes de datos permitió detectar las lagunas de información que debían ser cubiertas durante la gestión de los expedientes para poder obtener los indicadores de seguimiento requeridos.

En el marco del GT de seguimiento y evaluación se mantuvieron a continuación, durante el mes de marzo, reuniones con los diferentes grupos gestores. Como resultado de los análisis anteriores, se presentaron a cada gestor los cuadros con los indicadores necesarios para cada operación, se enfrentaron a los datos disponibles, se consultó acerca de la información que se había venido recogiendo en el período anterior, y se pidió información sobre la definición de las distintas operaciones en la práctica. Las actas resultantes, que incorporaban todos los campos necesarios por cada operación, fueron puestas a disposición de los gestores de todas las medidas como guía de trabajo.

En paralelo, se ha continuado realizando una revisión de los borradores de órdenes de convocatoria de ayudas y de la documentación de licitaciones, encomiendas de gestión, etc., generando un informe con la propuesta de datos a agregar durante la fase de solicitud o la gestión de la ayuda, y que se remite a cada

gestor para su aplicación.

3. *Definición de campos de la base de datos de operaciones:* El resultado del análisis de las fases 1 y 2 fue una definición de los campos para cada una de las operaciones del PDR-A, en el que quedan definidas todas sus características técnicas de modo que cubran todas las necesidades de cálculo de los indicadores de seguimiento. Estos campos suponen el contenido de la BBDD de operaciones.

4. *Definición del cálculo de los indicadores:* A partir de los campos de la BBDD de operaciones, se han empezado a generar unas fichas de cálculo de los indicadores del Marco Común de Seguimiento y Evaluación, para cada indicador y operación, con la definición del indicador, metodología de recopilación de los datos, momento de recogida de los datos, cálculo o forma de agregación de los datos (si es el caso), etc.

5. *Diseño funcional del Sistema de seguimiento y evaluación*

La definición de campos descrita en el apartado 3 fue proporcionada a GEA, que será la aplicación que recoge los datos específicos de la gestión de las operaciones, proporcionándola a través de una pasarela al Sistema de seguimiento y evaluación de la AG (SEYEV), donde se realiza el cálculo de los indicadores según la definición descrita en el punto 4 y se generan las tablas de seguimiento. Así mismo, la aplicación GIRO dota de información al sistema, y se ha trabajado en la posibilidad de funcionalidades específicas para establecer con regularidad la información contenida en ella.

Durante 2016, mientras se pone en marcha de forma funcional el sistema, se ha establecido en SEYEV un sistema de alertas provisional a través de la previsión de indicadores en las solicitudes de altas de operaciones, con el fin de permitir detectar desviaciones producidas en el desarrollo del programa respecto a los objetivos previstos.

2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

Editor/redactor	No aplica
Autor(es)	No aplica
Título	No aplica
Resumen	No se ha completado ninguna evaluación hasta el ejercicio 2016
URL	No aplica

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

No aplica

2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Fecha / período	31/12/2016
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	No aplica, al no haberse completado evaluaciones hasta 2016
Organizador general de actividad/evento	No aplica, al no haberse completado evaluaciones hasta 2016
Canales de información/formato utilizados	No aplica, al no haberse completado evaluaciones hasta 2016
Tipo de público destinatario	No aplica, al no haberse completado evaluaciones hasta 2016
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	0
URL	No aplica, al no haberse completado evaluaciones hasta 2016

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	No aplica
Seguimiento llevado a cabo	No aplica
Autoridad responsable del seguimiento	

3. ISSUES WHICH AFFECT THE PERFORMANCE OF THE PROGRAMME AND THE MEASURES TAKEN

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

Mediante Acuerdo de 2 de junio de 2015 del Consejo de Gobierno, se designa a la Dirección General de Fondos Europeos de la anterior Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, actual Consejería de Economía y Conocimiento (Decreto de la Presidencia 12/2015) como Autoridad de Gestión responsable de la gestión y aplicación eficiente, eficaz y correcta del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.

Como herramientas básicas para garantizar la calidad y eficacia de la ejecución del programa, y en cumplimiento del artículo 47 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, tras la aprobación del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 el 10 de agosto de 2015 se han celebrado dos Comités de Seguimiento en 2015 y a lo largo del ejercicio 2016, los siguientes tres:

- **3º Comité de Seguimiento presencial, convocado el 14 de junio de 2016.**

En esta convocatoria se da una peculiaridad, ya que se unen dos Comités de seguimiento, marco 2007-2013 y 2014-2020. Así cabe destacar en el Orden del día la Aprobación del Informe Anual de Ejecución 2015 del PDR de Andalucía 2007-2013 y el 2014-2020. En concreto sobre el Informe de seguimiento de 2015 del PDR de Andalucía 2014-2020 se da por aprobado al no haber ninguna observación. También se abre un debate sobre la Versión 1 del Documento “Criterios de selección de Operaciones” del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 tras el cual la Autoridad de Gestión propone plantear una versión 2 del Documento criterios de selección de forma paralela o después de tener la modificación del Programa. Así formó parte de la orden del día proporcionar información sobre los trabajos previos para la Modificación del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 versión 1, la Autoridad de Gestión comunica que se llevará a procedimiento escrito del Comité para su aprobación.

- **4º Comité de Seguimiento, celebrado mediante procedimiento escrito el 15 de julio de 2016.**

En los términos que establece el apartado 11 del artículo 9 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, se convoca este Comité mediante procedimiento escrito, en el mismo se remite el borrador del documento "Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (versión 2)" para su aprobación conforme a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 2 del citado Reglamento Interno del Programa y al apartado 3 del artículo 49 del Reglamento (UE) nº 1303/2013. Asimismo se remite el Informe de modificaciones de la versión 1 del PDR de Andalucía 2014-2020, en el que se recoge la justificación de todas las modificaciones introducidas en el documento, conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 4 del Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014, según lo dispuesto en el citado Reglamento Interno, se estableció un plazo de 10 días hábiles (hasta el miércoles 27 de julio de 2016 inclusive) para remitir las observaciones que se estimasen oportunas a la documentación remitida. En base a ello se recibieron, en plazo, observaciones que en su caso han sido consideradas y se presenta a través de SFC2014 el 5 de agosto de 2016 la citada modificación del Programa. De conformidad con el artículo 30.2 del Reglamento (UE)1303/2013, la Comisión Europea nos remite, el 2 de septiembre de 2016 observaciones sobre esta solicitud de modificación del Programa habiendo remitido la Autoridad de Gestión respuesta a las mismas, está pendiente de aprobación definitiva del documento.

- **5º Comité de Seguimiento, celebrado mediante procedimiento escrito el 30 de diciembre de 2016.**

En los términos que establece el apartado 11 del artículo 9 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, se convocó mediante procedimiento escrito este comité, por el que se remitió para su consulta el documento “Informe de Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013” así como su Anexo, conforme a la disposición general establecida en el Título VII, Capítulo II del Reglamento (CE) nº 1698/2005 relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través del FEADER, en el que se indica que los Programas de Desarrollo Rural estarán sometidos a un Seguimiento y Evaluación. Según lo dispuesto en el citado Reglamento Interno, el plazo para remitir las observaciones es de 10 días hábiles (hasta el día 13 de enero de 2017, inclusive). En plazo se han recibido observaciones, en su caso serán consideradas y recogidas en el documento definitivo a remitir junto con el Acta de este Comité a los miembros para su conocimiento y darlo por consultado, está previsto que la fecha será como parte del Orden del día del Comité a convocar para la presentación del Informe de Ejecución del 2016 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Otras medidas de calidad y eficacia de la ejecución del programa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento (UE) 1306/2013 *“Los Estados miembros implantarán sistemas de gestión y control eficaces para garantizar el cumplimiento de la legislación que regula los regímenes de ayuda de la Unión”*, y en aras de la buena práctica en la gestión de los fondos europeos, en el mes de julio de 2016 se define la necesidad de disponer de Reuniones Bilaterales entre la Autoridad de Gestión y la Dirección del Organismo Pagador, con el fin de mejorar la realización de las competencias que les han sido atribuidas en el ámbito del FEADER.

A título orientativo y dependiendo de las necesidades que ocurran en el calendario FEADER, se establece que se convoquen las reuniones en los primeros diez días de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Para lo cual, desde la Autoridad de Gestión, se remitirá a la Dirección del Organismo Pagador, con antelación suficiente:

- . Orden del día de la Reunión Trimestral.
- . Lista del Personal aconsejado para la asistencia a la misma en función de los temas a tratar, susceptible de proponer suplentes en caso de ausencia de la persona propuesta.
- . Fecha para la misma, también susceptible de modificarse según las agendas del personal competente para asistir a la misma.
- . Lugar para su celebración, que podrá variar en función del número de personas a asistir o del tema a tratar.

Así se realizó la primera de las reuniones el 14 de septiembre de 2016, con el siguiente Orden del día:

1. Borrador de Instrucción Conjunta AG-OP de procedimientos de gestión y control para las actuaciones del PDRA 2014-2020

2. Información de pagos declarados a la CE
3. Aplicación de los criterios de selección de operaciones en Actuaciones Directas
4. Costes simplificados en operaciones del PDR
5. Presupuestación del PDR
6. Manual de procedimientos en Actuaciones Directas. Verificabilidad y Controlabilidad

En el caso de los procedimientos de gestión y control, se velará especialmente porque los mismos sean correctos, adecuados, oportunos y homogéneos, incluyendo en todo caso listas de control exhaustivas, de tal forma que garanticen el cumplimiento de la normativa comunitaria, nacional y autonómica aplicable. En este sentido, la Autoridad de Gestión continúa con las actuaciones oportunas para la implantación de los mencionados Sistemas de gestión y control. Junto a ello, en 2016 se aprobó el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROLES EXTERNOS de la Dirección General de Fondos Europeos, en el que existe un apartado específico para desarrollar los PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS Y CONTROLES RELATIVOS EXTERNOS DEL FEADER.

Por otro lado, destaca el Plan de Acción para reducir la tasa de error del Organismo Pagador y las Nuevas Medidas incluidas a raíz de la visita de auditoría RD1/2015/831 y la DAS2016 (PF7917), así como los trabajos previos para la redacción de una Instrucción Conjunta entre la Autoridad de Gestión y el Organismo Pagador para establecer en el ámbito del PDR A 14-20, las directrices necesarias en materia de gestión y control de las encomiendas de gestión a entes instrumentales, para aplicar de forma homogénea y armonizada las medidas incluidas en el citado Plan, con el fin último de proteger los intereses financieros del Presupuesto de la Unión Europea.

Para las medidas comenzadas en 2016 y mencionadas en el apartado 1 del presente documento, se llevan a cabo ciertos controles y verificaciones que garantizan la calidad en la ejecución de las mismas. En este sentido, los controles y verificaciones se hacen sobre la base de los requisitos de admisibilidad, criterios de selección e hitos de los correspondientes Planes, así como con elaboración de los Manuales de procedimiento de cada una de las medidas. Igualmente, se llevan a cabo controles administrativos y controles en terreno entre otros. Pero se debe apuntar que existen en el 2016, Centros Directivos gestores de las Medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, que de conformidad con la Instrucción 1/2016 de la Dirección del Organismo Pagador, por la que se establece el procedimiento para el examen periódico de las funciones delegadas, deben adjuntar la información necesaria para acreditar que esta unidad administrativa cuenta con las condiciones requeridas para la delegación de funciones por parte de la Dirección del Organismo Pagador.

Todo ello, con objeto de que se suscriba Acuerdo escrito entre las partes, previa conformidad de la Dirección del Organismo Pagador y así sea posible culminar este proceso de delegación de funciones y proceder a la correspondiente declaración de pagos con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. A la fecha del cierre del ejercicio económico 2016, estamos en las fases previas a la Resolución de delegación de funciones por parte de la Dirección del Organismo Pagador, en las que se está acreditando que estos centros directivos tienen la estructura organizativa como Unidad de Gestión y Control FEADER, según los perfiles definidos en la citada Instrucción 1/2016 de la Dirección del Organismo Pagador, así como los medios técnicos, personales y materiales necesario para el desempeño de las funciones delegadas, por ello aunque la ejecución del Programa avanza la declaración tienen un cierto retraso.

Entre las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión, para garantizar la adecuado ejecución del

Programa cabe destacar las siguientes herramientas:

- El diseño de una Fichas de Seguimiento por medida del PDR de Andalucía, concebida como una herramienta de trabajo que permite sistematizar la petición de información a los gestores del PDR, garantizando la adecuada comprensión e interpretación común de las orientaciones de la Comisión y la fiabilidad de la información recogida.

Por otro lado, cabe señalar que la Autoridad de Gestión del PDR de Andalucía está presente en las reuniones relacionadas con el seguimiento del Programa, como lo son las reuniones de Coordinación de la Autoridad de Gestión con los órganos gestores y las reuniones de Coordinación con las Autoridades de Gestión de los PDRs.

Por último, desde el 11 de febrero de 2016, día en que se convocó la 1ª reunión del Grupo Técnico de Seguimiento y Evaluación del PDR de Andalucía 2014-2020, se han realizado a lo largo del año varias convocatorias, con el objeto, por un lado, de elaborar la Evaluación Ex post del PDRA 2007-2013 y por otro para dar cumplimiento a los requerimientos del apartado 9 del PDR de Andalucía 2014-2020 "Plan de Evaluación". Con relación a las reuniones llevadas a cabo en marzo de 2016, con todos los órganos gestores de las operaciones del PDR de Andalucía 2014-2020, en las que se trató, prioritariamente, sobre la disponibilidad y la fiabilidad de la información necesaria para satisfacer los requerimientos de la Comisión en materia de seguimiento, fue necesario una segunda fase, en la que afrontar el grupo de indicadores fundamentalmente asociados a la evaluación (Resultado Complementario y Preguntas de Evaluación), con el fin de que los gestores pudieran aportar soluciones para la recogida de datos necesarios para su cálculo. Desde la Autoridad de Gestión se consideró necesario llevar a cabo reuniones desde el 29 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2016.

- Cumplimentación del Cuadro de seguimiento de la implementación del PDR de Andalucía 2014-2020, una herramienta útil que permite un mejor seguimiento desde la etapa inicial del Programa, que se utiliza, a petición de la propia Comisión Europea como base de discusión en comités de seguimientos o encuentros anuales, para analizar la evolución de las diferentes actuaciones y líneas de ayuda llevadas a cabo, así como las previstas a desarrollar en cada uno de los ejercicios del Programa.

Los mecanismos de intervención que se podrán llevar a cabo para apoyar acciones que refuercen la capacidad administrativa vinculada a la mejora de la calidad y la eficacia en la gestión del FEADER, se deben acometer teniendo en cuenta la siguiente base jurídica, para la gestión de la Asistencia Técnica:

- Artículos 51 a 54 del Reglamento (UE) no 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Artículos 58 y 59 del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Artículo 58 del Reglamento (UE, Euratom) no 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo y con cualesquiera otras disposiciones de dicho Reglamento y de sus normas de desarrollo aplicables a esta forma de ejecución del presupuesto.

Estas acciones estarán dirigidas a la preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y comunicación, y control y auditoría del Programa, abarcando todas las posibles actuaciones que se recogen en el epígrafe 15.6. *Descripción de la utilización de la asistencia técnica, incluidas las acciones relacionadas con la preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control del programa y su ejecución, así como las actividades relativas a periodos de programación previos o posteriores, como se contempla en el artículo 59, apartado 1, del Reglamento (UE) no 1303/2013, del Programa de*

Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

La utilización de la Asistencia Técnica durante el año 2016 por parte de la Autoridad de Gestión, a modo resumen ha sido la siguiente:

- Se han aprobado 12 actuaciones diferentes (acumuladas con las 9 que se aprobaron en 2015 son 21 actuaciones), de las cuales 11 son solo de anualidad corriente 2016; 3 son exclusivamente de anualidad futura y los 7 restantes contienen compromisos en el ejercicio 2016 además de las anualidades futuras 2017-2020. Por otro lado, hay 15 actuaciones con pagos materializados por la Tesorería General de la Junta de Andalucía.
- El gasto comprometido suscrito en 2016 se eleva a 1,76 M de euros en términos de gasto público total para las anualidades 2016-2020. De los cuales corresponden a la anualidad corriente 0,86 de euros en términos de gasto público y a la futura 0,90 M de euros en términos de gasto público.
- Los pagos materializados en 2016 alcanzan los 0,54 M de euros en términos de gasto público, que acumulados a los del 2015 suman 0,57 M de euros en términos de gasto público.
- Considerando una estimación de programación para esta operación FEADER, de Asistencia Técnica del PDRA 2014-2020 gestionado por la Dirección General de Fondos Europeos como Autoridad de Gestión del Programa, por un montante 2014-2020 de 11,17 M de euros en términos de gasto público, nos encontramos como un nivel de compromiso ejecutado del 16%.

Por otro lado, cabe destacar en relación a los gastos de personal que, aunque no se han encontrado dificultades en su ejecución, es evidente el retraso en la declaración de pagos, ya que en relación a estos gastos se está estudiando la opción más eficaz y eficiente, considerando la posibilidad que nos ofrece el nuevo marco de simplificar los procesos empleando un método de costes simplificados de los previstos en el artículo 67 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Así se prevé para el apartado 15.6 del PDR A 14-20 de la Versión 2 del Programa que para este tipo de gastos de personal que se financien a través de la asistencia técnica, les será de aplicación el artículo 67.1.b), del Reglamento (UE) nº 1303/2013, mediante la formación de un Baremo estándar de coste unitario, el cual estará constituido por el coste unitario por año de trabajo, fijado por el método establecido en el art.67. 5. a) ii del R (UE) 1303/2013: “Datos históricos verificados de beneficiarios concretos”. Pero para ello, previamente, se debe dar cumplimiento del artículo 62 Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación a la existencia de un certificado de idoneidad y exactitud de los cálculos sobre un método justo equitativo y verificable según art.67.5.a) del R 1303/2013, que todavía no se ha realizado. Es decir, se tiene previsto la modificación de la metodología, desde la Versión 1 del Programa que establece, que les sería de aplicación el artículo 68.2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 a efectos de determinar el coste de personal elegible, según el cual la tarifa por hora aplicable podría calcularse dividiendo los costes brutos de empleo anuales justificados más recientes por 1.720 horas.

Por último, además se recoge en ambas versiones del PDR que a estos gastos de personal que se financien a través de la asistencia técnica, cuando se generen costes indirectos, podrán calcularse a tipo fijo de hasta el 15 % de los costes directos de personal subvencionables conforme al artículo 68.1 b) del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Por todo lo anterior, en cuanto se certifique el método según el artículo 62 del citado RDR, se estará en disposición de declarar estos gastos ya para el próximo Ejercicio Financiero 2017.

A continuación, se describe con mayor detalle las acciones acometidas con cargo a la citada Asistencia

Técnica FEADER por parte de la Autoridad de Gestión del PDRA 2014-2020:

- Dentro del área de Apoyo a la gestión, seguimiento y evaluación, se encuentran las siguientes actuaciones:

. Se continúa con las acciones ya iniciada en el 2015, en la que se nombra personal funcionario interino con perfil de titulado superior uno y administrativo otro, para que colaboren en la realización de tareas relacionadas con la programación, seguimiento y evaluación así como asesoramiento, información y documentación relacionados con FEADER, además de cubrir el incremento exponencial de carga de trabajo como consecuencia del análisis de los nuevos Reglamentos y de la preparación de los documentos de programación del nuevo periodo 2014-2020. Los pagos con cargo a las nóminas y los seguros sociales se elevan a 57.620,18 euros en términos de gasto público, habiendo compromiso para las anualidades futuras 2017 y 2018 por 97.052 euros. Además, en el ejercicio 2016 se nombran dos nuevos interinos con perfil de titulado superior, para reforzar el apoyo a esta Dirección General como Autoridad de Gestión en tareas relacionadas con la programación, gestión y coordinación, y por otro lado, dos administrativos (cofinanciados por otros FEI) para el apoyo en el seguimiento y evaluación del PDRA 2014-2020. Los pagos con cargo a las nóminas y los seguros sociales de estos nuevos interinos se elevan a 10.913,03 euros en términos de gasto público, habiendo compromiso para las anualidades futuras 2017-2019 por 289.932 euros en términos de gasto público.

. Se continúan las tareas dentro de la Encomienda de Gestión con TRAGSATEC, suscrita en 2015, cuyo objetivo es la realización de un Manual de Normas y Procedimientos generales de gestión y control para todas las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y del Subprograma Temático del Olivar 2014-2020 cofinanciados a través de FEADER, así como el resto de tareas relacionadas necesarias, el importe total de la actuación se eleva a 294.762.65 euros con cargo a la anualidad futura 2017-2018 hay 113.370.25, no habiéndose realizado pago alguno con cargo a la misma, todo ello en términos de gasto público.

. Se firma también una Encomienda de Gestión en 2015 que está en ejecución en 2016, con TRAGSATEC que tiene como objeto apoyo a la Autoridad de Gestión del PDR 2014-2020 y el Subprograma Temático del Olivar, para la puesta en marcha y mantenimiento de un paquete de indicadores que proporcione la información necesaria para atender a las necesidades de información requerida por la Comisión. Los pagos imputados a esta encomienda materializados son 367.540,99 euros en términos de gasto público, habiendo compromiso para la anualidad futura 2017 y 2018 por 334.976,94 euros en términos de gasto público.

. También se firma en 2015 con ejecución en 2016, un contrato para la colaboración en la construcción de una base de datos que gestione el Sistema de indicadores para el seguimiento y la evaluación de los Programas Operativos de Andalucía, el cual incluye una parte con FEADER para el apoyo técnico al seguimiento del PDRA 2014-2020. Los pagos imputados a este contrato materializados son 6.937,33 euros en términos de gasto público, no habiendo compromiso para la anualidad futura en términos de gasto público.

. Se firma un contrato en 2015, que se ha estado ejecutando en 2016, para la prestación de un servicio a la Dirección General de Fondos Europeos para la elaboración del Informe de Evaluación Ex post del PDRA 2007-2013. Los pagos imputados a este contrato materializados son 40.535 euros en términos de gasto público, no habiendo compromiso para la anualidad futura en términos de gasto público.

. En diciembre de 2015, por un importe de 2.592,50 euros en términos de gasto público, se suscribe una

Encomienda de Gestión con la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA), a través de la cual se pretende instrumentar una asistencia técnica para atender las necesidades en todas las labores de Seguimiento Cualitativo de la clausura Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y del inicio Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, imputándose a ella los gastos de viaje y locomoción. Del mismo modo, en diciembre del 2016, también se firma nueva Encomienda de Gestión con la citada Agencia, a iniciarse en el próximo ejercicio 2017, toda ella imputada a la anualidad futura por importe de 28.436,10 euros en términos de gasto público, para el Apoyo Técnico a la Dirección General de Fondos Europeos en el seguimiento, evaluación, información y comunicación de todas las medidas cofinanciadas con el FEADER, contenidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, como asistencia a las competencias inherentes de esta Dirección General de Fondos Europeos como Autoridad de Gestión del Programa.

. Se suscribe en 2016 un contrato menor multifondo de servicios para el apoyo técnico a la Dirección General de Fondos europeos, en la realización de los siguientes trabajos, relativos a la gestión del seguimiento de los indicadores de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, excluido el FEMP:

- Grabación y codificación de la información asociada a las solicitudes de alta, baja o modificación de operaciones, necesaria para la validación de los indicadores de productividad /ejecución propuestos por los Centros Gestores.
- Cotejo de los listados de altas, bajas y modificaciones de operaciones extraídos de los diversos sistemas de gestión, con el fin de detectar inconsistencias.
- Grabación y codificación de la información para el seguimiento del flujo de intercambio de información entre el sistema de seguimiento de los indicadores y los servicios gestores de los citados Fondos.
- Gestión y archivo de los documentos objeto del flujo de intercambio de información.
- Elaboración y maquetación de plantillas, tablas y gráficos relativos a los indicadores de seguimiento de los citados Fondos, para su envío a los Centros Gestores, necesarias para el correcto intercambio de información.
- Grabación, codificación y validación de las modificaciones y desagregaciones de los valores previstos y los valores realizados de los indicadores de productividad / ejecución remitidos por los Centros Gestores.
- Localización, grabación, codificación y validación de los valores de los indicadores de resultados que figuran en PDRA 14-20 y preparación de la documentación para la solicitud de la información a los órganos competentes, en los casos en los que sea preciso.
- Preparación de informes periódicos de la actividad de la gestión del seguimiento de los indicadores.

Los pagos materializados en el 2016 con cargo al FEADER son de 4.313,66 69 euros en términos de gasto público, habiéndose suscrito un compromiso futuro con cargo al 2017 de 2.875,75 euros en términos de gasto público, siendo el plazo de ejecución de los trabajos no superior a 12 meses.

. Se suscribe en 2016 un contrato menor multifondo de servicios para el apoyo técnico en la realización de los trabajos, relativos a la actualización del Manual Descriptivo de Gestión de la Dirección General de Fondos Europeos en Andalucía, sus procedimientos e instrucciones técnicas a los requisitos

reglamentarios del periodo de programación 2014-2020, en donde se recojan los procedimientos documentados asociados a todos los procesos vinculados a las actividades que este centro directivo realiza en calidad de organismo intermedio de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020, así como Autoridad de Gestión del PDR de Andalucía 2014-2020. Esta asistencia técnica consistirá en la adaptación a los nuevos requisitos reglamentarios aplicables al periodo, y contemplará las modificaciones que sobre los procedimientos haya que realizar como consecuencia de revisiones y evaluaciones de los procesos, análisis de debilidades, reasignación de funciones o actualizaciones de aplicaciones tecnológicas. Los pagos materializados en el 2016 con cargo al FEADER son de 1.701,26 euros en términos de gasto público, habiéndose suscrito un compromiso de 6.805,04 euros en términos de gasto público.

. Se contrata en 2016 el suministro menor (con cargo a varios fondos europeos), para la dotación de medios técnicos-tecnológicos con un impacto directo sobre la buena gestión financiera del Programa y la transparencia de los gastos. Estas acciones van dirigidas a mejorar los métodos de evaluación y al intercambio de información sobre las prácticas de evaluación. En concreto, las actuaciones consistirán en la compra de licencias de la aplicación STATA, con la que se realizarán los siguientes trabajos técnicos, relativos a la gestión del seguimiento de los indicadores de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, excluido el FEMP:

- Grabación y codificación de la información asociada a las solicitudes de alta, baja o modificación de operaciones, necesaria para la validación de los indicadores de productividad / ejecución propuestos por los Centros Gestores.
- Cotejo de los listados de altas, bajas y modificaciones de operaciones extraídos de los diversos sistemas de gestión, con el fin de detectar inconsistencias.
- Grabación y codificación de la información para el seguimiento del flujo de intercambio de información entre el sistema de seguimiento de los indicadores y los servicios gestores de los citados Fondos.
- Gestión y archivo de los documentos objeto del flujo de intercambio de información.
- Elaboración y maquetación de plantillas, tablas y gráficos relativos a los indicadores de seguimiento de los citados Fondos, para su envío a los Centros Gestores, necesarias para el correcto intercambio de información.
- Grabación, codificación y validación de las modificaciones y desagregaciones de los valores previstos y los valores realizados de los indicadores de productividad / ejecución remitidos por los Centros Gestores.
- Localización, grabación, codificación y validación de los valores de los indicadores de resultados que figuran en el Programa y preparación de la documentación para la solicitud de la información a los órganos competentes, en los casos en los que sea preciso.
- Preparación de informes periódicos de la actividad de la gestión del seguimiento de los indicadores.

Los pagos materializados en el 2016 con cargo al FEADER son de 1.542,18 euros en términos de gasto público, correspondiendo al montante total imputada al PDRA 2014-2020 del contrato ya que no hay suscrito compromiso futuro alguno.

. Se contrata también en 2016 otro suministro (con cargo a varios fondos europeos), para la dotación de medios técnicos-tecnológicos con un impacto directo sobre la buena gestión financiera del Programa. Estas acciones van dirigidas al desarrollo ágil y fluido de las competencias atribuidas a la Dirección General de Fondos Europeos, para ello se hace imprescindible la adquisición de nuevo parque informático. Los pagos materializados en el 2016 con cargo al FEADER son de 2.720,50 euros en términos de gasto público, siendo el montante total imputado al PDRA 2014-2020 del contrato 8.728,51 euros en términos de gasto público no habiendo suscrito compromiso futuro alguno.

- Dentro del área de Apoyo a la información y comunicación, se encuentran las siguientes actuaciones:

. Existen pagos en 2016 materializados por importe de 1.510,69 euros en términos de gasto público, por la Asistencia a reuniones, cursos de formación, seminarios, jornadas y demás actividades formativas e informativas en temas relacionados con la gestión, seguimiento, evaluación y el control del Programa.

. Se suscribe en el 2016, un contrato menor de servicios multifondos, para el apoyo técnico en la elaboración de un Informe de cierre de variables socioeconómicas 07-14. Las Actuaciones que se van a desarrollar en el ámbito de esta actuación, tienen por objeto el apoyo y refuerzo de las unidades administrativas de la Dirección General de Fondos Europeos, implicadas en el seguimiento, evaluación, información y comunicación, de los FEI excluido el FEMP. Así se desarrollarán los siguientes trabajos:

- Análisis sintético de la evolución de las principales variables socioeconómicas en Andalucía, haciendo especial hincapié en la comparación de dichas variables al cierre del periodo de programación de los Fondos Europeos 2007-2013 y la situación existente antes del inicio del mismo, incidiendo en los siguientes aspectos: El mercado laboral: la actividad, la ocupación y el desempleo; la participación de las mujeres; los jóvenes; el nivel de los estudios terminados y el abandono educativo temprano; los sectores económicos y el territorio (las provincias). La economía del conocimiento: la I+D+i. El crecimiento sostenible: la emisión de gases de efecto invernadero, las energías renovables y el ahorro energético. El crecimiento integrador: el riesgo de pobreza o exclusión social. Asimismo, habrá incluirse, en los aspectos en los que sea pertinente, la situación y la evolución en Andalucía de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020.
- Revisión e integración en el análisis descrito en el punto anterior de los resultados de un informe sobre el contexto macroeconómico internacional, nacional y regional que facilitará la D.G. de Fondos Europeos al adjudicatario del servicio.
- Análisis sintético sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía, en aspectos tales como el mercado laboral, el uso de las nuevas tecnologías o los ingresos económicos.
- Redacción de los informes derivados de los análisis anteriores, de modo que se tengan en cuenta los aspectos más relevantes en el ámbito de actuación de los Fondos FEDER, FSE y FEADER.
- Elaboración de las bases de datos que contengan, de forma ordenada y estructurada, la información estadística utilizada para la realización de los análisis mencionados en los apartados anteriores.
- Elaboración de las tablas y gráficos estadísticos que ilustren los análisis realizados.

Los pagos materializados en el 2016 con cargo al PDRA 2014-2020 son de 2.581,33 euros en términos de gasto público, correspondiente al montante total FEADER del contrato, no habiéndose suscrito compromiso futuro alguno.

. Se suscribe en el 2016, un contrato menor de servicios multifondos, para cubrir los gastos en los recursos técnicos, servicios y personal suficiente de apoyo a la Dirección General de Fondos europeos, en el normal desarrollo de la Celebración del Día de Europa, resultando su objetivo fundamental: informar a los beneficiarios, la ciudadanía y a los medios de comunicación de las actuaciones cofinanciadas a través de los distintos FEI. Los pagos materializados en el 2016 con cargo al PDRA 2014-2020 son de 5.467,18 euros en términos de gasto público, correspondiente al montante total FEADER del contrato, no habiéndose suscrito compromiso futuro alguno.

. Se contrata en 2016 un servicio menor, para el apoyo técnico y organizativo a la Autoridad de Gestión en la celebración del tercer Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, 2014-20. Los pagos materializados en el 2016 con cargo al PDRA 2014-2020 son de 4.479,42 euros en términos de gasto público, correspondiente al montante total del contrato suscrito en 2016 sin compromiso futuro alguno.

. Se Autoriza un gasto en 2016 cofinanciado por el FEDAER, aunque el procedimiento de adjudicación del contrato culmina a principios del 2017. Este gasto autorizado, se trata de un contrato de servicio mediante procedimiento abierto para Acciones de Apoyo a la Dirección General de Fondos Europeos como Autoridad de Gestión del PDRA 2014-2020, todas ellas relacionadas con la Estrategia de Comunicación del Programa. Son acciones de información y comunicación del Programa, para dar difusión al mismo que transparencia, trasladar a los ciudadanos las oportunidades que ofrece, sus posibles beneficiarios, la implementación de sus actuaciones, los resultados obtenidos y los beneficios de la política de desarrollo rural de la UE. Entre dichas actuaciones se encuentran:

. Para los beneficiarios potenciales de las ayudas del P.D.R.: Informar de la existencia de el Programa, insistiendo en divulgar su contenido y las oportunidades de financiación que ofrece ; Explicar los procedimientos de acceso a las ayudas recogidas en el PDR, explicando los requisitos que se exigen para ello, haciendo especial énfasis en que estos procedimientos sean comprensibles para los destinatarios -Informar a los beneficiarios potenciales de las obligaciones que conlleva la aceptación de la ayuda; Dar a conocer cuáles son las personas de contacto en todos los ámbitos de los programa.

. Para los Beneficiarios reales: Comunicar a los beneficiarios la necesidad de su aceptación expresa a ser incluidos en la lista pública de operación, con el nombre del beneficiario y el montante asignado a cada operación, así como informarles de sus obligaciones y guiarles en sus tareas de gestión y comunicación; Guiar y asesorar a los órganos gestores en sus tareas de gestión, seguimiento, evaluación, control e información y comunicación.

. Para el Público en general: Divulgar la existencia del PDR de Andalucía y el contenido de sus intervenciones; Acercar el FEADER y su participación en el PDR de Andalucía y los objetivos del programa a la ciudadanía, ayudándoles a comprender el papel de este fondo, u sinergia con otros instrumentos Financieros, el trabajo conjunto de las autoridades regionales, nacionales y comunitarias, y en qué consiste la cofinanciación de las líneas de actuación incluidas en el PDR; Difundir, a lo largo de todo el periodo de programación, información relativa a la evolución del PDRA.

. Para los Agentes difusores: Elaboración de las notas de prensa y comunicados oficiales que sean necesarios para dar a conocer la ejecución y su desarrollo, así como los logros obtenidos por las

operaciones cofinanciadas; Organización de encuentros formativos con la prensa y otros agentes difusores para apoyar la correcta comunicación y difusión de la Política de Desarrollo Rural en Andalucía.

El montante total autorizado se eleva a 665.500 euros en términos de gasto público, habiendo compromiso para la anualidad futura 2017 y 2018 por 642.500 euros en términos de gasto público.

. Por último, en esta área se ha Autorizado también un Gasto en 2016, cofinanciado por el FEDAER, aunque el procedimiento de adjudicación del contrato culmina a principios del 2017, para la realización de un conjunto de actividades formativas para reforzar a nivel técnico la fluidez de conversación, pronunciación y traducción de toda la documentación en inglés remitida a la Dirección General de Fondos Europeos con un impacto directo sobre la buena gestión de las funciones y responsabilidades de su competencia, como Autoridad de Gestión del PDRA 2014-2020. El montante total autorizado se eleva a 24.760 euros en términos de gasto público comprometido para la anualidad futura 2017 y 2018.

- Dentro del área de Apoyo al control y auditoría se encuentran las siguientes actuaciones:

. Se firma en 2015 y se continúan la ejecución durante el 2016, de un contrato cuyo objeto es la realización de tareas de verificación y control para los periodos de programación 2007-2013 y 2014-2020, con carácter previo a la declaración de gastos y sobre la totalidad de las operaciones ejecutadas y declaradas también con carácter previo. Los pagos imputados a este contrato materializados son 11.016,28 euros en términos de gasto público, habiendo compromiso para la anualidad futura 2017 por 12.018,95 euros en términos de gasto público.

. Otro de los contratos firmados en 2015 y que continúan en el 2016 su ejecución, en el marco de la Asistencia Técnica, es el suscrito con objeto de prestar apoyo técnico a la Dirección General de Fondos Europeos en la planificación, configuración, explotación y actualización de los distintos instrumentos de gestión y control y sistemas de soporte a los mismos, que por la necesidad de especialización en dichas tareas ha sido aconsejable contar con el apoyo de profesionales expertos. Los pagos imputados a este contrato materializados son 26.352,58 euros en términos de gasto público, habiendo compromiso para la anualidad futura 2017 por 23.529,12 euros en términos de gasto público.

- Como compromisos transitorios de la Medida 511 del PDRA 2007-2013:

De conformidad con los apartados 8 y 9 del Artículo único de REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) No 335/2013 DE LA COMISIÓN de 12 de abril de 2013 que modifica el Reglamento (CE) no 1974/2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) se tendrá a lo dispuesto al artículo 41 bis y artículo 41 ter del Reglamento (CE) no 1974/2006, la Dirección General de Fondos Europeos, tiene compromisos jurídicos contraídos en virtud de la medida 511 previstas en el PDR de Andalucía 2007-2013 y que podrán beneficiarse de una contribución del Feader por su cofinanciación de la medida 20 en el periodo de programación 2014-2020, para los pagos que se deban efectuar después del 31 de diciembre de 2015. En concreto las nueve actuaciones son las siguientes:

. Por Resolución de 10 de octubre de 2008, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda se encarga a la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (actual Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía) la ejecución de las tareas inherentes al seguimiento de la programación, evaluación y comunicación del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, dicha Encomienda de Gestión se suscribe su continuidad todos los años desde la firma inicial, así quedan pendientes la declaración de varias certificaciones relativas al ejercicio 2014 así como compromisos pendientes de pago de la última certificación del 2014 y la del 2015, el importe total de estos compromisos transitorios se elevan a 2.094,03 euros en términos de gasto público.

. Iniciada en el 2014, se encuentra el concurso abierto para contratar el servicio en la elaboración y ejecución de un Plan de comunicación infantil de las actuaciones desarrolladas en materia de fondos europeos, es un expediente financiado por otros fondos europeos además de por FEADER, el montante relativo a este fondo es de 111.683 euros de gasto público. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del reglamento (ce) nº 1083/2006 del Consejo, el Estado miembro y la Autoridad de Gestión de los programas darán a conocer las operaciones y los programas objeto de cofinanciación y facilitarán la información al respecto. Dicha información irá dirigida a los ciudadanos de la UE y a los beneficiarios con la finalidad de destacar el papel desempeñado por la Comunidad y garantizar la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos. En este contexto, la dirección General de Fondos Europeos en el ejercicio de sus competencias de programación, seguimiento, evaluación y coordinación de las intervenciones de los Fondos Europeos, considera necesario la elaboración y ejecución de un plan de comunicación infantil que tenga un alcance contrastado y suficiente en los centros escolares de primaria (alumnos de 1º-6º) de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De este modo se pretende incrementar la información y el conocimiento que el público infantil de Andalucía tiene sobre el papel que desempeña la Unión Europea en reforzar la competitividad económica, crear puestos de trabajo y fortalecer la cohesión interna de la región. Además de dar una mayor transparencia y notoriedad a la actuación de la Unión Europea entre los más jóvenes. Se han materializado por la Tesorería General de la Junta de Andalucía hasta el 31/12/2015, pero se han podido declarar al Organismo Pagador, un montante total de 23.075 euros de gasto público elegible.

. Contrato iniciado en 2011 y cuya prórroga se suscribe en 2013 para el Servicio de apoyo a la Dirección General de Fondos Europeos en la planificación, configuración, explotación y actualización de los instrumentos de gestión y control de los fondos europeos. Los instrumentos de gestión y control y sistemas de soporte a los mismos de la Dirección General de Fondos Europeos, deben enfrentarse a los requerimientos cambiantes de los sistemas de información externos, contar con una información precisa y estructurada frente a demandas concretas y responder a nuevos condicionantes operativos y de gestión que surgen con el tiempo y con la evolución de los servicios prestados por la Dirección General, lo que hace aconsejable contar con el apoyo y asesoramiento de profesionales externos a la propia Administración. Se trata de un expediente cofinanciado por otros Fondos Europeos, pero la parte de FEADER está materializada por la Tesorería General de la Junta de Andalucía, pero no declarada, al cierre de los 2015 por un importe de 2.190,47 euros en términos de gasto público elegible.

. En 2012, se suscribe un contrato por el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del Servicios a la anterior Dirección General de Fondos Europeos y Planificación para la realización de labores de apoyo en el mantenimiento y mejora de la calidad de los sistemas de gestión y control relacionados con los programas operativos cofinanciados con el FEDER, FSE, FC y FEADER en el ámbito de la Junta de Andalucía, en el periodo 2007-2013. El plazo de ejecución era de tres años a partir de la fecha de la firma del contrato. Quedando pendientes pagos sin declarar al cierre del ejercicio 2015 por importe de 1.467,67 euros en términos de gasto público elegible.

. Derivado del nombramiento de un personal funcionario interino técnico superior, por razones

expresamente justificadas de necesidad y urgencia, para el apoyo en la gestión, ejecución, seguimiento y control del FEADER 2007-2013 de conformidad con el artículo 22.2 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, existen al cierre del 2015, pagos de nómina y seguros sociales en términos de gasto público elegible por importe de 3.773,58 euros pendientes de declarar. El trabajo desarrollado por este personal interino en la Dirección General de Fondos Europeos, ha sido para el apoyo técnico entre otras en la realización de las siguientes actividades:

- Seguimiento físico, cualitativo y financiero de las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013).
- Secretariado del Comité de Seguimiento del PDR y asesoramiento jurídico de la Autoridad de Gestión.
- Seguimiento de la ejecución del Plan de Comunicación del PDR.
- Programación, seguimiento y evaluación de las distintas formas de intervención cofinanciadas por el FEADER, así como el asesoramiento, información y documentación relacionados con estos fondos.
- Asistencia y coordinación del control externo, planificación, ejecución y seguimiento de los planes anuales de verificaciones de Fondos Europeos, etc.

. Una serie de pagos de gastos de viaje por la asistencia a las jornadas, cursos, seminarios y comités de seguimiento que sean organizados por otras autoridades y órganos coordinadores del Programa, entre las que están en 2015.

. Se suscriben en 2014, una Encomienda de Gestión con TRAGSATEC para la Asistencia Técnica en la elaboración del Subprograma del Olivar del PDR de Andalucía 2014-2020. Las actividades a desarrollar son aquellas relacionadas con el apoyo a la redacción de este Subprograma Temático para el Sector del Olivar que se incluyó en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Los pagos realizados en el 2015 con cargo a esta Encomienda se elevan a 21.433,07 euros de gasto público elegible no habiéndose declarado a tiempo del cierre 2015.

. Derivado del nombramiento del personal funcionario interino administrativo cofinanciado por FEDER y FEADER para el apoyo en la gestión, ejecución, seguimiento y control de este fondo de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. La Dirección General de Fondos Europeos en el periodo 2014-2020 está inmersa en la ejecución de los Programas Operativos 2007-2013, simultaneando estas tareas con las relativas a la elaboración de los Programas Operativos del periodo de programación 2014-2020. Por tanto, no tiene suficiente con los medios humanos y materiales disponibles en el momento actual, por lo que se vio necesario recurrir al nombramiento de este interino para abordar las tareas de forma eficaz y satisfactoria. Se nombra de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014 a este personal funcionario interino por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, cofinanciado con dos fondos. El trabajo desarrollado por este personal interino en la Dirección General de Fondos Europeos, se corresponden a las tareas administrativas inherentes al apoyo en las siguientes actividades:

- Seguimiento físico, cualitativo y financiero de las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

- Programación, seguimiento y evaluación de las distintas formas de intervención cofinanciadas por el

FEADER, así como el asesoramiento, información y documentación relacionados con estos fondos.

Existen pagos en concepto de nómina y seguros sociales materializados al cierre, pero no declarados por importe de 10.421,73 en términos de gasto público elegible.

. Un Contrato de Servicio menor que se puso en marcha en 2015, para la Asistencia Técnica en la elaboración de la Orden de Gestión FE el importe total del expediente imputado al PDR de Andalucía 2007-2013, se eleva a 1.655,16 euros de gasto público, pero se trata de una actuación cofinanciada por otros fondos europeos correspondiendo al FEADER dicho importe. De esta operación se han materializado pagos en 2015 por importe de 957,58 euros en términos de gasto público elegible, no habiéndose declarado 521,83 euros de gasto público en 2015 que se consideran transitorios.

. Un Contrato de Servicio menor que se puso en marcha en 2015, para la Asistencia Técnica en la elaboración Manual procedimiento de Controles Externos, el importe total del expediente imputado al PDR de Andalucía 2007-2013, se eleva a 2.144,73 euros de gasto público, pero se trata de una actuación cofinanciada por otros fondos europeos correspondiendo al FEADER este importe. De esta operación se han materializado pagos por importe de 1.772,50 euros en términos de gasto público elegibles, al cierre del 2015 pero no habiéndose declarado 1.418 euros de gasto público que se consideran transitorio.

3.b) Quality and efficient delivery mechanisms

Opciones de costes simplificados (OCS) ¹, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ²	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación total del RDC (acumulado) ³
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.910.461.300,00	31,30	4,86

¹ Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

² Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

³ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	1.910.461.300,00		
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.910.461.300,00		

Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación con cargo al Feeder	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP		

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos [opcional]

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Comments

4. STEPS TAKEN TO IMPLEMENT TECHNICAL ASSISTANCE AND PROGRAMME PUBLICITY REQUIREMENTS

4.a) Action taken and state of play as regards the establishment of the NRN and the implementation of its action plan

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)

Este apartado del informe recoge las actuaciones que en materia de información y comunicación se han llevado a cabo a lo largo de la anualidad 2016 correspondientes al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

La Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, como Autoridad de Gestión, ha realizado las siguientes actuaciones para difundir y dar visibilidad al PDR de Andalucía 2014-2020, y dar transparencia a las actuaciones recogidas en el Programa.

1. Acto de celebración del Día de Europa 2016

La Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía organizó junto con la Delegación del Gobierno en Cádiz y la Universidad de Cádiz (UCA) la celebración del Día de Europa el 9 de mayo de 2016. El rector de la Universidad de Cádiz, Eduardo González Mazo, junto al consejero de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, Antonio Ramírez de Arellano, en compañía de la presidenta de la Diputación de Cádiz, Irene García, del delegado del Gobierno Andaluz en Cádiz, Fernando López Gil, y del secretario General de Economía, Gaspar Llanes, presidieron la celebración del Día de Europa.

El acto, que se desarrolló en el patio del edificio Constitución 1812 en el Campus de Cádiz, incluyó las intervenciones de cuatro estudiantes Erasmus para contar su experiencia en la universidad gaditana:

Valentina Citrolo (Universidad de Salerno), Ezvin Le Roux (Universidad de la Bretaña Occidental), Michaela Elena Daskalo (Universidad de Bacau) y Francesco Martinelli (Universidad de Ferrara).

"Creo que esta es una experiencia que debería ser obligatoria para todos los estudiantes porque te cambia, te enseña a vivir", afirmó la italiana Valentina Citrolo, procedente de la Universidad de Salerno. Por su parte, el francés Ezvin Le Roux, estudiante de la Universidad de la Bretaña Occidental, destacó la oportunidad de haber aprendido otro idioma, encontrar a mucha gente de otros países y descubrir toda Andalucía y otros puntos de España. Por su parte, Michaela Elena Daskalo, rumana de la Universidad de Bacau, contó que al llegar a Cádiz y conocer el trabajo de su equipo docente e investigador durante una estancia de tres meses, cambió el tema de su tesis doctoral para poder volver a la UCA. El italiano Francesco Martinelli, procedente de la Universidad de Ferrara, también destacó la amabilidad de los gaditanos y que el máster que había realizado le había hecho "pensar y ver la vida real".

El rector de la UCA, por su parte, quiso destacar que esta Universidad es la tercera de Andalucía y novena de España en movilidad internacional de estudiantes, la segunda en porcentaje de alumnos internacionales de máster y junto a la Politécnica de Valencia, es la universidad española mejor valorada por sus alumnos internacionales. Aseguró que la UCA hace "una apuesta definida y decisiva por el intercambio Erasmus" y le dedica el "máximo compromiso y dedicación a todos los alumnos que llegan y se marchan". Señaló que no se trata sólo de un proyecto de movilidad, sino también de colaboración entre distintas universidades de diversos países "que hace más fuerte a Europa".

El acto se clausuró con el izado de la bandera de Europa y las actuaciones de las escuelas de Música Moderna y Jazz y de Danza de la Universidad de Cádiz.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=9VTLrVXo0FU>

Fotos:

DIA DE EUROPA_01.jpg

DIA DE EUROPA_02.jpg

DIA DE EUROPA_03.jpg

DIA DE EUROPA_04.jpg

DIA DE EUROPA_05.jpg

DIA DE EUROPA_06.jpg

2. Aprobación de la Estrategia de Comunicación del PDR de Andalucía 2014-2020

La Autoridad de Gestión del PDR de Andalucía 2014-2020, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 13 del Reglamento (UE) nº 808/2014, que determina que la Autoridad de Gestión deberá presentar la Estrategia de Información y Publicidad del Programa dentro del plazo de seis meses desde su aprobación, aprobó y difundió en 2016 la **Estrategia de Comunicación del PDR de Andalucía 2014-2020**.

Para consulta y descarga:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/planes.php>

El 23 de febrero de 2016 se difundió entre los miembros del Comité de Seguimiento y la Red Rural Nacional (RRN), y posteriormente, el 8 de marzo de 2016, se obtuvo el visto bueno final de la Comisión Europea.

3. Actualización de la página web de Fondos Europeos en Andalucía (normativa, documentos de programación, noticias, etc.)

Durante la anualidad 2016, la página web de la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía ha sido fuente de continuas actualizaciones de la información relacionada con todo el proceso de programación y gestión (aprobación del programa, anexos, normativa comunitaria, notas de prensa, etc.).

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/index.php>

4. Actualización de Redes Sociales (Facebook, Twitter, Youtube)

Asimismo, las redes sociales de la Dirección General de Fondos también han sido constantemente actualizadas y se han convertido en una de las herramientas más potentes para conectar con el público y difundir mensajes debido a su gran conectividad.

https://twitter.com/UE_ANDALUCIA

<https://www.youtube.com/user/FFEEANDALUCIA>

<https://www.facebook.com/FondosEuropeosenAndalucia>



Día de Europa_01



Día de Europa_02



Día de Europa_03



Día de Europa_04



Día de Europa_05



Día de Europa_06

5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

5.a) Criterios de condiciones ex ante generales no cumplidos

Condición ex ante general	Criterio
---------------------------	----------

5.b) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterio	Acciones necesarias	Plazo	Organismos responsables del cumplimiento	Acciones emprendidas	Fecha de conclusión de la acción	Posición de la Comisión	Observaciones
---------------------------	----------	---------------------	-------	--	----------------------	----------------------------------	-------------------------	---------------

5.c) Criterios de condiciones ex ante temáticas no cumplidos

Priority-linked ex-ante conditionality	Criterio
<p>P5.2 - Sector del agua: existencia de: a) una política de tarificación del agua que ofrezca incentivos adecuados para que los usuarios hagan un uso eficiente de los recursos hídricos y b) una contribución adecuada de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, a un nivel determinado en el plan hidrológico de cuenca aprobado para la inversión financiada por los programas.</p>	<p>P5.2.a - En los sectores que reciben ayudas del Feader, el Estado miembro ha garantizado una contribución de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua por sector, conforme al artículo 9 apartado 1, primer guión, de la Directiva marco del agua, teniendo en cuenta, cuando proceda, los efectos sociales, medioambientales y económicos de la recuperación, así como las condiciones geográficas y climáticas de la región o regiones afectadas;</p>

5.d) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Priority-linked ex-ante conditionality	Criterio	Acciones necesarias	Plazo	Organismos responsables del cumplimiento	Acciones emprendidas	Fecha de conclusión de la acción	Posición de la Comisión	Observaciones
P5.2	P5.2.a	<p>Plan de Acción 1ª Etapa:</p> <p>Los planes hidrológicos del segundo ciclo incorporarán una estimación homogénea del grado de recuperación de costes, incluyendo la parte correspondiente a los servicios de los costes ambientales totales que no hayan sido previamente internalizados. Así mismo, con independencia del análisis de recuperación de costes, incluirán una estimación de los costes del recurso en condiciones de suministro normales, conforme al escenario de planificación previsto para 2021. Todo ello tomando en consideración, cuando proceda, los efectos sociales de la recuperación, así como las condiciones geográficas y climáticas de la región o regiones afectadas</p>	31/12/2015	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cuencas intercomunitarias, y el organismo competente de la CCAA, cuencas intracomunitaria	Los Planes Hidrológicos de segundo ciclo incorporan los requisitos señalados en el Plan de Acción.	31/12/2015		
P5.2	P5.2.a	<p>Plan de Acción 2ª Etapa:</p> <p>Se asume el compromiso de estudiar la idoneidad de los instrumentos de recuperación de costes incluidos en cada Plan de Cuenca para la consecución de los fines de la DMA, y, en su caso, revisarlos a la luz de los resultados de los análisis económicos que se contienen en cada Plan</p>	31/12/2016	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cuencas intercomunitarias, y el organismo competente de la CCAA, cuencas intracomunitaria	La DG del Agua del MAPAMA ha elaborado un estudio sobre la idoneidad de los instrumentos de recuperación de los costes de los servicios del agua en España, que fue remitido oficialmente a la Comisión.	31/12/2016		

5.e) (Opcional) información adicional para complementar la información facilitada en el cuadro de «acciones emprendidas»

--

6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS

A continuación, se detalla el avance hasta 31/12/2016 en el subprograma temático del olivar, atendiendo al comportamiento observado en las diversas medidas incluidas en la programación.

Medida 01: Acciones de transferencia de conocimientos e información

Las actuaciones se están llevando a cabo a través de la Operación *1.2.1. Actividades de divulgación/demostración orientadas específicamente al sector del olivar*. El gasto estimado para el desarrollo de las actuaciones iniciadas es de 750.667 euros, de los que se ha comprometido 112.144 euros.

Mediante esta operación se persigue realizar actividades de divulgación o demostración orientadas específicamente al sector del olivar, en aras de mejorar la sostenibilidad y competitividad del sector, reforzando los aspectos de calidad, trazabilidad y control, funcionamiento del mercado y gestión de riesgos.

En este sentido, a lo largo del año 2016 se han puesto en marcha las ayudas dirigidas hacia la transferencia de conocimientos e información relevante para el sector del olivar a través de la **celebración de certámenes agroganaderos, jornadas y planes de difusión de información**.

- **Celebración de certámenes agrícolas:** Esta línea de ayudas se ha puesto en marcha con un gasto estimado de 111.666 euros, sin gasto comprometido a fecha de evaluación. Se han registrado **7** solicitudes de ayuda presentadas, sin estar resuelta la convocatoria de ayudas.
- **Planes de difusión:** Esta línea de ayudas se ha puesto en marcha con un gasto estimado de 154.000 euros, estando comprometido a fecha de evaluación el 28,6%. Se ha resuelto la concesión para las 4 solicitudes de ayuda recibidas por parte de Organizaciones Profesionales Agrarias, dirigidas a la celebración de 174 jornadas con una participación aproximada de 2.664 personas
- **Jornadas técnicas de amplia difusión:** Esta línea de ayudas se ha puesto en marcha con un gasto estimado de 80.000 euros, estando comprometido a fecha de evaluación el 85,1%. Se ha concedido ayuda a 2 entidades beneficiarias.

Asimismo, en el marco de la operación 1.2.1., hay que señalar que en el mes de septiembre de 2016 ha sido **publicada la convocatoria de ayudas para el año 2017** dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a los agricultores y ganaderos relacionados con el olivar en Andalucía. A fecha de evaluación, el centro gestor ya había iniciado los controles administrativos sobre las solicitudes de ayuda presentadas, estando pendiente la resolución. El gasto estimado para las diversas líneas de ayuda es:

- **Celebración de certámenes agrícolas** relacionados con el olivar en Andalucía: **gasto estimado de**

165.000,00 euros.

- **Planes de difusión** relacionados con el olivar: **gasto estimado de 155.000 euros.**
- **Jornadas técnicas de amplia difusión** relacionados con el olivar: **gasto estimado de 80.000 euros.**

Medida 02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

Las actuaciones programadas en el subprograma temático del sector del Olivar se llevarán a cabo a través de la operación 2.1.2. dirigida al *Asesoramiento a las explotaciones agrícolas del olivar*. Al cierre de 2016 no se registra actividad en el marco de esta operación.

Medida 3: Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios

Las actuaciones programadas en el subprograma temático del sector del Olivar se llevarán a cabo a través de la operación 3.2.3. dirigida al apoyo al sector oleícola y aceituna de mesa para actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior. Al cierre de 2016 no se registra actividad en el marco de esta operación.

Medida 4: Inversiones en activos físicos

El apoyo programado en el PDR de Andalucía 2014-2020 para el sector del olivar está dirigido por una parte a las inversiones en explotaciones agrícolas, y por otra, a inversiones para transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas. De forma específica, se han iniciado actuaciones a través de las siguientes operaciones:

- Operación 4.1.2. Inversiones en activos físicos para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global en explotaciones de olivar

Esta operación está destinada a la modernización y/o reestructuración de las explotaciones agrarias de olivar. Se ha llevado a cabo la **convocatoria de ayudas para el ejercicio 2016 dirigida al apoyo de las inversiones a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global en explotaciones de olivar**, con un gasto estimado de 10.211.616 euros, no estando aprobada a 31/12/2016 ninguna solicitud.

- Operación 4.2.2. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector oleícola y aceituna de mesa

Esta operación tiene como finalidad contribuir al aumento de la competitividad de sector y al aumento de valor añadido de los productos agrícolas del sector del olivar. A lo largo del año 2016 se ha llevado a cabo la convocatoria de ayudas dirigidas hacia el apoyo a inversiones en

transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector oleícola y aceituna de mesa, con un gasto estimado de 11.117.101,00 euros, dirigido tanto a PYME como a grandes empresas del sector. Se han recibido 252 solicitudes de ayudas recibidas, si bien a 31/12/2016 la convocatoria de ayudas no había sido resuelta.

Asimismo, en el marco de esta operación se recogen varios expedientes de transitorio con un gasto estimado de 1.813.894,35 para el apoyo a tres beneficiarios, estando comprometido 39.813,12 euros.

Medida 9: Creación de grupos y organizaciones de productores

Las actuaciones programadas en el subprograma temático del sector del Olivar se llevarán a cabo a través de la Operación 9.1.2. dirigida a la creación de agrupaciones y organizaciones de productores del sector oleícola y aceituna de mesa. Al cierre de 2016 no se registra actividad en el marco de esta operación.

Medida 10: Agroambiente y clima

Las ayudas agroambientales programadas de forma expresa en el PDR de Andalucía 2014-2020 para el apoyo al sector del olivar se están desarrollando a través de las siguientes operaciones:

- Operación 10.1.7: Sistemas sostenibles de olivar

A través de esta operación se pretende fomentar la gestión de cubiertas vegetales en el olivar para minimizar los problemas erosivos y la consecuente degradación de los suelos en los que asientan. Hasta el cierre de 2016 se han convocado ayudas con un gasto estimado de 69.794.131 €, de los que se han comprometido un 18,05 %. Se han aprobado 9.036 solicitudes (5.322 han sido presentadas por hombres, 3.247 por mujeres, y las 467 restantes por entidades), subvencionándose un total de 93.590,06 ha de olivar.

Asimismo, en el marco de esta operación se recogen expedientes de gasto transitorio, con ayudas destinadas a fomentar el sistema de producción integrada en el olivar, con un gasto estimado de 943.514,81 Euros. A fecha de evaluación, se han pagado 364 solicitudes (197 presentadas por hombres, 121 por mujeres y el resto por entidades de naturaleza jurídica diversa), subvencionando un total de 4.600 ha.

- Operación 10.1.12: Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar

Mediante el desarrollo de esta operación se persigue fomentar la explotación ecológica de olivar situadas en zonas de montaña, estableciendo mecanismos que mejoren la implantación de cubiertas vegetales, que favorezcan la disminución del laboreo y que optimicen la incorporación de materia orgánica. Hasta el cierre de 2016 se han convocado ayudas con un gasto estimado de 15.286.853 €, de los que se han comprometido un 19,20%. Se han pagado 1.971 expedientes (1.054 solicitados por hombres, 644 solicitados por mujeres, y 273 por entidades jurídicas de diversa naturaleza), subvencionando un total de 28.072,75 ha de olivar ecológico en zonas de montaña. El 43% (866) de las explotaciones beneficiarias de esta prima están situadas en áreas protegidas pertenecientes a la

Red Natura 2000.

Medida 11: Agricultura ecológica

Las ayudas para la agricultura ecológica programadas de forma expresa en el PDR de Andalucía 2014-2020 para el apoyo al sector del olivar se está desarrollando a través de la operación 11.2.2 dirigida al mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica en olivar.

El gasto estimado en esta operación es de 49.324.000 Euros, de los que se han comprometido un 19,45%. Se han pagado de 2.726 solicitudes (en 1.487 casos los titulares de las explotaciones son hombres, en 870 casos son mujeres, y las 369 restantes corresponden a otras formas de propiedad o gestión), subvencionándose un total de 42.165,82 hectáreas.

El 32,5% de las explotaciones (887) que han recibido las ayudas al mantenimiento de la producción ecológica en olivar cuenta con más del 50% de su superficie protegida, bajo algunas de las figuras de la Red Natura2000.

Medida 16: Cooperación

Esta medida presenta entre sus objetivos el desarrollo de actuaciones que fomenten el carácter innovador e impulse los procesos colaborativos para afrontar determinados retos y necesidades en el ámbito rural. A lo largo del año 2016 se ha puesto en marcha las ayudas dirigidas a la **creación y el funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI)**.

En concreto, la convocatoria para la ayuda al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI en el sector del olivar cuenta con una partida presupuestaria de 2016 de 2.157.079 euros, que cubre específicamente los proyectos innovadores relacionados con el sector olivarero y sus impactos en el medio ambiente y adaptación al cambio climático. A 31/12/2016 la convocatoria de ayudas no estaba resuelta.

7. ASSESSMENT OF THE INFORMATION AND PROGRESS TOWARDS ACHIEVING THE OBJECTIVES OF THE PROGRAMME

7.a) CEQ01-1A - To what extent have RDP interventions supported innovation, cooperation and the development of the knowledge base in rural areas?

7.a1) List of measures contributing to the FA

Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 1A			
Tabla 1: EL nivel de ejecución por operaciones principalmente programadas (hasta final de 2016)			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
Tabla 2: EL nivel de ejecución por operaciones programadas de otras Áreas Focales que muestren contribución secundaria al Área Focal 1A			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
01	01.1	0111	0
		0121	0
	01.2	0122	0
		0123	1
		0124	1
02	02.1	0211	2
		0212	0
		0213	0
		0214	0
		0215	0
	02.3	0231	0
		0232	0
16	16.1	1611	0
		1612	0
		1613	0
	16.3	1631	0
	16.4	1641	0
	16.10	1601	0
Sólo se consideraron los proyectos/operaciones finalizados en las tablas anteriores			
Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 1A			

7.a2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ

Judgment criteria	Common result indicator	Additional result indicator
RDP projects have been innovative and based on developed knowledge	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	
Operational groups have been created		

Variety of partners involved in EIP operational groups		Number and types of partners involved in cooperation projects
Innovative actions have been implemented and disseminated by the EIP operational groups		Number of supported innovative actions implemented and disseminated by EIP operational groups

7.a3) Methods applied

METODOLOGÍA CUANTITATIVA PARA CALCULAR INDICADORES COMUNES Y ADICIONALES.

ÁMBITO DE ENFOQUE 1A.

Los indicadores comunes se han contabilizado a través de expedientes finalizados de operaciones iniciadas. Para el indicador T1 se ha realizado un doble cálculo, Valor 2016 y Ratio.

El cálculo del valor 2016 se ha realizado teniendo en cuenta el gasto ejecutado de las operaciones con expedientes finalizados, dividido entre el gasto total previsto para el PDR.

Para poder observar el avance del indicador T1 se ha calculado la ratio, como cociente entre el valor obtenido para T1 en 2016 y el valor objetivo previsto en el PDR.

No se han considerado indicadores adicionales ni otros métodos, pero actualmente están siendo valorados para su posible integración.

METODOLOGÍA CUALITATIVA

Razones para la utilización de este método

Este método se plantea como complemento a la explotación de los resultados del análisis cuantitativo. Dado que en términos generales a 31/12/2016 el grado de ejecución del PDR de Andalucía es considerado bajo, el análisis de la información cualitativa nos permite valorar el grado de avance de las operaciones, identificando las realizaciones que han sido necesarias para su puesta en marcha (conceptualización de la bases reguladoras de las convocatorias de ayudas, criterios de baremación de las solicitudes, requisitos, destinatarios, resolución de la convocatoria, estado de tramitación de las solicitudes con ayuda, tipología de las actuaciones realizadas a través de licitaciones, etc.) atendiendo a las prioridades y focus área del FEADER.

Descripción del método utilizado

Fase de recogida y análisis de datos. Generación de información

- Análisis de fuentes documentales
- Análisis de las operaciones dadas de alta en el modelo de solicitud de financiación de la Junta de Andalucía
- Identificación de operaciones que cuentan con gasto aprobado (estimado)
- Identificación de las modalidades de ejecución de tales operaciones (convocatorias de ayudas, licitaciones, encomiendas realizadas a agencias públicas)
- Análisis de los textos normativos que regulan las bases de las convocatorias de ayudas
- Análisis de datos cuantitativos

Fase de generación de datos cualitativos:

- Identificación de nuevas necesidades de información para poder proceder a la evaluación del programa (variables cualitativas)
- Diseño de los instrumentos pertinentes de recogida de información (cuestionarios)
- **Encuestación a la totalidad de los centros gestores**, mediante el envío online de **286 cuestionarios personalizados**.
- Depuración de los cuestionarios recibidos:
 - Análisis de calidad en la respuesta emitida por el centro gestor
 - Para aquellas cuestiones no respondidas o con respuestas poco clarificadoras, se ha procedido a contactar de nuevo con el centro gestor, telefónicamente o por correo electrónico.

Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El principal desafío ha consistido en la identificación de las necesidades de información para poder diseñar los cuestionarios e indicadores cualitativos asociados.

7.a4) Quantitative values of indicators and data sources

Indicator type	Indicator code and name (unit)	Ratio	Indicator value	Calculated gross value	Calculated net value	Data and information sources
Common output indicator	Gasto público total	No	142.259,75			Base de datos de operaciones
Common result indicator	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	Yes	0%			Base de datos de operaciones
Additional result indicator	Number and types of partners involved in cooperation projects	No				
Additional result	Number of supported innovative actions implemented and disseminated by EIP operational	No				

indicator	groups					
-----------	--------	--	--	--	--	--

7.a5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

7.a6) Answer to evaluation question

La innovación es concebida como uno de los objetivos transversales al que se pretende contribuir de forma integral con la implementación del PDR de Andalucía; la importancia de fomentar la innovación también se recoge forma específica en el focus área 1A. Así, se han programado una serie de medidas con la finalidad de mejorar la organización y coordinación del sistema de I+D+i, creando y fortaleciendo herramientas de conexión entre las actividades del sector productivo del medio rural, la investigación y las Administraciones.

De esta forma, la Medida 16 trata de propiciar espacios de cooperación entre la investigación, universitaria o de otros organismos, y los sectores productivos, con la finalidad de que los productores e investigadores puedan definir espacios y ámbitos de estudios que sean de interés para ambos. En este sentido, a **fecha de evaluación se han convocado las ayudas dirigidas a la creación y al funcionamiento** de los grupos operativos de la Asociación Europea de la Innovación, incluido el sector del olivar, estando pendiente de resolución.

De la propia orden de convocatoria de la ayuda cabe resaltar, entre los criterios de valoración, el **impacto y relevancia estratégica que deben generar los proyectos de innovación**, así como la **capacidad para la divulgación de los resultados generados**, a través de la participación de entidades asociativas del sector al que se dirige el proyecto. De igual forma, se prima la participación **de agentes del sistema andaluz del conocimiento**, figura clave en el alcance de los objetivos del proyecto, por su aportación a nivel de conocimientos, capacidades y experiencia.

Junto a las actuaciones dirigidas a la creación y difusión de conocimiento científico y técnico a través de los grupos de cooperación, el programa recoge en el ámbito de la Medida 01 de *transferencia de conocimiento e información*, el desarrollo específico de **programas formativos para los trabajadores del sector**, apoyados en la investigación aplicada y en la transferencia de tecnología. Así, las acciones desarrolladas por el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) hasta el cierre de 2016 han beneficiado a un total de 11.807 profesionales, desarrollándose 22.867 horas de formación.

Las acciones de divulgación e información es otro ámbito de actuación con el que se pretende transferir la investigación e innovación sectorial sobre las bases del conocimiento en las zonas rurales. De esta forma, se han convocado para el año 2016, y en el caso del sector del olivar también para 2017, las ayudas para la celebración de **Certámenes agroganaderos**, **Planes de difusión de información** para mejorar los resultados económicos de las explotaciones y facilitar la modernización de las mismas, y **Jornadas**

técnicas de amplia difusión. Hay que señalar que las actuaciones de demostración e información también se están dirigiendo al ámbito de la restauración y preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible, mediante el apoyo comprometido en la celebración de diversos congresos, encuentros o talleres, la mayoría de ellos pendientes de celebración al cierre de 2016.

Por otra parte, los **servicios de asesoramiento** para la mejora del rendimiento económico y medioambiental en las explotaciones y pymes (Medida 02) es otro instrumento que incide en la transferencia de conocimiento y el refuerzo de los lazos entre los sectores productivos y las innovaciones. Entre los temas de asesoramiento se tratará la gestión de riesgos, uso eficiente de agua, energía y fertilizantes, la preservación de la biodiversidad o el fomento de sistemas sostenibles. Estas actuaciones no están iniciadas bajo el nuevo marco de programación, si bien se está empezando a trabajar en el programa de formación de asesores, a pesar de que a fecha de evaluación no se había comenzado a impartir las sesiones de formación.

Finalmente, el avance del PDR de Andalucía señala la apuesta por la Innovación en otras intervenciones, entre las que cabe referir:

- Ayuda a la creación de empresas por los jóvenes agricultores, promoviendo la inclusión de acciones innovadoras en su Plan Empresarial. En la convocatoria de 2015, un total de 178 beneficiarios incluyeron acciones innovadoras.
- Ayuda a las inversiones en activo fijo, donde se valora específicamente el grado de innovación que procede del proyecto de inversión.
- Diseño de las Estrategias de Desarrollo Local, mediante la aportación de soluciones novedosas a las necesidades particulares de cada zona rural. Se han presentado 185 proyectos que contribuyen a la Innovación.

7.a7) Conclusions and recommendations

7.a7.a) Conclusion / Recommendation 1

Conclusion:

Las tres medidas que se han programado en el PDRA para el fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales cuentan con un nivel de ejecución bajo; los grupos de cooperación (medida 16) no están aún en funcionamiento, como también ocurre con el programa de formación de asesores (medida 2). Los programas formativos y las acciones de divulgación, demostración y transferencia de resultados sí han empezado a realizarse; no obstante, para que la mejora en la formación de los profesionales del sector agrario se traduzca en un incremento de la base de conocimientos en las zonas rurales o en un detonante de proyectos innovadores se requiere de un labor continua y especializada de las entidades que imparten la formación, de un horizonte temporal mayor, y de la existencia de un ecosistema (empresas, centros tecnológicos, organismos de investigación, administraciones, etc.) que facilite y propicie la creación de redes, el flujo de información, la puesta en común de intereses, etc. Se trata, por tanto, de procesos que han de ser valorados en el medio/ largo plazo, y una vez cuenten con un grado de ejecución avanzado en las medidas y operaciones programadas

[Empty rectangular box]

Recommendation:

[Empty rectangular box]

7.b) CEQ02-1B - To what extent have RDP interventions supported the strengthening of links between agriculture, food production and forestry and research and innovation, including for the purpose of improved environmental management and performance?

7.b1) List of measures contributing to the FA

Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 1B			
Tabla 1: EL nivel de ejecución por operaciones principalmente programadas (hasta final de 2016)			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
Tabla 2: EL nivel de ejecución por operaciones programadas de otras Áreas Focales que muestren contribución secundaria al Área Focal 1B			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
16	16.1	1611	0
		1612	0
		1613	0
	16.4	1641	0
	16.10	1601	0
Sólo se consideraron los proyectos/operaciones finalizados en las tablas anteriores			
Lista de Operaciones que contribuyen a FA 1B			

7.b2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ

Judgment criteria	Common result indicator	Additional result indicator
		Number and types of partners involved in cooperation projects
Long term collaboration between agriculture, food production and forestry entities and institutions for research and innovation has been established	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	
Cooperation operations between agriculture, food production and forestry and research and innovation for the purpose of improved environmental management and performance have been implemented		

7.b3) Methods applied

METODOLOGÍA CUANTITATIVA PARA CALCULAR INDICADORES COMUNES Y

ADICIONALES.

ÁMBITO DE ENFOQUE 1B.

Los indicadores comunes se han contabilizado a través de expedientes finalizados de operaciones iniciadas. Para el indicador T2 se ha previsto realizar un doble cálculo, Valor 2016 y Ratio.

El cálculo del valor 2016 se ha realizado teniendo en cuenta el número de operaciones de cooperación finalizadas en el marco de la medida de cooperación.

Para poder observar el avance del indicador T2 se ha calculado la ratio, como cociente entre el valor obtenido para T2 en 2016 y el valor objetivo previsto en el PDR.

No se han considerado indicadores adicionales ni otros métodos, pero actualmente están siendo valorados para su posible integración.

METODOLOGÍA CUALITATIVA

Razones para la utilización de este método

Este método se plantea como complemento a la explotación de los resultados del análisis cuantitativo. Dado que en términos generales a 31/12/2016 el grado de ejecución del PDR de Andalucía es considerado bajo, el análisis de la información cualitativa nos permite valorar el grado de avance de las operaciones, identificando las realizaciones que han sido necesarias para su puesta en marcha (conceptualización de la bases reguladoras de las convocatorias de ayudas, criterios de baremación de las solicitudes, requisitos, destinatarios, resolución de la convocatoria, estado de tramitación de las solicitudes con ayuda, tipología de las actuaciones realizadas a través de licitaciones, etc.) atendiendo a las prioridades y focus área del FEADER.

Descripción del método utilizado

Fase de recogida y análisis de datos. Generación de información

- Análisis de fuentes documentales
- Análisis de las operaciones dadas de alta en el modelo de solicitud de financiación de la Junta de Andalucía
- Identificación de operaciones que cuentan con gasto aprobado (estimado)
- Identificación de las modalidades de ejecución de tales operaciones (convocatorias de ayudas, licitaciones, encomiendas realizadas a agencias públicas)
- Análisis de los textos normativos que regulan las bases de las convocatorias de ayudas
- Análisis de datos cuantitativos

Fase de generación de datos cualitativos:

- Identificación de nuevas necesidades de información para poder proceder a la evaluación del

programa (variables cualitativas)

- Diseño de los instrumentos pertinentes de recogida de información (cuestionarios)
- **Encuestación a la totalidad de los centros gestores**, mediante el envío online de **286 cuestionarios personalizados**.
- Depuración de los cuestionarios recibidos:
 - Análisis de calidad en la respuesta emitida por el centro gestor
 - Para aquellas cuestiones no respondidas o con respuestas poco clarificadoras, se ha procedido a contactar de nuevo con el centro gestor, telefónicamente o por correo electrónico.

Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El principal desafío ha consistido en la identificación de las necesidades de información para poder diseñar los cuestionarios e indicadores cualitativos asociados.

7.b4) Quantitative values of indicators and data sources

Indicator type	Indicator code and name (unit)	Ratio	Indicator value	Calculated gross value	Calculated net value	Data and information sources
Common output indicator	Gasto público total	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common result indicator	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	No	0,00			Base de datos de operaciones
Additional result indicator	Number and types of partners involved in cooperation projects	No				

7.b5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

7.b6) Answer to evaluation question

La **Asociación Europea de la Innovación** (en adelante AEI) es el principal instrumento con el que el PDR de Andalucía **pretende impulsar y facilitar la investigación e innovación en el medio rural** de Andalucía, superando dificultades ya diagnosticadas en el propio programa como el bajo nivel de coordinación entre el complejo agroalimentario, forestal y ambiental; las administraciones; y las áreas científicas y productivas vinculadas a la investigación e innovación.

Dentro del marco de la medida 16 de Cooperación, se han programado diversas submedidas con las que se persigue el **refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, con el ámbito de la investigación y la innovación**. A fecha de evaluación, especial relevancia adquiere en este sentido el apoyo a la creación de Grupos Operativos de Innovación.

Estos Grupos Operativos de Innovación forman parte de la AEI en materia de Productividad y Sostenibilidad Agrícola, y entre sus objetivos tiene la creación de valor añadido a través de una relación más estrecha entre la investigación y prácticas agrícolas, fomentando un mayor uso de las medidas de innovación disponibles. Por tanto, mediante este instrumento se pretende mejorar el intercambio y la transferencia de conocimientos desde el ámbito de la investigación al de la aplicación práctica en los siguientes ámbitos:

- Productividad agrícola, producción y eficiencia en el uso de recursos.
- Bioeconomía.
- Biodiversidad, servicios prestados por ecosistemas y funcionalidad del suelo.
- Productos y servicios innovadores en la cadena de suministro.
- Consumidores: calidad y seguridad alimentaria y estilos de vida sanos.

De esta forma, en el año 2016 se convocaron **ayudas tanto para la creación de los grupos operativos de la AEI**, para las que se han registrado 94 solicitudes, **como para el funcionamiento** de éstos (Operación PDR 16.1.1., 16.1.2., 16.1.3.), si bien al cierre de este ejercicio el centro gestor se encontraba inmerso en la fase de control administrativo, y por ende no se encontraba aprobada ninguna solicitud.

Teniendo en cuenta el estado de avance de las operaciones señaladas, se considera que es pronto para poder realizar valoraciones sobre la pregunta de evaluación. No obstante, cabe resaltar cómo el apoyo hacia la creación y el funcionamiento de los grupos está diseñado desde su inicio para fortalecer los lazos intersectoriales. En este sentido, se prima entre los criterios de valoración de las ayudas convocadas la representación de una agrupación con un **enfoque integrador y multiplicador de la cadena de valor**, conformada por entidades pertenecientes a los siguientes sectores:

- El **sector agroalimentario**: productores agrarios y forestales, empresas o industrias del sector, cooperativas agrarias, comunidades de regantes, artesanos alimentarios, así como sus agrupaciones, asociaciones y/o federaciones
- El **sector investigador y tecnológico**: universidades, centros de investigación y centros tecnológicos, centros de innovación, campus de excelencia internacional, empresas tecnológicas,

asesores, empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas agroalimentarias.

- **Otras entidades:** Administración, Grupos de Desarrollo Rural, organizaciones no gubernamentales, así como otros agentes que puedan desempeñar un papel relevante en el desarrollo de la agrupación

Por último, destacar que la Administración Andaluza ha tenido un papel activo en las actividades promovidas por la Asociación Europea de la Innovación, a través de la Red Rural Nacional, dirigidas a la creación de nuevos grupos operativos.

7.b7) Conclusions and recommendations

7.b7.a) Conclusion / Recommendation 1

Conclusion:

C1. Dado el bajo grado de ejecución observado en la Medida 16 de Cooperación, no procede extraer conclusiones. No obstante, hay que resaltar que el apoyo a la creación y funcionamiento de los grupos está diseñado desde su configuración inicial (en la convocatoria de ayuda) para crear valor añadido a través de una relación más estrecha entre la investigación, los agentes innovadores y tecnológicos, y los sectores agrario, alimentario y forestal.

Recommendation:

7.c) CEQ03-1C - To what extent have RDP interventions supported lifelong learning and vocational training in the agriculture and forestry sectors?

7.c1) List of measures contributing to the FA

Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 1C			
Tabla 1: EL nivel de ejecución por operaciones principalmente programadas (hasta final de 2016)			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
Tabla 2: EL nivel de ejecución por operaciones programadas de otras Áreas Focales que muestren contribución secundaria al Área Focal 1C			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
01	01.1	0111	0
		0112	0
Sólo se consideraron los proyectos/operaciones finalizados en las tablas anteriores			
Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 1C			

7.c2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ

Judgment criteria	Common result indicator	Additional result indicator
The number of rural people who have finalised lifelong learning and vocational training in the agriculture and forestry sectors has increased	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	

7.c3) Methods applied

METODOLOGÍA CUANTITATIVA PARA CALCULAR INDICADORES COMUNES Y ADICIONALES.

ÁMBITO DE ENFOQUE 1C.

Los indicadores comunes se han contabilizado a través de expedientes finalizados de operaciones iniciadas. Para el indicador T3 se ha previsto realizar un doble cálculo, Valor 2016 y Ratio.

El cálculo del valor 2016 se ha realizado teniendo en cuenta el número total de participantes formados de expedientes finalizados.

Para poder observar el avance del indicador T3 se ha calculado la ratio, como cociente entre el valor obtenido para T3 en 2016 y el valor objetivo previsto en el PDR.

No se han considerado indicadores adicionales ni otros métodos, pero actualmente están siendo valorados para su posible integración.

METODOLOGÍA CUALITATIVA

Razones para la utilización de este método

Este método se plantea como complemento a la explotación de los resultados del análisis cuantitativo. Dado que en términos generales a 31/12/2016 el grado de ejecución del PDR de Andalucía es considerado bajo, el análisis de la información cualitativa nos permite valorar el grado de avance de las operaciones, identificando las realizaciones que han sido necesarias para su puesta en marcha (conceptualización de la bases reguladoras de las convocatorias de ayudas, criterios de baremación de las solicitudes, requisitos, destinatarios, resolución de la convocatoria, estado de tramitación de las solicitudes con ayuda, tipología de las actuaciones realizadas a través de licitaciones, etc.) atendiendo a las prioridades y focus área del FEADER.

Descripción del método utilizado

Fase de recogida y análisis de datos. Generación de información

- Análisis de fuentes documentales
- Análisis de las operaciones dadas de alta en el modelo de solicitud de financiación de la Junta de Andalucía
- Identificación de operaciones que cuentan con gasto aprobado (estimado)
- Identificación de las modalidades de ejecución de tales operaciones (convocatorias de ayudas, licitaciones, encomiendas realizadas a agencias públicas)
- Análisis de los textos normativos que regulan las bases de las convocatorias de ayudas
- Análisis de datos cuantitativos

Fase de generación de datos cualitativos:

- Identificación de nuevas necesidades de información para poder proceder a la evaluación del programa (variables cualitativas)
- Diseño de los instrumentos pertinentes de recogida de información (cuestionarios)
- **Encuestación a la totalidad de los centros gestores, mediante el envío online de 286 cuestionarios personalizados.**

- Depuración de los cuestionarios recibidos:
 - Análisis de calidad en la respuesta emitida por el centro gestor
 - Para aquellas cuestiones no respondidas o con respuestas poco clarificadoras, se ha procedido a contactar de nuevo con el centro gestor, telefónicamente o por correo electrónico.

Este proceso ha permitido extraer información complementaria para las siguientes variables:

- Tipologías de acciones formativas desarrollada
- N° de sesiones formativas desarrolladas
- N° de horas formativas impartidas en los cursos de formación
- N° de participantes beneficiados de las acciones formativas, con atención especial a mujeres y jóvenes.

Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El principal desafío ha consistido en la identificación de las necesidades de información para poder diseñar los cuestionarios e indicadores cualitativos asociados.

7.c4) Quantitative values of indicators and data sources

Indicator type	Indicator code and name (unit)	Ratio	Indicator value	Calculated gross value	Calculated net value	Data and information sources
Common output indicator	Gasto público total	No	124.881,60			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de participantes en actividades de formación	No	19.614,00			Base de datos de operaciones
Common result indicator	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	No	19.614,00			Base de datos de operaciones

7.c5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

7.c6) Answer to evaluation question

La mejora de la formación y capacitación de los agentes del complejo agroalimentario y sector forestal

está recogida como una de las principales necesidades identificadas en el diagnóstico del PDR de Andalucía. En un entorno caracterizado en términos generales por un bajo nivel formativo, tasas elevadas en lo que respecta al envejecimiento de los jefes de explotación y una demanda cada vez más intensa para la incorporación de jóvenes emprendedores, se hace estratégico disponer de una oferta formativa adecuada que se adapte a las necesidades y especificidades de los profesionales del sector.

Las actuaciones dirigidas al desarrollo de programas formativos para la mejora de la cualificación de los profesionales y el emprendimiento en el sector agroalimentario se llevan a cabo en el marco de la Operación PDR 1.1.1., a través de las acciones acometidas por el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), único Organismo Público de Investigación (OPI) del Gobierno andaluz en el área de agricultura, pesca y desarrollo rural, que trabaja como instrumento referente en el desarrollo de los programas de información y formación del sector agrario.

El conocimiento y la transferencia de conocimiento requieren dotar y **acercar la formación y la educación al territorio**, llegando al mismo, y tan cerca como sea posible. En este sentido, el IFAPA realiza sus actividades a través de los **18 Centros de Investigación y Formación**, distribuidos en las ocho provincias andaluzas, trabajando sobre las características territoriales que los rodea, atendiendo principalmente las demandas de Innovación y Formación que le son requeridas principalmente de su entorno de ubicación.

De esta forma, una de las líneas de actuación en las que se ha trabajado es la **formación especializada orientada a las demandas sectoriales específicas**. Hasta el cierre de 2016 se han desarrollado una batería de acciones formativas dirigidas hacia:

- sector lácteo
- citricultura
- vitivinicultura
- olivicultura
- producción ecológica
- fruticultura mediterránea
- agricultura ecológica para el Aguacate
- Olivar, Aceite y Huerta
- Escuela de Pastores
- Drones

Estos programas se han llevado a cabo a través de 77 sesiones formativas, de las que se han beneficiado 1.164 participantes, con un total de 2.564 horas impartidas. Profundizando el perfil de los participantes, el 24,8% eran mujeres, mientras que un 61,5% fueron jóvenes (menores de 40 años).

Dentro del ámbito de los programas de formación especializada, si bien con un **enfoque más horizontal**, también se han desarrollado 23 sesiones formativas dirigidas a: Diversificación, Jardinería, Riego y Desbrozadora y Motosierra. Han participado en estas acciones 351 participantes, de las que el 24,5% eran mujeres, y un 53,5% eran jóvenes.

Buena parte del éxito de estas actuaciones reside en la labor de transmisión de conocimientos. Para ello, a través del **curso de Formación de Formadores** se persigue que el equipo de profesionales formadores adquiera las destrezas y habilidades necesarias para poder ejercer como personal docente, ofreciendo contenidos prácticos, actuales y adaptados a las necesidades reales del sector. Así, se han impartido 60 horas para este tipo de cursos que han beneficiado a 49 participantes, 23 mujeres entre ellas.

Junto a la formación especializada, otra de las líneas de actuación que se enmarca en el Programa Sectorial de Investigación y Formación del IFAPA es la **formación institucional**, mediante el desarrollo de acciones formativas relacionadas con certificaciones y titulaciones que los profesionales de los sectores agroalimentario precisan para el desarrollo de sus actividades. A cierre de 2016, se ha trabajado sobre los siguientes ámbitos formativos:

- Agroambiente y Clima
- Biocidas
- Bienestar animal
- Incorporación a la empresa agraria
- Plaguicidas
- Producción Integrada

Estas acciones se han traducido en 660 sesiones formativas con más de 19.500 horas impartidas de las que se han beneficiado 10.243 participantes, una cuarta parte mujeres, y donde los menores de 40 años representaron el 45,6%.

Uno de los aspectos que resalta especialmente en los programas de formación institucional es la facilidad para el acceso a la formación, mediante la disponibilidad de la oferta formativa a través del uso de plataformas digitales. Así, salvo el programa formativo de Agroambiente y clima, todos los cursos han sido ofrecidos tanto en formato presencial, como a través de Teleformación.

Finalmente, señalar que el PDR de Andalucía también contempla el apoyo al aprendizaje permanente y la formación profesional a través del marco de la operación PDR 1.1.2, dirigida a la **formación ambiental para la restauración y preservación del medio natural**. En este sentido, las actuaciones más relevantes se han dirigido a la organización, gestión y evaluación **del Plan Andaluz de Formación Ambiental 2016-2017**. Así, a través de las acciones formativas desarrolladas hasta el 31/12/2016 se han realizado diversos cursos que han contado con 311 participantes, un 53% mujeres, con 320 horas impartidas

dirigidas a las siguientes temáticas:

- Gestión y conservación de espacios protegidos y de la biodiversidad
- Sostenibilidad urbana y cambio climático
- Educación ambiental

Asimismo, se realizó un seminario dirigido a las Necesidades formativas en materia ambiental: (Empleo verde y ecoinnovación), que contó con 65 participantes, un 36% mujeres. La duración de la actuación formativa fue de 16 horas.

7.c7) Conclusions and recommendations

7.c7.a) *Conclusion / Recommendation 1*

Conclusion:

C1. La formación continua de los profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural constituye un valor estratégico prioritario ante los procesos de cambio tecnológico, económico y social en que está inmersa la sociedad rural. Las acciones desarrolladas por el IFAPA hasta el cierre de 2016 han beneficiado a 11.807 profesionales, con 22.867 horas de formación distribuidas a través de 762 sesiones formativas.

C2. La amplia red de centros de investigación y formación con los que cuenta el IFAPA permite una cercanía a las características territoriales de Andalucía, ofertando programas formativos específicos que atienden a las necesidades reales del sector.

C3. Los programas de formación agraria y forestal favorecen el aprendizaje permanente de los profesionales del sector, y en particular la profesionalización y la incorporación de jóvenes al sector primario. Aproximadamente un 48 % de los participantes a las acciones formativas desarrolladas han sido menores de 40 años, lo que refuerza la apuesta que se persigue con el programa hacia el relevo generacional con jóvenes adecuadamente formados.

C4. La participación de la mujer en las acciones formativas sigue siendo reducida, representando en torno a una cuarta parte de los participantes registrados para la totalidad de cursos desarrollados por el IFAPA.

Recommendation:

7.c7.b) *Conclusion / Recommendation 2*

Conclusion:

[Empty rectangular box]

Recommendation:

[Empty rectangular box]

7.d) CEQ04-2A - To what extent have RDP interventions contributed to improving the economic performance, restructuring and modernization of supported farms in particular through increasing their market participation and agricultural diversification?

7.d1) List of measures contributing to the FA

Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 2A			
Tabla 1: EL nivel de ejecución por operaciones principalmente programadas (hasta final de 2016)			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
01	01.1	0111	0
		0121	0
	01.2	0123	1
02	02.1	0211	2
		0212	0
	02.3	0231	0
04	04.1	0411	2
		0412	0
	04.3	0432	0
16	16.1	1611	0
		1612	0
		1613	0
Tabla 2: EL nivel de ejecución por operaciones programadas de otras Áreas Focales que muestren contribución secundaria al Área Focal 2A			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
02	02.1	0214	0
04	04.3	0431	0
	04.4	0442	1
Sólo se consideraron los proyectos/operaciones finalizados en las tablas anteriores			
Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 2A			

7.d2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ

Judgment criteria	Common result indicator	Additional result indicator
		Economic farm size structure of supported farms
Agricultural output per annual working unit of supported agricultural holdings has increased	R2: Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A)*	
Farms have been modernized	R1/T4 - T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	
Farms have been restructured	R1/T4 - T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en	

7.d3) Methods applied

METODOLOGÍA CUANTITATIVA PARA CALCULAR INDICADORES COMUNES Y ADICIONALES.**ÁMBITO DE ENFOQUE 2A.**

Los indicadores comunes se han contabilizado a través de expedientes finalizados de operaciones iniciadas. Para el indicador T4 se ha realizado un doble cálculo: Valor 2016 y Ratio.

El cálculo del valor 2016 se ha realizado teniendo en cuenta el número de explotaciones agrícolas de las operaciones con expedientes finalizados dividido entre el número de explotaciones agrícolas existente en Andalucía (valor del ICC17).

Para poder observar el avance del indicador T4 se ha calculado la ratio, como cociente entre el valor obtenido para T4 en 2016 y el valor objetivo previsto en el PDR.

No se han considerado indicadores adicionales ni otros métodos, pero actualmente están siendo valorados para su posible integración.

En relación con el IRC2, previo a comentar la metodología aplicada, es importante mencionar que desde la AG se ha establecido una metodología distinta para aquellas operaciones programadas en el FA 2A de forma principal y aquéllas que están programadas de forma secundaria, tal como se recomienda en la guía de evaluación.

Para aquellas operaciones que programan todas sus actividades en el FA 2A, se realizan los siguientes pasos que constituyen la metodología de cálculo:

1. Se ha realizado un listado de operaciones (o medidas) ordenado según el grado de influencia en el indicador IRC2, quedando en primer lugar aquellas operaciones que tendrán una fuerte (o mayor) influencia sobre el indicador.

Listado de influencia sobre el indicador:

- Medidas de inversión con mayor influencia: M04 (4.3.1, 4.3.2, 4.1.1, 4.1.2).
- Medidas de asesoramiento, poca o baja influencia: M2 (2.1.1, 2.3.1).
- Medidas de formación, poca o baja influencia: M1 (1.1.1, 1.2.1; 1.2.3).

2. Para todas las operaciones de mayor influencia (M04), a través de los indicadores comunes, así como otros indicadores específicos creados para resolver el IRC2, se realizará una clasificación de expedientes que permita determinar tipos de beneficiarios.

3. Los indicadores comentados en el punto 2, se alimentarán a través de la base de datos de operaciones,

permitiendo de este modo seleccionar los parámetros que sirvan para localizar grupos homogéneos de beneficiarios, así como un grupo de no-beneficiarios que podrían formar el grupo de control necesario para llevar a cabo el método contrafactual.

4. Se aplicarán las técnicas apropiadas para hallar el grupo de control.

5. El cálculo del indicador IRC2 para el grupo de beneficiarios seleccionado se abordará teniendo en cuenta los tres momentos requeridos:

- Previo a los proyectos ayuda (base 2013) teniendo en cuenta los datos facilitados por el grupo de beneficiarios seleccionado.
- Datos “previstos tras la finalización de los proyectos”, también indicados en los expedientes relacionados para el grupo de beneficiarios seleccionado para el cálculo del IRC2.
- Desarrollo de otras herramientas, así como consulta de datos estadísticos para la obtención de valores del IRC2 en años posteriores a la finalización de los proyectos seleccionados.

6. El cálculo del indicador IRC2 para el grupo de no-beneficiarios seleccionado se abordará teniendo en cuenta los tres momentos requeridos:

- Para la situación de partida, 2013, los datos se tomarán a través de datos estadísticos, principalmente, pudiendo establecerse algún otro método como la toma de datos adicionales.
- Para obtener información del grupo de control, una vez finalizados los proyectos de los beneficiarios con los cuales forman grupos homogéneos, se realizarán encuestas y/o entrevistas como herramienta de toma de datos que permita realizar un cálculo de su IRC2.

METODOLOGÍA CUALITATIVA

Razones para la utilización de este método

Este método se plantea como complemento a la explotación de los resultados del análisis cuantitativo. Dado que en términos generales a 31/12/2016 el grado de ejecución del PDR de Andalucía es considerado bajo, el análisis de la información cualitativa nos permite valorar el grado de avance de las operaciones, identificando las realizaciones que han sido necesarias para su puesta en marcha (conceptualización de la bases reguladoras de las convocatorias de ayudas, criterios de baremación de las solicitudes, requisitos, destinatarios, resolución de la convocatoria, estado de tramitación de las solicitudes con ayuda, tipología de las actuaciones realizadas a través de licitaciones, etc.) atendiendo a las prioridades y focus área del FEADER.

Descripción del método utilizado

Fase de recogida y análisis de datos. Generación de información

- Análisis de fuentes documentales
- Análisis de las operaciones dadas de alta en el modelo de solicitud de financiación de la Junta de Andalucía
- Identificación de operaciones que cuentan con gasto aprobado (estimado)
- Identificación de las modalidades de ejecución de tales operaciones (convocatorias de ayudas, licitaciones, encomiendas realizadas a agencias públicas)
- Análisis de los textos normativos que regulan las bases de las convocatorias de ayudas
- Análisis de datos cuantitativos

Fase de generación de datos cualitativos:

- Identificación de nuevas necesidades de información para poder proceder a la evaluación del programa (variables cualitativas)
- Diseño de los instrumentos pertinentes de recogida de información (cuestionarios)
- **Encuestación a la totalidad de los centros gestores**, mediante el envío online de **286 cuestionarios personalizados**.
- Depuración de los cuestionarios recibidos:
 - Análisis de calidad en la respuesta emitida por el centro gestor
 - Para aquellas cuestiones no respondidas o con respuestas poco clarificadoras, se ha procedido a contactar de nuevo con el centro gestor, telefónicamente o por correo electrónico.

Este proceso ha permitido extraer información complementaria para las siguientes variables:

- Número de participantes y horas impartidas en los programas formativos
- Número de beneficiarios, provisionales o definitivos, en las actividades de divulgación y demostración.

Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El principal desafío ha consistido en la identificación de las necesidades de información para poder diseñar los cuestionarios e indicadores cualitativos asociados.

7.d4) Quantitative values of indicators and data sources

Indicator type	Indicator code and name (unit)	Ratio	Indicator value	Calculated gross value	Calculated gross value out of which	Calculated gross value out of which Secondary	Calculated net value	Data and information sources
----------------	--------------------------------	-------	-----------------	------------------------	-------------------------------------	---	----------------------	------------------------------

					Primary contribution	contribution, including LEADER/CLLD contribution		
Common output indicator	Gasto público total	No	163.487,51					Base de datos de operaciones
Common output indicator	Inversión total	No	26.227,76					Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	No	5,00					Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	No	33,00					Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de días de formación impartidos	No	0,00					Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de participantes en actividades de formación	No	0,00					Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de beneficiarios asesorados	No	10,00					Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de asesores formados	No	0,00					Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	No	0,00					Base de datos de operaciones
Common result indicator	R2: Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A)*	No						Base de datos de operaciones
Common result indicator	R2: Change in Agricultural output on supported farms (focus area 2A)*	No						
Common result indicator	R2: AWU (Annual Work Unit) (focus area 2A)	No						
Common result indicator	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	Yes	0%					Base de datos de operaciones

Additional result indicator	Economic farm size structure of supported farms	No					
Common context indicator	C17 - total (No)	No	244.566,50				Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas (INE).

7.d5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

7.d6) Answer to evaluation question

El PDR de Andalucía contempla diversas operaciones cuya implementación contribuirá a la mejora de los resultados económicos, así como a la reestructuración y modernización de las explotaciones.

Uno de los ámbitos de actuación es la **formación del capital humano**, con una incidencia directa en la mejora de la productividad laboral y de los resultados económicos de las explotaciones. Con estas intervenciones se pretende asegurar un nivel apropiado de conocimientos técnicos y económicos que permita a los profesionales satisfacer los requerimientos y retos que derivan de la evolución de los sectores agroalimentario y forestal. De forma concreta, a pesar de que el gasto total para operaciones finalizadas en el marco del programa se sitúa a 31/12/2016 en 124.881.6 euros, hay que señalar que el gasto estimado para las operaciones puestas en marcha dirigidas al desarrollo de *los programas formativos para la mejorar la cualificación de los profesionales y el emprendimiento en el sector agroalimentario* [Operación 1.1.1.] supera los 3,4 millones de euros, donde se incluyen fundamentalmente las acciones que está realizando el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) a través de dos líneas de actuación:

- **Formación Institucional:** Acciones formativas relacionadas con certificaciones y titulaciones que los profesionales de los sectores agroalimentario precisan para el desarrollo de sus actividades.
- **Formación Especializada:** Acciones formativas orientadas a las demandas del sector, resaltando entre los principales ámbitos temáticos de análisis: Citricultura, vitivinicultura, sector lácteo, fruticultura mediterránea, Olivar, Aceite y Huerta, Agricultura ecológica en aguacate, Jardinería y paisajismo, riego, manejo desbrozadora y motosierra, heliocultura y apicultura.

Hasta el cierre de 2016, los programas formativos señalados han beneficiado a un total de 11.807 profesionales, desarrollándose 22.867 horas de formación.

Las **actividades de divulgación y demostración** son otro tipo de intervención con la que se persigue impulsar el conocimiento sobre las potencialidades del sector agroalimentario. Está previsto a través de diferentes formatos de difusión desarrollar acciones de información en las que se divulguen nuevas técnicas o tecnologías que permitan mejorar la sostenibilidad y competitividad del sector agroalimentario, añadiendo valor a las producciones y mejorando la prevención y la gestión de los riesgos del sector.

En este contexto, a lo largo del año 2016 se ha puesto en marcha las ayudas dirigidas hacia la transferencia

de conocimientos e información relevante para el sector agrario a través de la **celebración de certámenes agroganaderos, jornadas y planes de difusión de información**. Para la convocatoria de estas ayudas se ha diferenciado entre el sector del olivar y el resto de sectores. En cualquier caso, hay que señalar que a fecha de evaluación algunas de las líneas de apoyo recogidas en la orden de convocatoria estaban pendiente de resolución. Así, atendiendo a los tres tipos de actividades que se apoyan, cabe resaltar:

1. Celebración de certámenes agrícolas

Subsector del Olivar: Se han recibido **7** solicitudes de ayuda presentadas, que adquieren **la condición de beneficiarios provisionales**. EL gasto estimado para el desarrollo de esta operación es de 116.667 euros

Resto de sectores: **Se han recibido 40 solicitudes de ayuda presentadas, siendo 25 entidades las que adquieren la condición de beneficiarios provisionales**. EL gasto estimado para el desarrollo de esta operación es de 466.667 euros

2. Planes de difusión

Subsector del Olivar: Se recogen 4 beneficiarios que prevén la **celebración de 174 jornadas con una participación aproximada de 2.664 personas**. El gasto estimado para el desarrollo de esta operación es de 154.000 euros

Resto de sectores: Se recogen 4 beneficiarios que prevén la **celebración de 286 jornadas con una participación aproximada de 4.275 personas**. El gasto estimado para el desarrollo de esta operación es de 304.500 euros

3. Jornadas técnicas de amplia difusión

Subsector del Olivar: Se recogen 2 beneficiarios. EL gasto estimado para el desarrollo de esta operación es de 80.000 euros

Resto de sectores: Se recogen 4 beneficiarios. EL gasto estimado para el desarrollo de esta operación es de 175.000 euros

Asimismo, en el ámbito de las actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes al olivar se recoge una operación ya finalizada dirigida a la celebración de certámenes agroganaderos que procede de expediente de transitorio. Esta operación ha contado con un único beneficiario y un gasto total pagado de 9.000 euros.

En otro orden, la mejora del rendimiento tanto de las explotaciones como de las PYMEs agrarias puede ser impulsada a través **de los servicios de asesoramiento profesionalizados** dirigidos hacia agricultores, ganaderos y empresarios. De forma concreta, este tipo de actuaciones **no han sido puestas en marcha a**

través del nuevo marco de programación. No obstante, se cuenta con operaciones de gasto de transitorio ya finalizadas que han permitido el servicio de asesoramiento a diez beneficiarios con un gasto pagado de 3.378,15 euros.

Por otra parte, la **reconversión y reestructuración de las explotaciones agrarias** es un elemento clave para mantener la eficacia productiva en el sector. EL PDR de Andalucía persigue a través de la Medida 04 de apoyo las *inversiones en Activos Físicos*, facilitar el proceso de modernización, a través del mejor uso de los factores de producción, permitiendo mejorar el rendimiento económico y sostenibilidad global de las explotaciones.

De esta forma, a lo largo del año 2016 se han convocado una línea de ayudas para el **apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas**, con un gasto estimado superior a los 19,8 millones de euros, y una línea específica para explotaciones de olivar, con un gasto estimado de 10.211.616 euros, si bien hay que matizar que a fecha de evaluación la convocatoria no se encontraba aún resuelta. Junto al apoyo a la modernización genérica de explotaciones agrarias, la ayuda atiende de forma específica a ciertos grupos considerados en el programa de especial interés:

- Jóvenes, por la necesidad y enfoque estratégico que supone el apoyo al relevo generacional.
- Regadío, con la finalidad de maximizar el ahorro de agua que puedan llevar a cabo las colectividades de riego.
- Cultivos intensivos, al ser la producción de cultivos bajo abrigo en la comunidad autónoma uno de los sectores de la actividad agraria que mayor volumen de empleo y renta genera.
- Dehesa, al encontrarse asociada a un ecosistema concreto que respeta los equilibrios existentes entre los aprovechamientos agrícolas, ganaderos y silvícolas

En este contexto, señalar que se registran dos operaciones finalizadas procedente de expedientes de transitorio con un gasto total pagado de 26.227,76 euros que han beneficiado a 4 titulares de explotaciones para *la mejora y modernización de las estructuras de producción*.

Finalmente, es de esperar importantes contribuciones del funcionamiento de los grupos de la Asociación Europea de la Innovación hacia el **impulso de I+D+i en el complejo agroalimentario**. Al cierre de 2016 se había convocado la ayuda establecida a la creación y funcionamiento de los grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación, que a fecha de evaluación estaba pendiente de resolver. Si bien no se pueden extraer valoraciones en este sentido, será de interés en próximos ejercicios profundizar en el contenido de los proyectos innovadores aprobados y testar como las propuestas de incorporación tecnológica y las mejoras en los procesos de gestión contribuyen a la mejora de los resultados económicos del sector.

7.d7) Conclusions and recommendations

7.d7.a) Conclusion / Recommendation 1

Conclusion:

C1. En general, el grado de ejecución de las operaciones que inciden de forma directa en el Focus Área 2A es bajo. Dada la incipiente puesta en marcha de algunas intervenciones, como el caso de las actuaciones de divulgación y demostración, o la falta aún de resolución para la ayuda a la modernización o reestructuración de las explotaciones, no se pueden extraer conclusiones relevantes.

C2. Las actuaciones de formación que están desarrollando están directamente relacionadas con los procesos de modernización de explotaciones, permitiendo en general a los profesionales del sector una mejora en el conocimiento sobre el uso de nuevas técnicas o sistemas de producción.

C3. El programa presta apoyo específico al desarrollo de inversiones en explotaciones agrarias para ciertos grupos considerados de especial interés en la Comunidad Autónoma de Andalucía, como son: Jóvenes, Regadío, Cultivos intensivos, Dehesa.

C4. Es de esperar una contribución importante de los grupos operativos de la AEI sobre la aplicación de nuevas tecnologías y mejora de los procesos productivos, por lo que se requiere un seguimiento profundo sobre los avances que se vayan alcanzado que redunden en la mejora de los resultados económicos de las explotaciones.

Recommendation:

--

7.e) CEQ05-2B - To what extent have RDP interventions supported the entry of adequately skilled farmers into the agricultural sector and in particular, generational renewal?

7.e1) List of measures contributing to the FA

Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 2B			
Tabla 1: EL nivel de ejecución por operaciones principalmente programadas (hasta final de 2016)			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
06	06.1	0611	0
Tabla 2: EL nivel de ejecución por operaciones programadas de otras Áreas Focales que muestren contribución secundaria al Área Focal 2B			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
Sólo se consideraron los proyectos/operaciones finalizados en las tablas anteriores			
Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 2B			

7.e2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ

Judgment criteria	Common result indicator	Additional result indicator
The share of adequately skilled young farmers in the agricultural sector has increased	R3/T5 - T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	
Adequately skilled farmers have entered into the agricultural sector		Percentage of adequately skilled farmers in the agricultural sector of the RDP territory

7.e3) Methods applied

<p><u>METODOLOGÍA CUANTITATIVA PARA CALCULAR INDICADORES COMUNES Y ADICIONALES.</u></p> <p>ÁMBITO DE ENFOQUE 2B.</p> <p>Los indicadores comunes se han contabilizado a través de expedientes finalizados de operaciones iniciadas. Para el indicador T5 se ha previsto realizar un doble cálculo, Valor 2016 y Ratio.</p> <p>El cálculo del valor 2016 se ha realizado teniendo en cuenta el número total de explotaciones agrícolas con</p>
--

planes/inversiones de desarrollo empresarial financiado por le PDR para jóvenes agricultores dividido entre el número total de explotaciones agrícolas en Andalucía.

Para poder observar el avance del indicador T5 se ha calculado la ratio, como cociente entre el valor obtenido para T5 en 2016 y el valor objetivo previsto en el PDR.

No se han considerado indicadores adicionales ni otros métodos, pero actualmente están siendo valorados para su posible integración.

METODOLOGÍA CUALITATIVA

Razones para la utilización de este método

Este método se plantea como complemento a la explotación de los resultados del análisis cuantitativo. Dado que en términos generales a 31/12/2016 el grado de ejecución del PDR de Andalucía es considerado bajo, el análisis de la información cualitativa nos permite valorar el grado de avance de las operaciones, identificando las realizaciones que han sido necesarias para su puesta en marcha (conceptualización de la bases reguladoras de las convocatorias de ayudas, criterios de baremación de las solicitudes, requisitos, destinatarios, resolución de la convocatoria, estado de tramitación de las solicitudes con ayuda, tipología de las actuaciones realizadas a través de licitaciones, etc.) atendiendo a las prioridades y focus área del FEADER.

Descripción del método utilizado

Fase de recogida y análisis de datos. Generación de información

- Análisis de fuentes documentales
- Análisis de las operaciones dadas de alta en el modelo de solicitud de financiación de la Junta de Andalucía
- Identificación de operaciones que cuentan con gasto aprobado (estimado)
- Identificación de las modalidades de ejecución de tales operaciones (convocatorias de ayudas, licitaciones, encomiendas realizadas a agencias públicas)
- Análisis de los textos normativos que regulan las bases de las convocatorias de ayudas
- Análisis de datos cuantitativos

Fase de generación de datos cualitativos:

- Identificación de nuevas necesidades de información para poder proceder a la evaluación del programa (variables cualitativas)
- Diseño de los instrumentos pertinentes de recogida de información (cuestionarios)
- **Encuestación a la totalidad de los centros gestores**, mediante el envío online de **286 cuestionarios personalizados**.
- Depuración de los cuestionarios recibidos:
 - Análisis de calidad en la respuesta emitida por el centro gestor
 - Para aquellas cuestiones no respondidas o con respuestas poco clarificadoras, se ha

procedido a contactar de nuevo con el centro gestor, telefónicamente o por correo electrónico.

Este proceso ha permitido extraer información complementaria para las siguientes variables:

- Número de beneficiarios según sexo
- Número de beneficiarios según nivel de capacitación.
- Número de beneficiarios que recogen acciones innovadoras en su plan empresarial
- Número de beneficiarios que presentan actuaciones o técnicas de manejo con impacto Medioambiental

Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El principal desafío ha consistido en la identificación de las necesidades de información para poder diseñar los cuestionarios e indicadores cualitativos asociados.

7.e4) Quantitative values of indicators and data sources

Indicator type	Indicator code and name (unit)	Ratio	Indicator value	Calculated gross value	Calculated net value	Data and information sources
Common output indicator	Gasto público total	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common result indicator	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	Yes	0%			Base de datos de operaciones
Additional result indicator	Percentage of adequately skilled farmers in the agricultural sector of the RDP territory	No				

7.e5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

7.e6) Answer to evaluation question

La entrada en el sector de agricultores adecuadamente formados queda definida en el PDR de Andalucía 2014-2020 por el relevo generacional y la instalación de agricultores jóvenes, entendido como aquéllos menores de 40 años. Para este fin, se ha programado la operación PDR 6.1.1. dirigida específicamente a la creación de empresas para los jóvenes agricultores. El ámbito de la actuación desarrollado se ha centrado fundamentalmente en la solicitud de la ayuda para las convocatorias del año 2015 y 2016.

Los primeros resultados que permiten la valoración a esta pregunta se recogen de la **convocatoria del año 2015**, operación que ha contado con un gasto estimado de 90 millones de euros, un 65,4% sobre los 138,5 millones de euros programados para el conjunto de la Medida 6 de *explotaciones agrícolas y empresariales*.

La demanda inicial recibida a través de esta convocatoria se tradujo en la presentación de 2.921 solicitudes, de los que finalmente se consideraron **1.469 jóvenes agricultores beneficiarios**, siendo un 28% mujeres, colectivo que contaba con un criterio de valoración específico en la orden de convocatoria. Hay que reseñar que sólo la convocatoria del año 2015 supone el 57% del número de beneficiarios previstos al cierre del programa.

La apuesta por la mejora del capital humano en la regeneración del sector agrícola se observa en la propia orden de subvención, recogiendo entre los requisitos para ser beneficiarios **la posesión de capacitación y competencias profesionales adecuadas**[1]. En este sentido, para aquellos beneficiarios que no cuenten con una cualificación o competencia profesional adecuada se establece el compromiso de obtenerla en un plazo máximo de dos años desde su primera instalación, debiéndose realizar para ello una formación mínima sobre *incorporación a la empresa agraria según la orientación productiva de su Plan Empresarial*, emitida por el IFAPA, como organismo público de la Junta de Andalucía con competencia en formación agraria.

Así, de la totalidad de beneficiarios, **411 jóvenes agricultores disponían de capacitación agraria**, si bien el nivel formativo predominante era reducido, al disponer el 70% tan sólo de un curso de incorporación a la empresa agraria. Con Formación Profesional en la rama agraria se registraron 44 beneficiarios, mientras que con educación superior se contabilizaron 75 beneficiarios (26 con Título de Ingeniería Agronómica o de montes, 43 con Título de Ingeniería técnica agrícola o forestal y 6 con Título de Veterinaria).

Asimismo, se concedieron ayudas a **1.058 jóvenes agricultores que no disponían de capacitación**, es decir, el 72% de la totalidad de beneficiarios, si bien mostraron en las solicitudes de ayuda su compromiso de obtenerla a lo largo de los dos siguientes ejercicios.

Junto a la exigencia de disponer de capacitación profesional, otro de los pilares con los que se contribuye a **la mejora de los conocimientos del sector** es mediante el requisito de elaboración de planes de desarrollo empresarial rentables y sostenibles para las explotaciones agrícolas, herramienta que dirige a los jóvenes a potenciar su capacidad de gestión y adaptarse a las exigencias del mercado. De esta forma, el pago de la ayuda está supeditado al cumplimiento del plan empresarial desarrollado en tres fases de cumplimiento:

1. Inicio de aplicación del Plan Empresarial [dentro de los nueve meses tras la concesión de la ayuda]
2. Adquisición de la condición de agricultor activo [dentro de los 18 meses siguientes a la instalación]
3. Ejecución del Plan Empresarial aprobado, incluida la adquisición de la capacitación profesional suficiente

Por otra parte, la orden de convocatoria de ayuda prima entre sus criterios de valoración la integración de los principios horizontales en los planes empresariales. En concreto, **178 beneficiarios recogen acciones innovadoras** incluidas en las iniciativas promovidas por la Asociación Europea de la Innovación, mientras que **846 beneficiarios, un 57,6% del total de beneficiarios, presentan algún tipo actuación o técnica de manejo con impacto Medioambiental**. De forma específica:

- 559 beneficiarios presentan actuaciones o técnicas de manejo que garantizan el uso más eficiente del agua para riego en la explotación.
- 599 beneficiarios presentan actuaciones o técnicas de manejo que garantizan el uso más eficiente de la energía que se consume en la explotación.
- 846 beneficiarios presentan actuaciones o técnicas de manejo que garantizan la utilización de fuentes renovables de energía o de subproductos de la propia explotación.

El reclamo del sector sobre este tipo de ayudas ha sido importante. En este contexto, en el mes de junio de 2016 se procedió a lanzar la convocatoria correspondiente al año 2016 con una dotación presupuestaria, recogida en la propia orden de convocatoria, de 30 millones de euros, para la que se contó con una demanda de 2.389 jóvenes agricultores solicitantes, si bien a fecha de evaluación no se encontraba publicada el número de beneficiarios provisionales.

Además, hay que señalar señalar que la actividad puesta en marcha en el PDR de Andalucía 2014-2020 para la Operación PDR 6.1.1. recoge dos intervenciones procedentes de gastos de transitorio del marco 2007-2013, con un gasto estimado de 469.219 euros dirigidas a la ayuda jóvenes agricultores de la convocatoria del año 2009 (2 hombres beneficiarios) y la convocatoria del año 2013 (15 beneficiarios, 6 de las cuales eran mujeres).

Finalmente, destacan otras operaciones que, si bien no tienen incidencia directa en este Focus Área, muestran un **trato preferente en el apoyo a los jóvenes agricultores**. Este el caso de las ayudas para inversiones en explotaciones agrarias para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de explotaciones agrarias, incluido el sector del olivar, donde se intensifica el apoyo ofrecido para los *Jóvenes agricultores que, de forma simultánea a la solicitud de la ayuda para primera instalación, o dentro de los cinco años siguientes a haberse instalado, soliciten las ayudas para inversión en activos fijos.*

[1] El nivel de capacitación profesional suficiente se podrá acreditar mediante: Titulación oficial en la rama agraria, como mínimo la de capataz agrícola o Formación Profesional de primer grado o, a través de un Diploma o certificado del curso de incorporación a la empresa agraria, emitido por el IFAPA, relacionado con la orientación productiva de la explotación agraria.

7.e7) Conclusions and recommendations

7.e7.a) Conclusion / Recommendation 1

Conclusion:

C1. El desarrollo de la operación 6.1.1. garantiza la mejora del potencial humano del sector, pues es condición necesaria para ser beneficiario de la ayuda la adquisición de un nivel mínimo de cualificación.

C2. Al margen del requisito establecido de adquisición de capacidad profesional suficiente, se pone de manifiesto el bajo nivel de cualificación que en términos generales presentan los beneficiarios, donde sólo un 3% dispone de formación profesional en la rama agraria, mientras que un 5% presentaba estudios universitarios relacionados con el ámbito de la explotación agraria. Así pues, si bien la exigencia de capacitación se percibe como un elemento imprescindible para garantizar unas competencias suficientes, la transferencia de conocimiento sobre las mejoras del funcionamiento del sector deben ser permanentes.

C3. La apuesta por el relevo generacional es firme, a tenor de la pujante demanda que se observa en la instalación de jóvenes agricultores como titulares de explotaciones agrarias. La convocatoria del año 2015 se ha traducido en 1.492 beneficiarios, mientras que para la convocatoria del año 2016 se recibieron cerca de 2.400 solicitudes de ayudas, todo ello en un contexto donde la previsión recogida en el programa situaba en 2.584 el número de beneficiarios.

Recommendation:

--

7.f) CEQ06-3A - To what extent have RDP interventions contributed to improving the competitiveness of supported primary producers by better integrating them into the agri-food chain through quality schemes, adding value to the agricultural products, promoting local markets and short supply circuits, producer groups and inter-branch organization?

7.f1) List of measures contributing to the FA

Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 3A			
Tabla 1: EL nivel de ejecución por operaciones principalmente programadas (hasta final de 2016)			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
03	03.1	0311	0
		0312	0
	03.2	0321	0
		0322	0
		0323	0
04	04.2	0421	0
		0422	2
09	09.1	0911	0
		0912	0
14	14.1	1411	0
16	16.4	1641	0
	16.10	1601	0
Tabla 2: EL nivel de ejecución por operaciones programadas de otras Áreas Focales que muestren contribución secundaria al Área Focal 3A			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
01	01.2	0121	0
		0123	1
02	02.1	0211	2
		0212	0
	02.3	0231	0
16	16.1	1611	0
		1612	0
Sólo se consideraron los proyectos/operaciones finalizados en las tablas anteriores			
Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 3A			

7.f2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ

Judgment criteria	Common result indicator	Additional result indicator
Implementation of quality schemes by primary producers has increased	R4/T6 - T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	
Participation of primary producers in short circuit schemes, quality-oriented producer group and/or interbranch organization has increased	R4/T6 - T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	

Competitiveness of supported primary producers has improved		Agricultural output on supported farms
The share of the final price of agriculture products retained with primary producers has increased		Margin of primary producers in the final price of agricultural products
The added value of agricultural products of primary producers has increased		

7.f3) Methods applied

METODOLOGÍA CUANTITATIVA PARA CALCULAR INDICADORES COMUNES Y ADICIONALES.

ÁMBITO DE ENFOQUE 3A.

Los indicadores comunes se han contabilizado a través de expedientes finalizados de operaciones iniciadas. Para el indicador T6 se ha previsto realizar un doble cálculo, Valor 2016 y Ratio.

El cálculo del valor 2016 se ha realizado teniendo en cuenta el número total de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores dividido entre el número total de explotaciones agrícolas en Andalucía.

Para poder observar el avance del indicador T6 se ha calculado la ratio, como cociente entre el valor obtenido para T6 en 2016 y el valor objetivo previsto en el PDR.

No se han considerado indicadores adicionales ni otros métodos, pero actualmente están siendo valorados para su posible integración.

METODOLOGÍA CUALITATIVA

Razones para la utilización de este método

Este método se plantea como complemento a la explotación de los resultados del análisis cuantitativo. Dado que en términos generales a 31/12/2016 el grado de ejecución del PDR de Andalucía es considerado bajo, el análisis de la información cualitativa nos permite valorar el grado de avance de las operaciones, identificando las realizaciones que han sido necesarias para su puesta en marcha (conceptualización de la bases reguladoras de las convocatorias de ayudas, criterios de baremación de las solicitudes, requisitos, destinatarios, resolución de la convocatoria, estado de tramitación de las solicitudes con ayuda, tipología de las actuaciones realizadas a través de licitaciones, etc.) atendiendo a las prioridades y focus área del FEADER.

Descripción del método utilizado

Fase de recogida y análisis de datos. Generación de información

- Análisis de fuentes documentales
- Análisis de las operaciones dadas de alta en el modelo de solicitud de financiación de la Junta de Andalucía
- Identificación de operaciones que cuentan con gasto aprobado (estimado)
- Identificación de las modalidades de ejecución de tales operaciones (convocatorias de ayudas, licitaciones, encomiendas realizadas a agencias públicas)
- Análisis de los textos normativos que regulan las bases de las convocatorias de ayudas
- Análisis de datos cuantitativos

Fase de generación de datos cualitativos:

- Identificación de nuevas necesidades de información para poder proceder a la evaluación del programa (variables cualitativas)
- Diseño de los instrumentos pertinentes de recogida de información (cuestionarios)
- **Encuestación a la totalidad de los centros gestores**, mediante el envío online de **286 cuestionarios personalizados**.
- Depuración de los cuestionarios recibidos:
 - Análisis de calidad en la respuesta emitida por el centro gestor
 - Para aquellas cuestiones no respondidas o con respuestas poco clarificadoras, se ha procedido a contactar de nuevo con el centro gestor, telefónicamente o por correo electrónico.

Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El principal desafío ha consistido en la identificación de las necesidades de información para poder diseñar los cuestionarios e indicadores cualitativos asociados.

7.f4) Quantitative values of indicators and data sources

Indicator type	Indicator code and name (unit)	Ratio	Indicator value	Calculated gross value	Calculated net value	Data and information sources
Common output indicator	Gasto público total	No	57.134,53			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Inversión total	No	1.621.044,20			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	No	2,00			Base de datos de operaciones

Common output indicator	Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	No	1,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common result indicator	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	Yes	0%			Base de datos de operaciones
Additional result indicator	Margin of primary producers in the final price of agricultural products	No				
Additional result indicator	Agricultural output on supported farms	No				
Common context indicator	C17 - total (No)	No	244.566,50			Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas (INE).

7.f5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

--

7.f6) Answer to evaluation question

La calidad de los productos agroalimentarios es una de las características sobre las que se fundamenta el éxito y la permanencia en el mercado. En este sentido, la incorporación de distintivos que atribuyan valor al producto final supone una clara contribución hacia la diferenciación. A fecha de evaluación, **no se habían convocado las ayudas previstas hacia la participación de los agricultores por primera vez en regímenes de calidad para el marco 2014-2020**, de tal forma que la contribución del programa a este ámbito actuación se extiende a dos operaciones procedentes de arreglos de transición con un gasto estimado de 42.776,53 euros, de las que una de ellas estaba al cierre de 2016 finalizada (con un gasto de 19.973,91 €) dirigida a la participación en *sistemas de calidad de producción integrada*.

Otro de los ámbitos de actuación con los que el programa persigue mejorar la competitividad y eficiencia del sector agroalimentario es mediante el aumento del valor añadido de los productos agrícolas, apoyando

para ello las **inversiones en activos físicos ligadas a las actuaciones de transformación, comercialización o desarrollo de productos primarios**. Así, en el año 2016 se han convocado dos líneas de ayudas para el sector en general (Operación 4.2.1.), y una línea específica para el sector del olivar (Operación 4.2.2.), pendientes en ambos casos de resolución, con las que se persigue el apoyo a:

- **Sector General: Pequeñas y Medianas Empresas (PYME)**. La ayuda cuenta con un gasto estimado de 17.009.747,95 euros, siendo la demanda registrada de 225 solicitudes
- **Sector General: Grandes empresas**. La ayuda cuenta con un gasto estimado de 9.159.095,05 euros, siendo la demanda registrada de 26 solicitudes.
- **Sector Oleícola y Aceituna de Mesa. Pymes y Grandes Empresas**. La ayuda cuenta con un gasto estimado de 9.159.095,05 euros, siendo la demanda registrada de 252 solicitudes.

Dada fuerte atomización que caracteriza al sector agroindustrial andaluz, con limitaciones importantes en su participación en la cadena de valor, la orden de convocatoria persigue impulsar la comercialización conjunta a través de entidades asociativas y de productores. En este sentido prima entre sus criterios de valoración la **concentración y cooperación sectorial**, fomentando las asociaciones de las entidades con cooperativas, organizaciones de productores o sociedades agrarias de transformación (SAT). Por otra parte, alineado también con la finalidad del Focus Area, se prima el reconocimiento o certificación de la empresa para elaborar sus productos en el ámbito de la producción ecológica, artesana, producción integrada o perteneciente a una DOP o IGP.

La contribución del PDR también se extiende en el ámbito de las inversiones para transformación, comercialización o desarrollo de productos primarios a dos operaciones de gasto transitorio del marco 2007-2013, una de ellas finalizada a 31/12/2016 que se ha dirigido a dos entidades beneficiarias que presentaban una inversión superior a los 1,6 millones de euros.

En otro orden, la contribución a la competitividad de los productos primarios también ha tenido cobertura a través del **pago para el bienestar animal** (Operación 14.1.1.), si bien hay que matizar que el apoyo se reduce a una operación de gasto de transitorio con un nivel de gasto estimado en 12.600 euros.

Además, reseñar que se están desarrollando actuaciones que inciden de forma indirecta en la transferencia de información sobre la competitividad de la producción sectorial. Así pues, este objetivo es cubierto, en parte, con la **celebración de certámenes agrícolas** que se apoyan en el ámbito de la operación 1.2.1 y 1.2.3. Para la convocatoria de ayudas publicadas en 2016, se han obtenido 7 solicitudes entre Ayuntamientos y Entidades Locales, si bien la convocatoria no estaba resuelta al cierre de 2016.

Finalmente, hay que considerar la incidencia indirecta que tienen también otras operaciones iniciadas en el programa hacia el focus área objeto de análisis. Este es el caso de la ayuda establecida a la **creación y funcionamiento de los grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación**, convocada en el año 2016, que a fecha de evaluación estaba pendiente de resolver. Si bien no se pueden extraer valoraciones en este sentido, será de interés en próximos ejercicios profundizar en el contenido de los proyectos innovadores aprobados y testar como las propuestas de incorporación tecnológica contribuyen a

Mejorar la competitividad de los productores primarios.

7.f7) Conclusions and recommendations

7.f7.a) Conclusion / Recommendation 1

Conclusion:

C1. El grado de ejecución del Focus Área 3A es bajo. El apoyo del PDR de Andalucía se ha dirigido fundamentalmente hacia las *inversiones en activos físicos ligadas a las actuaciones de transformación, comercialización o desarrollo*. Las convocatorias de ayudas han sido publicadas en 2016, estando pendientes de resolución a fecha de evaluación, por lo que no procede extraer conclusiones relevantes.

C2. Las líneas de ayudas ofrecidas están orientadas hacia el aumento de la dimensión del sector, apostando por la asociación entre empresas como vía de mejora para la integración en la cadena de valor y la comercialización de los productos.

C3. Es de esperar una contribución importante de los grupos operativos de la AEI sobre la aplicación de nuevas tecnologías e inversiones innovadoras en las actuaciones de transformación, comercialización o desarrollo de productos primarios, por lo que se requiere un seguimiento profundo al funcionamiento de los grupos.

Recommendation:

7.g) CEQ07-3B - To what extent have RDP interventions supported farm risk prevention and management?

7.g1) List of measures contributing to the FA

Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 3B			
Tabla 1: EL nivel de ejecución por operaciones principalmente programadas (hasta final de 2016)			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
05	05.1	0511	0
		0512	0
	05.2	0521	0
		0522	0
		0323	0
Tabla 2: EL nivel de ejecución por operaciones programadas de otras Áreas Focales que muestren contribución secundaria al Área Focal 3B			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
01	01.2	0121	0
		0123	1
Sólo se consideraron los proyectos/operaciones finalizados en las tablas anteriores			
Lista de Operaciones que contribuyen a FA 3B			

7.g2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ

Judgment criteria	Common result indicator	Additional result indicator
Participation of farms in risk prevention and management schemes has increased	R5/T7 - T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regimenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)	

7.g3) Methods applied

METODOLOGÍA CUANTITATIVA PARA CALCULAR INDICADORES COMUNES Y ADICIONALES.

ÁMBITO DE ENFOQUE 3B.

Los indicadores comunes se han contabilizado a través de expedientes finalizados de operaciones iniciadas. Para el indicador T7 se ha previsto realizar un doble cálculo, Valor 2016 y Ratio.

El cálculo del valor 2016 se ha realizado teniendo en cuenta el número total de explotaciones que

participan en gestión de riesgos dividido entre el número total de explotaciones agrícolas en Andalucía.

Para poder observar el avance del indicador T7 se ha calculado la ratio, como cociente entre el valor obtenido para T7 en 2016 y el valor objetivo previsto en el PDR.

No se han considerado indicadores adicionales ni otros métodos, pero actualmente están siendo valorados para su posible integración.

METODOLOGÍA CUALITATIVA

- **Razones para la utilización de este método**

Este método se plantea como complemento a la explotación de los resultados del análisis cuantitativo. Dado que en términos generales a 31/12/2016 el grado de ejecución del PDR de Andalucía es considerado bajo, el análisis de la información cualitativa nos permite valorar el grado de avance de las operaciones, identificando las realizaciones que han sido necesarias para su puesta en marcha (conceptualización de la bases reguladoras de las convocatorias de ayudas, criterios de baremación de las solicitudes, requisitos, destinatarios, resolución de la convocatoria, estado de tramitación de las solicitudes con ayuda, tipología de las actuaciones realizadas a través de licitaciones, etc.) atendiendo a las prioridades y focus área del FEADER.

- **Descripción del método utilizado**

Fase de recogida y análisis de datos. Generación de información

- Análisis de fuentes documentales
- Análisis de las operaciones dadas de alta en el modelo de solicitud de financiación de la Junta de Andalucía
- Identificación de operaciones que cuentan con gasto aprobado (estimado)
- Identificación de las modalidades de ejecución de tales operaciones (convocatorias de ayudas, licitaciones, encomiendas realizadas a agencias públicas)
- Análisis de los textos normativos que regulan las bases de las convocatorias de ayudas
- Análisis de datos cuantitativos

Fase de generación de datos cualitativos:

- Identificación de nuevas necesidades de información para poder proceder a la evaluación del programa (variables cualitativas)
- Diseño de los instrumentos pertinentes de recogida de información (cuestionarios)
- **Encuestación a la totalidad de los centros gestores, mediante el envío online de 286 cuestionarios personalizados.**
- Depuración de los cuestionarios recibidos:
 - Análisis de calidad en la respuesta emitida por el centro gestor
 - Para aquellas cuestiones no respondidas o con respuestas poco clarificadoras, se ha procedido a contactar de nuevo con el centro gestor, telefónicamente o por correo

electrónico.

- **Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas**

El principal desafío ha consistido en la identificación de las necesidades de información para poder diseñar los cuestionarios e indicadores cualitativos asociados.

7.g4) Quantitative values of indicators and data sources

Indicator type	Indicator code and name (unit)	Ratio	Indicator value	Calculated gross value	Calculated net value	Data and information sources
Common output indicator	Gasto público total	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Inversión total	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common result indicator	T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)	Yes	0%			Base de datos de operaciones
Common context indicator	C17 - total (No)	No	244.566,50			Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas (INE).

7.g5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

7.g6) Answer to evaluation question

A nivel de programación, el PDR de Andalucía 2014-2020 recoge de forma directa el *apoyo a la prevención y gestión del riesgo en las explotaciones* a través de la Medida 05 dirigida a la Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas.

En este sentido, cabe resaltar que han sido las actuaciones en **materia correctiva** donde se aprecia fundamentalmente la intervención a fecha de evaluación, motivado por los significativos daños que las

lluvias torrenciales registradas en 2015 provocaron en las zonas de Campo Dalías en Almería y la Costa de Granada. Con la finalidad de apoyar las inversiones y gastos necesarios para recuperar los daños causados en las estructuras productivas de las explotaciones agrarias e infraestructuras públicas de estos territorios, en el año 2016 se convocaron diversas líneas de ayudas con un gasto estimado de 2.863.869 euros, si bien al cierre de este mismo ejercicio no se encontraba aprobada ninguna solicitud. Los ámbitos de apoyo han estado dirigidos a:

- Inversiones en **explotaciones agrarias** invernadas para la recuperación del potencial de producción y terrenos agrícolas: Ha contado con una partida presupuestaria de 505.570 euros. La convocatoria prioriza en aquellas inversiones productivas que contaban con seguros contra daños por adversidades naturales, y de forma específica con seguros agrarios combinados.
- Inversiones de **reconstrucción de infraestructuras hidráulicas colectivas** de las Comunidades de Regantes, Juntas Centrales y Comunidades Generales: Ha contado con una partida presupuestaria de 352.729 euros. La convocatoria prima entre aquellos beneficiarios que hayan efectuado medidas preventivas para evitar efectos en las instalaciones de riego por catástrofes naturales (inundaciones y rayos), así como la disponibilidad de seguros de daños que cubra las instalaciones que se subvencionan.
- Inversiones de reconstrucción de **infraestructuras públicas**, como caminos, que dan servicio a las explotaciones agrarias: Ha contado con una partida presupuestaria de 2.005.570 euros.

Asimismo, la contribución del PDR en el ámbito de las inversiones en explotaciones agrarias también se extiende a una **operación de gasto transitorio del marco 2007-2013** para la que se ha estimado un gasto de 100.000 euros, con una única empresa beneficiaria y una superficie afectada de 10,45 Ha.

Sin embargo, la baja ejecución en la implementación de la Medida 05 tiene como consecuencia la falta de **actuaciones directas en materia de prevención** enfocadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes probables.

Por otra parte, hay que considerar la incidencia indirecta que tienen otras operaciones iniciadas en el PDR hacia el apoyo a la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones. En concreto, a través de la convocatoria del año 2016 *dirigida* a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos (submedida 1.2), se ha primado en los **planes de difusión** el desarrollo de **jornadas técnicas dirigidas a la mejora del conocimiento de los seguros agrarios, la gestión de riesgos en la actividad agraria y medidas preventivas en explotaciones**. Así, *para todos los sectores, excluido el olivar, los beneficiarios de la ayuda se han comprometido a la realización de 46 jornadas dirigidas a este ámbito con una asistencia prevista de 620 personas, lo que supone el 14,5% de la asistencia total estimada en la implementación de los planes de difusión.*

7.g7) Conclusions and recommendations

7.g7.a) Conclusion / Recommendation 1

Conclusion:

C1. La ejecución de la Medida 5 es baja en los dos primeros años de implementación del programa,

teniendo como principal consecuencia la falta de inversiones en el marco de la prevención. Esta línea debe ser potenciada en próximos ejercicios en aras de mantener el rendimiento económico de las explotaciones, reduciendo las consecuencias negativas ante posibles desastres naturales.

C2. Junto a las inversiones para la reconstitución del potencial agrario dañado, el apoyo del PDR a la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones también se aprecia de forma indirecta en el ámbito de la transferencia de conocimiento, encuadrándose esta línea de trabajo entre los principales ámbitos temáticos para los que se prima el apoyo al desarrollo de los planes de difusión.

C3. La agricultura es muy vulnerable ante las adversidades climáticas y la utilización del seguro agrario ha sido históricamente en Andalucía muy escasa. En este sentido, se observa una fuerte alineación de las actuaciones que se están llevando a cabo en el PDR tanto en materia de apoyo a las inversiones de restauración como incluso en las propias actuaciones de difusión en relación con la mejora del conocimiento del seguro agrario y el fomento en el uso del mismo.

Recommendation:

--

7.h) CEQ08-4A - To what extent have RDP interventions supported the restoration, preservation and enhancement of biodiversity including in Natura 2000 areas, areas facing natural or other specific constraints and HNV farming, and the state of European landscape?

7.h1) List of measures contributing to the FA

--

Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 4A

Tabla 1: EL nivel de ejecución por operaciones principalmente programadas (hasta final de 2016)

Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
1	1.1	1.1.2	0
	1.2	1.2.4	2
2	2.1	2.1.5	0
	2.3	2.3.2	0
4	4.1	4.1.3	0
	4.4	4.4.1	0
		4.4.2	1
		4.4.3	0
		4.4.4	0
		4.4.5	0
		4.4.6	0
		4.4.7	0
		4.4.8	0
	4.4.9	0	
7	7.6	7.6.1	0
		7.6.2	0
		7.6.3	4
8	8.2	8.2.1	0
	8.3	8.3.1	2
	8.4	8.4.1	0
10	10.1	10.1.1	1.072 (*)
		10.1.2	0
		10.1.3	0
		10.1.8	910 (*)
		10.1.9	0
	10.2	10.2.1	0
(Transitorio)			109 (*)
11	11.1	11.1.1	0
		11.1.2	0
	11.2	11.2.1	0
		11.2.2	0
13	13.1	13.1.1	0
	13.2	13.2.1	0
	13.3	13.3.1	0

(*) Nº de contratos subvencionados (07)

Tabla 2: EL nivel de ejecución por operaciones programadas de otras Áreas Focales que muestren contribución secundaria al Área Focal 4A

Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
1	1.2	1.2.1	0
		1.2.2	0
		1.2.3	1
2	2.1	2.1.1	2
		2.1.2	0
		2.1.4	0
4	4.3	4.3.1	0
8	8.5	8.5.1	0
10	10.1	10.1.4	0
		10.1.5	4.338 (*)
		10.1.10	0
		10.1.11	0
		10.1.12	0
16	16.1	16.1.1	0
		16.1.2	0
		16.1.3	0
	16.3	16.3	0

(*) Nº de contratos subvencionados (07)

Sólo se consideraron los proyectos/operaciones finalizados en las tablas anteriores

Lista de operaciones que contribuyen al area focal 4A

7.h2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ

Judgment criteria	Common result indicator	Additional result indicator
Biodiversity on contracted land has been restored, preserved and enhanced	R6/T8 - T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	
Biodiversity on contracted land has been restored, preserved and enhanced	R7/T9 - T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	

7.h3) Methods applied

METODOLOGÍA PARA CALCULAR INDICADORES COMUNES Y ADICIONALES.

Los indicadores comunes se han contabilizado a través de expedientes finalizados de operaciones iniciadas. Para los indicadores T8.1 y T9 se ha previsto realizar un doble cálculo, Valor 2016 y Ratio.

Para el indicador T8.1, el cálculo del valor 2016 se ha realizado teniendo en cuenta la superficie forestal protegida por actuaciones de prevención de riesgos número total de explotaciones que participan en gestión de riesgos dividido entre la superficie de bosques y otra superficies forestales en Andalucía.

Por otro lado, para el indicador T9, el cálculo del valor 2016 se ha realizado teniendo en cuenta la superficie agrícola objeto de contratos de gestión de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes

Para poder observar el avance de los indicadores T8.1 y T9 se ha calculado la ratio, como cociente entre el valor obtenido para ambos indicadores en 2016 y el valor objetivo previsto en el PDR.

No se han considerado indicadores adicionales ni otros métodos, pero actualmente están siendo valorados para su posible integración.

MÉTODO CUALITATIVO

1. Razones para la utilización de este método

Este método se plantea como complemento a la explotación de los resultados del análisis cuantitativo. Dado que en términos generales a 31/12/2016 el grado de ejecución del PDR de Andalucía es considerado bajo, el análisis de la información cualitativa nos permite valorar el grado de avance de las operaciones, identificando las realizaciones que han sido necesarias para su puesta en marcha (conceptualización de las bases reguladoras de las convocatorias de ayudas, criterios de baremación de las solicitudes, requisitos, destinatarios, resolución de la convocatoria, estado de tramitación de las solicitudes con ayuda, tipología de las actuaciones realizadas a través de licitaciones, etc.) atendiendo a las prioridades y focus área del FEADER.

2. Descripción del método utilizado

2.1 Fase de recogida y análisis de datos. Generación de información

- Análisis de fuentes documentales
- Análisis de las operaciones dadas de alta en el modelo de solicitud de financiación de la Junta de

Andalucía

- Identificación de operaciones que cuentan con gasto aprobado (estimado)
- Identificación de las modalidades de ejecución de tales operaciones (convocatorias de ayudas, licitaciones, encomiendas realizadas a agencias públicas)
- Análisis de los textos normativos que regulan las bases de las convocatorias de ayudas
- Análisis de datos cuantitativos

2.2 Fase de generación de datos cualitativos:

- Identificación de nuevas necesidades de información para poder proceder a la evaluación del programa (variables cualitativas)
- Diseño de los instrumentos pertinentes de recogida de información (cuestionarios)
- Encuestación a la totalidad de los centros gestores, mediante el envío online de 286 cuestionarios personalizados.
- Depuración de los cuestionarios recibidos:
 - Análisis de calidad en la respuesta emitida por el centro gestor
 - Para aquellas cuestiones no respondidas o con respuestas poco clarificadoras, se ha procedido a contactar de nuevo con el centro gestor, telefónicamente o por correo electrónico.

Este proceso ha permitido extraer información complementaria de acuerdo a las siguientes variables:

- Intervenciones que cuentan con gasto aprobado (estimado) y comprometido
- Líneas de ayudas convocadas en 2016, que no cuentan con resolución definitiva: Criterios de admisibilidad, Criterios de baremación de las solicitudes, conceptos subvencionables, nº solicitudes presentadas
- Líneas de ayudas con resolución definitiva:
 - Nº solicitudes pagadas = nº explotaciones beneficiarias de las ayudas
 - Nº solicitudes pagadas, atendiendo al sexo de los titulares de las explotaciones (cuando procede)
 - Nº hectáreas, UGM o nº de colmenas receptoras de ayudas
 - Nº explotaciones con superficie protegida en espacios de la Red Natura 2000
 - Criterios de admisibilidad y criterios de baremación de las solicitudes
- Proyectos licitados/ encomiendas de gestión: Tipología de proyectos, nº sesiones formativas, nº participantes.

3. Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El principal desafío ha consistido en la identificación de las necesidades de información para poder diseñar los cuestionarios e indicadores cualitativos asociados.

7.h4) Quantitative values of indicators and data sources

Indicator type	Indicator code and name (unit)	Ratio	Indicator value	Calculated gross value	Calculated net value	Data and information sources
----------------	--------------------------------	-------	-----------------	------------------------	----------------------	------------------------------

Common output indicator	Gasto público total	No	75.099.259,79			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Inversión total	No	92.457,78			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	No	23.085,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Superficie total (ha)	No	1.347.314,55			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Superficie física subvencionada (ha)	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de contratos subvencionados	No	2.091,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de días de formación impartidos	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de participantes en actividades de formación	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de beneficiarios asesorados	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de asesores formados	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	No	327,00			Base de datos de operaciones
Common result indicator	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	Yes	0.05%			Base de datos de operaciones
Common result indicator	T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	Yes	12.43%			
Common context indicator	C18 - SAU total (ha)	No	4.368.998,00			

Common context indicator	C29 - total (1000 ha)	No	4.467.100,00			
--------------------------	-----------------------	----	--------------	--	--	--

7.h5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

7.h6) Answer to evaluation question

La preservación y mejora de los ecosistemas andaluces, de los sistemas agrarios de alto valor natural y de sus paisajes, se están abordando desde muy diversas medidas y operaciones del PDRA. Atendiendo a las operaciones finalizadas se ha invertido en este focus área un gasto público de 75.099.259,79 €, distribuidos en 9 operaciones, lo que ha beneficiado a 23.085 explotaciones que han suscrito el compromiso de mejorar las prácticas agrícolas (en 2.091 contratos –medidas agroambientales-), que se mantienen como productores ecológicos o se han convertido a este sistema de producción, y/o que están situadas en zonas con limitaciones naturales y/o zonas con limitaciones específicas.

Por otro lado, en un contexto generalizado de baja ejecución, el análisis que se ha realizado utilizando las variables de naturaleza cualitativa, nos permite conocer las realizaciones del PDRA, su grado de avance, así como apuntar slos primero impactos en lo a preservación y mejora de ecosistemas se refiere, tal y como se expone a continuación

En lo que respecta a la medida de agroambiente y clima, unas 1.120 explotaciones (titulares hombres -762-, mujeres -333- y, otros casos -25-) con 378.453 colmenares han suscrito el compromiso (operación 10.1.1) para mantener los servicios que las abejas prestan a los ecosistemas forestales y agrarios, contribuyendo así a la conservación de la biodiversidad; en 386 de estas explotaciones, las parcelas en las que se sitúan[1] las colmenas forman parte de zonas protegidas de la Red Natura 2000.

Se están fomentando estrategias de manejo asociadas a sistemas agrario de especial interés para favorecer las especies de avifauna que encuentran allí su refugio, prolongando la inundación de las parcelas de arroz en los meses clave de su nidificación y recuperación (operación 10.1.8); así, unas 910 explotaciones (titulares hombres -355-, titulares mujeres -239-, otros casos -316-) que representan una superficie de 35.611,16 ha se han comprometido a llevar a cabo estas prácticas. De entre estas explotaciones, 47 cuentan con parcelas protegidas al amparo de la Red Natura 2000.

La conversión de sistemas agrícolas y ganaderos convencionales a sistemas de producción ecológica ha despertado un gran interés en los/as agricultores/as y ganaderos/as: 1.959 explotaciones (499 de los titulares son hombres y 189 mujeres) han recibido ayudas para su conversión en los sectores de cultivos herbáceos (incluye arroz), horticolas, cultivos permanentes distintos de olivar, bovino y equino, ovino, caprino, aviar, porcino y apícola. Así, en 126.713,49 ha (y en 4.724 colmenas) se ha adquirido el compromiso de conseguir la certificación en producción ecológica, y de mantenerla durante un período de 5 años. La orientación productiva que ha suscrito más compromisos ha sido la ganadería extensiva (864 explotaciones), seguida de explotaciones agrícolas dedicadas a cultivos permanentes (588).

El aumento de la superficie y de la producción ganadera ecológicas se traduce en un incremento de externalidades y servicios positivos de la actividad agraria (reducción de la erosión, mejora de la cantidad de materia orgánica de los suelos, aumento del tiempo residencia en suelo del carbono, etc.) al ecosistema. A

este respecto, otro dato reseñable es que el 45,5% de las explotaciones agrarias (892) que han recibido ayudas a la conversión en ecológico cuentan con más del 50% de su superficie protegida bajo algunas de las figuras de la Red Natura 2000, contribuyendo de esta forma a la restauración y preservación de la biodiversidad de estas zonas. En el caso del olivar, 16.660,84 hectáreas también han iniciado su conversión a ecológico en 1.247 explotaciones (en 707 casos los titulares son hombres, en 361 son mujeres y en los 179 restantes, responden a otras formas de gestión y/o propiedad de las explotaciones).

Además, otros 4.463 operadores ecológicos –excluido olivar- (titulares hombres -2.501-, mujeres -1.260-, y otras entidades -702) han asumido la permanencia en este sistema productivo (operación 11.2.1), lo que supone el mantenimiento de 245.968,04 hectáreas y de 16.161 colmenas en producción ecológica. La orientación productiva predominante en la concesión de estas primas son los cultivos permanentes (2.042 solicitudes), seguida de las explotaciones de ganadería extensiva (1.134). Por otro lado, el 29,8% de las explotaciones que se comprometen a mantener estas prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica tienen más del 50% de su superficie protegida, en el marco de la Red Natura 2000. En lo que respecta a olivar ecológico, otras 2.726 explotaciones (titulares hombres -1.487-, mujeres -870-, otros -369) mantienen su certificación en 42.165,82 hectáreas; el 32,5% de estas explotaciones cuenta con más del 50% de su superficie protegida, bajo algunas de las figuras de la Red Natura 2000.

Por otro lado, en Andalucía coexisten otros modelos agrarios tradicionales de producción que conforman sistemas y paisajes agrarios de alto valor natural, que se enfrentan a condicionantes biofísicos adversos, lo que les supone unos costes adicionales (y pérdidas de ingresos). En este contexto, 4.729 explotaciones (186.434,59 ha) situadas en zonas de montaña (operación 13.1.1) se han comprometido a continuar la actividad agraria, pese a las dificultades del medio; el 29,3% de ellas (1.387) tienen alguno de sus recintos situados en espacios protegidos de la Red Natura 2000, y el 9,9% (469) son ecológicas. Otras 3.164 explotaciones (16.385,13 ha) situadas en zonas con limitaciones naturales significativas (operación 13.2.1) y 262 explotaciones (9.233,4 ha) ubicadas en zonas con limitaciones específicas (operación 13.3.1) también han suscrito dicho compromiso; el 21,1% y el 48,1%, respectivamente, tienen superficie protegida al amparo de la Red Natura 2000 y, el 12,2% y el 6,5% están en producción ecológica.

En lo que respecta a tierras forestales, las labores para proteger el monte de los posibles daños producidos por incendios o por otras catástrofes naturales (operación 8.3.1) está siendo fundamental para la conservación de la diversidad vegetal y animal de estos ecosistemas, a lo que se ha destinado un gasto estimado de 31.603.494,39 €. Se han realizado trabajos selvícolas preventivos (limpieza de los sistemas lineales de defensa, desbroces, podas, aclareos, eliminación de restos vegetales, etc.) en las 8 provincias andaluzas, se están revisando los planes para la prevención de incendios forestales, y se han iniciado diversos trabajos para la modernización y mejora de los caminos forestales, también en todas las provincias; a través de estas actuaciones se protegen y se preparan los terrenos forestales de posibles agresiones y/o catástrofes naturales.

No obstante, los incendios forestales acaecidos en Alhama de Almería, y en Aljaraque, Cartaya y Gibraleón (Huelva) en los años 2014 y 2015 han requerido de proyectos de restauración del potencial forestal (operación 8.4.1), a lo que se ha dedicado un gasto estimado de 412.318,73 €, para el apeo, descopado, desramado y tronzado de los árboles afectados, la construcción de fajas para frenar la erosión y la pérdida de potencial biológico del suelo, el descortezado de árboles y ramas vivas para controlar las poblaciones de insectos perforadores, etc.

Por otro lado, la extensa implantación de la Red Natura 2000 y las bondades paisajísticas y/o patrimoniales de las zonas rurales requiere de actuaciones de planificación, de conservación, de rehabilitación y de puesta en valor (operación 7.6.1) a lo que se ha destinado un gasto estimado de 2.374.783,19 €. En lo que respecta a la planificación, se están realizando estudios relativos a la evolución de variables ambientales de los

ecosistemas forestales y su biodiversidad en el Parque Natural y Parque Nacional de Sierra Nevada, a la situación de la red de vías pecuarias de Andalucía, a las poblaciones de especies cinegéticas, y relativos a la introducción de contenidos paisajísticos en los procesos de redacción y tramitación del planeamiento urbanístico general; también se ha rehabilitado la estructura del puente romano “Mocho” (Jaén), restableciendo el comportamiento hidrológico del río. Por último, se han llevado a cabo 63 actividades de sensibilización ambiental en espacios naturales protegidos de las 8 provincias andaluzas; han participado en torno a 861 personas, el 48,6% mujeres. Dichos proyectos de sensibilización se han realizado *in situ*, implicando a los participantes en las tareas de conservación y/o mantenimiento de estas áreas protegidas y de las especies vegetales y animales que las habitan, para que pudieran “experimentar” su biodiversidad.

La mejora de la red de vías pecuarias y de otras infraestructuras viarias de baja velocidad (operación 4.4.2) está permitiendo mejorar la conectividad entre territorios, reforzando el carácter de utilidad pública de las zonas Natura 2000 o de otros sistemas de alto valor natural. Con un gasto estimado de 1.854.936 Euros se han adecuado las infraestructuras verdes asociadas al “Plan Romero 2016” (mejora de la red de drenaje, y del firme, tratamientos silvícolas, etc.) y que trascurren por un área protegida, y se han realizado los trabajos documentales preparatorios (memoria, proyecto técnico) para iniciar las obras de acondicionamiento de las vías pecuarias como “infraestructuras verdes”.

También se han puesto en marcha acciones formativas para la restauración y preservación del medio natural (operación 1.1.2), como el Plan Andaluz de Formación Ambiental 2016 -2017, con un programa que aborda la gestión de conservación de espacios protegidos, de los ecosistemas y de la biodiversidad, en general, así como la sensibilización y la participación para la conservación del medio natural, o a las actuaciones formativas destinadas a Agentes de medioambiente, con un gasto estimado de 506.524,44 Euros. A fecha de evaluación, se han realizado 16 cursos con una asistencia de 60 personas. Las actividades de demostración y de información destinadas a la preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible (operación 1.2.4) también han estado presentes con un gasto estimado de 41.973,69 Euros.

En último lugar, en múltiples operaciones (10.1.1, 10.1.2, 10.1.8, 11.2.1, 13.1.1, 13.2.1, 8.3.1,y 4.4.1) se han identificado expedientes de gasto transitorio: se trata de actuaciones que se realizaron en el periodo de programación anterior, y que se han incluido como parte de tales operaciones, dado que tienen incidencia en la temática de este focus área. Todos ellos suponen un gasto estimado de 11.560.670,12 Euros.

[1] A efectos de la convocatoria, se ha contabilizado las explotaciones con un mínimo del 50%, de superficie perteneciente a zonas de la Red Natura 2000

7.h7) Conclusions and recommendations

7.h7.a) Conclusion / Recommendation 1

Conclusion:

C1. Se están incorporando prácticas más sostenibles en el manejo de las explotaciones: en 910 explotaciones (35.611,16 ha) se concilia el hábitat de las aves con el cultivo del arroz, y en 1.120 explotaciones con 378.453 colmenas, se facilita el efecto polinizador de las abejas en la flora de Andalucía.

C2. El sistema de producción ecológica sigue creciendo. La conversión de sistemas agrícolas y ganaderos convencionales a sistemas de producción ecológica continua creciendo; unas 1.959 explotaciones –excluido

el olivar- (126.713,49 ha y 4.724 colmenas) han adquirido el compromiso de certificarse en ecológica, y de mantenerlo durante un período de 5 años, siendo la ganadería extensiva el sector más involucrado, en lo que a número de explotaciones en conversión se refiere (588). En el caso del olivar han iniciado la conversión 1.247 explotaciones (16.660,84 ha).

C3. La permanencia de 7.186 explotaciones (2.726 corresponden a olivar) y 288.133,86 ha (42.165,82 ha de olivar) en producción ecológica contribuye a la conservación de la biodiversidad vegetal y animal.

C4. Las ayudas en zonas con limitaciones naturales y específicas están permitiendo que continúe la actividad agraria y que pervivan modelos agrarios tradicionales en una superficie de 212.053,12 hectáreas.

C5. Las labores para proteger el monte de los posibles daños producidos por incendios o por otras catástrofes naturales, siguen siendo indispensables en las condiciones climatológicas de Andalucía.

C6. Los incendios estivales se repiten año tras año; con los proyectos de restauración se está tratando de recuperar el potencial forestal en las zonas quemadas.

C7. Se han llevado a cabo 63 actividades de sensibilización ambiental en espacios naturales protegidos de las 8 provincias andaluzas, con la asistencia de 861 personas (el 48,6% mujeres), implicando a los participantes en las tareas de conservación y/o mantenimiento de estas áreas protegidas y de las especies vegetales y animales que las habitan.

C8. Se han realizado 16 actividades de formación previstas en el Plan Andaluz de Formación Ambiental, con la participación de 60 personas.

C9. Se han iniciado los primeros trámites para la realización las infraestructuras viarias de baja velocidad, lo que facilitará la conectividad entre territorios, y el carácter de utilidad pública de las zonas Natura 2000 o de otros sistemas de alto valor natural

Recommendation:

7.i) CEQ09-4B - To what extent have RDP interventions supported the improvement of water management, including fertilizer and pesticide management?

7.i1) List of measures contributing to the FA

Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 4B			
Tabla 1: EL nivel de ejecución por operaciones principalmente programadas (hasta final de 2016)			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
Tabla 2: EL nivel de ejecución por operaciones programadas de otras Áreas Focales que muestren contribución secundaria al Área Focal 4B			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
1	1.2	1.2.1	0
		1.2.3	1
2	2.1	2.1.1	2
		2.1.2	0
4	4.3	4.3.1	0
10	10.1	10.1.4	0
		10.1.5	4.338 (*)
		10.1.6	0
		10.1.7	9.315 (*)
		10.1.8	910 (*)
		10.1.10	0
		10.1.11	586 (*)
11	11.1	11.1.11	0
		11.1.2	0
	11.2	11.2.1	0
		11.2.2	0
13	13.1	13.1.1	0
	13.2	13.2.1	0
	13.3	13.3.1	0
16	16.1	16.1.1	0
		16.1.2	0
		16.1.3	0
	16.10	16.10	0
(*) Nº de contratos subvencionados (07)			
Sólo se consideraron los proyectos/operaciones finalizados en las tablas anteriores			
Lista de operaciones que inciden en el focus area 4B			

7.i2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ

Judgment criteria	Common result indicator	Additional result indicator
Water quality has improved	R8/T10 - T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	
Water quality has improved	T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de	

7.i3) Methods applied

MÉTODO CUALITATIVO**1. Razones para la utilización de este método**

En PDRA no se ha programado ninguna medida que incida de forma directa en el focus área 5B, motivo por el cual no tiene asociados los indicadores comunes de resultado pertinentes; en su defecto, se ha optado por utilizar un método de evaluación de carácter cualitativo exclusivamente. Dicho enfoque permite valorar el grado de avance de las operaciones, identificando las realizaciones que han sido necesarias para su puesta en marcha (conceptualización de la bases reguladoras de las convocatorias de ayudas, criterios de baremación de las solicitudes, requisitos, destinatarios, resolución de la convocatoria, estado de tramitación de las solicitudes con ayuda, tipología de las actuaciones realizadas a través de licitaciones, etc.) atendiendo a las prioridades y focus área del FEADER.

2. Descripción del método utilizado

2.1 Fase de recogida y análisis de datos. Generación de información

- Análisis de fuentes documentales
- Análisis de las operaciones dadas de alta en el modelo de solicitud de financiación de la Junta de Andalucía
- Identificación de operaciones que cuentan con gasto aprobado (estimado)
- Identificación de las modalidades de ejecución de tales operaciones (convocatorias de ayudas, licitaciones, encomiendas realizadas a agencias públicas)
- Análisis de los textos normativos que regulan las bases de las convocatorias de ayudas
- Análisis de datos cuantitativos

2.2 Fase de generación de datos cualitativos:

- Identificación de nuevas necesidades de información para poder proceder a la evaluación del programa (variables cualitativas)
- Diseño de los instrumentos pertinentes de recogida de información (cuestionarios)
- Encuestación a la totalidad de los centros gestores, mediante el envío online de 286 cuestionarios personalizados.
- Depuración de los cuestionarios recibidos:
 - Análisis de calidad en la respuesta emitida por el centro gestor
 - Para aquellas cuestiones no respondidas o con respuestas poco clarificadoras, se ha procedido a contactar de nuevo con el centro gestor, telefónicamente o por correo electrónico.

Este proceso ha permitido extraer información complementaria de acuerdo a las siguientes variables:

- Intervenciones que cuentan con gasto aprobado (estimado) y comprometido
- Líneas de ayudas con resolución definitiva:

- N° solicitudes pagadas = n° explotaciones beneficiarias de las ayudas
- N° solicitudes pagadas, atendiendo al sexo de los titulares de las explotaciones (cuando procede)
- N° hectáreas, UGM o n° de colmenas receptoras de ayudas
- N° explotaciones con superficie protegida en espacios de la Red Natura 2000
- Criterios de admisibilidad y criterios de baremación de las solicitudes

3. Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El principal desafío ha consistido en la identificación de las necesidades de información para poder diseñar los cuestionarios e indicadores cualitativos asociados.

7.i4) Quantitative values of indicators and data sources

Indicator type	Indicator code and name (unit)	Ratio	Indicator value	Calculated gross value	Calculated net value	Data and information sources
Common result indicator	T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	No				
Common result indicator	T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	No				

7.i5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

7.i6) Answer to evaluation question

En el PDRA no se ha programado ninguna operación que incidencia de forma directa en la mejora de la gestión del agua (focus Área 4B); en su lugar, se han identificado otras operaciones programadas que inciden indirectamente en el estado de las masas de agua. De entre éstas, el fomento de prácticas de gestión agrícola y ganadera más respetuosas con el medioambiente (medida 10) y el fomento de la agricultura ecológica (medida 11), son las actuaciones que, potencialmente, pueden producir un mayor impacto en la mejora de la utilización de fertilizantes y plaguicidas en las explotaciones agrícolas, lo que repercute en la mejora de la calidad de las masas de agua.

Por tanto, en la reducción de los procesos de contaminación difusa de los recursos hídricos, intervienen las operaciones 10.1.5, 10.1.7, 10.1.8, 10.1.11 y 10.1.12 de la medida agroambiente y clima, y las operaciones 11.1.1, 11.1.2, 11.2.1 y 11.2.2 para la conversión y/o mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica, cuyos efectos se exponen a continuación.

Las ayudas destinadas a cultivos agroindustriales, como la remolacha y el algodón (operación 10.1.5) se han concedido a 4.001 explotaciones (titulares hombres – 2.152-, mujeres -1.109-, otros -749-); ello supone que, en 53.312,30 ha, los/as agricultores/as han contraído el compromiso de, entre otros, obtener y/o mantener la certificación en Producción Integrada (PI) y de participar en un sistema de seguimiento técnico acreditado; los manuales de PI establecen las prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas en los que a uso de plaguicidas y fertilización se refiere; cabe esperar que la obtención y/o mantenimiento de dicha certificación contribuya a utilizar racionalmente los fertilizantes y plaguicidas, y que ello repercuta en mejora de la calidad de las masas de agua. Además, uno de los criterios de baremación de esta ayuda ha sido priorizar aquellas explotaciones que están situadas en Zonas Vulnerables a la Contaminación por Nitratos (ZVCN), poniendo así el foco en la necesidad de mejorar la gestión de las aplicaciones de fertilizantes en estas zonas (el 78,5% de las explot. Beneficiarias de ayudas tienen más del 75% de su superficie en ZVCN).

Las ayudas para el cultivo de **olivar** (operación 10.1.6) se han orientado a explotaciones situadas en pendientes superiores al 8% (con mayor riesgo de erosión) y en cuencas vertientes a embalses para consumo humano o en Red Natura 2000 (con mayor riesgo de contaminación difusa); las primas se han otorgado a 9.036 explotaciones (5.322 presentadas por hombres, 3.247 por mujeres, y las 467 restantes por entidades), que suponen 93.590,06 ha de olivar. Los beneficiarios se comprometen a mejorar las prácticas agronómicas en este cultivo; se están implantando y manteniendo cubiertas vegetales durante los períodos de más probabilidad de precipitaciones, para mejorar la estructura y fertilidad en el suelo, lo que repercute en la menor utilización de fertilizantes, evitando así los procesos de contaminación difusa de las aguas. También se comprometen a obtener y/o mantener la certificación de PI, y a participar en un sistema de seguimiento técnico y de verificación.

En lo que respecta a los sistemas agrarios de especial interés (op. 10.1.8), en 910 explotaciones (titulares hombres -355-, mujeres -239- y otros – 316-) de arroz tratan de compatibilizar este cultivo con la presencia de comunidades de aves; estas explotaciones también han de formar parte de una Agrupación de Producción Integrada, intensificando el esfuerzo por racionalizar las prácticas de fertilización nitrogenada en ellas (el 95% de las explotaciones con ayuda -866- están ubicadas en ZVCN).

En suelos pobres de montaña con altas pendientes (superiores al 20%), los cultivos permanentes son la única alternativa agraria. Por un lado, las primas se han adjudicado a 587 explotaciones (titulares hombres -362-, mujeres -183-, y otros -42-) en producción ecológica de frutales de secano, frutales de regadío y de viñedo (operación 10.1.11) que representan una superficie de 5.172,69 hectáreas. Dichas explotaciones están manteniendo cubiertas vegetales espontáneas en el período de más probabilidad de lluvia, lo que permite controlar los efectos erosivos y su repercusión en las masas de agua de la cuenca; también han de mantener la certificación ecológica. Por otro lado, el cultivo del olivar ecológico de montaña también ha sido el foco de ayudas agroambientales (operación 10.1.12): en 1.971 explotaciones (titulares hombres -1.054 -, mujeres -644-, y otros -273-), lo que supone que en una superficie de 28.072,75 ha, se adquiere el compromiso de mantener una cubierta vegetal (espontánea) y la certificación ecológica (no utilizan productos químicos de síntesis), con el consiguiente impacto positivo sobre el estado de las masas de agua de la cuenca a la que vierten, teniendo en cuenta que esta ayuda está dirigida a explotaciones con pendientes medias superiores al 20%.

Tal y como ya se ha anticipado, los sistemas de producción ecológica (medida 11) tienen una incidencia positiva en el estado cualitativo de las masas de agua; tanto la conversión a este sistema como su mantenimiento contribuyen a reducir la utilización de productos químicos fitosanitarios de síntesis. A través de la agricultura ecológica, se fortalecen todos procesos ecológicos que tienen lugar en el suelo (ciclos de nutrientes, control natural de plagas, mantenimiento de la fertilidad del suelo, equilibrios de poblaciones de organismos, etc.) produciendo un impacto positivo, también en los cursos de agua. En este contexto, la conversión a sistemas agrícolas y ganaderos de producción ecológica sigue despertando un gran interés en

los agricultores/as: 1.959 explotaciones (499 de los titulares son hombres y 189 mujeres) han recibido ayudas para su conversión en los sectores de cultivos herbáceos (incluye arroz), hortícolas, cultivos permanentes distintos de olivar, bovino y equino, ovino, caprino, aviar, porcino y apícola. Así, en 126.713,49 hectáreas (y en 4.724 colmenas) se ha adquirido el compromiso de conseguir la certificación en producción ecológica, y de mantenerla durante un período de 5 años. En el caso del olivar, 16.660,84 hectáreas también han iniciado su conversión a ecológico en 1.247 explotaciones (en 707 casos los titulares son hombres, en 361 son mujeres y en los 179 restantes, responden a otras formas de gestión y/o propiedad de las explotaciones).

En lo que respecta al mantenimiento de la producción ecológica, en unas 245.968,04 hectáreas y en 16.161 colmenas de 4.463 explotaciones (en 2.501 casos los titulares son hombres, en 1.260 son mujeres y en 702 responden a otros casos) se ha suscrito el compromiso de seguir certificadas bajo este sistema de producción. La orientación productiva con mayor presencia, en lo que a número de explotaciones se refiere, son los cultivos permanentes –sin contar el olivar - (2.042 solicitudes), seguida de las explotaciones de ganadería extensiva (1.134). Dicho compromiso también ha sido asumido por 2.726 explotaciones de **olivar** (en 1.487 casos los titulares de las explotaciones son hombres, en 870 casos son mujeres, y las 369 restantes corresponden a otras formas de propiedad o gestión), que presentan 42.165,82 hectáreas.

Para poder cuantificar si este conjunto de medidas está produciendo el efecto deseado sobre las masas de agua, se requiere de un horizonte temporal mayor, momento en el que será necesario valorar la evolución del estado de dichas masas, especialmente las situadas en zonas declaradas vulnerables a la contaminación por nitratos. Por otro lado, se destaca la buena acogida que estas ayudas están teniendo en el sector, teniendo presente que se trata de compromisos voluntarios que los agricultores asumen para realizar prácticas agrícolas más alineadas con el medioambiente.

7.i7) Conclusions and recommendations

7.i7.a) Conclusion / Recommendation 1

Conclusion:

C1: Se está interviniendo en un total de 215.578,96 ha de sistemas agrarios (medida 10) en los que existen riesgos ambientales derivados de la actividad agraria, como es la erosión, la escorrentía, la pérdida de suelo y de biodiversidad como consecuencia de la actividad agrícola y ganadera, y en particular, el uso descontrolado de productos fitosanitarios y sus consecuencias sobre las masas de agua. Las operaciones puestas en marcha están incidiendo en impulsar el uso adecuado y responsable de plaguicidas y fertilizantes.

C2: Unas 150.000 ha de dichos sistemas agrarios, en particular aquellos destinados a cultivos agroindustriales (remolacha y algodón), a olivar y arroz están certificadas en Producción Integrada por una entidad acreditada; el cumplimiento de los respectivos Reglamentos de Producción Integrada exige la racionalización en la utilización de fitosanitarios.

C3: En suelos pobres de zonas de montaña con pendientes superiores al 20%, una superficie de 40.783,85 hectáreas certificadas como ecológicas mantienen compromisos para el mantenimiento de la cubierta vegetal espontánea, contribuyendo así a recuperar la fertilidad natural de estos suelos, a reducir o evitar el arrastre de suelo fértil hacia la cuenca a la que vierte.

C4: Una superficie de 143.374,33 hectáreas está iniciando el proceso para convertir su producción a ecológica y certificarla por una entidad acreditada; la conversión a ecológico tiene un efecto positivo sobre

el riesgo de contaminación directa y/o difusa de las aguas, como consecuencia de la limitación del uso de fertilizantes químicos de síntesis.

C5: Explotaciones ecológicas acreditadas que representan una superficie de 288.133,86 hectáreas mantienen su compromiso de continuar con este sistema de producción, que utiliza abonos y sistemas naturales de control de plagas, no alterando la calidad de las masas de agua.

Recommendation:

7.j) CEQ10-4C - To what extent have RDP interventions supported the prevention of soil erosion and improvement of soil management?

7.j1) List of measures contributing to the FA

Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 4C

Tabla 1: EL nivel de ejecución por operaciones principalmente programadas (hasta final de 2016)

Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones*
10	10.1	10.1.4	0
		10.1.5	4.338
		10.1.6	0
		10.1.7	9.315
		10.1.10	0
		10.1.11	586
		10.1.12	1.964
	(Transitorio)		588

* Nº contratos subvencionados

Tabla 2: EL nivel de ejecución por operaciones programadas de otras Áreas Focales que muestren contribución secundaria al Área Focal 4C

Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
1	1.2	1.2.1	0
		1.2.3	0
2	2.1	2.1.1	0
		2.1.2	0
4	4.4	4.4.1	0
		4.4.3	0
		4.4.8	0
5	5.1	5.1.1	0
		5.1.2	0
8	8.3	8.3.1	2
10	10.1	10.1.3	0
		10.1.8	0
	10.2	10.2.1	0
11	11.1	11.1.1	0
		11.1.2	0
	11.2	11.2.1	0
		11.2.2	0
13	13.1	13.1.1	0
	13.2	13.2.1	0
	13.1	13.3.1	0
16	16.1	16.1.1	0
		16.1.2	0
		16.1.3	0

Sólo se consideraron los proyectos/operaciones finalizados en las tablas anteriores

Lista de Operaciones que contribuyen a FA 4C

7.j2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ

Judgment criteria	Common result indicator	Additional result indicator
-------------------	-------------------------	-----------------------------

Soil management has improved	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	
Soil management has improved	R11/T13 - T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	
Soil erosion has been prevented		Additional information on soil erosion of the land under management contracts.

7.j3) Methods applied

METODOLOGÍA PARA CALCULAR INDICADORES COMUNES Y ADICIONALES.

Los indicadores comunes se han contabilizado a través de expedientes finalizados de operaciones iniciadas. Para el indicador T12 se ha previsto realizar un doble cálculo, Valor 2016 y Ratio.

El cálculo del valor 2016 se ha realizado teniendo en cuenta la superficie agrícola objeto de contratos para mejora de la gestión de suelos y/o prevenir su erosión dividido entre el número total de explotaciones agrícolas en Andalucía.

Para poder observar el avance del indicador T12 se ha calculado la ratio, como cociente entre el valor obtenido para T12 en 2016 y el valor objetivo previsto en el PDR.

No se han considerado indicadores adicionales ni otros métodos, pero actualmente están siendo valorados para su posible integración.

MÉTODO CUALITATIVO

1. Razones para la utilización de este método

Este método se plantea como complemento a la explotación de los resultados del análisis cuantitativo. Dado que en términos generales a 31/12/2016 el grado de ejecución del PDR de Andalucía es considerado bajo, el análisis de la información cualitativa nos permite valorar el grado de avance de las operaciones, identificando las realizaciones que han sido necesarias para su puesta en marcha (conceptualización de las bases reguladoras de las convocatorias de ayudas, criterios de baremación de las solicitudes, requisitos, destinatarios, resolución de la convocatoria, estado de tramitación de las solicitudes con ayuda, tipología de las actuaciones realizadas a través de licitaciones, etc.) atendiendo a las prioridades y focus área del FEADER.

2. Descripción del método utilizado

2.1 Fase de recogida y análisis de datos. Generación de información

- Análisis de fuentes documentales
- Análisis de las operaciones dadas de alta en el modelo de solicitud de financiación de la Junta de Andalucía
- Identificación de operaciones que cuentan con gasto aprobado (estimado)
- Identificación de las modalidades de ejecución de tales operaciones (convocatorias de ayudas, licitaciones, encomiendas realizadas a agencias públicas)

- Análisis de los textos normativos que regulan las bases de las convocatorias de ayudas
- Análisis de datos cuantitativos

2.2 Fase de generación de datos cualitativos:

- Identificación de nuevas necesidades de información para poder proceder a la evaluación del programa (variables cualitativas)
- Diseño de los instrumentos pertinentes de recogida de información (cuestionarios)
- Encuestación a la totalidad de los centros gestores, mediante el envío online de 286 cuestionarios personalizados.
- Depuración de los cuestionarios recibidos:
 - Análisis de calidad en la respuesta emitida por el centro gestor
 - Para aquellas cuestiones no respondidas o con respuestas poco clarificadoras, se ha procedido a contactar de nuevo con el centro gestor, telefónicamente o por correo electrónico.

Este proceso ha permitido extraer información complementaria de acuerdo a las siguientes variables:

- Intervenciones que cuentan con gasto aprobado (estimado) y comprometido
- Líneas de ayudas con resolución definitiva:
 - N° solicitudes pagadas = n° explotaciones beneficiarias de las ayudas
 - N° solicitudes pagadas, atendiendo al sexo de los titulares de las explotaciones (cuando procede)
 - N° hectáreas, UGM o n° de colmenas receptoras de ayudas
 - N° explotaciones con superficie protegida en espacios de la Red Natura 2000
 - Criterios de admisibilidad y criterios de baremación de las solicitudes
- Proyectos licitados/ encomiendas de gestión: Tipología de proyectos, n° sesiones formativas, n° participantes.

3. Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El principal desafío ha consistido en la identificación de las necesidades de información para poder diseñar los cuestionarios e indicadores cualitativos asociados.

7.j4) Quantitative values of indicators and data sources

Indicator type	Indicator code and name (unit)	Ratio	Indicator value	Calculated gross value	Calculated net value	Data and information sources
Common output indicator	Gasto público total	No	32.035.897,98			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Inversión total	No	184.765,63			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Superficie física subvencionada (ha)	No				Base de datos de operaciones

Common output indicator	Número de contratos subvencionados	No	16.791,00			Base de datos de operaciones
Common result indicator	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	Yes	14.59%			Base de datos de operaciones
Common result indicator	T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	No				
Additional result indicator	Additional information on soil erosion of the land under management contracts.	No				
Common context indicator	C18 - SAU total (ha)	No	4.368.998,00			Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas (INE)

7.j5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

7.j6) Answer to evaluation question

El suelo es uno de los recursos más sensibles del medio natural; es un sistema complejo y dinámico que combina elementos vivos e inertes interrelacionados, caracterizados por una acusada fragilidad. La erosión es un fenómeno que supone la pérdida de suelo, generando además efectos de contaminación difusa en aguas superficiales. En Andalucía se ha diagnosticado que la erosión es un riesgo ambiental provocado, entre otros motivos, por la actividad agraria; por ello, en el PDRA se han identificado distintos sistemas agrarios y ganaderos así como otros elementos biofísicos (pendiente del terreno y e influencia sobre las cuencas hidrológicas) sobre los que incidir a través de la medida agroambiente y clima Medida 10.

Así, atendiendo a las operaciones finalizadas, se ha invertido en prevenir la erosión del suelo un gasto público de 32.035.897,98 € en una superficie de 184.765,63 ha; ello supone que se han suscrito 16.791 compromisos (el 14,59% de tierra agrícola) para mejorar prácticas agrícolas que repercutan en la mejora de los suelos, a través de la medida de agroambiente y clima.

Por otro lado, el análisis que se ha realizado utilizando las variables de naturaleza cualitativa, nos permite conocer las realizaciones que se van produciendo en avance del PDRA, y esbozar cómo inciden las operaciones puestas en marcha de la Medida 10, en la mejora de la estructura y de la calidad de suelo, y en la contención de los procesos erosivos, tal y como se expone a continuación.

En 53.312,30 ha de 4.001 explotaciones (titulares hombres – 2.152-, mujeres -1.109-, otros casos -749-) dedicadas a cultivos agroindustriales (operación 10.1.5) se ha suscrito el compromiso de mejorar la gestión de los suelos, con el enterrado de los restos del cultivo (en el caso de la remolacha) o el picado e incorporación de los restos de cosecha en suelo (en el caso de algodón), y con el establecimiento de una enmienda orgánica mediante un cultivo de leguminosa como abonado verde (una vez en el período de

compromiso); también se han comprometido a obtener la certificación en producción integrada. En los criterios para seleccionar estas explotaciones, recogidos en la pertinente convocatoria de ayudas, se priorizaron aquellas que forman parte de espacios protegidos (Red Natura 2000, zonas RAMSAR), poniendo de relieve la necesidad de incidir en la gestión del suelo en estas zonas; no obstante, solamente el 3,12% (125) de las explotaciones beneficiarias por estas primas tienen superficie (más del 50%) en áreas pertenecientes a la Red Natura 2000, lo que también se explica por la orientación productiva de las explotaciones a la que van dirigidas estas ayudas (remolacha y algodón).

En otras 93.590,06 ha de olivar situadas en zonas con pendientes medias superiores al 8% (mayor riesgo de erosión) y en cuencas vertientes a embalses (mayor riesgo de contaminación difusa) para consumo humano o en Red Natura 2000 se están implantando y manteniendo cubiertas vegetales sembradas o espontáneas (operación 10.1.7). Los cultivos leñosos de hoja perenne, como el olivo, mantienen protegida la zona de suelo situada bajo su copa, del impacto directo de las gotas de lluvia. Sin embargo, los espacios que quedan entre los árboles quedan expuestos a la erosión hídrica generada por dichos impactos, especialmente en las zonas de mayor pendiente. La cubierta vegetal contribuye a que se produzca una mayor infiltración del agua de lluvia, a reducir la escorrentía y la evaporación, dando lugar a una distribución de agua más favorable en el perfil del suelo. Estos compromisos, junto con la obtención de la certificación en producción integrada, han sido suscritos en 9.036 explotaciones (titulares hombres -5.322-, mujeres - 3.247-, otros casos -467).

Otras explotaciones con cultivos de leñosos, con aún mayor riesgo de erosión que las anteriores son aquellas cuyas pendientes son superiores al 20%; en este escenario, la agricultura ecológica es una estrategia necesaria, para preservar y mejorar las características de estos suelos. Así, en 587 explotaciones (titulares hombres -362-, mujeres -183-, y otros casos -42-) de frutales de secano, frutales de regadío, y de viñedos (operación 10.1.11), y en 1.1971 explotaciones (titulares hombres -1.054, mujeres -644- y otros casos -273-) de olivar (operación 10.1.12), se están manteniendo cubiertas vegetales espontáneas además de comprometerse con continuar certificadas bajo el método de producción ecológica, lo que supone un total de superficie implicada de 33.245,54 ha.

Explotaciones con cultivos leñosos (incluido el olivo) con pendientes medias superiores al 20% se han comprometido a mantener la certificación en producción ecológica y mantener cubiertas vegetales espontáneas; la superficie afectada es de 33.245,24 ha

El conjunto de las operaciones expuestas tienen incidencia directa en el control de la erosión y gestión del suelo (focus área 4C) y han supuesto un gasto estimado de 1.078.278,81 €. No obstante, en las operaciones 10.1.5, 10.1.6 y 10.1.7 también se han identificado otros gastos correspondientes a expedientes de gasto transitorio por un importe estimado de 179.244.871,39 €, procedentes de compromisos suscritos en el marco de programación anterior.

Por otro lado, existen otras actuaciones que se están llevando a cabo y que, indirectamente, también están incidiendo en la mejora de la gestión del suelo, y en la contención y/o reducción de los procesos erosivos; es el caso de los compromisos adquiridos, también en la medida 10, por los productores de arroz en un total de 35.611,16 ha. Sus prácticas ejercen un impacto positivo en el suelo (mantenimiento de rastrojos y de barbecho, producción integrada, etc.), tal y como ha sido expuesto en la CEQ8 (operación 10.1.8).

Las operaciones para la conversión y para el mantenimiento de los sistemas de producción ecológica (medida 11) también contribuyen implícitamente a preservar y mejorar las características del suelo, ya que estas buscan el equilibrio del ecosistema. A fecha de evaluación, unas 431.508,19 ha (58.826,66 corresponden a olivar) y 20.885 colmenas están certificadas en producción ecológica o en proceso para conseguirlo. Las ayudas a la actividad agraria en zonas con limitaciones naturales o zonas con limitaciones específicas también repercuten, de forma indirecta (medida 13) en la gestión del suelo; en unas 212.053,12

ha se trata de evitar el abandono de modelos productivos tradicionales que conforman sistemas y paisajes agrarios de alto valor natural a través de la gestión de biodiversidad, del agua y también del suelo; además estos agrosistemas ejercen una importante labor preventiva con los incendios forestales u otros riesgos ambientales (desertificación, sequías, etc.). Ambas medidas han sido abordadas con más detalle en la CEQ8.

En lo que respecta a las actividades de demostración y de divulgación relacionadas (operación 1.2.3) con la gestión de suelo, se han llevado a cabo, bajo la modalidad de “planes de difusión”, un total de 54 jornadas en las que han participado 845 personas, y en las que se han abordado temas como la adaptación y mitigación del cambio climático, la producción ecológica, la producción integrada, la implantación y manejo de nuevas tecnologías en maquinaria, o la contaminación de aguas por nitratos de origen agrario.

La Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía (RAIF), a través de los distintos dispositivos y medios de divulgación es otro instrumento que cada vez utilizan más agricultores y gestores de tierras para facilitar su toma de decisiones, lo que también repercute en la mejora de las prácticas agrícolas, incluida la gestión de suelo. La App para teléfonos móvil ya es utilizada por más de 1.500 usuarios, el sistema de alertas a móviles mediante sms y la newsletter semanal cuenta con 7.000 usuarios suscritos, y cuenta con más de 6.500 seguidores en Facebook y cerca de 1.500 en twitter.

7.j7) Conclusions and recommendations

7.j7.a) Conclusion / Recommendation 1

Conclusion:

C1. En 53.312,30 ha de cultivos agroindustriales (remolacha y algodón) se están realizando prácticas agrícolas para mejorar la estructura y calidad de los suelos (incorporación de restos vegetales, enmiendas con cubiertas vivas), y se ajustan a las recomendaciones y prohibiciones derivadas de la certificación como sistemas de producción integrada.

C2. En unas 93.590,06 ha de olivar en zonas con pendientes medias superiores al 8% y situados en cuencas que vierten a embalses para consumo humano o en Red Natura, se están implantando cubiertas vegetales entre calles, en los períodos de mayor riesgo de erosión (desde otoño a primavera), tratando así de reducir el riesgo de escorrentía con la consiguiente pérdida de suelo que ello supone.

C3. Explotaciones con cultivos leñosos (incluido el olivo) con pendientes medias superiores al 20% se han comprometido a mantener la certificación en producción ecológica y utilizar cubiertas vegetales espontáneas entre las calles de los cultivos; la superficie afectada es de 33.245,24 ha

C4. Otras operaciones agroambientales, como la orientada a arrozales con la presencia de aves (10.1.8), la medida específica de apoyo agricultura ecológica (medida 11), y los pagos a zonas con limitaciones naturales o específicas (medida 13) están incidiendo positivamente en la mejora de la gestión del suelo en 679.172, 54 ha, ya sea como consecuencia de las técnicas y métodos de cultivo utilizados en la agricultura ecológica o de las prácticas tradicionales que se realizan en zonas con limitaciones.

C5. Se han realizado 54 jornadas de divulgación y/o demostración con incidencia en el manejo de suelo; la RAIF incrementa su número de usuarios, lo que repercute en un mayor número de profesionales informados.

[Empty rectangular box]

Recommendation:

[Empty rectangular box]

7.k) CEQ11-5A - To what extent have RDP interventions contributed to increasing efficiency in water use by agriculture?

7.k1) List of measures contributing to the FA

Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 5A			
Tabla 1: EL nivel de ejecución por operaciones principalmente programadas (hasta final de 2016)			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
4	4.3	4.3.1	0
Tabla 2: EL nivel de ejecución por operaciones programadas de otras Áreas Focales que muestren contribución secundaria al Área Focal 5A			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
2	2.1	2.1.1	2
		2.1.2	0
4	4.1	4.1.1	2
		4.1.2	0
16	16.1	16.1.1	0
		16.1.2	0
		16.1.3	0
Sólo se consideraron los proyectos/operaciones finalizados en las tablas anteriores			
Lista de operaciones con incidencia en el focus area 5A			

7.k2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ

Judgment criteria	Common result indicator	Additional result indicator
Efficiency in water use by agriculture has increased	R13: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5A)*	
Efficiency in water use by agriculture has increased	R12/T14 - T14: Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	

7.k3) Methods applied

METODOLOGÍA PARA CALCULAR INDICADORES COMUNES Y ADICIONALES.

Los indicadores comunes se han contabilizado a través de expedientes finalizados de operaciones iniciadas. Para el indicador T14 se ha realizado un doble cálculo: Valor 2016 y Ratio.

El cálculo del valor 2016 se ha realizado teniendo la superficie de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente dividido entre la superficie de regadío existente en Andalucía (valor del

ICC20).

Para poder observar el avance del indicador T14 se ha calculado la ratio, como cociente entre el valor obtenido para T4 en 2016 y el valor objetivo previsto en el PDR.

No se han considerado indicadores adicionales ni otros métodos, pero actualmente están siendo valorados para su posible integración.

En relación con los indicadores IRC13 e IRC14, previo a comentar la metodología aplicada, es importante mencionar que no existen operaciones que hayan sido programadas de forma principal sobre el FA 5A, por lo que se presenta una única metodología para atender a la resolución del indicador a través de las operaciones programadas con este FA de forma secundaria.

Se realizan los siguientes pasos que constituyen la metodología de cálculo:

1. Se ha realizado un listado de operaciones (o medidas) ordenado según el grado de influencia en el indicador IRC13 e Indicador IRC14, quedando en primer lugar aquellas operaciones que tendrán una fuerte (o mayor) influencia sobre el indicador.

Listado de influencia sobre el indicador IRC13:

- Medidas de inversión con mayor influencia: (4.3.1, 4.1.1, 6.1.1 y 19.2.1)
- Medidas de asesoramiento, poca o baja influencia: (8.2.1, 16.1.1-3)
- Medidas de formación, poca o baja influencia: (2.1.1, 2.1.2; 2.3.2)

Listado de influencia sobre el indicador IRC14:

- Medidas de inversión con mayor influencia: (4.2.1, 4.2.2, 6.1.1 y 19.2.1)
- Medidas de asesoramiento, poca o baja influencia: (4.3.1, 4.3.2)
- Medidas de formación, poca o baja influencia: (8.2.1, 16.1.1-16.1.3, 16.4.1, 16.10.1)

2. Para todas las operaciones de mayor influencia, a través de los indicadores comunes y otros indicadores específicos creados para resolver el IRC13, se realizará una clasificación de expedientes que permita determinar tipos de beneficiarios.

3. Los indicadores comentados en el punto 2, se alimentarán a través de la base de datos de operaciones, permitiendo de este modo seleccionar los parámetros que sirvan para localizar grupos homogéneos de beneficiarios.

4. El cálculo de ambos indicadores (IRC13 y 14) se abordará sobre el grupo de beneficiarios seleccionado teniendo en cuenta los tres momentos requeridos:

- Previo a los proyectos ayuda (base 2013) teniendo en cuenta los datos facilitados por el grupo de beneficiarios seleccionado.
- Datos “previstos tras la finalización de los proyectos”, también indicados en los expedientes relacionados para el grupo de beneficiarios seleccionado para el cálculo del IRC13 y 14.
- Desarrollo de otras herramientas, así como consulta de datos estadísticos para la obtención de valores de ambos IRC en años posteriores a la finalización de los proyectos seleccionados.

MÉTODO CUALITATIVO

1. Razones para la utilización de este método

Este método se plantea como complemento a la explotación de los resultados del análisis cuantitativo. Dado que en términos generales a 31/12/2016 el grado de ejecución del PDR de Andalucía es considerado bajo, el análisis de la información cualitativa nos permite valorar el grado de avance de las operaciones, identificando las realizaciones que han sido necesarias para su puesta en marcha (conceptualización de la bases reguladoras de las convocatorias de ayudas, criterios de baremación de las solicitudes, requisitos, destinatarios, resolución de la convocatoria, estado de tramitación de las solicitudes con ayuda, tipología de las actuaciones realizadas a través de licitaciones, etc.) atendiendo a las prioridades y focus área del FEADER.

2. Descripción del método utilizado

2.1 Fase de recogida y análisis de datos. Generación de información

- Análisis de fuentes documentales
- Análisis de las operaciones dadas de alta en el modelo de solicitud de financiación de la Junta de Andalucía
- Identificación de operaciones que cuentan con gasto aprobado (estimado)
- Identificación de las modalidades de ejecución de tales operaciones (convocatorias de ayudas, licitaciones, encomiendas realizadas a agencias públicas)
- Análisis de los textos normativos que regulan las bases de las convocatorias de ayudas
- Análisis de datos cuantitativos

2.2 Fase de generación de datos cualitativos:

- identificación de nuevas necesidades de información para poder proceder a la evaluación del programa (variables cualitativas)
- Diseño de los instrumentos pertinentes de recogida de información (cuestionarios)
- Encuestación a la totalidad de los centros gestores, mediante el envío online de 286 cuestionarios personalizados.
- Depuración de los cuestionarios recibidos:
 - Análisis de calidad en la respuesta emitida por el centro gestor
 - Para aquellas cuestiones no respondidas o con respuestas poco clarificadoras, se ha procedido a contactar de nuevo con el centro gestor, telefónicamente o por correo electrónico.

Este proceso ha permitido extraer información complementaria de acuerdo a las siguientes variables:

- Intervenciones que cuentan con gasto aprobado (estimado) y comprometido
- Operaciones con expedientes de gasto transitorio (sólo cuando incide de forma directa en el focus área)
- Líneas de ayudas convocadas en 2016, que no cuentan con resolución definitiva: Criterios de admisibilidad, Criterios de baremación de las solicitudes, conceptos subvencionables

3. Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El principal desafío ha consistido en la identificación de las necesidades de información para poder diseñar

los cuestionarios e indicadores cualitativos asociados.

7.k4) Quantitative values of indicators and data sources

Indicator type	Indicator code and name (unit)	Ratio	Indicator value	Calculated gross value	Calculated gross value out of which Primary contribution	Calculated gross value out of which Secondary contribution, including LEADER/CLLD contribution	Calculated net value	Data and information sources
Common output indicator	Gasto público total	No	0,00					Base de datos de operaciones
Common output indicator	Inversión total	No	0,00					Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	No	0,00					Base de datos de operaciones
Common output indicator	Superficie total (ha)	No	0,00					Base de datos de operaciones
Additional output indicator	Aumento de la eficiencia del uso de energía en agricultura y procesos alimentarios en proyectos subvencionados por PDR	Yes	0%					Base de datos de operaciones
Additional output indicator	Aumento de la eficiencia del uso del agua en agricultura en proyectos subvencionado por PDR	Yes	0%					Base de datos de operaciones
Common result indicator	R13: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5A)*	No						
Common result indicator	T14: Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	Yes	0%					Base de datos de operaciones

Common context indicator	C20 - total (ha)	No	767,52					Censo Agrario 2009 (INE).
--------------------------	------------------	----	--------	--	--	--	--	---------------------------

7.k5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

--

7.k6) Answer to evaluation question

Con la finalidad de mejorar la eficiencia en el uso del agua en la agricultura, en el PDRA se ha programado la operación 4.3.1 que apoya a las entidades titulares de derechos de uso de agua en la realización de inversiones en infraestructuras de regadíos y en los equipamientos asociados (camino, instalaciones de generación y distribución eléctrica, posibles necesidades de ordenación del territorio, etc.). Este tipo de ayudas se materializan a través del reembolso de los costes subvencionables en un procedimiento en régimen de concurrencia competitiva; no obstante, a fecha de evaluación, las bases para la concesión de subvenciones no han sido aún aprobadas. Pese a ello, en esta operación se ha identificado una actuación con un gasto estimado de 2.796.838,13 Euros, que corresponde a un expediente de gasto transitorio del período 2007-2013.

A través de la submedida de apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas (4.1) también se trata de incidir en el incremento de la eficiencia del agua en la agricultura, aunque de forma indirecta. Así, con la finalidad de mejorar el rendimiento y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias (operación 4.1.1) se han convocado las bases y la convocatoria de ayudas para 2016, en las cuales se contempla el apoyo a inversiones diversas, entre las que se incluyen las inversiones para regadíos (a nivel de explotación); los requisitos que han de cumplir estos proyectos son que el ahorro potencial del agua sea de un mínimo del 5% sobre las dotaciones acreditadas, que se disponga de un sistema de medición, o que la reducción en el uso del agua sea, al menos, el 50% del ahorro potencial (calculado sobre la dotación teórica), en el caso de masas que no alcancen el buen estado por razones cuantitativas; a fecha de evaluación, no se ha resuelto dicha convocatoria, que cuenta con un gasto estimado de 18.146.689 Euros.

Con la misma finalidad que las anteriores, las ayudas destinadas a explotaciones de olivar (operación 4.1.2) para el apoyo a inversiones en proyectos de regadío, cuentan con unas bases similares; a fecha de evaluación, tampoco se ha resuelto la convocatoria, que cuenta con un gasto estimado de 10.211.616 Euros.

En el contexto de la operación para la mejora del rendimiento y de la sostenibilidad de las explotaciones agrarias (4.1.1), se ha programado que las explotaciones agrarias que cuenten con más del 50% de su superficie o de sus animales en la provincia de Cádiz tienen una convocatoria específica dentro de la Iniciativa Territorial Integrada de Cádiz, que tampoco se ha resuelto. El gasto estimado para esta actuación es de 1.366.667 Euros.

En último lugar, las operaciones para la creación y el funcionamiento de los grupos operativos de la Asociación Europea de la innovación (operación 16.1.1 y 16.1.2) también pueden incidir, aunque de forma indirecta, en mejorar la eficacia en el uso de agua en la agricultura, dado que esta es una de las temáticas de interés, priorizada en la convocatoria de ayudas que lo regula. No obstante, su repercusión no puede valorarse dado que los grupos operativos no están funcionando; la convocatoria todavía no se ha resuelto.

7.k7) Conclusions and recommendations

7.k7.a) Conclusion / Recommendation 1

Conclusion:

C1. La única operación del PDR de Andalucía con incidencia directa en lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura no se ha iniciado.

C2. Las ayudas para la mejora del rendimiento y de las sostenibilidad global de las explotaciones agrarias (incluidas las de olivar) contemplan el apoyo a proyectos de regadíos; en los requisitos que han de cumplir tales proyectos se hace una especial incidencia en que se reduzcan los niveles de consumo de agua, que dispongan de sistemas de medición, y que sean coherentes con la planificación hidrológica, sentando así las bases para mejorar la eficiencia en el riego.

C3. Las ayudas para la creación de grupos operativos contemplan, entre sus conceptos subvencionables, mejorar la eficacia en el uso del agua en la agricultura; aún no se han constituido dichos grupos dado que la convocatoria no se ha resuelto, por lo que no es posible proceder a su análisis.

Recommendation:

--

7.1) CEQ12-5B - To what extent have RDP interventions contributed to increasing efficiency in energy use in agriculture and food processing?

7.11) List of measures contributing to the FA

Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 5B			
Tabla 1: EL nivel de ejecución por operaciones principalmente programadas (hasta final de 2016)			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
Tabla 2: EL nivel de ejecución por operaciones programadas de otras Áreas Focales que muestren contribución secundaria al Área Focal 5B			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
4	4.2	4.2.1	0
		4.2.2	2
	4.3	4.3.1	0
		4.3.2	0
16	16.1	16.1.1	0
		16.1.2	0
		16.1.3	0
	16.4	16.4.1	0
	16.10	16.10.1	0
Sólo se consideraron los proyectos/operaciones finalizados en las tablas anteriores			
Lista de Operaciones que contribuyen al focus area 5B			

7.12) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ

Judgment criteria	Common result indicator	Additional result indicator
Efficiency of energy use in agriculture and food processing has increased	R14: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5B)*	
Efficiency of energy use in agriculture and food processing has increased	T15: Inversión total en eficiencia energética (ámbito de interés 5B)	

7.13) Methods applied

Método cualitativo

1. Razones para la utilización de este método

En el PDRA no se ha programado ninguna medida que incida de forma directa en el focus área 5B, motivo por el cual no tiene asociados los indicadores comunes de resultado pertinentes; en su defecto, se ha

optado por utilizar un método de evaluación de carácter cualitativo exclusivamente. Dicho enfoque permite valorar el grado de avance de las operaciones, identificando las realizaciones que han sido necesarias para su puesta en marcha (conceptualización de la bases reguladoras de las convocatorias de ayudas, criterios de baremación de las solicitudes, requisitos, destinatarios, resolución de la convocatoria, estado de tramitación de las solicitudes con ayuda, tipología de las actuaciones realizadas a través de licitaciones, etc.) atendiendo a las prioridades y focus área del FEADER.

2. Descripción del método utilizado

2.1 Fase de recogida y análisis de datos. Generación de información

- Análisis de fuentes documentales
- Análisis de las operaciones dadas de alta en el modelo de solicitud de financiación de la Junta de Andalucía
- Identificación de operaciones que cuentan con gasto aprobado (estimado)
- Identificación de las modalidades de ejecución de tales operaciones (convocatorias de ayudas, licitaciones, encomiendas realizadas a agencias públicas)
- Análisis de los textos normativos que regulan las bases de las convocatorias de ayudas
- Análisis de datos cuantitativos

2.2. Fase de generación de datos cualitativos:

- Identificación de nuevas necesidades de información para poder proceder a la evaluación del programa (variables cualitativas)
- Diseño de los instrumentos pertinentes de recogida de información (cuestionarios)
- **Encuestación a la totalidad de los centros gestores**, mediante el envío online de **286 cuestionarios personalizados**.
- Depuración de los cuestionarios recibidos:
 - Análisis de calidad en la respuesta emitida por el centro gestor
 - Para aquellas cuestiones no respondidas o con respuestas poco clarificadoras, se ha procedido a contactar de nuevo con el centro gestor, telefónicamente o por correo electrónico.

Este proceso ha permitido extraer la siguiente información (para las operaciones que inciden de forma directa)

- Intervenciones que cuentan con gasto aprobado (estimado) y comprometido, siempre que no sean expedientes de gasto transitorio
- Líneas de ayudas convocadas en 2016, que no cuentan con resolución definitiva: Criterios de admisibilidad, Criterios de baremación de las solicitudes, conceptos subvencionables

3. Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El principal desafío ha consistido en la identificación de las necesidades de información para poder diseñar los cuestionarios e indicadores cualitativos asociados.

7.14) Quantitative values of indicators and data sources

Indicator type	Indicator code and name (unit)	Ratio	Indicator value	Calculated gross value	Calculated gross value out of which Primary contribution	Calculated gross value out of which Secondary contribution, including LEADER/CLLD contribution	Calculated net value	Data and information sources
Common result indicator	R14: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5B)*	No						
Common result indicator	T15: Inversión total en eficiencia energética (ámbito de interés 5B)	No						

7.15) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

--

7.16) Answer to evaluation question

En el PDRA no se han seleccionado medidas específicas en este ámbito de interés; no obstante, se han programado otras nueve operaciones que sí inciden, aunque de forma indirecta, en lograr un uso más eficiente de la energía en el sector agrario y en la transformación de alimentos, de las cuales se han iniciado seis.

Las dos primeras tratan de apoyar la transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, y en el sector agroalimentario en general (operaciones 4.2.1 y 4.2.2), a través de inversiones en activos físicos materiales o inmateriales. De entre los conceptos subvencionables en ambas operaciones, se encuentran las inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la reducción del impacto ambiental. Con un gasto estimado de 28.358.305 Euros, se han puesto en marcha sendas convocatorias de ayudas, una de las cuales está dirigida exclusivamente al sector oleícola y a la aceituna de mesa, aunque a fecha de evaluación no han sido resueltas. Uno de los criterios de baremación recogidos en las bases de las convocatorias es la valoración del porcentaje de inversión que se destina a eficiencia energética, eficiencia hídrica y eficiencia en el uso de los recursos naturales; en menor medida, también se valora que las instalaciones de las empresas dispongan un sistema de calidad ambiental certificado. De esta forma, se sientan las bases para estimular la eficiencia en el uso de la energía en las empresas agrarias y en las empresas transformadoras de alimentos, y cuyos resultados habrán de ser valorados cuando se disponga de un mayor nivel de ejecución.

Las dos operaciones restantes son las ayudas para apoyar inversiones en explotaciones agrarias para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de explotaciones agrarias (operación 4.1.1), y para apoyar inversiones que mejoren la sostenibilidad y eficiencia de explotaciones de olivar (operación 4.1.2). Ambas convocatorias cuentan con un gasto estimado de 28.358.305 Euros; entre los gastos subvencionables se encuentran las inversiones destinadas a la producción de biocarburantes o de energía procedentes de fuentes

renovables. Tampoco puede valorarse aún la repercusión de estas ayudas en la mejora de la eficiencia energética en las empresas agrarias, dado que las convocatorias no se han resuelto (a fecha de evaluación).

En último lugar, las operaciones para la creación y el funcionamiento de los grupos operativos de la Asociación Europea de la innovación (operación 16.1.1 y 16.1.2) también pueden incidir, aunque de forma indirecta, en mejorar la eficacia en el uso de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos, dado que esta es una de las temáticas de interés, priorizada en la convocatoria de ayudas que lo regula. No obstante, su repercusión no puede valorarse dado que los grupos operativos no están funcionando; la convocatoria todavía no se ha resuelto.

7.17) Conclusions and recommendations

7.17.a) Conclusion / Recommendation 1

Conclusion:

C1. En el PDRA no se han programado medidas específicas para lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.

C2. En la medida de inversión en activos físicos se han previsto incentivos para estimular el apoyo a inversiones que contemplen la mejora de la eficiencia energética en proyectos de transformación, comercialización y desarrollo de nuevos productos agrícolas, y la mejora de la sostenibilidad y eficiencia de las explotaciones. No obstante, no es posible valorar aún el impacto de dichas medidas, dada la limitada ejecución de estas operaciones.

C3. Las ayudas para la creación de grupos operativos contemplan, entre sus conceptos subvencionables, mejorar la eficacia en el uso de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos; aún no se han constituido dichos grupos dado que la convocatoria no se ha resuelto, por lo que no es posible proceder a su análisis.

Recommendation:

7.m) CEQ13-5C - To what extent have RDP interventions contributed to the supply and use of renewable sources of energy, of by-products, wastes, residues and other non-food raw material for purposes of the bio-economy?

7.m1) List of measures contributing to the FA

Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 5C			
Tabla 1: EL nivel de ejecución por operaciones principalmente programadas (hasta final de 2016)			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
1	1.2	1.2.2	0
2	2.1	2.1.3	0
Tabla 2: EL nivel de ejecución por operaciones programadas de otras Áreas Focales que muestren contribución secundaria al Área Focal 5C			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
1	1.1	1.1.2	0
	1.2	1.2.4	2
4	4.2	4.2.1	0
		4.2.2	2
	4.3	4.3.1	0
		4.3.2	0
4.4	4.4	4.4.1	0
		4.4.3	0
		4.4.8	0
10	10.1	10.1.9	0
16	16.1	16.1.1	0
		16.1.2	0
		16.1.3	0
Sólo se consideraron los proyectos/operaciones finalizados en las tablas anteriores			
Lista de operaciones que inciden en el focus área 5C			

7.m2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ

Judgment criteria	Common result indicator	Additional result indicator
The supply of renewable energy has increased	R15: Energía renovable generada a partir de proyectos financiados (ámbito de interés 5C)*	
The supply of renewable energy has increased	T16: Inversión total en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)	
The use of renewable energy has increased		Renewable energy used in supported holdings
The use of renewable energy has increased		Total investments for the use of renewable energy supported by the RDP;

7.m3) Methods applied

METODOLOGÍA PARA CALCULAR INDICADORES COMUNES Y ADICIONALES.

Los indicadores comunes se han contabilizado a través de expedientes finalizados de operaciones iniciadas. Para el indicador T16 se ha previsto realizar un doble cálculo, Valor 2016 y Ratio.

El cálculo del valor 2016 se ha realizado teniendo en cuenta las actividades de asesoramiento o demostración para la reducción de residuos agrícolas y agroalimentarios desarrollados.

Para poder observar el avance del indicador T16 se ha calculado la ratio, como cociente entre el valor obtenido para T16 en 2016 y el valor objetivo previsto en el PDR.

No se han considerado indicadores adicionales ni otros métodos, pero actualmente están siendo valorados para su posible integración.

MÉTODO CUALITATIVO

1. Razones para la utilización de este método

Este método se plantea como complemento a la explotación de los resultados del análisis cuantitativo. Dado que en términos generales a 31/12/2016 el grado de ejecución del PDR de Andalucía es considerado bajo, el análisis de la información cualitativa nos permite valorar el grado de avance de las operaciones, identificando las realizaciones que han sido necesarias para su puesta en marcha (conceptualización de la bases reguladoras de las convocatorias de ayudas, criterios de baremación de las solicitudes, requisitos, destinatarios, resolución de la convocatoria, estado de tramitación de las solicitudes con ayuda, tipología de las actuaciones realizadas a través de licitaciones, etc.) atendiendo a las prioridades y focus área del FEADER.

2. Descripción del método utilizado

2.1 Fase de recogida y análisis de datos. Generación de información

- Análisis de fuentes documentales
- Análisis de las operaciones dadas de alta en el modelo de solicitud de financiación de la Junta de Andalucía
- Identificación de operaciones que cuentan con gasto aprobado (estimado)
- Identificación de las modalidades de ejecución de tales operaciones (convocatorias de ayudas, licitaciones, encomiendas realizadas a agencias públicas)
- Análisis de los textos normativos que regulan las bases de las convocatorias de ayudas
- Análisis de datos cuantitativos

2.2 Fase de generación de datos cualitativos:

- Identificación de nuevas necesidades de información para poder proceder a la evaluación del programa (variables cualitativas)
- Diseño de los instrumentos pertinentes de recogida de información (cuestionarios)
- Encuestación a la totalidad de los centros gestores, mediante el envío online de 286 cuestionarios personalizados.
- Depuración de los cuestionarios recibidos:
 - Análisis de calidad en la respuesta emitida por el centro gestor

- Para aquellas cuestiones no respondidas o con respuestas poco clarificadoras, se ha procedido a contactar de nuevo con el centro gestor, telefónicamente o por correo electrónico.

Este proceso ha permitido extraer información complementaria de acuerdo a las siguientes variables:

- Intervenciones que cuentan con gasto aprobado (estimado) y comprometido
- Operaciones con expedientes de gasto transitorio (sólo cuando incide de forma directa en el focus área)
- Líneas de ayudas convocadas en 2016, que no cuentan con resolución definitiva: Criterios de admisibilidad, Criterios de baremación de las solicitudes, conceptos subvencionables, nº solicitudes presentadas
- Proyectos licitados/ encomiendas de gestión: nº sesiones formativas, nº participantes, temática de las acciones llevadas a cabo

3. Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El principal desafío ha consistido en la identificación de las necesidades de información para poder diseñar los cuestionarios e indicadores cualitativos asociados.

7.m4) Quantitative values of indicators and data sources

Indicator type	Indicator code and name (unit)	Ratio	Indicator value	Calculated gross value	Calculated gross value out of which Primary contribution	Calculated gross value out of which Secondary contribution, including LEADER/CLLD contribution	Calculated net value	Data and information sources
Common output indicator	Gasto público total	No	0,00					Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	No	0,00					Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de beneficiarios asesorados	No	0,00					Base de datos de operaciones
Common result indicator	R15: Energía renovable generada a partir de proyectos financiados (ámbito de interés 5C)*	No						

Common result indicator	T16: Inversión total en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)	No	0,00					Base de datos de operaciones
Additional result indicator	Total investments for the use of renewable energy supported by the RDP;	No						
Additional result indicator	Renewable energy used in supported holdings	No						

7.m5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

7.m6) Answer to evaluation question

Las operaciones programadas en el PDRA para estimular el uso de fuentes renovables son el apoyo a actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (operación 1.2.2) y el apoyo al asesoramiento para reducir el impacto de las empresas rurales sobre el medioambiente (operación 2.1.3). A fecha de evaluación, las intervenciones previstas en estas operaciones no se han iniciado.

No obstante, se han iniciado otras actuaciones susceptibles de incidir de forma indirecta en el desarrollo de la bioeconomía. En concreto, se trata de intervenciones de formación ambiental y de demostración (operaciones 1.1.2 y 1.2.4) y del apoyo a inversiones materiales e inmateriales en transformación comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general (operaciones 4.2.1 y 4.2.2).

En lo que respecta a la operación destinada a la formación ambiental para la restauración y la preservación del medio natural (operación 1.1.2), se han iniciado las actividades previstas en el Plan Andaluz de Formación Ambiental 2016 -2017, con un gasto comprometido de 436.524,44 Euros; de los 16 cursos presenciales realizados, en 4 de ellos se han abordado temas relacionados con el uso de energías de fuentes renovables o la bioeconomía, contando con la participación de 60 personas.

Por su parte, se han realizado tres actividades de demostración e información destinadas a la restauración y preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible (operación 1.2.4) con un gasto aprobado de 41.973,69 Euros; las temáticas abordadas han sido la utilización de las cuevas como reclamo turístico en entornos rurales, diversas actividades con motivo del día Mundial de las Aves en los Espacios Naturales Protegidos, y talleres sobre cambio climático.

En lo que respecta a la Medida 4, se han convocado una bases específicas para el apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (operación 4.2.1); entre los conceptos subvencionables de estas ayudas se encuentran las actuaciones sobre procesos productivos que contribuyan "(...) al fomento de un uso mejor de los subproductos generados en los distintos procesos productivos" (opción c), o las inversiones destinadas a la reducción de los residuos generados y el aprovechamiento de los subproductos para la obtención de enmiendas orgánicas: construcción y equipamiento de nuevas plantas de compostaje" (opción k). No obstante, aún no puede valorarse el posible impacto de esta ayuda en relación con dichas prioridades dado

que, a fecha de evaluación, no se ha resuelto la convocatoria. El gasto estimado es de 17.009.747,95 euros, y se han presentado 225 solicitudes.

Las grandes empresas también cuentan con una modalidad de apoyo específica; entre los conceptos subvencionables se encuentran los proyectos que pretenden “(...) el fomento de un uso mejor de los subproductos generados en los distintos procesos productivos” (opción c). El gasto estimado es de 9.159.095,05 euros; se han presentado 26 proyectos, aunque a fecha de evaluación tampoco se ha resuelto. En idéntica situación se encuentra la convocatoria dirigida al apoyo inversiones en proyectos de transformación, comercialización o desarrollo de productos y subproductos del sector oleícola y la aceituna de mesa. Se han recibido 252 solicitudes de ayudas, y se cuenta con un gasto de 11.117.101,00 euros. Estas operaciones se encuentran en desarrollo, no pudiéndose valorar aún su repercusión sobre las prioridades establecidas (suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos, etc.).

7.m7) Conclusions and recommendations

7.m7.a) Conclusion / Recommendation 1

Conclusion:

C1. Las operaciones programadas de forma específica para promover el uso de energías renovables (1.2.2 y 2.1.3) no se han iniciado aún, a fecha de cierre de la evaluación.

C2. En el 25% de las sesiones formativas impartidas en el marco del Plan Andaluz de Formación Ambiental se ha abordado de forma específica el uso de fuentes de energía renovables; no obstante, en las actividades de demostración e información destinadas a la restauración y preservación de la biodiversidad que se han llevado a cabo, no se han financiado actividades que traten de impulsar la bioeconomía.

C3. En las ayudas a proyectos para la transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en las que se financian inversiones materiales e inmateriales, se han establecido las bases para apoyar proyectos que utilicen fuentes renovables de energía y/o aprovechen subproductos y/o residuos; la convocatoria no se ha resuelto aún por lo que no puede evaluarse la incidencia de esta medida.

Recommendation:

7.n) CEQ14-5D - To what extent have RDP interventions contributed to reducing GHG and ammonia emissions from agriculture?

7.n1) List of measures contributing to the FA

Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 5D			
Tabla 1: EL nivel de ejecución por operaciones principalmente programadas (hasta final de 2016)			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
Tabla 2: EL nivel de ejecución por operaciones programadas de otras Áreas Focales que muestren contribución secundaria al Área Focal 5D			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
10	10.1	10.1.4	0
		10.1.5	4.338 (*)
		10.1.6	0,00
		10.1.7	9.315 (*)
		10.1.10	0
16	16.1	16.1.1	0
		16.1.2	0
		16.1.3	0
	16.10	16.10	0
(*) Nº de contratos subvencionados (O7)			
Sólo se consideraron los proyectos/operaciones finalizados en las tablas anteriores			
Lista de operaciones que inciden en el focus área 5D			

7.n2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ

Judgment criteria	Common result indicator	Additional result indicator
GHG and ammonia emissions from agriculture has been reduced	R18: Reducción de las emisiones de metano y óxido nítrico (ámbito de interés 5D)*	
GHG and ammonia emissions from agriculture has been reduced	R19: Reducción de las emisiones de amoníaco (ámbito de interés 5D)*	
GHG and ammonia emissions from agriculture has been reduced	R16/T17 - T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	
GHG and ammonia emissions from agriculture has been reduced	R17/T18 - T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	

MÉTODO CUALITATIVO

1. Razones para la utilización de este método

En PDRA no se ha programado ninguna medida que incida de forma directa en el focus área 5B, motivo por el cual no tiene asociados los indicadores comunes de resultado pertinentes; en su defecto, se ha optado por utilizar un método de evaluación de carácter cualitativo exclusivamente. Dicho enfoque permite valorar el grado de avance de las operaciones, identificando las realizaciones que han sido necesarias para su puesta en marcha (conceptualización de la bases reguladoras de las convocatorias de ayudas, criterios de baremación de las solicitudes, requisitos, destinatarios, resolución de la convocatoria, estado de tramitación de las solicitudes con ayuda, tipología de las actuaciones realizadas a través de licitaciones, etc.) atendiendo a las prioridades y focus área del FEADER.

2. Descripción del método utilizado

2.1 Fase de recogida y análisis de datos. Generación de información

- Análisis de fuentes documentales
- Análisis de las operaciones dadas de alta en el modelo de solicitud de financiación de la Junta de Andalucía
- Identificación de operaciones que cuentan con gasto aprobado (estimado)
- Identificación de las modalidades de ejecución de tales operaciones (convocatorias de ayudas, licitaciones, encomiendas realizadas a agencias públicas)
- Análisis de los textos normativos que regulan las bases de las convocatorias de ayudas
- Análisis de datos cuantitativos

2.2 Fase de generación de datos cualitativos:

- Identificación de nuevas necesidades de información para poder proceder a la evaluación del programa (variables cualitativas)
- Diseño de los instrumentos pertinentes de recogida de información (cuestionarios)
- Encuestación a la totalidad de los centros gestores, mediante el envío online de 286 cuestionarios personalizados.
- Depuración de los cuestionarios recibidos:
 - Análisis de calidad en la respuesta emitida por el centro gestor
 - Para aquellas cuestiones no respondidas o con respuestas poco clarificadoras, se ha procedido a contactar de nuevo con el centro gestor, telefónicamente o por correo electrónico.

3. Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El principal desafío ha consistido en la identificación de las necesidades de información para poder diseñar los cuestionarios e indicadores cualitativos asociados.

7.n4) Quantitative values of indicators and data sources

Indicator type	Indicator code and name (unit)	Ratio	Indicator value	Calculated gross value	Calculated gross value out of which Primary contribution	Calculated gross value out of which Secondary contribution, including LEADER/CLLD contribution	Calculated net value	Data and information sources
Common result indicator	R18: Reducción de las emisiones de metano y óxido nítrico (ámbito de interés 5D)*	No						
Common result indicator	R19: Reducción de las emisiones de amoníaco (ámbito de interés 5D)*	No						
Common result indicator	T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	No						
Common result indicator	T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	No						

7.n5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

--

7.n6) Answer to evaluation question

En el PDRA no se ha programado ninguna medida que incida de forma directa en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y de amoníaco procedentes de la agricultura, dado que en el diagnóstico de la región no han sido identificadas necesidades o problemáticas de relieve, asociadas a este focus área.

No obstante, las operaciones relativas a la mejora de las prácticas agrícolas (Medida 10) inciden de forma indirecta en la reducción de gases de efecto invernadero, en particular aquellas que tratan de incrementar la calidad y estructura del suelo con la utilización de cubiertas vegetales o con la incorporación de restos de cosecha, ya que se incrementa el secuestro de carbono (en cubiertas vivas) y se consigue mejorar su retención en suelo. Los efectos de dichas operaciones se abordan en la pregunta 15, relativa a las actuaciones de captura de carbono en sector agrícola y forestal.

Por otro lado, las operaciones para la creación y el funcionamiento de los grupos operativos de la Asociación Europea de la innovación (Submedida 6.1) también podrían incidir, aunque de forma indirecta, en la reducción de los GEI y de emisiones procedentes de la agricultura, dado que esta es una de las

temáticas de interés, priorizada en la convocatoria de ayudas que lo regula. No obstante, su repercusión no puede valorarse aún dado que los grupos operativos no están funcionando; la convocatoria todavía no se ha resuelto.

7.n7) Conclusions and recommendations

7.n7.a) *Conclusion / Recommendation 1*

Conclusion:

C1. En el PDRA no se ha programado ninguna medida que incida de forma directa en la reducción de las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura.

C2. Las ayudas para la creación de grupos operativos contemplan entre sus conceptos subvencionables los proyectos de reducción de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura; aún no se han constituido dichos grupos dado que la convocatoria no se ha resuelto.

Recommendation:

7.o) CEQ15-5E - To what extent have RDP interventions supported carbon conservation and sequestration in agriculture and forestry?

7.01) List of measures contributing to the FA

Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 5E			
Tabla 1: EL nivel de ejecución por operaciones principalmente programadas (hasta final de 2016)			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
8	8.5	8.5.1	0
15	15.1	15.1.1	0
Tabla 2: EL nivel de ejecución por operaciones programadas de otras Áreas Focales que muestren contribución secundaria al Área Focal 5E			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
8	8.2	8.2.1	0
	8.3	8.3.1	2
10	10.1	10.1.4	0
		10.1.5	4.338 (*)
		10.1.6	0
		10.1.7	9.315 (*)
		10.1.10	0
16	16.1	16.1.1	0
		16.1.2	0
		16.1.3	0
(*) Nº de contratos subvencionados (07)			
Sólo se consideraron los proyectos/operaciones finalizados en las tablas anteriores			
Lista de operacionesq que inciden en el focus area 5E			

7.02) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ

Judgment criteria	Common result indicator	Additional result indicator
Carbon conservation and sequestration in agriculture and forestry has increased	R20/T19 - T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	
Agricultural and forestry land under enhanced management contract contributing to carbon sequestration has been enlarged	R20/T19 - T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	

7.03) Methods applied

METODOLOGÍA PARA CALCULAR INDICADORES COMUNES Y ADICIONALES.

Los indicadores comunes se han contabilizado a través de expedientes finalizados de operaciones iniciadas. Para el indicador T19.1 se ha previsto realizar un doble cálculo, Valor 2016 y Ratio.

El cálculo del valor 2016 se ha realizado teniendo en cuenta la superficie forestal afecta por inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor de los ecosistemas forestales dividido entre la superficie de bosque y otras superficies forestales en Andalucía.

Para poder observar el avance del indicador T19.1 se ha calculado la ratio, como cociente entre el valor obtenido para T19.1 en 2016 y el valor objetivo previsto en el PDR.

No se han considerado indicadores adicionales ni otros métodos, pero actualmente están siendo valorados para su posible integración.

MÉTODO CUALITATIVO

1. Razones para la utilización de este método

Este método se plantea como complemento a la explotación de los resultados del análisis cuantitativo. Dado que en términos generales a 31/12/2016 el grado de ejecución del PDR de Andalucía es considerado bajo, el análisis de la información cualitativa nos permite valorar el grado de avance de las operaciones, identificando las realizaciones que han sido necesarias para su puesta en marcha (conceptualización de la bases reguladoras de las convocatorias de ayudas, criterios de baremación de las solicitudes, requisitos, destinatarios, resolución de la convocatoria, estado de tramitación de las solicitudes con ayuda, tipología de las actuaciones realizadas a través de licitaciones, etc.) atendiendo a las prioridades y focus área del FEADER.

2. Descripción del método utilizado

2.1 Fase de recogida y análisis de datos. Generación de información

- Análisis de fuentes documentales
- Análisis de las operaciones dadas de alta en el modelo de solicitud de financiación de la Junta de Andalucía
- Identificación de operaciones que cuentan con gasto aprobado (estimado)
- Identificación de las modalidades de ejecución de tales operaciones (convocatorias de ayudas, licitaciones, encomiendas realizadas a agencias públicas)
- Análisis de los textos normativos que regulan las bases de las convocatorias de ayudas
- Análisis de datos cuantitativos

2.2 Fase de generación de datos cualitativos:

- Identificación de nuevas necesidades de información para poder proceder a la evaluación del programa (variables cualitativas)
- Diseño de los instrumentos pertinentes de recogida de información (cuestionarios)
- Encuestación a la totalidad de los centros gestores, mediante el envío online de 286 cuestionarios personalizados.
- Depuración de los cuestionarios recibidos:
 - Análisis de calidad en la respuesta emitida por el centro gestor
 - Para aquellas cuestiones no respondidas o con respuestas poco clarificadoras, se ha procedido a contactar de nuevo con el centro gestor, telefónicamente o por correo

electrónico.

Este proceso ha permitido extraer información complementaria de acuerdo a las siguientes variables:

- Intervenciones que cuentan con gasto aprobado (estimado) y comprometido
- Operaciones con expedientes de gasto transitorio (sólo cuando incide de forma directa en el focus área)
- Líneas de ayudas convocadas en 2016, que no cuentan con resolución definitiva: Criterios de admisibilidad, Criterios de baremación de las solicitudes, conceptos subvencionables, n° solicitudes presentadas
- Líneas de ayudas con resolución definitiva: número de beneficiarios, superficie afectada, compromisos suscritos como beneficiarios de las ayudas
- Proyectos licitados/ encomiendas de gestión: temática de los trabajos abordados, ámbito de actuación

3. Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El principal desafío ha consistido en la identificación de las necesidades de información para poder diseñar los cuestionarios e indicadores cualitativos asociados.

7.o4) Quantitative values of indicators and data sources

Indicator type	Indicator code and name (unit)	Ratio	Indicator value	Calculated gross value	Calculated net value	Data and information sources
Common output indicator	Gasto público total	No	117.485.522,69			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Inversión total	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	No	1.245,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Superficie total (ha)	No	41.558,63			Base de datos de operaciones
Common output	Número de contratos	No	0,00			Base de datos de operaciones

indicator	subvencionados					
Common result indicator	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	Yes	0%			
Common context indicator	C29 - total (1000 ha)	No	4.767.100,00			Estadístico del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Comentario: La información de Andalucía (proxy) procede del Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Tabla 12.1.1

7.o5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

7.o6) Answer to evaluation question

Con la finalidad de mejorar la gestión y la conservación de suelos y su cubierta vegetal, en el PDR de Andalucía se han programado ayudas para inversiones que incrementen la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (operación 8.5.1) y la adquisición de compromisos silvoambientales y climáticos (operación 15.1.1, pagos para compromisos en el entorno forestal). A fecha de evaluación, solamente en las primeras ayudas se aprecia un gasto comprometido de 267.331,69 Euros; sin embargo, no se trata de actuaciones que se hayan llevado a cabo en el período de programación actual, sino de dos expedientes de gasto transitorio del período 2007-2013. Con el primero de ellos se ha realizado el pago de actuaciones para la conservación y mejora de los ecosistemas forestales (modificación de su estructura, espesura y densidad para estimular el crecimiento y mejorar la calidad de los pies remanentes, la composición de la vegetación, su estado sanitario o sus producciones renovables) en 4.344 ha de montes cuyo uso principal no es la producción de madera o biomasa. Por lo tanto, las actuaciones programadas en el PDRA con incidencia directa en la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal no se han iniciado aún.

Por otro lado, los indicadores de productividad de esta pregunta de evaluación recogen que se han subvencionado 1.245 explotaciones; en este caso, se trata también de expedientes de gasto transitorio del período de programación anterior, destinados a la reforestación de tierras agrarias (Orden de 26 de marzo de 2009, por la que se regula el régimen de ayudas para el fomento de la primera forestación de tierras agrícolas en el marco del PDR de Andalucía 2007-2013, y se efectúa convocatoria para el 2009) Esta línea de ayudas no ha tenido su continuidad en el PDRA actual, motivo por el cual no se ha asociado a ninguna de las operaciones actualmente vigentes. Se ha realizado el pago de los compromisos suscritos para primas de mantenimiento y primas compensatorias a un total de 41.558,63 ha.

No obstante, en el PDR de Andalucía se han programado otras operaciones que sí inciden positivamente en el secuestro de carbono, ya sea de forma directa (captación como consecuencia del incremento de la actividad fotosintética), o ejerciendo una acción protectora de las masas forestales. Este último es el caso de la operación para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes (8.3.1).

Unas ocho intervenciones para trabajos selvícolas preventivos (mantenimiento y limpieza de los sistemas líneas de defensa de los montes públicos por medios mecanizados) junto con otras ocho actuaciones

manuales preventivas (desbroces, podas, resalveos, etc.) para disminuir el combustible vegetal, han sido realizados en las zonas forestales de todas las provincias andaluzas. Se contribuye así a las tareas de prevención para el mantenimiento de las masas forestales, asegurando su contribución como ecosistema captador de CO₂. Para la realización de estas labores, el gasto comprometido asciende a 12.962.656,76 Euros, en el que también hay que incluir el inicio de los trabajos para la modernización y mejora de los caminos forestales, también en las 8 provincias, que tratarán de mejorar la accesibilidad en estas zonas.

Por otro lado, se han iniciado determinadas operaciones de la medida agroambiente y clima que están teniendo una incidencia positiva en el secuestro e incorporación de carbono orgánico en el suelo; así, en 53.312,30 ha de algodón o remolacha (operación 10.1.5), los agricultores han suscrito el compromiso por 5 años de mejorar la calidad y estructura del suelo, con el enterrado (y picado, en el caso del algodón) de los restos de cosecha, además de establecer una enmienda orgánica con leguminosa como abonado en verde (una vez en el período de compromiso); en el caso del cultivo del olivar en pendiente (operación 19.1.7), en 93.590,06 ha también se han comprometido a implantar y mantener una cobertura vegetal espontánea o sembrada. Estas prácticas agrícolas que inciden en el suelo agrícola (enmiendas orgánicas, incorporación de restos de cosecha o de poda, implantación y mantenimiento de cubiertas vegetales en el suelo en cultivos permanentes, etc.) contribuyen a reforzar su papel como sumidero de carbono.

7.o7) Conclusions and recommendations

7.o7.a) Conclusion / Recommendation 1

Conclusion:

C1. La reforestación de tierras agrícolas realizada en el marco anterior está contribuyendo a la corrección de problemas de erosión y de desertización de 41.558,63 ha; estas nuevas plantaciones forestales reforzarán en el medio/largo plazo el efecto amortiguador de los bosques sobre el cambio climático.

C2. Las operaciones programadas con incidencia directa en la conservación y captura de carbono, aún no se han iniciado.

C3. Los tratamientos selvícolas preventivos mecanizados y manuales que se han realizado en las 8 provincias andaluzas, preparan y protegen las zonas forestales de posibles riesgos y catástrofes, como los provocados por los incendios. Estas intervenciones son imprescindibles en el bosque mediterráneo, dadas las condiciones climatológicas (altas temperaturas y baja pluviometría) que se producen en los meses estivales.

C4. Se han iniciado los trabajos para mejorar la accesibilidad en los terrenos forestales, a través de la modernización y mejora de estas vías de comunicación.

C5. Las prácticas agrícolas puestas en marcha a través de las medidas agroambientales que inciden en mejorar la calidad y estructura del suelo con la utilización de cubiertas vegetales, contribuyen a mejorar el potencial del suelo como sumidero de CO₂.

Recommendation:



7.p) CEQ16-6A - To what extent have RDP interventions supported the diversification, creation and development of small enterprises and job creation?

7.p1) List of measures contributing to the FA

Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 6A			
Tabla 1: EL nivel de ejecución por operaciones principalmente programadas (hasta final de 2016)			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
06	06.4	0641	0
07	07.1	0711	0
		0712	0
		0713	0
	07.5	0751	0
		0752	0
08	08.6	0861	0
		0862	0
Tabla 2: EL nivel de ejecución por operaciones programadas de otras Áreas Focales que muestren contribución secundaria al Área Focal 6A			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
04	04.3	0431	0
		0432	0
16	16.1	1611	0
		1612	0
		1613	0
	16.4	1641	0
Sólo se consideraron los proyectos/operaciones finalizados en las tablas anteriores			
Lista de Operaciones que contribuyen a FA 6A			

7.p2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ

Judgment criteria	Common result indicator	Additional result indicator
Jobs have been created	R21/T20 - T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	
Small enterprises have been created		Percentage of new small enterprises created with RDP support
Small enterprises have diversified their economic activity		Percentage of small enterprises in the nonagricultural sector created with the RDP support

7.p3) Methods applied

METODOLOGÍA CUANTITATIVA PARA CALCULAR INDICADORES COMUNES Y

ADICIONALES.

ÁMBITO DE ENFOQUE 6A.

Los indicadores comunes se han contabilizado a través de expedientes finalizados de operaciones iniciadas. Para el indicador T20.1 se ha previsto realizar un doble cálculo, Valor 2016 y Ratio.

El cálculo del valor 2016 se ha realizado teniendo en cuenta el empleo creado de proyectos financiados.

Para poder observar el avance del indicador T20.1 se ha calculado la ratio, como cociente entre el valor obtenido para T20.1 en 2016 y el valor objetivo previsto en el PDR.

No se han considerado indicadores adicionales ni otros métodos, pero actualmente están siendo valorados para su posible integración.

METODOLOGÍA CUALITATIVA

Razones para la utilización de este método

Este método se plantea como complemento a la explotación de los resultados del análisis cuantitativo. Dado que en términos generales a 31/12/2016 el grado de ejecución del PDR de Andalucía es considerado bajo, el análisis de la información cualitativa nos permite valorar el grado de avance de las operaciones, identificando las realizaciones que han sido necesarias para su puesta en marcha (conceptualización de la bases reguladoras de las convocatorias de ayudas, criterios de baremación de las solicitudes, requisitos, destinatarios, resolución de la convocatoria, estado de tramitación de las solicitudes con ayuda, tipología de las actuaciones realizadas a través de licitaciones, etc.) atendiendo a las prioridades y focus área del FEADER.

Descripción del método utilizado

Fase de recogida y análisis de datos. Generación de información

- Análisis de fuentes documentales
- Análisis de las operaciones dadas de alta en el modelo de solicitud de financiación de la Junta de Andalucía
- Identificación de operaciones que cuentan con gasto aprobado (estimado)
- Identificación de las modalidades de ejecución de tales operaciones (convocatorias de ayudas, licitaciones, encomiendas realizadas a agencias públicas)
- Análisis de los textos normativos que regulan las bases de las convocatorias de ayudas
- Análisis de datos cuantitativos

Fase de generación de datos cualitativos:

- Identificación de nuevas necesidades de información para poder proceder a la evaluación del programa (variables cualitativas)

- Diseño de los instrumentos pertinentes de recogida de información (cuestionarios)
- **Encuestación a la totalidad de los centros gestores**, mediante el envío online de **286 cuestionarios personalizados**.
- Depuración de los cuestionarios recibidos:
 - Análisis de calidad en la respuesta emitida por el centro gestor
 - Para aquellas cuestiones no respondidas o con respuestas poco clarificadoras, se ha procedido a contactar de nuevo con el centro gestor, telefónicamente o por correo electrónico.

Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El principal desafío ha consistido en la identificación de las necesidades de información para poder diseñar los cuestionarios e indicadores cualitativos asociados.

7.p4) Quantitative values of indicators and data sources

Indicator type	Indicator code and name (unit)	Ratio	Indicator value	Calculated gross value	Calculated net value	Data and information sources
Common output indicator	Gasto público total	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Inversión total	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common result indicator	T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	No	0,00			Base de datos de operaciones
Additional result indicator	Percentage of small enterprises in the nonagricultural sector created with the RDP support	No				
Additional result indicator	Percentage of new small enterprises created with RDP support	No				

7.p5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

7.p6) Answer to evaluation question

El objetivo de este ámbito de intervención es potenciar el crecimiento de la economía rural apostando por la **diversificación hacia actividades no agrícolas**. En este sentido, el grado de avance del programa en este Focus Área, y en particular, en lo que respecta al desarrollo y a la creación de empresas y empleo ha sido muy bajo, tal y como ponen de manifiesto los indicadores sobre operaciones finalizadas.

Así, **no se han iniciado operaciones** incluidas en el en el marco de programación 2014-2020 con incidencia directa en el fomento de la actividad empresarial no agraria, ya sea mediante el **apoyo a inversiones para el desarrollo de actividades productivas en el medio rural**, vinculadas a la mejora de los servicios en los espacios naturales protegidos no agrícolas, (Operación 6.4.1.) ó a través del apoyo a **inversiones que faciliten la transformación y comercialización de productos forestales** (Operación 8.6.1. y 8.6.2.). Pese a ello, dentro la operación 8.6.1. se ha identificado dos actuaciones con un gasto estimado de 252.251,77 Euros que corresponde a expedientes de gasto transitorio del período 2007-2013.

Los avances más reseñables con los que el programa contribuye a fecha de evaluación hacia la diversificación se centran en la ayuda al desarrollo de servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (Medida 07), fundamentalmente apoyando a **los territorios rurales del litoral andaluz** (operación 7.5.2.), con el que se pretende combatir el fenómeno de la estacionalidad.

- Durante el año 2016 se ha convocado una línea de ayuda dirigida a las entidades locales andaluzas para el **mantenimiento e incrementación de la calidad del litoral**, para aquellos territorios o superficies no clasificadas *como densamente pobladas*[1]. Con un gasto estimado de 2.306.896 euros, la convocatoria cuenta con **diez entidades beneficiarias provisionales** (al cierre del año 2016 no se disponía de la resolución definitiva), donde entre los diversos criterios de valoración se ha primado el **volumen de creación de empleo estable**, así como la **contribución a la diversificación e incremento de la oferta turística del municipio**.
- **De forma complementaria, también se convocó una línea de ayudas específica** para proyectos incluidos dentro de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz, con los mismos criterios de valoración que la convocatoria general. Esta convocatoria, publicada en diciembre de 2016, cuenta con un gasto estimado de **180.000 euros**, estando pendiente de resolución.

Otra de las vías a través de las cuales el programa pretende contribuir a la creación de oportunidades de empleo, al atractivo de los ámbitos rurales y en definitiva, al desarrollo económico y social de las zonas rurales de Andalucía es cubriendo las **necesidades de planificación de estos territorios**. En este contexto,

las actuaciones ya iniciadas se están concentrando en la elaboración y actualización de **instrumentos de planificación en los espacios naturales protegidos**, considerados fundamentales para la adecuada gestión y conservación de los recursos naturales que justificaron la declaración de dichos espacios.

De manera específica, a través del marco de la operación 7.1.1., se está trabajando en el desarrollo y/o mejora de **Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Naturales**. Estos instrumentos están impactando sobre los siguientes espacios: Parques Naturales Sierra de Aracena, Sierra Norte de Sevilla, Sierra de Hornachuelos, Bahía de Cádiz, La Breña y Marismas del Barbate, Del Estrecho, Sierra de Baza, Sierra de Huétor y Sierra María, Parque Nacional Sierra de las Nieves, Parque Natural Los Alcornocales, Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, Espacio Natural de Doñana, así como otros parajes y reservas naturales de las provincias de Andalucía.

Asimismo, hay que considerar la incidencia indirecta que tienen otras operaciones iniciadas en el programa hacia el focus área objeto de análisis. Este es el caso de la ayuda establecida a la **creación y funcionamiento de los grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación**, convocada en el año 2016, que a fecha de evaluación estaba pendiente de resolver. Si bien es pronto para extraer valoraciones en este sentido, será de interés en próximos ejercicios profundizar en el contenido de los proyectos y en especial, su contribución a *la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo*.

[1] De acuerdo a la Metodología de Urbanización de la Comisión Europea.

7.p7) Conclusions and recommendations

7.p7.a) Conclusion / Recommendation 1

Conclusion:

C1. El grado de ejecución del Focus Área 6A es bajo a fecha de evaluación. No se han iniciado operaciones importantes con las que el programa pretende contribuir de forma significativa se prevé generar una contribución directa a la *diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo*, por lo que no se puede realizar una valoración profunda sobre la pregunta de evaluación planteada.

C2. De forma más evidente, la apuesta por el desarrollo económico de las zonas rurales a través de actividades no agrícolas se pone de manifiesto fundamentalmente en el sector turístico, a través del apoyo a los territorios rurales del litoral andaluz. En este sentido, se está primando el desarrollo de proyectos comprometidos con los objetivos señalados, esto es, la apuesta por la diversificación y creación de empleo.

C3. En el ámbito de la ordenación territorial, se está trabajando en el desarrollo y actualización de

instrumentos de planificación que afectan a 13 parques naturales, así como a otros parajes y reservas naturales de Andalucía.

Recommendation:

7.q) CEQ17-6B - To what extent have RDP interventions supported local development in rural areas?

7.q1) List of measures contributing to the FA

Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 6B			
Tabla 1: EL nivel de ejecución por operaciones principalmente programadas (hasta final de 2016)			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
02	02.1	0214	0
16	16.3	1631	0
19	19.1	1911	0
	19.2	1921	0
	19.3	1931	0
	19.4	1941	0
		1942	0
Tabla 2: EL nivel de ejecución por operaciones programadas de otras Áreas Focales que muestren contribución secundaria al Área Focal 6B			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
Sólo se consideraron los proyectos/operaciones finalizados en las tablas anteriores			
Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 6B			

7.q2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ

Judgment criteria	Common result indicator	Additional result indicator
		Percentage of RDP expenditure in Leader measures with respect to total RDP expenditure
		Number of projects/initiatives supported by the Local Development Strategy
Employment opportunities have been created via local development strategies	R24/T23 - T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	
Rural territory and population covered by LAGs has increased	R22/T21 - T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	
Access to services and local infrastructure has increased in rural areas	R23/T22 - T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	

Services and local infrastructure in rural areas has improved	R23/T22 - T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	
Rural people have participated in local actions		
Rural people have benefited from local actions		

7.q3) Methods applied

METODOLOGÍA CUANTITATIVA PARA CALCULAR INDICADORES COMUNES Y ADICIONALES.

ÁMBITO DE ENFOQUE 6B.

Los indicadores comunes se han contabilizado a través de expedientes finalizados de operaciones iniciadas. Para los indicadores T21 y T23 se ha previsto realizar un doble cálculo, Valor 2016 y Ratio.

Para el indicador T21, el cálculo del valor 2016 se ha realizado teniendo en cuenta la población rural objeto de estrategias de desarrollo local dividido entre la población clasificada como rural e intermedia).

Para el indicador T23, el cálculo del valor 2016 se ha realizado teniendo en cuenta el empleo creado de proyectos financiados a través de la estrategia LEADER.

Para poder observar el avance de los indicadores T21 y T23 se ha calculado la ratio, como cociente entre el valor obtenido ambos indicadores en 2016 y el valor objetivo previsto en el PDR.

No se han considerado indicadores adicionales ni otros métodos, pero actualmente están siendo valorados para su posible integración.

METODOLOGÍA CUALITATIVA

1. Razones para la utilización de este método

Este método se plantea como complemento a la explotación de los resultados del análisis cuantitativo. Dado que en términos generales a 31/12/2016 el grado de ejecución del PDR de Andalucía es considerado bajo, el análisis de la información cualitativa nos permite valorar el grado de avance de las operaciones, identificando las realizaciones que han sido necesarias para su puesta en marcha (conceptualización de la bases reguladoras de las convocatorias de ayudas, criterios de baremación de las solicitudes, requisitos, destinatarios, resolución de la convocatoria, estado de tramitación de las solicitudes con ayuda, tipología de las actuaciones realizadas a través de licitaciones, etc.) atendiendo a las prioridades y focus área del FEADER.

2. Descripción del método utilizado

Fase de recogida y análisis de datos. Generación de información

- Análisis de fuentes documentales
- Análisis de las operaciones dadas de alta en el modelo de solicitud de financiación de la Junta de Andalucía
- Identificación de operaciones que cuentan con gasto aprobado (estimado)
- Identificación de las modalidades de ejecución de tales operaciones (convocatorias de ayudas, licitaciones, encomiendas realizadas a agencias públicas)
- Análisis de los textos normativos que regulan las bases de las convocatorias de ayudas
- Análisis de datos cuantitativos

Fase de generación de datos cualitativos:

- Identificación de nuevas necesidades de información para poder proceder a la evaluación del programa (variables cualitativas)
- Diseño de los instrumentos pertinentes de recogida de información (cuestionarios)
- **Encuestación a la totalidad de los centros gestores**, mediante el envío online de **286 cuestionarios personalizados**.
- Depuración de los cuestionarios recibidos:
 - Análisis de calidad en la respuesta emitida por el centro gestor
 - Para aquellas cuestiones no respondidas o con respuestas poco clarificadoras, se ha procedido a contactar de nuevo con el centro gestor, telefónicamente o por correo electrónico.

Este proceso ha permitido extraer información complementaria para las siguientes variables:

- Número de Grupos de Desarrollo Rural seleccionados
- Número de participantes en las fases de diseño de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL), con el siguiente detalle:
 - Presencia sectorial
 - Participación del sector público y privado
 - Participación de la mujer y jóvenes
- Número de proyectos presentados que contribuyen a los objetivos transversales de la política de Desarrollo Rural de la Unión Europea

3. Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El principal desafío ha consistido en la identificación de las necesidades de información para poder diseñar los cuestionarios e indicadores cualitativos asociados.

7.q4) Quantitative values of indicators and data sources

Indicator type	Indicator code and name (unit)	Ratio	Indicator value	Calculated gross value	Calculated net value	Data and information sources
----------------	--------------------------------	-------	-----------------	------------------------	----------------------	------------------------------

Common output indicator	Gasto público total	No	389.747,44			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de beneficiarios asesorados	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Población cubierta por grupo de acción local	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de grupos de acción local seleccionados	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de proyectos Leader financiados	No	15,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de proyectos de cooperación financiados	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número y tipo de promotores de proyectos	No	15,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número único de grupos de acción local que participan en proyectos de cooperación	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common result indicator	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	Yes	0%			Base de datos de operaciones
Common result indicator	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	No				
Common result indicator	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	No	0,00			Base de datos de operaciones
Additional result indicator	Number of projects/initiatives supported by the Local Development Strategy	No				
Additional result indicator	Percentage of RDP expenditure in Leader measures with respect to total RDP expenditure	No				
Common context indicator	C1 - total (Inhabitants)	No	5.581.461,38			Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

7.q5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

7.q6) Answer to evaluation question

El apoyo al desarrollo local en las zonas rurales se ha llevado a cabo a través de las Estrategias de Desarrollo Local (LEADER). El ámbito de la actuación desarrollada se ha centrado fundamentalmente en la *solicitud de la ayuda preparatoria y participación en el proceso de selección de los Grupos de Desarrollo Rural candidatos para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local*. Esta operación cuenta a fecha de evaluación con un gasto estimado de 6,5 millones de euros, lo que supone un 2,5% sobre los 258 millones de euros programados para la Medida 19.

Han solicitado participar en el proceso de selección de los GDR Candidatos un total de 51 entidades, para un total de 52 Zonas Rurales Leader, quedando sin cobertura la Zona Rural Leader de la Costa Noroeste de Cádiz para la que no se presentó ninguna entidad. De las **51** entidades que se presentaron, 49 fueron seleccionadas, al cumplir los requisitos exigibles para obtener la condición de GDR Candidato.

Tras la selección de los grupos, se reguló la fase de selección de las Estrategias de Desarrollo Local, estando pendiente de finalización al cierre de 2016. Señalar que, las 49 Estrategias de Desarrollo Local presentadas cubren una superficie total de 79.942,7 km² y una población de 3.502.090 habitantes.

En consonancia con los requerimientos de la normativa comunitaria aplicable al Desarrollo Local Leader 2014-2020, el diseño de las 49 Estrategias de Desarrollo Local seleccionadas se ha desarrollado a través de mecanismos participativos, mediante numerosas reuniones, encuentros locales y comarcales y mesas sectoriales con los que se ha movilizado e involucrado a la población en el proceso de desarrollo.

El desarrollo de los mecanismos participativos se ha ajustado a las fases establecidas para el diseño de las Estrategias, según se recoge en el *Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020* elaborado por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, cumpliéndose los requisitos mínimos de participación de mujeres y personas jóvenes (menores de 35 años), establecidos en un alcance del 40 y 10%, respectivamente. Asimismo, la totalidad de los socios de cada asociación seleccionada como Grupo candidato ha participado, al menos, en una de las siguientes fases obligatorias del proceso de diseño.

- **Fase de Diagnóstico y del Análisis DAFO**: Se ha basado en la recopilación y el análisis de información cuantitativa, complementado posteriormente con un análisis cualitativo para las siguientes áreas temáticas:
 - Economía y estructura productiva
 - Mercado de trabajo
 - Equipamientos, infraestructuras y servicios
 - Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
 - Articulación, situación social y participación ciudadana
 - Igualdad de género en el medio rural
 - Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

Esta fase ha contado con una **participación de 15.824 personas**, de las que el 54% eran mujeres y donde la población joven representaba el 24%. La participación del sector privado se situó en el 74,6%, lo que supone la presencia de 11.805 personas, situándose el peso del sector público en el 25,4% restante. El protagonismo de los agentes económicos, sociales y sectoriales ha sido muy disperso. Entre diez y once ámbitos temáticos han estado representados en términos promedios en el diseño de las estrategias.

- **Fase de Detección y priorización de Necesidades:** Se han detectado las necesidades y potencialidades temáticas y territoriales, llevándose a cabo una priorización justificada de las mismas. Asimismo, se han identificado aquellos sectores, subsectores o aspectos considerados innovadores para el desarrollo del territorio. La priorización de las necesidades ha estado basada en otros, en los siguientes criterios:
 - Importancia en la economía local y en la generación de riqueza
 - Efecto sobre la creación y la mejora de la calidad del empleo
 - Equidad social
 - Carácter multiplicador, en aras de potenciar efectos positivos y/o de generar nuevas oportunidades y sinergias adicionales
 - Cohesión territorial y/o social.

Esta fase ha contado con una **participación de 8.001 personas**, de las que de nuevo el 54% eran mujeres, y donde la población joven representaba el 18%. La participación del sector privado se situó en el 70,6%, situándose el peso del sector público en el 29,4% restante. Nueve ámbitos temáticos diferentes han estado representados en términos promedios en el diseño de las estrategias.

- **Fase de Diseño de objetivos:** En todas las Estrategias de Desarrollo Local se ha diseñado un panel de objetivos generales, para los que se ha requerido su integración a los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea y de la Junta de Andalucía:
 - Innovación
 - Medio ambiente.
 - Lucha contra el cambio climático
 - Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Esta fase ha contado con una **participación de 3.762 personas**, de las que el 53% eran mujeres, y donde la población joven representaba el 19%. La participación del sector privado se situó en el 68%, situándose el peso del sector público en el 32% restante. Esta fase de diseño contó en términos promedios con la presencia de entre 6 y 7 ámbitos temáticos diferentes.

- **Fase de Plan de Acción:** Se han recogido los proyectos que serán impulsados e implementados en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local. Se pone de manifiesto que las actuaciones

presentadas, además de estar adaptadas a las características y necesidades de los propios territorios, responden a los aspectos transversales señalados con anterioridad:

- N° de proyectos que contribuyen a la disminución de la desigualdad de género: 591
- N° de proyectos que contribuyen a la mejora de la situación de la población joven: 540
- N° de proyectos que contribuyen a los efectos potenciales sobre el Medio Ambiente: 653
- N° de proyectos que contribuyen a la lucha contra el cambio climático: 695
- N° de proyectos que contribuyen a la Innovación: 185

Otra de cuestión de interés del apoyo del LEADER, es facilitar a los grupos de acción local poder llevar a cabo **proyectos de cooperación interterritoriales o transnacionales**, actuaciones que presentan un alto valor añadido al poner en común situaciones similares y trabajan juntos en buscar soluciones. A lo largo del diseño del Plan de Acción se han registrado por parte de los grupos un total de 140 proyectos en materia de cooperación.

Esta fase ha contado **con una participación de 4.052 personas**, con una representación del 55% por mujeres, y donde la población joven representaba el 17%. La participación del sector privado se situó en el 66,2%, situándose el peso del sector público en el 33,8% restante. Al igual que en la fase anterior, en términos promedios se contó con la presencia de entre 6 y 7 ámbitos temáticos diferentes.

Finalmente, señalar que la actividad puesta en marcha en el PDR de Andalucía 2014-2020 recoge 15 proyectos en el ámbito de la operación 19.2.1. de Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Rural. Son actuaciones procedentes de gastos de transitorio del marco 2007-2013, dirigidas a adecuación de las instalaciones (7 proyectos aprobados), restauración de elementos patrimoniales en zonas agrarias y forestales (2 proyectos) y diversificación de la economía rural (6 proyectos), con un gasto estimado de 2,39 millones de euros.

7.q7) Conclusions and recommendations

7.q7.a) Conclusion / Recommendation 1

Conclusion:

C1. Se ha realizado un esfuerzo de planificación participativa en la que se ha trabajado en el diagnóstico de las necesidades y problemáticas de los territorios rurales, a partir de las cuáles se ha diseñado un plan de acción que da cobertura a los objetivos y prioridades identificados. El resultado de este proceso han sido la selección de 49 Estrategias de Desarrollo Local.

C2. La contribución del PDR a la mejora de la gobernanza de las zonas rurales es clara a través del enfoque LEADER y se pone de manifiesto desde del momento de diseño de las Estrategias de Desarrollo Local, con una participación destacada de los agentes económicos y sociales y el tejido productivo del territorio. Además, se ha contado con un peso importante en la representación de mujeres y jóvenes, colectivos de especial interés en la lucha contra el despoblamiento del medio rural y una presencia importante de los diferentes ámbitos temáticos, lo que evidencia el impacto positivo que generarán de acciones locales sobre

las necesidades de los territorios, una vez se implementen los planes.

C3. El diseño metodológico de las estrategias presentadas se encuentra alineado con los retos prioritarios establecidos en el Acuerdo de Asociación de España y en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, fundamentado en la *creación de empleo* (tanto en los sectores tradicionales como a través de la diversificación de la economía rural), *utilización eficiente de los recursos naturales* y *mejora de los servicios públicos y calidad de vida* (con especial atención a la población desfavorecida). De igual forma, se integran en el proceso de trabajo los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea y de la Junta de Andalucía, materializado en la presentación de un volumen significativo de proyectos.

C4. A falta de aprobación de las Estrategias de Desarrollo Local, el territorio y la población cubierta por los Grupos de Desarrollo Rural podría verse disminuida en comparación con el marco de programación 2007-2013.

C5. Una vez entren en funcionamiento los Grupos, se deberá llevar a cabo un seguimiento sobre la incidencia en el Desarrollo Local de la Medida 02 de servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas, así como de la Medida 16 de Cooperación.

Recommendation:

--

7.r) CEQ18-6C - To what extent have RDP interventions enhanced the accessibility, use and quality of information and communication technologies (ICT) in rural areas?

7.r1) List of measures contributing to the FA

Lista de Operaciones que contribuyen al Área Focal 6C			
Tabla 1: EL nivel de ejecución por operaciones principalmente programadas (hasta final de 2016)			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
07	07.3	0731	0
		0732	0
Tabla 2: EL nivel de ejecución por operaciones programadas de otras Áreas Focales que muestren contribución secundaria al Área Focal 6C			
Medida	Submedida	Operación	Nº total de operaciones
Sólo se consideraron los proyectos/operaciones finalizados en las tablas anteriores			
Lista de Operaciones que contribuyen FA6C			

7.r2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ

Judgment criteria	Common result indicator	Additional result indicator
Access of rural households to ICT has increased	R25/T24 - T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	

7.r3) Methods applied

METODOLOGÍA CUANTITATIVA PARA CALCULAR INDICADORES COMUNES Y ADICIONALES.

ÁMBITO DE ENFOQUE 6C.

Los indicadores comunes se han contabilizado a través de expedientes finalizados de operaciones iniciadas. Para es el indicador T24 se ha previsto realizar un doble cálculo, Valor 2016 y Ratio.

El cálculo del valor 2016 se ha realizado teniendo en cuenta la población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevas o mejoradas (TIC) dividida entre la población clasificada como rural e

intermedia).

Para poder observar el avance del indicador T24 se ha calculado la ratio, como cociente entre el valor obtenido para T24 en 2016 y el valor objetivo previsto en el PDR.

No se han considerado indicadores adicionales ni otros métodos, pero actualmente están siendo valorados para su posible integración.

MÉTODOLÓGÍA CUALITATIVA

Razones para la utilización de este método

Este método se plantea como complemento a la explotación de los resultados del análisis cuantitativo. Dado que en términos generales a 31/12/2016 el grado de ejecución del PDR de Andalucía es considerado bajo, el análisis de la información cualitativa nos permite valorar el grado de avance de las operaciones, identificando las realizaciones que han sido necesarias para su puesta en marcha (conceptualización de la bases reguladoras de las convocatorias de ayudas, criterios de baremación de las solicitudes, requisitos, destinatarios, resolución de la convocatoria, estado de tramitación de las solicitudes con ayuda, tipología de las actuaciones realizadas a través de licitaciones, etc.) atendiendo a las prioridades y focus área del FEADER.

Descripción del método utilizado

Fase de recogida y análisis de datos. Generación de información

- Análisis de fuentes documentales
- Análisis de las operaciones dadas de alta en el modelo de solicitud de financiación de la Junta de Andalucía
- Identificación de operaciones que cuentan con gasto aprobado (estimado)
- Identificación de las modalidades de ejecución de tales operaciones (convocatorias de ayudas, licitaciones, encomiendas realizadas a agencias públicas)
- Análisis de los textos normativos que regulan las bases de las convocatorias de ayudas
- Análisis de datos cuantitativos

Fase de generación de datos cualitativos:

- Identificación de nuevas necesidades de información para poder proceder a la evaluación del programa (variables cualitativas)
- Diseño de los instrumentos pertinentes de recogida de información (cuestionarios)
- **Encuestación a la totalidad de los centros gestores**, mediante el envío online de **286 cuestionarios personalizados**.
- Depuración de los cuestionarios recibidos:
 - Análisis de calidad en la respuesta emitida por el centro gestor
 - Para aquellas cuestiones no respondidas o con respuestas poco clarificadoras, se ha procedido a contactar de nuevo con el centro gestor, telefónicamente o por correo

electrónico.

Desafíos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El principal desafío ha consistido en la identificación de las necesidades de información para poder diseñar los cuestionarios e indicadores cualitativos asociados.

7.r4) Quantitative values of indicators and data sources

Indicator type	Indicator code and name (unit)	Ratio	Indicator value	Calculated gross value	Calculated net value	Data and information sources
Common output indicator	Inversión total	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common output indicator	Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	No	0,00			Base de datos de operaciones
Common result indicator	T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	Yes	0%			Base de datos de operaciones
Common context indicator	C1 - total (Inhabitants)	No	5.581.461,38			Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

7.r5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

7.r6) Answer to evaluation question

No procede en esta evaluación valorar la contribución del PDR de Andalucía a la mejora en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales, dado que el grado de ejecución física para el Focus Área 6C ha sido nulo a 31/12/2016.

No obstante, según las estimaciones de los centros gestores está previsto próximamente el inicio de

actuaciones a través de dos operaciones incluidas en la programación:

- Operación 7.3.1., con la que se pretende el **despliegue de infraestructuras de banda ancha de última generación a los entornos rurales y agrícolas**, facilitando la introducción de nuevas tecnologías y la mejora en la cobertura de las zonas rurales. Este tipo de ayudas se materializarán a través del reembolso de los costes subvencionables. A pesar de la falta de actividad observada en el desarrollo de esta operación, el centro gestor se encuentra en la fase de elaboración de bases reguladoras para el proceso de ayudas.
- Operación 7.3.2., con la que se pretende el **impulso de los servicios que ofrece la administración electrónica**, con el fin de mejorar y hacer más eficiente la relación con las pequeñas y medianas empresas y ciudadanos en general, principalmente del medio rural. De igual forma, este tipo de ayudas se materializarán a través del reembolso de los costes subvencionables.

7.r7) Conclusions and recommendations

7.r7.a) Conclusion / Recommendation 1

Conclusion:

C1. Las operaciones que tienen incidencia en la *mejora en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales* no han sido iniciadas a fecha de evaluación. NO procede extraer conclusiones.

Recommendation:

7.s) CEQ19-PE - To what extent have the synergies among priorities and focus areas enhanced the effectiveness of the RDP?

7.s1) Programme synergies and transverse effect

7.s2) Methods applied

METODOLOGÍA CUALITATIVA

Análisis de datos y generación de información.

Para abordar esta respuesta, se ha llevado a cabo:

- Análisis de fuentes documentales
- Análisis de las operaciones dadas de alta en el modelo de solicitud de financiación de la Junta de Andalucía
- Análisis de los textos normativos que regulan las bases de las convocatorias de ayudas

7.s3) Quantitative findings based on the calculation of secondary contributions of operations to focus areas

7.s4) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

7.s5) Answer to evaluation question

La política de desarrollo rural que se implementa a través del Feader establece una serie de prioridades, que se particularizan en las que se han denominado focus áreas. En el PDRA se han seleccionado las medidas, submedidas y operaciones más adecuadas para abordar tales prioridades, teniendo en cuenta las necesidades y/o problemáticas que se debían atender en Andalucía.

En algunos casos, esta selección y combinación de operaciones interaccionan positivamente generando las bases adecuadas para que puedan producirse posibles sinergias; en el momento en que se realiza la evaluación, el bajo nivel de ejecución no permite todavía constatar tales sinergias, aunque todo apunta a que determinadas intervenciones contribuirán a mejorar la eficacia del programa, algunas de las cuales se exponen a continuación

Así, para abordar la prioridad 2 (mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible), y en concreto el focus área 2A, se han seleccionado las medidas 1, 2 ,4 y 16. En

el caso de la submedida 4.1 (apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas), se han convocado diversas ayudas para mejorar el rendimiento global de las explotaciones agrícolas, en particular las ayudas para la modernización “genérica” de explotaciones. Paralelamente, en el marco de la medida 6 (focus área 2B), se ha convocado una línea de ayudas dirigida a jóvenes agricultores que deseen crear una empresa agraria; estas últimas están teniendo una gran demanda, ya que el número de solicitudes han sido muy superior al número final de beneficiarios finales.

La ayuda para la modernización “genérica” de explotaciones se ha concebido de forma que aquellos jóvenes que hayan solicitado ayudas para la creación de su empresa agraria, puedan también acceder a la primera de ellas. De esta forma, se está facilitando la entrada de capital humano joven al sector, además de facilitarle los medios de producción necesarios para llevar a cabo su actividad.

Además, uno de los requisitos para acceder a las ayudas dirigidas a jóvenes agricultores y agricultoras es comprometerse a adquirir la capacitación y competencias profesionales adecuadas (en el caso de que no se tengan); dicha formación puede adquirirse a través de muchas vías, siendo una de ellas, a través de los cursos de formación impartidos al sector por el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción ecológica (medida 1), tratando de esta forma de mejorar la cualificación del capital humano que solicita incorporarse a la actividad agraria, y propiciar sinergias entre las medidas 1 y 4 del PDRA.

En relación a las dos convocatorias antes citadas (modernización "genérica" y creación de empresas por parte de jóvenes agricultores), los aspectos como la innovación, o el uso eficiente del riego y de la energía o la utilización de fuentes de energía renovables (prioridad 5) se han tenido en cuenta en los criterios de baremación de las solicitudes, tratando de esta forma de complementar las acciones apoyadas por el PDRA.

Por otro lado, para abordar la prioridad 4 (restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura), se ha optado por seleccionar una misma combinación de medidas (M4, M7, M8, M10, M11, M13) que permita atender de forma integrada la preservación de la biodiversidad (FA4A), la mejora de la gestión del agua (FA4B) y los problemas de erosión (FA4C) tanto en tierras agrícolas como forestales. Ello supone que para mejorar y preservar los ecosistemas se requiere tanto de inversiones en activos físicos (M4, M7, M8), como de prácticas agrícolas y forestales que incidan positivamente en la gestión del suelo, y de los recursos hídricos disponibles (M10, M11, y M13). La implementación de las medidas agroambientales (M10) está supeditada a la realización, por parte del agricultor, de un sistema de manejo que mejore la calidad de suelos. Dichas prácticas son, de hecho, imprescindibles y “de obligado cumplimiento” en los sistemas de producción ecológica (M11) y en ayudas para explotaciones situadas en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, los sistemas de producción agrícola tradicionales velan por el mantenimiento de estos factores de producción (suelo), dada la escasez y/o condiciones restrictivas del propio medio. En este contexto, las operaciones que se han puesto en marcha a través de la M10 (prácticas agroambientales en cultivos agroindustriales, en arrozales y en zonas con presencia de aves esteparias, en olivar ecológico en pendiente), de la M11 (conversión y mantenimiento de agricultura y ganadería ecológicas) y de la M13 (mantenimiento de la agricultura en zonas con dificultades) producen un efecto complementario y, en algunos casos sinérgico, que repercute en la mejora de la calidad de los suelos, y por tanto en el restablecimiento de los ecosistemas relacionados con la agricultura.

La prioridad 1 (fomentar la transferencia de conocimiento) constituye uno de los fundamentos del PDRA, además de tratarse de un elemento transversal en la estrategia; la formación del capital humano, la actualización de sus conocimientos, el aprendizaje continuo, etc. , son aspectos necesarios en un sector en el que el nivel formativo es muy susceptible de mejorarse. La aplicación de determinadas operaciones agroambientales, conlleva el compromiso por parte del agricultor o de la agricultora, de asistir a dos cursos de formación; estos cursos también han comenzado a realizarse por lo que se aúnan los esfuerzos para que

los beneficiarios de estas ayudas estén mejor informados y formados en relación a los compromisos que adquieren, y al impacto positivo que tienen tales prácticas agrícolas en el suelo, y por ende, para preservar la biodiversidad de los ecosistemas agrícolas.

Por otro lado, entre las actividades promovidas por la Red Rural Nacional, se han organizado distintos talleres promovidos por la Asociación Europea de la Innovación, en los cuales han participado distintos agentes sociales y económicos de la región; dichas sesiones han permitido la toma de contacto entre agentes interesados en la constitución de grupos operativos, al amparo de la convocatoria creada para tal fin. Así, el flujo de información que aportan las redes permite que los agentes interesados puedan preparar mejor sus estrategias para optar a la convocatoria de los grupos operativos.

La aprobación de 49 Estrategias de Desarrollo Local supone en punto de partida para la implementación del enfoque Leader en la política de desarrollo rural. El proceso de elaboración requiere de un esfuerzo de planificación participativa entre los agentes del territorio, en la que integrar aspectos productivos, medioambientales, sociales, etc. El enfoque “botton-up” permite aunar esfuerzos para un proyecto común, sentando así las bases para aprovechar las sinergias que puedan producirse en la implementación de las estrategias.

7.s6) Conclusions and recommendations

7.s6.a) Conclusion / Recommendation 1

Conclusion:

C1. La selección y combinación de determinadas operaciones del PDRA interactúan positivamente generando las bases adecuadas para que puedan producirse posibles sinergias; en el momento en que se realiza la evaluación, el bajo nivel de ejecución no permite todavía constatar tales sinergias, aunque todo apunta a que determinadas intervenciones contribuirán a mejorar la eficacia del programa.

C2. La combinación de medidas para abordar la prioridad 2 puede contribuir a que jóvenes agricultores puedan crear su empresa agraria, puedan acceder a los bienes de producción necesarios para ellos, y adquirir y mantener un nivel de formación y de capacitación adecuados para el desempeño de la actividad agraria.

C3. La implementación de las medidas 10, 11 y 13 producen un efecto complementario y, en algunos casos sinérgico, que repercute en la mejora de la calidad de los suelos, y por tanto en el restablecimiento de los ecosistemas relacionados con la agricultura.

C4. La elaboración participativa de las Estrategias de Desarrollo Local permite establecer las bases para mejorar la eficacia en su implementación, y poder aprovechar los recursos disponibles para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Recommendation:

7.t) CEQ20-TA - To what extent has technical assistance contributed to achieving the objectives laid down in Art. 59(1) of Regulation (EU) No 1303/2013 and Art. 51(2) of Regulation (EU) No 1305/2013?

7.t1) Support for technical assistance (other than NRN)

La pregunta 20 de evaluación está proceso de elaboración

Se está sufriendo un retraso importante en la disponibilidad de información por parte de los centros gestores en relación a las actuaciones desarrolladas en Asistencia Técnica

7.t2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ

Judgment criteria	Common result indicator	Additional result indicator
Institutional and administrative capacities for the effective management of the RDP have been strengthened		Number of staff involved in RDP management
Institutional and administrative capacities for the effective management of the RDP have been strengthened		Skills of staff involved in RDP management
Institutional and administrative capacities for the effective management of the RDP have been strengthened		Functionality of the IT system for programme management
Capacities of relevant partners as defined by the Regulation (EU) No 1303/2013, Art. 5(1) have been reinforced		Types and number of capacity building activities
RDP has been communicated with the public and information has been disseminated		Number of RDP communication and dissemination activities
RDP has been communicated with the public and information has been disseminated		Number of people receiving information about the RDP
RDP has been communicated with the public and information has been disseminated		Information on the use of evaluation results
Monitoring has been improved		
Evaluation methods have been improved and have provided robust evaluation results		
The RDP implementation has been improved		The length of the application and payment process
Administrative burden on beneficiaries has been reduced		

7.t3) Methods applied

--

7.t4) Quantitative values of indicators and data sources

Indicator type	Indicator code and name (unit)	Ratio	Indicator value	Calculated gross value	Calculated net value	Data and information sources
Additional result indicator	Number of people receiving information about the RDP	No				
Additional result indicator	Information on the use of evaluation results	No				
Additional result indicator	Types and number of capacity building activities	No				
Additional result indicator	Functionality of the IT system for programme management	No				
Additional result indicator	Number of staff involved in RDP management	No				
Additional result indicator	Skills of staff involved in RDP management	No				
Additional result indicator	Number of RDP communication and dissemination activities	No				
Additional result indicator	The length of the application and payment process	No				

7.t5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

--

7.t6) Answer to evaluation question

--

7.t7) Conclusions and recommendations

7.u) CEQ21-RN - To what extent has the national rural network contributed to achieving the objectives laid down in Art. 54(2) of Regulation (EU) No 1305/2013?

7.u1) Intervention logic of the NRN

--

7.u2) Link between judgment criteria, common and additional result indicators used to answer the CEQ

Judgment criteria	Common result indicator	Additional result indicator
Number and types of stakeholders involved in RDP implementation has increased		Number of stakeholders (by type) participating in the implementation of the RDP due to activities of the NRN (including those through LAGs)
The quality of implementation of the RDP has been improved through the activities of the NRN, e.g. Improved capacity of RDP beneficiaries Improved evaluation awareness Lessons from evaluations are taken into account in programme implementation		Number of RDP modifications based on evaluation findings and recommendations from thematic working groups organized by the NRN)
Broader public and potential beneficiaries are aware of the rural development policy and funding opportunities through activities of the NRN		Percentage of RDP implemented projects encouraged by NRN(P) activities)
Broader public and potential beneficiaries are aware of the rural development policy and funding opportunities through activities of the NRN		Number persons that have been informed about the rural development policy and funding opportunities through the NRN communication tools)
Innovation in agriculture, food production forestry and rural areas has been fostered by the NRN opportunities		Percentage of innovative projects encouraged by NRN out of the total number of innovative projects supported by the RDP(s)

7.u3) Methods applied

<p>1. Recogida de datos</p> <p>Para abordar esta respuesta, se ha requerido a la Autoridad de Gestión los datos relativos a la participación de Andalucía en las actividades promovidas por la Red Rural Nacional</p> <p>2. Análisis de datos y generación de información.</p> <p>Análisis de las actividades en las que ha participado Andalucía atendiendo a la temática abordada, a los instrumentos de trabajo en red utilizados (asistencia física a reuniones, trabajo on-line), y al perfil de los asistentes</p>
--

7.u4) Quantitative values of indicators and data sources

Indicator type	Indicator code and name (unit)	Ratio	Indicator value	Calculated gross value	Calculated net value	Data and information sources
Additional result indicator	Number persons that have been informed about the rural development policy and funding opportunities through the NRN communication tools)	No				
Additional result indicator	Percentage of innovative projects encouraged by NRN out of the total number of innovative projects supported by the RDP(s)	No				
Additional result indicator	Percentage of RDP implemented projects encouraged by NRN(P activities)	No				
Additional result indicator	Number of RDP modifications based on evaluation findings and recommendations from thematic working groups organized by the NRN)	No				
Additional result indicator	Number of stakeholders (by type) participating in the implementation of the RDP due to activities of the NRN (including those through LAGs)	No				

7.u5) Problems encountered influencing the validity and reliability of evaluation findings

7.u6) Answer to evaluation question

La Red Rural Nacional está incluida en el Programa Nacional de Desarrollo Rural y cuenta con su propio Plan de Acción; la Unidad de Gestión de la red es competencia del Ministerio de Agricultura, Alimentación, Pesca y Medioambiente, siendo este el encargado de coordinar y gestionar las actuaciones propuestas por los miembros de la Red, y de garantizar que se ajustan al Plan de Acción.

La RRN cuenta con una Asamblea, formada por todos sus miembros (119), entre los que se incluye un representante de la Administración andaluza, como parte de la sección que representa a las administraciones públicas.

La participación de Andalucía en las actividades de la Red se inicia en febrero de 2016 con dos acciones informativas que tienen como finalidad coordinar la dotación de contenidos de la página web de la RRN, para difundir todos los Programas de Desarrollo Rural.

La presencia de Andalucía en las actividades, sesiones y grupos de trabajo organizados por la RRN se ha realizado a través de 9 sesiones presenciales y de 14 actuaciones on-line (videoconferencias, talleres y grupos de trabajo *virtuales*, intercambio de correos electrónicos, etc.)

La temática que más ha predominado en las interacciones de Andalucía con la RRN ha sido las 12 actividades relativas al enfoque Leader (M19): reuniones del “Grupo de Trabajo de cooperación Leader” (1/3/2017), taller “Mujeres Rurales y Leader” (12/12/2016), jornada sobre el “Uso de costes simplificados en Leader”(29/4/2016), o la creación de la base de datos de Grupos de Acción Local 2014-2020.

La segunda temática que ha propiciado más intercambios (4) ha sido las actividades promovidas por la Asociación Europea de la Innovación para difundir los resultados de los grupos focales AEI-Agri: taller “nuevas cadenas de valor de los bosques multifuncionales” (20/6/2016), taller “Networking and Communication” (4-5/10/2016), así como las actividades para propiciar la creación de nuevos grupos operativos previstos en la Medida 16 (cooperación) del PDRA.

La comunicación y las estrategias de difusión y de publicidad de los PDR también han sido objeto de participación de Andalucía (en 4 acciones), a través del taller organizado el 10/5/2016, y de la implicación para divulgar los perfiles en redes sociales creados por la RRN para dar a conocer la política de desarrollo rural.

Por último, los gestores responsables de medidas 2, 4, 8 y 15 han participado en diversas jornadas temáticas, como las realizadas en relación con la “medida de asesoramiento de explotaciones agrarias” (Medida 2) el 26/4/2016, “la aplicación de drones en la gestión del regadío y de los incendios” (Medidas 4 y 8) el 15/6/2016, y la “Red Natura y gestión forestal” (Medida 15) el 25 y 26/10/2016.

En lo que respecta a las entidades y agentes que han participado en las actividades de la RRN, predomina la participación institucional, con representantes de los órganos gestores encargados de la ejecución de las Medidas del PDR tanto de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (CAPDER), como de la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio (CMAYOT), además de la Autoridad de Gestión. La actividad de la CAPDER ha sido mayor (19 actuaciones), seguida de la CMAYOT (10 actuaciones) y de la Autoridad de Gestión (7). También han participado los Grupos de Acción Local y mujeres representantes de territorios rurales, aunque con una presencia mucho menor (en 4 actuaciones).

CONCLUSIONES

La participación de Andalucía en las actividades de la RRN ha supuesto la implicación activa de técnicos y responsables de los órganos gestores de las distintas medidas del PDR, permitiendo el intercambio de enfoques y la puesta en común de los instrumentos utilizados en los distintos territorios para su puesta marcha. Dicha participación se ha producido en un espacio relativamente breve de tiempo (10 meses en 2016) en el que se ha constituido un grupo de trabajo en red, y se ha asistido a 11 talleres y/o jornadas; la valoración de los resultados de dichos grupos, del trabajo en red y de sus efectos sobre el PDR requiere de un horizonte temporal mayor (y un mayor nivel de ejecución) que permita analizar la estabilidad y los resultados de tales grupos.

Las personas que han participado en las actividades de la RRN representan, en la mayoría de los casos, a los órganos gestores encargados de las medidas o de las operaciones del PDR, como cabría esperar en una fase inicial de ejecución del programa. No obstante, sería necesario incrementar la participación de otros socios y agentes del territorio en las actividades de la RRN, teniendo en cuenta que la temática relativa a Leader ha sido, precisamente, la que más conexiones ha propiciado.

La innovación también ha estado presente en las actividades promovidas por la RRN en las que se ha implicado Andalucía, en concreto en los talleres promovidas por la AEI para dar a conocer las bondades y resultados de los grupos operativos, e impulsar la creación de nuevos grupos; será también necesario que la ejecución del PDR sea mayor (en particular en lo que respecta a la Medida 16 – cooperación-) para poder evaluar si se ha conseguido trasladar e implicar en esta iniciativa al sector agrario, forestal y a los territorios

rurales en general.

7.u7) Conclusions and recommendations

7.v) PSEQ01-FA - Programme specific evaluation question linked to programme specific focus areas

This question is marked as not relevant for this AIR version

7.w) PSEQ02-FA - Programme specific evaluation question linked to programme specific focus areas

This question is marked as not relevant for this AIR version

7.x) PSEQ03-FA - Programme specific evaluation question linked to programme specific focus areas

This question is marked as not relevant for this AIR version

7.y) PSEQ04-FA - Programme specific evaluation question linked to programme specific focus areas

This question is marked as not relevant for this AIR version

7.z) PSEQ05-FA - Programme specific evaluation question linked to programme specific focus areas

This question is marked as not relevant for this AIR version

7.aa) PSEQ01-TOPIC - Programme specific evaluation question linked to programme specific evaluation topic

This question is marked as not relevant for this AIR version

7.bb) PSEQ02-TOPIC - Programme specific evaluation question linked to programme specific evaluation topic

This question is marked as not relevant for this AIR version

7.cc) PSEQ03-TOPIC - Programme specific evaluation question linked to programme specific evaluation topic

This question is marked as not relevant for this AIR version

7.dd) PSEQ04-TOPIC - Programme specific evaluation question linked to programme specific evaluation topic

This question is marked as not relevant for this AIR version

7.ee) PSEQ05-TOPIC - Programme specific evaluation question linked to programme specific evaluation topic

This question is marked as not relevant for this AIR version

8. IMPLEMENTATION OF ACTIONS TO TAKE INTO ACCOUNT THE PRINCIPLES SET OUT IN ARTICLES 5, 7 AND 8 OF REGULATION (EU) No 1303/2013

8.a) Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación (artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

A través de este análisis se pretende valorar la contribución PDR de Andalucía a **la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación**, valorando las acciones emprendidas para la integración de la perspectiva de género a lo largo de la ejecución del programa y aquellas otras acciones que traten de evitar cualquier otro tipo de discriminación que afecte a los colectivos en mayor riesgo de exclusión en el medio rural, como es el caso de las mujeres y los jóvenes.

En primer lugar, cabe resaltar que la perspectiva de género e igualdad de oportunidades ha sido integrada en el programa desde la fase de diseño, contando con la participación de organizaciones e instituciones representativas de las mujeres y jóvenes del medio rural andaluz. Esta participación se integra posteriormente en el Comité de Seguimiento del Programa a través de la representación del Instituto Andaluz de la Mujer y el Instituto Andaluz de la Juventud.

Hay que destacar que el PDR de Andalucía 2014-2020, pese a no contener ninguna actuación directamente vinculada a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, integra esta prioridad, con un enfoque transversal a lo largo de todo el programa. Así, en lo que respecta a la fase de ejecución, se han identificados diversos elementos que suponen una atención específica a mujeres y jóvenes, entre los que se resaltan:

- Aplicación de criterios de priorización para mujeres y jóvenes en las órdenes de convocatoria de ayudas de las siguientes medidas:

Medida 01: Acciones de transferencia de conocimientos e información

- **Ámbito de la actuación:** Actividades de divulgación/demostración [Operación 1.2.1.; Operación 1.2.3.]

- **Acciones emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación:** Los criterios de valoración priman el desarrollo de Jornada técnica relacionada con la incorporación de mujeres y jóvenes agricultores o ganaderos en la actividad agraria.

Medida 04: Inversiones en Activos Fijos

- **Ámbito de la actuación:** Inversiones para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad

global de explotaciones agrarias [Operación 4.1.1.]

- **Acciones emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación:** Los criterios de valoración priman a mujeres y jóvenes como beneficiarios de la ayuda.

Medida 06. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales

- **Ámbito de la actuación:** Creación de empresas para los jóvenes agricultores [Operación 6.1.1.]

- **Acciones emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación:** Los criterios de valoración priman a la mujer como grupo beneficiario de la ayuda. Es un requisito para ser beneficiario tener entre dieciocho y cuarenta años de edad.

Medida 07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales

- **Ámbito de la actuación:** Desarrollo de proyectos dirigidos a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz [operación 7.5.2.]

- **Acciones emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación:** Los criterios de valoración priman entre los proyectos beneficiados aquéllos que contribuyen a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como a la integración social.

- Aplicación de criterios de priorización para las sesiones formativas organizadas en el ámbito de la Operación 1.1.1., según su nivel de adaptación a Jóvenes y Mujeres.

- Inclusión entre los requisitos a cumplir por los Grupos de Desarrollo Rural para la aprobación de las Estrategias de Desarrollo Local una representación mínima de mujeres y jóvenes del 40 y 10%, respectivamente sobre el total de participantes durante el proceso de diseño de la Estrategia. Asimismo, la igualdad entre hombres y mujeres, así como la promoción y el fomento de la participación de la juventud rural han estado presente de forma integral entre los temas de análisis y debate en el diseño de las Estrategias. El resultado se ha traducido en la inclusión dentro de los planes de acción de:
 - 540 proyectos que contribuyen a la mejora de la situación de la población joven
 - 591 proyectos que contribuyen a la disminución de la desigualdad de género

- **Elaboración del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en la**

Actividad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía

Finalmente, señalar que en la fase de evaluación se ha realizado un seguimiento particularizado sobre la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación, a través del diseño de indicadores específicos desagregados por sexo y edad, lo que ha permitido extraer conclusiones relevantes sobre la participación de mujeres y jóvenes en las diversas actuaciones apoyadas por el programa.

8.b) Desarrollo sostenible (artículo 8 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

El desarrollo sostenible es aquel que permite responder a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. El Tratado de la Unión Europea estipula que las exigencias de la protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y en la realización de las demás políticas de la Comunidad, entre las que se encuentra la política de desarrollo rural, parte de la cual la financia el Feader, siendo esta una condición indispensable para lograr un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

Por lo tanto, los objetivos del Feader (fomentar la competitividad de la agricultura, garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima, y lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales) han de abordarse y perseguirse atendiendo al principio de desarrollo sostenible, lo que exige proteger y preservar en medioambiente. Para cumplir con ello, en la programación y ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, se han promover los requisitos de:

- *protección medioambiental,*
- *eficiencia de los recursos,*
- *mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo,*
- *la biodiversidad,*
- *capacidad de adaptación frente a los desastres,*
- *y la prevención y gestión de riesgos.*

Atendiendo a los requisitos descritos, a continuación se exponen las acciones emprendidas en las distintas medidas del PDRA para avanzar en la sostenibilidad de los procesos de desarrollo.

La Medida 1, para la realización de transferencia de conocimientos y de información, tiene un marcado carácter horizontal y sirve de apoyo a todas las prioridades orientadas a mejorar y proteger el medio ambiente. En este sentido, en los programas formativos para mejorar la cualificación de los profesionales del sector agroalimentario (operación 1.1.1) se han llevado a cabo 48 sesiones formativas de la temática “Agroambiente y clima” (192 horas) en las que han participado 3.055 personas (1.072 son mujeres); además, la mejora en la capacitación en otras temáticas como bienestar animal (59 sesiones, 1.144 participantes), producción integrada (122 sesiones, 675 participantes) o producción ecológica (111 personas, curso on-line) puede tener un efecto multiplicador hacia una gestión más sostenible de las explotaciones.

En la operación para la formación ambiental para la restauración y preservación del medio natural (operación 1.1.2), se ha puesto en marcha en Plan Andaluz de Formación Ambiental con 16 cursos en los

que se ha abordado la gestión de espacios naturales y conservación de la biodiversidad, la sostenibilidad urbana y cambio climático, y la educación ambiental para profesionales, además de un seminario técnico sobre necesidades formativas en materia ambiental. El número total de participantes ha sido de 376.

En lo que respecta a las actividades de divulgación y demostración, se han celebrado 23 jornadas a cargo de diversas Organizaciones Profesionales Agrarias (operación 1.2.1) con la temática “gestión de riesgos” en el olivar, con 336 participantes; en sectores diferentes al olivarero (operación 1.2.3) también se han organizado 20 jornadas sobre nuevas tecnologías y técnicas que permitan la sostenibilidad y la competitividad del sector agroalimentario (530 participantes) y otras 142 sobre la mejora de la prevención y gestión de riesgos (2.090 participantes).

Todas las acciones formativas citadas contribuyen a mejorar la cualificación y la capacitación de los profesionales del sector, en temáticas y ámbitos fundamentales para impulsar procesos de desarrollo sostenible.

Por otro lado, el requisito de *eficiencia en uso de los recursos* que ha de promoverse en el PDRA se refleja en algunas operaciones de la Medida 4 (inversiones en activos físicos). A pesar de que el nivel de ejecución es muy limitado (gran parte de las convocatorias de ayudas no se había resuelto, a fecha de evaluación), los requisitos fijados en las bases de ciertas ayudas apuntan la necesidad de usar de modo más eficiente el agua y otras formas de energía. Así en las convocatorias para inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias (genérica y específica para olivar), las inversiones en proyectos de mejora de instalaciones de riego exigen un ahorro del consumo del agua; también se regulan los requisitos que han de cumplir las inversiones destinadas a la producción de biocarburantes o energía, fomentándose además el uso de las energías renovables.

También en la Medida 4, se han realizado inversiones destinadas a la mejora de infraestructuras verdes; se trata de obras de acondicionamiento de vías destinadas a transporte lento y al no motorizado, de medio y largo recorrido, que permiten mejorar la accesibilidad. Este tipo de obras contribuyen a la puesta en valor del patrimonio natural, a la vez que facilita la *gestión y la prevención de los riesgos* asociados a tales espacios

En el caso de la convocatoria de ayudas para la creación de empresas para jóvenes agricultores (año 2015) en el ámbito de la Medida 6, los criterios de valoración puntuaban que el plan empresarial presentado por los candidatos/as incluyesen actuaciones de eficiencia energética. A este respecto, cabe destacar que de los 1.469 beneficiarios, 559 proyectos incorporaban técnicas de manejo o actuaciones para un uso más eficiente del agua en la explotación, 599 presentaban actuaciones para un uso más eficiente de la energía consumida en la explotación, y 846 planteaban la utilización de energías renovables o de subproductos de la propia explotación.

En lo que respecta a la Medida 7, se están revisando y actualizando nueve Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y del Plan Rector de Uso y Gestión, además de otros informes relativos a la propuesta de Declaración del Parque Nacional Sierra de las Nieves, y a la tramitación del proyecto de Decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito de Sierra de las Nieves y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de las Nieves. La existencia de espacios protegidos y de otras zonas de valor natural hacen imprescindibles estas acciones (operación 7.1.1), mediante las cuales se actualizan estos instrumentos de planificación medioambiental. En esta misma medida, en el ámbito de la operación 7.6.1, se han realizado otras actuaciones de planificación (estudios, diagnósticos, inventarios), de rehabilitación del patrimonio para su puesta en valor, de formación y divulgación (revista virtual Aula Verde) y de sensibilización medioambiental. En relación con esto último, han tenido lugar 63 actividades en espacios naturales protegidos de las 8 provincias andaluzas; han

participado en torno a 861 personas, el 48,6% mujeres. Dichos proyectos de sensibilización se han realizado *in situ*, implicando a los participantes en las tareas de conservación y/o mantenimiento de estas áreas protegidas y de las especies vegetales y animales que las habitan.

En la medida 8 se han llevado a cabo actuaciones de silvicultura preventiva en zonas forestales de todas las provincias andaluzas (operación 8.3.1), con la finalidad de prevenir los daños causados a los bosques por los incendios; también han tenido que realizarse intervenciones de reparación (operación 8.4.1) como consecuencia de tres incendios ocurridos en 2014 y en 2015.

Las operaciones que definen la medida agroambiente y clima se ha realizado con la finalidad de atender ciertos riesgos ambientales derivados de la actividad agraria, que debían ser atendidos (erosión, escorrentía, pérdida de suelo y de biodiversidad, contaminación difusa de aguas subterráneas y superficiales, etc.). Las operaciones puestas en marcha están actuando, fundamentalmente, en el mantenimiento y mejora de la biodiversidad (operación 10.1.1 de apoyo a la apicultura), en la mejora de la calidad y de la estructura del suelo (operación 10.1.5 de apoyo a sistemas sostenibles de cultivos industriales), en la recuperación del suelo a través de la utilización de cubiertas vegetales (operaciones 10.1.11 y 10.1.12 para cultivos leñosos permanentes), y en la mejora de los hábitats de aves en arrozales (10.1.8)

En lo que respecta a la medida 11, se han puesto en marcha las 4 operaciones previstas para la conversión de explotaciones agrícolas y ganaderas que utilizan sistemas de producción convencional a sistemas de producción ecológica, y para el mantenimiento de este tipo de producción. Todas las modalidades han tenido una gran demanda de solicitudes, lo que pone de manifiesto el interés de los productores por esta forma de producción, más respetuosa con el medioambiente y el equilibrio de los ecosistemas, en consonancia con la demanda creciente de productos ecológicos certificados.

Por último, a pesar del retraso en la ejecución de la medida 19 (leader), la elaboración de las 49 Estrategias de Desarrollo Local que finalmente se han aprobado, suponen un ejemplo de planificación participativa con enfoque territorial. El desarrollo sostenible requiere también de implicación de todos los actores en los procesos de diseño y ejecución de los programas; requiere de una mejor gobernanza para poder también legitimizar las actuaciones que se lleven a cabo.

8.c) La función de los socios mencionados en el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en la ejecución del programa

CONTEXTO DEL PARTENARIADO ANDALUZ PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

Como Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Europeos de Consejería de Economía y Conocimiento fue el órgano encargado de la coordinación de los trabajos para la elaboración del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020; para dar cumplimiento al marco legal y normativo que regula el periodo de programación 2014 – 2020, y con la finalidad de mejorar la gobernanza de las políticas y de los programas comunitarios, esta Dirección General inició los trabajos para la creación de una asociación[1] o Partenariado que participara en elaboración del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.

Para ello, se constituyó una “**Secretaría Técnica para la Gobernanza del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020**” con la misión de impulsar la constitución de este Partenariado, definir los cauces, la metodología y las vías por las que se materializará su implicación en el proceso, mantener la interlocución entre las partes y facilitar el entendimiento y el diálogo entre todos los agentes que intervienen.

Para apoyar a los Estados en la organización de la asociación, la Comisión ha elaborado un código europeo de conducta[2] en el marco de los Fondos EIE.

Así, este código de conducta propone el tipo de interlocutores que deberían ser invitados a formar parte de la asociación del partenariado, los aspectos metodológicos a tener en cuenta en la consulta de los socios y las etapas de la preparación de los programas en las que dar participación al partenariado, todo ello respetando el marco institucional y legal de cada Estado Miembro.

En este contexto, la Secretaría Técnica para la gobernanza del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 – 2020, siguiendo las indicaciones de la Dirección General de Fondos Europeos y basándose en las instrucciones recogidas en el Código Europeo de Conducta para la Asociación, elaboró la propuesta para el **Partenariado del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020** el grupo está integrado por un total de 44 entidades.

ETAPAS DEL PARTENARIADO ANDALUZ PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

El citado código europeo de conducta, también propone buenas prácticas en la elaboración de los procedimientos que deberán regular la composición y funcionamiento de los comités de seguimiento, en la evaluación de programas, en la elaboración de informes de progreso. De conformidad con este texto, se ha elaborado el Plan de Evaluación que planifica el conjunto de actividades de seguimiento y evaluación del PDR A 2014-2020, se definen tanto las tareas que se van a poner en marcha como los responsables de las mismas; en qué período aproximado se llevarán a cabo (Cronograma) y qué recursos van a ser necesarios para cumplir los hitos previstos en el período de programación de los Fondos EIE 2014-2020.

Así entre los principales agentes implicados en las **tareas de seguimiento y evaluación del PDR de Andalucía 2014-2020**, está el **Comité de Seguimiento del Programa**.

Por tanto, en los Comités de Seguimiento que se han convocado hasta la fecha dos presenciales y tres por procedimiento escrito, detallados en el apartado 3 de este Informe de Ejecución, participan entre otros, como miembros permanentes según el Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa de

Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (aprobado en el primer Comité de 27 de octubre de 2015), los siguientes vocales que no son órganos gestores en sentido estricto del Programa:

- Representante del Organismo Pagador de Andalucía.
- Representante del Organismo Coordinador de Organismos Pagadores de la Administración Central (FEGA).
- Representante del Organismo Coordinador de Autoridades de Gestión.
- Responsable de la Evaluación y Seguimiento Ambiental.
- Una representación de la Comisión de la Unión Europea, a título consultivo.
- Representante del Instituto Andaluz de la Mujer.
- Representante del Instituto Andaluz de la Juventud.
- Representante de la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía.
- Representante de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Representante de la Asociación Agraria “Jóvenes Agricultores de Andalucía” (ASAJA-A).
- Representante de la “Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía” (UPA).
- Representante de la “Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía” (COAG).
- Representante de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agroalimentarias.
- Representante de la Unión General de Trabajadores-Andalucía.
- Representante de Comisiones Obreras de Andalucía. CCOO
- Dos representantes de la Confederación de Empresarios de Andalucía.
- Representante de SEO/BirdLife.
- Representante de WWF/Adena.
- Representante de la Asociación de Propietarios y Productores de Caza. (APROCA).

- Representante de la Federación Española de Dehesas. (FEDEHESA).

De acuerdo con el carácter de continuidad que se persigue con el principio de Asociación y Gobernanza, los socios que han sido consultados y participado en las actividades de programación, van a estar asociados asimismo a las acciones de evaluación, fundamentalmente a través de la difusión y el debate de los resultados de las evaluaciones y las recomendaciones aplicables a la gestión del Programa.

Teniendo en cuenta el amplio número de instituciones que conforman el partenariado oficial, está previsto la optimización del proceso de trabajo participativo, mediante el siguiente planteamiento:

- Todos los socios tendrán acceso a los resultados de las evaluaciones y podrán hacer recomendaciones, si bien se establecerán mecanismos para fomentar las contribuciones de los socios según su experiencia en el ámbito de la actividad socioeconómica y naturaleza del proyecto que se evalúa.
- Todos los socios tendrán acceso a los debates generados sobre conclusiones de las evaluaciones desarrolladas.
- En base a la experiencia del periodo de programación, se fomentará el trabajo participativo a través del uso de herramientas TIC, utilizando para ello una plataforma tecnológica como principal medio de comunicación e intercambio de información entre el partenariado y la DGFE.

De esta forma, una vez esté concluida la Evaluación de los objetivos/resultados del Programa a remitir en 2017 será comunicada y puesta a disposición para el público. Las acciones de comunicación se centrarán de manera general en difundir los informes de evaluación, así como las conclusiones y recomendaciones aplicables derivadas de los resultados de las evaluaciones.

El banco documental estará a disposición de los agentes en la plataforma tecnológica que la Dirección General de Fondos Europeos pondrá a disposición a partir del segundo semestre de 2017. Esta plataforma será el canal preferente utilizado para la comunicación entre los socios y la DGFE en lo que respecta a las materias de evaluación del programa, posibilitando:

- Acceso habilitado y seguro para cada socio.
- Archivo compartido de documentos, con subida y descarga de documentos.
- Acceso a documentos actualizados de trabajo (informes, plantillas, cuestionarios, etc)
- Foro para el intercambio de opiniones entre los socios

Hay que señalar que esta herramienta ya fue utilizada con éxito a lo largo de la fase de planificación del Programa, por lo que hace presuponer que los socios se encuentran familiarizados con el uso de la misma. En cualquier caso, el funcionamiento de los procesos de trabajo será explicado a los socios, mediante la

celebración de una jornada informativa.

[1] Art. 5 del Reglamento 1303/2013 y Acto Delegado del 7/1/2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

[2] En el artículo 5, apartado 3, del Reglamento 1303/2013, se faculta a la Comisión para adoptar actos delegados conforme al artículo 142; en este contexto, con fecha 7/1/2014 se aprueba el código europeo de conducta con objeto de apoyar a los Estados miembros en la organización de las asociaciones y de facilitar esta labor.

9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2018

10. REPORT ON IMPLEMENTATION OF FINANCIAL INSTRUMENTS (ARTICLE 46 OF REGULATION (EU) No 1303/2013)

List of financial instruments

30A. Has the ex-ante assessment been started ?:

30B. Has the ex-ante assessment been completed ?: No

13. Date of signature of the funding agreement with the body implementing the financial instrument: -

31.1. Has selection or designation process already been launched ?: No

13A. Has the funding agreement been signed ?: No

30. Date of completion of ex-ante assessment: -

List of Financial Instruments

Name of financial instrument	Type of financial instrument	Related fund of funds
------------------------------	------------------------------	-----------------------

11. ENCODING TABLES FOR COMMON AND PROGRAMME-SPECIFIC INDICATORS AND QUANTIFIED TARGET VALUES

See Monitoring Annex

Annex II

Detailed table showing implementation level by Focus areas including output indicators

Focus Area 1A				
Target indicator name	Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)			0,01	5,91

Focus Area 1B				
Target indicator name	Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)			0,00	335,00

Focus Area 1C				
Target indicator name	Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)			19.614,00	62.712,00

Focus Area 2A					
Target indicator name	Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023	
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	0,00		0,00	2,40	
Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP	
2A total	20.527.717,31	5,21	163.487,51	0,04	394.118.484,00
Total public expenditure					
Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP	
M01	3.790.954,90	9,11	133.881,60	0,32	41.596.472,00
Output indicators					
Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023	
M01.1	O1 - Gasto público total	124.881,60	0,85	14.700.000,00	
	O12 - Número de participantes en actividades de formación	19.614,00	34,88	56.237,00	
Total public expenditure					
Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP	
M02	130.678,06	0,26	3.378,15	0,01	49.377.188,00
Output indicators					
Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	10,00	0,03	38.003,00	
Total public expenditure					
Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP	
M04	16.606.084,35	5,85	26.227,76	0,01	283.750.233,00
Output indicators					

	Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023
		O2 - Inversión total	26.227,76	0,01	437.920.000,00
	M04.1	O1 - Gasto público total	26.227,76	0,01	182.750.233,00
		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	4,00	0,07	5.880,00
M04.3	O1 - Gasto público total	0,00	0,00	101.000.000,00	
M16	Total public expenditure				
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
	0,00	0,00	0,00	0,00	19.394.591,00

Focus Area 2B					
Target indicator name	Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023	
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	0,60		0,00	1,06	
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
2B total	89.311.426,03	68,57	0,00	0,00	130.250.698,00
M06	Total public expenditure				
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
	89.311.426,03	68,57	0,00	0,00	130.250.698,00
	Output indicators				
	Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023
M06.1	O1 - Gasto público total	0,00	0,00	130.250.698,00	
	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	0,00	0,00	2.584,00	

Focus Area 3A					
Target indicator name	Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023	
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	0,02		0,00	4,42	
Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP	
3A total	2.178.355,01	0,88	57.134,53	0,02	246.601.318,00
Total public expenditure					
Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP	
M03	56.429,52	0,28	19.973,91	0,10	20.306.765,00
Output indicators					
Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023	
M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	1,00	0,03	3.759,00	
Total public expenditure					
Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP	
M04	2.121.925,49	1,04	37.160,62	0,02	203.270.233,00
Output indicators					
Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023	
	O2 - Inversión total	1.615.939,20	0,41	398.644.718,00	
M04.1, M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2,00	0,21	939,00	
Total public expenditure					
Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP	
M09	0,00	0,00	0,00	0,00	9.324.320,00

Output indicators					
Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023	
	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	125,00	
	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	0,00	0,00	6.556,00	
Total public expenditure					
Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP	
0,00	0,00	0,00	0,00	9.000.000,00	
Output indicators					
Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023	
	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	0,00	0,00	371,00	
Total public expenditure					
Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP	
0,00	0,00	0,00	0,00	4.700.000,00	
Output indicators					
Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023	
M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	0,00	0,00	500,00	

Focus Area 3B					
Target indicator name		Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023
T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)				0,00	0,13
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
3B total	679.457,12	8,23	0,00	0,00	8.256.752,00
M05	Total public expenditure				
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
	679.457,12	8,23	0,00	0,00	8.256.752,00
	Output indicators				
	Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023
M05.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	0,00	0,00	323,00	

Priority P4					
Target indicator name	Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023	
% Superficie forestal protegida por actuaciones de prevención de riesgos (Porcentaje)			0,12	23,51	
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)			4,20	15,03	
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)			6,23	16,27	
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)			6,37	17,09	
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)			0,00	0,00	
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
P4 total	121.153.907,15	13,14	112.959.879,76	12,25	921.876.655,00
Total public expenditure					
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
M01	507.184,44	2,99	5.000,00	0,03	16.952.643,00
Output indicators					
	Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023
	M01.1	O1 - Gasto público total	0,00	0,00	2.731.299,00
		O12 - Número de participantes en actividades de formación	0,00	0,00	6.475,00
Total public expenditure					
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
M02	0,00	0,00	0,00	0,00	2.763.540,00
Output indicators					

	Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023
	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	0,00	0,00	650,00
M04	Total public expenditure				
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
	2.033.602,77	2,27	92.457,78	0,10	89.558.232,00
	Output indicators				
	Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023
		O2 - Inversión total	92.573,34	0,10	93.462.320,29
	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	1,00	0,02	4.436,00
M07	Total public expenditure				
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
	2.304.673,87	5,17	61.315,90	0,14	44.567.049,00
M08	Total public expenditure				
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
	9.439.303,44	5,67	5.931.963,46	3,56	166.617.807,00
	Output indicators				
	Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023
		O1 - Gasto público total			2.387.496,00
	M08.2	O1 - Gasto público total	0,00	0,00	26.000.000,00
		O5 - Superficie total (ha)			48.800,00
	M08.3	O1 - Gasto público total	5.931.963,46	4,29	138.230.311,00
		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	26,00	1,44	1.800,00
M08.4	O1 - Gasto público total			2.387.496,00	
M10	Total public expenditure				

	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
	41.964.163,89	12,79	41.964.163,89	12,79	328.035.653,00
	Output indicators				
	Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023
	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	599.144,07	103,50	578.910,00
M11	Total public expenditure				
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
	50.784.680,07	25,19	50.784.680,07	25,19	201.584.476,00
	Output indicators				
	Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023
	M11.1	O5 - Superficie total (ha)	147.469,62	543,61	27.128,00
	M11.2	O5 - Superficie total (ha)	462.533,34	91,48	505.592,00
M13	Total public expenditure				
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
	14.120.298,67	19,67	14.120.298,66	19,67	71.797.255,00
	Output indicators				
	Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023
	M13.1	O5 - Superficie total (ha)	259.413,76	263,65	98.393,69
	M13.2	O5 - Superficie total (ha)	193.659,99	303,72	63.763,17
M13.3	O5 - Superficie total (ha)	9.233,40	106,40	8.678,30	

Focus Area 5A					
Target indicator name	Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023	
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)			0,00	8,66	
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
5A total	2.472.254,77	2,20	0,00	0,00	112.500.000,00
M04	Total public expenditure				
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
	2.472.254,77	2,20	0,00	0,00	112.500.000,00
	Output indicators				
	Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023
		O2 - Inversión total	0,00	0,00	146.250.000,00
		O5 - Superficie total (ha)	0,00	0,00	66.493,00
M04.1, M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	74,00	

Focus Area 5C					
Target indicator name	Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023	
Actividades de asesoramiento o demostración para la reducción de residuos agrícolas y agroalimentarios (Número)			0,00	90,00	
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	0,00			0,00	
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
5C total	0,00	0,00	0,00	0,00	2.176.288,00
M01	Total public expenditure				
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
	0,00	0,00	0,00	0,00	1.209.049,00
M02	Total public expenditure				
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
	0,00	0,00	0,00	0,00	967.239,00
	Output indicators				
	Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023
	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	0,00	0,00	300,00

Focus Area 5E					
Target indicator name	Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023	
%Superficie forestal afecta por inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor de los ecosistemas forestales. (Porcentaje)			0,00	1,34	
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)			0,00	0,00	
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
5E total	12.753.484,15	5,54	11.748.522,69	5,10	230.302.110,00
Total public expenditure					
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
M08	12.753.484,15	5,82	11.748.522,69	5,36	219.247.947,00
Output indicators					
	Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023
		O1 - Gasto público total			168.009.528,00
	M08.1	O1 - Gasto público total	11.748.522,69	22,93	51.238.419,00
	M08.5	O1 - Gasto público total			168.009.528,00
		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			2.300,00
Total public expenditure					
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
M15	0,00	0,00	0,00	0,00	11.054.163,00
Output indicators					
	Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023
	M15.1	O5 - Superficie total (ha)	0,00	0,00	5.837,00

Focus Area 6A					
Target indicator name		Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)				0,00	828,00
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
6A total	865.708,95	1,41	0,00	0,00	61.261.237,00
Total public expenditure					
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
M06	61.528,73	0,75	0,00	0,00	8.256.303,00
Output indicators					
	Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023
		O2 - Inversión total	0,00	0,00	9.081.933,30
	M06.2, M06.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	0,00	0,00	70,00
Total public expenditure					
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
M07	551.928,45	2,21	0,00	0,00	25.018.229,00
Output indicators					
	Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023
	M07.1, M07.2, M07.3, M07.4, M07.5, M07.6, M07.7, M07.8	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	309,00
Total public expenditure					
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
M08	252.251,77	0,90			27.986.705,00
Output indicators					

	Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023
		O1 - Gasto público total			27.986.705,00
		O5 - Superficie total (ha)			400,00
	M08.6	O1 - Gasto público total			27.986.705,00
		O2 - Inversión total			52.475.072,50

Focus Area 6B					
Target indicator name	Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023	
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)			0,00	66,77	
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)			0,00	0,00	
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)			0,00	1.616,00	
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
6B total	8.189.364,41	3,08	389.747,44	0,15	265.958.555,00
M02	Total public expenditure				
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
	0,00	0,00	0,00	0,00	2.763.540,00
	Output indicators				
	Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	0,00	0,00	600,00	
M16	Total public expenditure				
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
	0,00	0,00	0,00	0,00	5.181.639,00
M19	Total public expenditure				
	Committed expenditure 2014-2016	Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
	8.189.364,41	3,17	389.747,44	0,15	258.013.376,00
	Output indicators				
	Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023
	O1 - Gasto público total			6.500.000,00	

		O18 - Población cubierta por grupo de acción local	0,00	0,00	3.726.907,00
		O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	0,00	0,00	52,00
	M19.1	O1 - Gasto público total	0,00	0,00	6.500.000,00
	M19.2	O1 - Gasto público total	389.747,44	0,20	194.483.366,00
	M19.3	O1 - Gasto público total	0,00	0,00	7.387.336,00
	M19.4	O1 - Gasto público total	0,00	0,00	49.642.674,00

Focus Area 6C					
Target indicator name		Based on approved 2014-2016 (when relevant)	Realised 2014-2015	Realised 2014-2016	Target 2023
T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)				0,00	0,95
Committed expenditure 2014-2016		Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
6C total		0,00	0,00	0,00	3.690.000,00
Total public expenditure					
Committed expenditure 2014-2016		Level of implementation (committed) (%)	Realised expenditure 2014-2016	Level of implementation (realised) (%)	Planned expenditure from RDP
M07		0,00	0,00	0,00	3.690.000,00
Output indicators					
Sub-measure	Output indicator	Realised 2014-2016	Uptake (%)	Planned 2023	
M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	0,00	0,00	53.000,00	
	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	19,00	

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP001	Financial annex (System)	10-05-2017			4015260157	AIRfinanciamAnnex2014ES06RDRP001_es.pdf		



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas



informe de ejecución anual

Monitoring Annex

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Andalucía

informe de ejecución anual	
Período	01/01/2016 - 31/12/2016
Versión	2016.0
Estado: nodo actual	Abrir - Andalucía
Referencia nacional	
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	
Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP001
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Andalucía
Período de programación	2014 - 2020
Versión	1.3
Número de decisión	C(2015)05741
Fecha de la Decisión	10/08/2015
Autoridad de gestión	Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento.
Organismo de coordinación	Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura,

Índice

1. ENCODING TABLES FOR COMMON AND PROGRAMME-SPECIFIC INDICATORS AND QUANTIFIED TARGET VALUES.....	4
1.a) Cuadro A: Gasto comprometido por medida y ámbito de interés - ANUAL.....	4
1.b) Cuadro B: Indicadores de productividad conseguida por medida y ámbito de interés	7
1.c) Cuadro C: Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad - ACUMULADO.....	75
1.d) Cuadro D: Avances hacia los objetivos	108
1.e) Cuadro E: Seguimiento de medidas transitorias - ANUAL.....	111
1.f) Cuadro F: Logro de los indicadores del marco de rendimiento	112
1.g) Cuadro G: Indicadores específicos del programa.....	117

SECTION 11

1. ENCODING TABLES FOR COMMON AND PROGRAMME-SPECIFIC INDICATORS AND QUANTIFIED TARGET VALUES

1.a) Cuadro A: Gasto comprometido por medida y ámbito de interés - ANUAL

Medida	Submedida	Prioridad	Ámbito de interés	Gasto público total
M01		P2	2A	3.342.100,37
M01		P4		497.184,44
M01		P5	5C	0,00
M01				3.839.284,81
M02		P2	2A	106.846,38
M02		P4		0,00
M02		P5	5C	0,00
M02		P6	6B	0,00
M02				106.846,38
M03		P3	3A	
M03				0,00
M04		P2	2A	
M04		P3	3A	
M04		P4		1.854.936,00
M04		P5	5A	
M04				1.854.936,00
M05		P3	3B	
M05				0,00
M06		P2	2B	88.608.500,00
M06		P6	6A	0,00
M06				88.608.500,00
M07		P4		1.929.896,87
M07		P6	6A	506.907,43
M07		P6	6C	0,00
M07				2.436.804,30
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	P4		
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	P5	5E	11.748.522,69
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	P6	6A	

M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales			11.748.522,69
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	P4		0,00
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	P5	5E	
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	P6	6A	
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales			0,00
M08	8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	P4		5.931.963,46
M08	8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	P5	5E	
M08	8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	P6	6A	
M08	8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes			5.931.963,46
M08	8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	P4		468.885,92
M08	8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	P5	5E	
M08	8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	P6	6A	
M08	8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes			468.885,92
M08	8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	P4		
M08	8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	P5	5E	
M08	8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	P6	6A	
M08	8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales			0,00
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	P4		
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	P5	5E	
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	P6	6A	
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales			0,00
M09		P3	3A	0,00
M09				0,00
M10		P4		41.964.163,89
M10				41.964.163,89
M11		P4		50.784.680,07

M11				50.784.680,07
M13		P4		14.120.298,67
M13				14.120.298,67
M14		P3	3A	0,00
M14				0,00
M15		P5	5E	0,00
M15				0,00
M16		P2	2A	0,00
M16		P3	3A	0,00
M16		P6	6B	0,00
M16				0,00
M19	19.1 - Ayuda preparatoria	P6	6B	5.685.125,66
M19	19.1 - Ayuda preparatoria			5.685.125,66
	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo			
	19.3 - Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local			
	19.4 - Apoyo para los costes de funcionamiento y animación			
M19	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	P6	6B	0,00
M19	19.3 - Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local	P6	6B	0,00
M19	19.4 - Apoyo para los costes de funcionamiento y animación	P6	6B	0,00
M20				21.646.119,36

1.b) Cuadro B: Indicadores de productividad conseguida por medida y ámbito de interés

Cuadro B1: Productividad conseguida (informes de ejecución anuales) - ACUMULADAM01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

Medida	Submedida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M01		O1 - Gasto público total	P2	2A	133.881,60
M01		O1 - Gasto público total	P4		5.000,00
M01		O1 - Gasto público total	P5	5C	0,00
M01		O1 - Gasto público total			138.881,60
M01	1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	O1 - Gasto público total	P2	2A	124.881,60
M01	1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	O1 - Gasto público total	P4		0,00
M01	1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	O1 - Gasto público total	P5	5C	
M01	1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	O1 - Gasto público total			124.881,60
M01	1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	137,00
M01	1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		0,00
M01	1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	
M01	1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			137,00
M01	1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	O11 - Número de días de formación impartidos	P2	2A	2.866,00
M01	1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	O11 - Número de días de formación impartidos	P4		0,00
M01	1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	O11 - Número de días de formación impartidos	P5	5C	
M01	1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	O11 - Número de días de formación impartidos			2.866,00
M01	1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2A	19.614,00
M01	1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4		0,00

	competencias				
M01	1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5C	
M01	1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	O12 - Número de participantes en actividades de formación			19.614,00
M01	1.2 - apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	1,00
M01	1.2 - apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		1,00
M01	1.2 - apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	0,00
M01	1.2 - apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			2,00
M01	1.3. apoyo al intercambio de corta duración de la gestión agrícola y forestal y a las visitas agrícolas y forestales	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
M01	1.3. apoyo al intercambio de corta duración de la gestión agrícola y forestal y a las visitas agrícolas y forestales	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
M01	1.3. apoyo al intercambio de corta duración de la gestión agrícola y forestal y a las visitas agrícolas y forestales	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	
M01	1.3. apoyo al intercambio de corta duración de la gestión agrícola y forestal y a las visitas agrícolas y forestales	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)

Medida	Submedida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M02		O1 - Gasto público total	P2	2A	3.378,15
M02		O1 - Gasto público total	P4		0,00
M02		O1 - Gasto público total	P5	5C	0,00
M02		O1 - Gasto público total	P6	6B	0,00
M02		O1 - Gasto público total			3.378,15
M02	2.1. apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	1,00
M02	2.1. apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		0,00
M02	2.1. apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	0,00
M02	2.1. apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	0,00
M02	2.1. apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			1,00
M02	2.1. apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P2	2A	10,00
M02	2.1. apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P4		0,00
M02	2.1. apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P5	5C	0,00
M02	2.1. apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P6	6B	0,00
M02	2.1. apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	O13 - Número de beneficiarios asesorados			10,00
M02	2.2. apoyo para el establecimiento de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento agrícola y de servicios de asesoramiento forestal	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
M02	2.2. apoyo para el establecimiento de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento agrícola y de servicios de asesoramiento forestal	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
M02	2.2. apoyo para el establecimiento de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento agrícola y de servicios de asesoramiento forestal	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	
M02	2.2. apoyo para el establecimiento de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento agrícola y de servicios de asesoramiento forestal	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	
M02	2.2. apoyo para el establecimiento de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento agrícola y de servicios de	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00

	asesoramiento forestal				
M02	2.3. apoyo a la formación de asesores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	0,00
M02	2.3. apoyo a la formación de asesores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		0,00
M02	2.3. apoyo a la formación de asesores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	
M02	2.3. apoyo a la formación de asesores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	
M02	2.3. apoyo a la formación de asesores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00
M02	2.3. apoyo a la formación de asesores	O14 - Número de asesores formados	P2	2A	0,00
M02	2.3. apoyo a la formación de asesores	O14 - Número de asesores formados	P4		0,00
M02	2.3. apoyo a la formación de asesores	O14 - Número de asesores formados	P5	5C	
M02	2.3. apoyo a la formación de asesores	O14 - Número de asesores formados	P6	6B	
M02	2.3. apoyo a la formación de asesores	O14 - Número de asesores formados			0,00

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M04		O1 - Gasto público total		P2	2A	26.227,76
M04		O1 - Gasto público total		P3	3A	37.160,62
M04		O1 - Gasto público total		P4		92.457,78
M04		O1 - Gasto público total		P5	5A	0,00
M04		O1 - Gasto público total				155.846,16
M04		O1 - Gasto público total	De los cuales, IF	P2	2A	
M04		O1 - Gasto público total	De los cuales, IF	P3	3A	
M04		O1 - Gasto público total	De los cuales, IF	P4		
M04		O1 - Gasto público total	De los cuales, IF	P5	5A	
M04		O1 - Gasto público total	De los cuales, IF			0,00
M04		O2 - Inversión total		P2	2A	26.227,76
M04		O2 - Inversión total		P3	3A	1.615.939,20
M04		O2 - Inversión total		P4		92.573,34
M04		O2 - Inversión total		P5	5A	0,00
M04		O2 - Inversión total				1.734.740,30
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF	P2	2A	
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF	P3	3A	
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF	P4		
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF	P5	5A	
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF			0,00
M04		O5 - Superficie total (ha)		P5	5A	0,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total		P2	2A	26.227,76
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total		P3	3A	
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total		P4		0,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total		P5	5A	

	agrícolas					
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total				26.227,76
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	4,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		0,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				4,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2A	4,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P3	3A	
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P4		0,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P5	5A	
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				4,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	De los cuales, IF	P2	2A	
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	De los cuales, IF	P3	3A	
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	De los cuales, IF	P4		
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	De los cuales, IF	P5	5A	
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	De los cuales, IF			0,00
M04	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas	O1 - Gasto público total		P2	2A	
M04	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas	O1 - Gasto público total		P3	3A	37.160,62
M04	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas	O1 - Gasto público total		P4		0,00
M04	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas	O1 - Gasto público total		P5	5A	

M04	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas	O1 - Gasto público total				37.160,62
M04	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	
M04	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	2,00
M04	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		0,00
M04	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	
M04	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				2,00
M04	4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura	O1 - Gasto público total		P2	2A	0,00
M04	4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura	O1 - Gasto público total		P3	3A	
M04	4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura	O1 - Gasto público total		P4		0,00
M04	4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura	O1 - Gasto público total		P5	5A	0,00
M04	4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura	O1 - Gasto público total				0,00
M04	4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	0,00
M04	4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	
M04	4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		0,00
M04	4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	0,00
M04	4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo,	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00

	la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura					
M04	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total		P2	2A	
M04	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total		P3	3A	
M04	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total		P4		92.457,78
M04	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total		P5	5A	
M04	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total				92.457,78
M04	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	
M04	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	
M04	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		1,00
M04	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	
M04	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				1,00

M05 - Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas (art. 18)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M05		O1 - Gasto público total		P3	3B	0,00
M05		O1 - Gasto público total				0,00
M05		O2 - Inversión total		P3	3B	0,00
M05		O2 - Inversión total				0,00
M05	5.1 - apoyo a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes probables;	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	titulares de explotaciones agrícolas	P3	3B	0,00
M05	5.1 - apoyo a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes probables;	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	titulares de explotaciones agrícolas			0,00
M05	5.1 - apoyo a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes probables;	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	otros (entidades públicas)	P3	3B	0,00
M05	5.1 - apoyo a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes probables;	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	otros (entidades públicas)			0,00
M05	5.2 - apoyo a las inversiones para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes.	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	titulares de explotaciones agrícolas	P3	3B	0,00
M05	5.2 - apoyo a las inversiones para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes.	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	titulares de explotaciones agrícolas			0,00
M05	5.2 - apoyo a las inversiones para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes.	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	otros (entidades públicas)	P3	3B	0,00
M05	5.2 - apoyo a las inversiones para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados por desastres	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	otros (entidades públicas)			0,00

naturales, adversidades climáticas y catástrofes.					
---	--	--	--	--	--

M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M06		O1 - Gasto público total		P2	2B	0,00
M06		O1 - Gasto público total		P6	6A	0,00
M06		O1 - Gasto público total				0,00
M06		O1 - Gasto público total	De los cuales, IF	P2	2B	
M06		O1 - Gasto público total	De los cuales, IF	P6	6A	
M06		O1 - Gasto público total	De los cuales, IF			0,00
M06		O2 - Inversión total		P2	2B	
M06		O2 - Inversión total		P6	6A	0,00
M06		O2 - Inversión total				0,00
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2B	0,00
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6A	0,00
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	De los cuales, IF	P2	2B	
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	De los cuales, IF	P6	6A	
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	De los cuales, IF			0,00
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O1 - Gasto público total		P2	2B	0,00
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O1 - Gasto público total		P6	6A	
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O1 - Gasto público total				0,00
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	0,00
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P6	6A	
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00
M06	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de	O1 - Gasto público total		P2	2B	

	empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales					
M06	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales	O1 - Gasto público total		P6	6A	
M06	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales	O1 - Gasto público total				0,00
M06	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	
M06	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P6	6A	
M06	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00
M06	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones	O1 - Gasto público total		P2	2B	
M06	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones	O1 - Gasto público total		P6	6A	
M06	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones	O1 - Gasto público total				0,00
M06	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	
M06	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P6	6A	
M06	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00
M06	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	O1 - Gasto público total		P2	2B	
M06	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	O1 - Gasto público total		P6	6A	0,00
M06	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	O1 - Gasto público total				0,00
M06	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	
M06	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P6	6A	0,00
M06	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00
M06	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro	O1 - Gasto público total		P2	2B	

	agricultor					
M06	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor	O1 - Gasto público total		P6	6A	
M06	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor	O1 - Gasto público total				0,00
M06	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	
M06	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P6	6A	
M06	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M07		O1 - Gasto público total		P4		61.315,90
M07		O1 - Gasto público total		P6	6A	0,00
M07		O1 - Gasto público total		P6	6C	0,00
M07		O1 - Gasto público total				61.315,90
M07		O1 - Gasto público total	De los cuales, IF	P4		
M07		O1 - Gasto público total	De los cuales, IF	P6	6A	
M07		O1 - Gasto público total	De los cuales, IF	P6	6C	
M07		O1 - Gasto público total	De los cuales, IF			0,00
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF	P4		
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF	P6	6A	
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF	P6	6C	
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF			0,00
M07	7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural	O1 - Gasto público total		P4		61.315,90
M07	7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica					
M07	7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural	O1 - Gasto público total		P6	6A	0,00
M07	7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la					

	rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica					
M07	7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural	O1 - Gasto público total		P6	6C	
	7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica					
M07	7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural	O1 - Gasto público total				61.315,90
	7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica					
M07	7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Planes de gestión de zonas Natura 2000 o de AVN	P4		
M07	7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Planes de gestión de zonas Natura 2000 o de AVN	P6	6A	0,00
M07	7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Planes de gestión de zonas Natura 2000 o de AVN	P6	6C	

M07	7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Planes de gestión de zonas Natura 2000 o de AVN			0,00
M07	7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	de desarrollo de localidades rurales	P4		
M07	7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	de desarrollo de localidades rurales	P6	6A	0,00
M07	7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	de desarrollo de localidades rurales	P6	6C	
M07	7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	de desarrollo de localidades rurales			0,00
M07	7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)		P4		8.393.502,00
	7.2. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía					
	7.4. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada					
	7.5. apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala					
	7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados					

	<p>al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica</p> <p>7.7. apoyo a las inversiones destinadas al traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados en el interior o cerca de núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o el comportamiento medioambiental de esos núcleos</p> <p>7.8 - otros</p>					
M07	<p>7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural</p> <p>7.2. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía</p> <p>7.4. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada</p> <p>7.5. apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala</p> <p>7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica</p> <p>7.7. apoyo a las inversiones destinadas al traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados en el interior o cerca de núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o el comportamiento medioambiental de esos núcleos</p> <p>7.8 - otros</p>	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)		P6	6A	0,00
M07	<p>7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios</p>	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)		P6	6C	

	<p>básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural</p> <p>7.2. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía</p> <p>7.4. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada</p> <p>7.5. apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala</p> <p>7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica</p> <p>7.7. apoyo a las inversiones destinadas al traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados en el interior o cerca de núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o el comportamiento medioambiental de esos núcleos</p> <p>7.8 - otros</p>					
M07	<p>7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural</p> <p>7.2. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía</p> <p>7.4. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada</p> <p>7.5. apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a</p>	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)				8.393.502,00

	<p>pequeña escala</p> <p>7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica</p> <p>7.7. apoyo a las inversiones destinadas al traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados en el interior o cerca de núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o el comportamiento medioambiental de esos núcleos</p> <p>7.8 - otros</p>					
M07	<p>7.2. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía</p> <p>7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica</p> <p>7.4. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada</p> <p>7.5. apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala</p> <p>7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica</p> <p>7.7. apoyo a las inversiones destinadas al traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados en el interior o cerca de núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o el comportamiento medioambiental de esos núcleos</p> <p>7.8 - otros</p>	O2 - Inversión total		P4		381.802,10
M07	7.2. apoyo a las inversiones en la creación,	O2 - Inversión total		P6	6A	0,00

	<p>mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía</p> <p>7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica</p> <p>7.4. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada</p> <p>7.5. apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala</p> <p>7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica</p> <p>7.7. apoyo a las inversiones destinadas al traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados en el interior o cerca de núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o el comportamiento medioambiental de esos núcleos</p> <p>7.8 - otros</p>					
M07	<p>7.2. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía</p> <p>7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica</p> <p>7.4. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada</p> <p>7.5. apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala</p> <p>7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la</p>	O2 - Inversión total		P6	6C	0,00

	rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica					
	7.7. apoyo a las inversiones destinadas al traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados en el interior o cerca de núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o el comportamiento medioambiental de esos núcleos					
	7.8 - otros					
M07	7.2. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía	O2 - Inversión total				381.802,10
	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica					
	7.4. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada					
	7.5. apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala					
	7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica					
	7.7. apoyo a las inversiones destinadas al traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados en el interior o cerca de núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o el comportamiento medioambiental de esos núcleos					
	7.8 - otros					
M07	7.2. apoyo a las inversiones en la creación,	O3 - Número de acciones/operaciones		P4		

	mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía	beneficiarias de ayuda				
M07	7.2. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6A	
M07	7.2. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6C	
M07	7.2. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O1 - Gasto público total	Banda ancha	P4		
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O1 - Gasto público total	Banda ancha	P6	6A	
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O1 - Gasto público total	Banda ancha	P6	6C	0,00
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O1 - Gasto público total	Banda ancha			0,00
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O1 - Gasto público total	Otros que no son de banda ancha	P4		
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O1 - Gasto público total	Otros que no son de banda ancha	P6	6A	
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la	O1 - Gasto público total	Otros que no son de banda ancha	P6	6C	

	oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica					
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O1 - Gasto público total	Otros que no son de banda ancha			0,00
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	servicios de administración electrónica («e-Government»)	P4		
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	servicios de administración electrónica («e-Government»)	P6	6A	
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	servicios de administración electrónica («e-Government»)	P6	6C	0,00
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	servicios de administración electrónica («e-Government»)			0,00
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de muy alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 100 Mbps)	P4		
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de muy alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 100 Mbps)	P6	6A	
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de muy alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 100 Mbps)	P6	6C	
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de muy alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 100 Mbps)			0,00

M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 30 Mbps)	P4		
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 30 Mbps)	P6	6A	
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 30 Mbps)	P6	6C	0,00
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 30 Mbps)			0,00
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	TIC: Otros tipos de infraestructuras TIC (pasiva, centro de TI, etc.)	P4		
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	TIC: Otros tipos de infraestructuras TIC (pasiva, centro de TI, etc.)	P6	6A	
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	TIC: Otros tipos de infraestructuras TIC (pasiva, centro de TI, etc.)	P6	6C	
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	TIC: Otros tipos de infraestructuras TIC (pasiva, centro de TI, etc.)			0,00
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Banda ancha	P4		
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Banda ancha	P6	6A	

	de administración electrónica					
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Banda ancha	P6	6C	0,00
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Banda ancha			0,00
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Otros que no son de banda ancha	P4		
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Otros que no son de banda ancha	P6	6A	
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Otros que no son de banda ancha	P6	6C	
M07	7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Otros que no son de banda ancha			0,00
M07	7.4. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M07	7.4. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6A	
M07	7.4. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6C	
M07	7.4. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00

	locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada					
M07	7.5. apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M07	7.5. apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6A	0,00
M07	7.5. apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6C	
M07	7.5. apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00
M07	7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		9,00
M07	7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6A	
M07	7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6C	
M07	7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				9,00
M07	7.7. apoyo a las inversiones destinadas al traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados en el interior o cerca de núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o el comportamiento medioambiental de esos	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		

	núcleos					
M07	7.7. apoyo a las inversiones destinadas al traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados en el interior o cerca de núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o el comportamiento medioambiental de esos núcleos	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6A	
M07	7.7. apoyo a las inversiones destinadas al traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados en el interior o cerca de núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o el comportamiento medioambiental de esos núcleos	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6C	
M07	7.7. apoyo a las inversiones destinadas al traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados en el interior o cerca de núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o el comportamiento medioambiental de esos núcleos	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00
M07	7.8 - otros	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M07	7.8 - otros	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6A	
M07	7.8 - otros	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6C	
M07	7.8 - otros	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00

M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P4		
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P5	5E	
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P6	6A	
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento			
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P4		
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P5	5E	
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P6	6A	
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento			
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P4		
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P5	5E	
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P6	6A	
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento			
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P4		
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P5	5E	
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P6	6A	
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento			
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P4		
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P5	5E	

M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P6	6A	
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento			
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P4		
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P5	5E	
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P6	6A	
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento			
M08	8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O1 - Gasto público total		P4		
M08	8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O1 - Gasto público total		P5	5E	
M08	8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O1 - Gasto público total		P6	6A	
M08	8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O1 - Gasto público total				
M08	8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P4		
M08	8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P5	5E	
M08	8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P6	6A	
M08	8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				
M08	8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O5 - Superficie total (ha)		P4		
M08	8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O5 - Superficie total (ha)		P5	5E	
M08	8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O5 - Superficie total (ha)		P6	6A	
M08	8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O5 - Superficie total (ha)				

	desastres naturales y catástrofes					
M08	8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	O1 - Gasto público total		P4		
M08	8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	O1 - Gasto público total		P5	5E	
M08	8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	O1 - Gasto público total		P6	6A	
M08	8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	O1 - Gasto público total				
M08	8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	O2 - Inversión total		P4		
M08	8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	O2 - Inversión total		P5	5E	
M08	8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	O2 - Inversión total		P6	6A	
M08	8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	O2 - Inversión total				
M08	8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M08	8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5E	
M08	8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6A	
M08	8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				
M08	8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	O5 - Superficie total (ha)		P4		
M08	8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	O5 - Superficie total (ha)		P5	5E	
M08	8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	O5 - Superficie total (ha)		P6	6A	

	medioambiental de los ecosistemas forestales					
M08	8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	O5 - Superficie total (ha)				
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	O1 - Gasto público total		P4		
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	O1 - Gasto público total		P5	5E	
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	O1 - Gasto público total		P6	6A	
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	O1 - Gasto público total				
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	O1 - Gasto público total	De los cuales, IF	P4		
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	O1 - Gasto público total	De los cuales, IF	P5	5E	
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	O1 - Gasto público total	De los cuales, IF	P6	6A	
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	O1 - Gasto público total	De los cuales, IF			
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	O2 - Inversión total		P4		
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	O2 - Inversión total		P5	5E	
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	O2 - Inversión total		P6	6A	
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	O2 - Inversión total				
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	O3 - Número de acciones/operaciones		P5	5E	

	forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	beneficiarias de ayuda				
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6A	
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF	P4		
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF	P5	5E	
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF	P6	6A	
M08	8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF			

M16: Cooperación (art. 35)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 3	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P2	2A	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P3	3A	
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P6	6B	
M16		O1 - Gasto público total	AEI					0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI	De los cuales, IF		P2	2A	
M16		O1 - Gasto público total	AEI	De los cuales, IF		P3	3A	
M16		O1 - Gasto público total	AEI	De los cuales, IF		P6	6B	
M16		O1 - Gasto público total	AEI	De los cuales, IF				0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P2	2A	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P3	3A	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P6	6B	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)				0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de grupos AEI beneficiarios de ayuda				0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo	AEI	N.º de socios en grupos AEI	titulares de explotaciones agrícolas			0,00

		de socios en grupos de EIP						
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	ONG			0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	pyme			0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	Asesores			0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	otros (otros organismos públicos, etc.)			0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	Instituciones de investigación			0,00
M16	16.0 - otros	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	16.0 - otros	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	0,00
M16	16.0 - otros	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	
M16	16.0 - otros	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00
M16	16.2 - apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	O1 - Gasto público total	no AEI			P2	2A	
	16.3 - (otros) cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo							

	16.4 - apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales							
	16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso							
	16.6. apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales							
	16.7. apoyo para estrategias de desarrollo local no CLLD							
	16.8. apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes							
	16.9. apoyo para la diversificación de actividades agrícolas en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación							
M16	16.2 - apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	O1 - Gasto público total	no AEI			P3	3A	0,00
	16.3 - (otros) cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de							

	trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo							
	16.4 - apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales							
	16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso							
	16.6. apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales							
	16.7. apoyo para estrategias de desarrollo local no CLLD							
	16.8. apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes							
	16.9. apoyo para la diversificación de actividades agrícolas en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación							
M16	16.2 - apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas,	O1 - Gasto público total	no AEI			P6	6B	0,00

procesos y tecnologías								
16.3 - (otros) cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo								
16.4 - apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales								
16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso								
16.6. apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales								
16.7. apoyo para estrategias de desarrollo local no CLLD								
16.8. apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes								
16.9. apoyo para la diversificación de actividades agrícolas en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la								

	alimentación							
M16	16.2 - apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	O1 - Gasto público total	no AEI					0,00
	16.3 - (otros) cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo							
	16.4 - apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales							
	16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso							
	16.6. apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales							
	16.7. apoyo para estrategias de desarrollo local no CLLD							
	16.8. apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o							

	instrumentos equivalentes							
	16.9. apoyo para la diversificación de actividades agrícolas en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultora respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación							
M16	16.2 - apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	O1 - Gasto público total	no AEI	De los cuales, IF		P2	2A	
	16.3 - (otros) cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo							
	16.4 - apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales							
	16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso							
	16.6. apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales							

	16.7. apoyo para estrategias de desarrollo local no CLLD							
	16.8. apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes							
	16.9. apoyo para la diversificación de actividades agrícolas en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación							
M16	16.2 - apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	O1 - Gasto público total	no AEI	De los cuales, IF		P3	3A	
	16.3 - (otros) cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo							
	16.4 - apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales							
	16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso							
	16.6. apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa							

	<p>destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales</p> <p>16.7. apoyo para estrategias de desarrollo local no CLLD</p> <p>16.8. apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes</p> <p>16.9. apoyo para la diversificación de actividades agrícolas en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación</p>							
M16	<p>16.2 - apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías</p> <p>16.3 - (otros) cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo</p> <p>16.4 - apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales</p> <p>16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso</p>	O1 - Gasto público total	no AEI	De los cuales, IF		P6	6B	

	16.6. apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales							
	16.7. apoyo para estrategias de desarrollo local no CLLD							
	16.8. apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes							
	16.9. apoyo para la diversificación de actividades agrícolas en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación							
M16	16.2 - apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	O1 - Gasto público total	no AEI	De los cuales, IF				0,00
	16.3 - (otros) cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo							
	16.4 - apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales							

	<p>16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso</p> <p>16.6. apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales</p> <p>16.7. apoyo para estrategias de desarrollo local no CLLD</p> <p>16.8. apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes</p> <p>16.9. apoyo para la diversificación de actividades agrícolas en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación</p>							
M16	16.2 - apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	16.2 - apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	16.2 - apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	
M16	16.2 - apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00

M16	16.3 - (otros) cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI				P2	2A	
M16	16.3 - (otros) cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI				P3	3A	
M16	16.3 - (otros) cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI				P6	6B	0,00
M16	16.3 - (otros) cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI						0,00
M16	16.4 - apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	no AEI				P3	3A	0,00
M16	16.4 - apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI				P2	2A	

	mercados locales							
M16	16.4 - apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	16.4 - apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	
M16	16.4 - apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00
M16	16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso	O1 - Gasto público total	no AEI			P2	2A	
M16	16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques	O1 - Gasto público total	no AEI			P3	3A	

	conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso							
M16	16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso	O1 - Gasto público total	no AEI			P6	6B	
M16	16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso	O1 - Gasto público total	no AEI					0,00
M16	16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	
M16	16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las	no AEI					0,00

	adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso	de EIP)						
M16	16.6. apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	16.6. apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	16.6. apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	
M16	16.6. apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00
M16	16.7. apoyo para estrategias de desarrollo local no CLLD	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	16.7. apoyo para estrategias de desarrollo local no CLLD	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	16.7. apoyo para estrategias de desarrollo local no CLLD	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	

M16	16.7. apoyo para estrategias de desarrollo local no CLLD	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI						0,00
M16	16.8. apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A		
M16	16.8. apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A		
M16	16.8. apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B		
M16	16.8. apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI						0,00
M16	16.9. apoyo para la diversificación de actividades agrícolas en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultora respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A		
M16	16.9. apoyo para la diversificación de actividades agrícolas en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultora respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A		
M16	16.9. apoyo para la diversificación de actividades agrícolas en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultora respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B		
M16	16.9. apoyo para la diversificación de actividades agrícolas en actividades relacionadas con	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI						0,00

	la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación						
--	--	--	--	--	--	--	--

Cuadro B2.1: Productividad conseguida LEADER (informes de ejecución anuales) - ACUMULADA

Medida	Indicador	Submedida	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	Realizaciones (2014 - acumulado año N)
M19	O1 - Gasto público total	19.1 - Ayuda preparatoria	Kit de puesta en marcha de LEADER	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	19.1 - Ayuda preparatoria	ayuda a la preparación de EDL	P6	6B	0,00
M19	O1 - Gasto público total	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	(based on Predominant FA (1A) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	(based on Predominant FA (1B) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	(based on Predominant FA (1C) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	(based on Predominant FA (2A) to which the project contributes)	P6	6B	34.008,77
M19	O1 - Gasto público total	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	(based on Predominant FA (2B) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	(based on Predominant FA (3A) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	(based on Predominant FA (3B) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	(based on Predominant FA (4A) to which the project contributes)	P6	6B	39.151,81
M19	O1 - Gasto público total	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	(based on Predominant FA (4B) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	(based on Predominant FA (4C) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	(based on Predominant FA (5A) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	(based on Predominant FA (5B) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	19.2 - Apoyo para la realización de las	(based on Predominant FA (5C) to which the	P6	6B	

		operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	project contributes)			
M19	O1 - Gasto público total	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	(based on Predominant FA (5D) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	(based on Predominant FA (5E) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	(based on Predominant FA (6A) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	(based on Predominant FA (6B) to which the project contributes)	P6	6B	316.586,86
M19	O1 - Gasto público total	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	(based on Predominant FA (6C) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	(based on Predominant FA (Additional FA) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	19.3 - Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local	ayuda técnica preparatoria a la cooperación	P6	6B	0,00
M19	O1 - Gasto público total	19.3 - Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local	ayuda a la cooperación interterritorial (proyectos)	P6	6B	0,00
M19	O1 - Gasto público total	19.3 - Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local	ayuda a la cooperación transnacional (proyectos)	P6	6B	0,00
M19	O1 - Gasto público total	19.4 - Apoyo para los costes de funcionamiento y animación	ayuda al fomento de las EDL	P6	6B	0,00
M19	O1 - Gasto público total	19.4 - Apoyo para los costes de funcionamiento y animación	ayuda a los costes de funcionamiento de las EDL	P6	6B	0,00
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local			P6	6B	0,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados			P6	6B	0,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados		fondos múltiples	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	(based on Predominant FA (1A) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	(based on Predominant FA (1B) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de	(based on Predominant FA (1C) to which the project contributes)	P6	6B	

		operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	which the project contributes)			
M19	O21 - Número de proyectos de cooperación financiados		cooperación interterritorial	P6	6B	0,00
M19	O21 - Número de proyectos de cooperación financiados		cooperación transnacional	P6	6B	0,00
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		GAL	P6	6B	1,00
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		ONG	P6	6B	0,00
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		otros	P6	6B	4,00
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		Organismos públicos	P6	6B	1,00
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		pyme	P6	6B	8,00
M19	O23 - Número único de grupos de acción local que participan en proyectos de cooperación		cooperación interterritorial	P6	6B	0,00
M19	O23 - Número único de grupos de acción local que participan en proyectos de cooperación		cooperación transnacional	P6	6B	0,00

Cuadro B2.2: Datos LEADER para el seguimiento de las contribuciones al ámbito de interés principal - ACUMULADOS

Medida	Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Dimensión 1	Valor (2014 - ACUMUL. AÑO N)
M19	P1	1A	O1 - Gasto público total		0,00
M19	P1	1B	T2 - T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)		
M19	P1	1C	O12 - Número de participantes en actividades de formación		
M19	P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		7,00
M19	P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		
M19	P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		
M19	P3	3B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		
M19	P4	4A	O5 - Superficie total (ha)	Agri	0,00
M19	P4	4A	O5 - Superficie total (ha)	Bosque	0,00
M19	P4	4B	O5 - Superficie total (ha)	Agri	0,00
M19	P4	4B	O5 - Superficie total (ha)	Bosque	0,00
M19	P4	4C	O5 - Superficie total (ha)	Agri	0,00
M19	P4	4C	O5 - Superficie total (ha)	Bosque	0,00
M19	P5	5A	O5 - Superficie total (ha)		
M19	P5	5B	O2 - Inversión total		
M19	P5	5C	O2 - Inversión total		
M19	P5	5D	O5 - Superficie total (ha)		
M19	P5	5D	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)		
M19	P5	5E	O5 - Superficie total (ha)		
M19	P6	6A	T20 - T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		0,00
M19	P6	6B	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	otros	55.838,00
M19	P6	6C	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	IT	

Cuadro B2.3: Seguimiento de la asistencia técnica - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Cuadro B2.3 Valor
M20	20.1 - ayuda para la asistencia técnica (excepto RRN)	O1 - Gasto público total	costes administrativos (personal, materiales, etc.)	Total	1.937.304,90
M20	20.1 - ayuda para la asistencia técnica (excepto RRN)	O1 - Gasto público total	otros costes (estudios, formación, etc.)	Total	3.293.747,50
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O1 - Gasto público total	ayuda total para asistencia técnica		
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O1 - Gasto público total	ayuda total para asistencia técnica	de los cuales, apoyo a la creación y la gestión de la RRN	
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas		
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)		
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos		
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN		
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones	

				sobre seguimiento y evaluación	
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)		
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de ejemplos de proyectos recopilados y difundidos por la RRN		
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas		
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O26 - Número de actividades de la REDR en las que haya participado la RRN			
M20	20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN	O26 - Número de actividades de la REDR en las que haya participado la RRN	en las que la RRN ha contribuido activamente		

Cuadro B3: Seguimiento anual de medidas basadas en la zona, plurianuales y relativas a unidades de ganado mayor (informes de ejecución anuales - ANUAL

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Prioridad	Ámbito de interés	Realizaciones (ANUAL año N)
M03		O1 - Gasto público total			P3	3A	19.973,91
M03		O1 - Gasto público total					19.973,91
M03	3.1 - apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de calidad de la UE		P3	3A	0,00
M03	3.1 - apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de calidad de la UE				0,00
M03	3.1 - apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de calidad nacionales		P3	3A	1,00
M03	3.1 - apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de calidad nacionales				1,00
M03	3.1 - apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de certificación voluntaria de productos agrícolas		P3	3A	0,00
M03	3.1 - apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de certificación voluntaria de productos agrícolas				0,00
M03	3.2. apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior	O1 - Gasto público total			P3	3A	0,00
M03	3.2. apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior	O1 - Gasto público total					0,00
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P4		
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P5	5E	11.748.522,69
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P6	6A	
M08	8.1 - ayuda para la	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento				11.748.522,69

	reforestación/creación de superficies forestales						
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P4		1.245,00
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P5	5E	
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P6	6A	
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento				1.245,00
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P4		
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P5	5E	41.558,63
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P6	6A	
M08	8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento				41.558,63
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P4		0,00
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P5	5E	
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P6	6A	
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento				0,00
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P4		0,00
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P5	5E	
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P6	6A	

M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento				0,00
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P4		0,00
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P5	5E	
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P6	6A	
M08	8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento				0,00
M08	8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O1 - Gasto público total			P4		5.931.963,46
M08	8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O1 - Gasto público total			P5	5E	
M08	8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O1 - Gasto público total			P6	6A	
M08	8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O1 - Gasto público total					5.931.963,46
M08	8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4		26,00
M08	8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P5	5E	
M08	8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P6	6A	
M08	8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados					26,00
M08	8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques	O5 - Superficie total (ha)			P4		5.931.963,42

	por incendios, desastres naturales y catástrofes						
M08	8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O5 - Superficie total (ha)			P5	5E	
M08	8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O5 - Superficie total (ha)			P6	6A	
M08	8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	O5 - Superficie total (ha)					5.931.963,42
M09		O1 - Gasto público total			P3	3A	0,00
M09		O1 - Gasto público total					0,00
M09		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			P3	3A	0,00
M09		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda					0,00
M09		O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados			P3	3A	0,00
M09		O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados					0,00
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total	otros		P4		11.065.998,76
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total	otros				11.065.998,76
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P4		27.325.882,46
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)				27.325.882,46
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P4		3.572.282,67
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación			3.572.282,67
M10	10.1. pago para compromisos	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío	P4		

	agroambientales y climáticos			o de las tasas de riego, técnicas de riego			
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego			0,00
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P4		
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales			0,00
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P4		
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)			0,00
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P4		0,00
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.			0,00
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P4		
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos			0,00
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P4		0,00
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol			0,00
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O5 - Superficie total (ha)	otros		P4		419.687,96

M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O5 - Superficie total (ha)	otros				419.687,96
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P4		146.477,56
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)				146.477,56
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O5 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P4		32.978,55
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O5 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación			32.978,55
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P4		
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego			0,00
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P4		
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales			0,00
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P4		
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)			0,00
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P4		0,00
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual,			0,00

				mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.			
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P4		
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos			0,00
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P4		0,00
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol			0,00
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O6 - Superficie física subvencionada (ha)					498.215,39
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O7 - Número de contratos subvencionados			P4		18.083,00
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O7 - Número de contratos subvencionados					18.083,00
M10	10.2. apoyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales		P4		0,00
M10	10.2. apoyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales				0,00
M10	10.2. apoyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos animales		P4		0,00
M10	10.2. apoyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos animales				0,00
M10	10.2. apoyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura	O7 - Número de contratos subvencionados			P4		0,00
M10	10.2. apoyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura	O7 - Número de contratos subvencionados					0,00
M11		O1 - Gasto público total			P4		50.784.680,07
M11		O1 - Gasto público total					50.784.680,07
M11		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4		8.791,00

M11		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados					8.791,00
M11	11.1. pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica	O5 - Superficie total (ha)			P4		147.469,62
M11	11.1. pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica	O5 - Superficie total (ha)					147.469,62
M11	11.2. pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	O5 - Superficie total (ha)			P4		462.533,34
M11	11.2. pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	O5 - Superficie total (ha)					462.533,34
M13		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4		9.437,00
M13		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados					9.437,00
M13	13.1. pago de compensación en zonas de montaña	O1 - Gasto público total			P4		9.577.193,85
M13	13.1. pago de compensación en zonas de montaña	O1 - Gasto público total					9.577.193,85
M13	13.1. pago de compensación en zonas de montaña	O5 - Superficie total (ha)			P4		259.413,76
M13	13.1. pago de compensación en zonas de montaña	O5 - Superficie total (ha)					259.413,76
M13	13.2 - pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables	O1 - Gasto público total			P4		4.093.052,84
M13	13.2 - pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables	O1 - Gasto público total					4.093.052,84
M13	13.2 - pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables	O5 - Superficie total (ha)			P4		193.659,99
M13	13.2 - pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables	O5 - Superficie total (ha)					193.659,99
M13	13.3 - pago de compensación para otras superficies afectadas por limitaciones específicas	O1 - Gasto público total			P4		450.051,97

M13	13.3 - pago de compensación para otras superficies afectadas por limitaciones específicas	O1 - Gasto público total					450.051,97
M13	13.3 - pago de compensación para otras superficies afectadas por limitaciones específicas	O5 - Superficie total (ha)			P4		9.233,40
M13	13.3 - pago de compensación para otras superficies afectadas por limitaciones específicas	O5 - Superficie total (ha)					9.233,40
M14		O1 - Gasto público total			P3	3A	0,00
M14		O1 - Gasto público total					0,00
M14		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P3	3A	0,00
M14		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados					0,00
M14		O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)			P3	3A	0,00
M14		O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)					0,00
M15		O1 - Gasto público total			P5	5E	0,00
M15		O1 - Gasto público total					0,00
M15	15.1 - pago para los compromisos silvoambientales y climáticos	O5 - Superficie total (ha)			P5	5E	0,00
M15	15.1 - pago para los compromisos silvoambientales y climáticos	O5 - Superficie total (ha)					0,00
M15	15.1 - pago para los compromisos silvoambientales y climáticos	O7 - Número de contratos subvencionados			P5	5E	0,00
M15	15.1 - pago para los compromisos silvoambientales y climáticos	O7 - Número de contratos subvencionados					0,00
M15	15.2 - apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales	O1 - Gasto público total			P5	5E	0,00
M15	15.2 - apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales	O1 - Gasto público total					0,00

Cuadro B4: Total público de las operaciones que contribuyen de manera adicional a otros ámbitos de interés (informes de ejecución anuales) - ACUMULADO

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Total public - YEAR 2016 Cumulative (total programmed FA)
O1 - Gasto público total	P1		142.259,75
O1 - Gasto público total	P2	2A	163.487,51
O1 - Gasto público total	P2	2B	0,00
O1 - Gasto público total	P3	3A	57.134,53
O1 - Gasto público total	P3	3B	0,00
O1 - Gasto público total	P4		112.959.879,76
O1 - Gasto público total	P5	5A	0,00
O1 - Gasto público total	P5	5B	
O1 - Gasto público total	P5	5C	0,00
O1 - Gasto público total	P5	5D	
O1 - Gasto público total	P5	5E	11.748.522,69
O1 - Gasto público total	P6	6A	0,00
O1 - Gasto público total	P6	6B	389.747,44
O1 - Gasto público total	P6	6C	0,00

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Desglose P4: Público total - acumulado AÑO N (público total de todas las operaciones P4 que han contribuido a cada ámbito de interés de la P4 - doble contabilidad)
O1 - Gasto público total	P4	4A	80.870.189,40
O1 - Gasto público total	P4	4B	
O1 - Gasto público total	P4	4C	32.089.690,37

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Público total - acumulado AÑO N (público total de todas las operaciones que han contribuido adicionalmente a otros ámbitos de interés - doble contabilidad)
O1 - Gasto público total	P1		0,00
O1 - Gasto público total	P2	2A	126.466,55
O1 - Gasto público total	P2	2B	0,00
O1 - Gasto público total	P3	3A	0,00
O1 - Gasto público total	P3	3B	0,00
O1 - Gasto público total	P4	4A	17.694.881,39
O1 - Gasto público total	P4	4B	92.653.043,94
O1 - Gasto público total	P4	4C	67.443.280,97
O1 - Gasto público total	P5	5A	0,00
O1 - Gasto público total	P5	5B	0,00
O1 - Gasto público total	P5	5C	5.000,00
O1 - Gasto público total	P5	5D	27.325.882,46
O1 - Gasto público total	P5	5E	33.014.284,62
O1 - Gasto público total	P6	6A	0,00
O1 - Gasto público total	P6	6B	316.586,86
O1 - Gasto público total	P6	6C	0,00

1.c) Cuadro C: Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad - ACUMULADO

Cuadro C1.1: Seguimiento de productividades desglosado por tipo de zona - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Acumulado 2014-año N
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	ANC	Otros	24.126,62
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas				
	4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura				
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos				
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	ANC	Montaña	1.966,14
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas				
	4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura				
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos				
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	ANC	Específico	0,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas				
	4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura				
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos				
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	no ANC		129.753,40

	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas				
	4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura				
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos				
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	Total		155.846,16
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas				
	4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura				
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos				
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O1 - Gasto público total	ANC	Otros	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales				
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones				
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas				
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor				
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O1 - Gasto público total	ANC	Montaña	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales				
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones				
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas				

	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor				
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	01 - Gasto público total	ANC	Específico	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales				
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones				
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas				
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor				
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	01 - Gasto público total	no ANC		0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales				
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones				
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas				
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor				
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	01 - Gasto público total	Total		0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales				
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones				
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas				
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor				

Cuadro C1.2 - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Acumulado 2014-año N
M10		O1 - Gasto público total		41.964.163,89
M10	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos	O1 - Gasto público total	de las cuales son zonas Natura 2000	4.288.831,03
M15		O1 - Gasto público total		0,00
M15	15.1 - pago para los compromisos silvoambientales y climáticos	O1 - Gasto público total	de las cuales son zonas Natura 2000	0,00

Cuadro C1.3 - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Acumulado 2014-año N
		O1 - Gasto público total		56.110.690,31
	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	de las cuales son explotaciones ecológicas	5.558.490,63
	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos			
	10.2. apoyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura			
	12.1. pago de compensación para espacios agrícolas de la red Natura 2000			
	12.2. pago de compensación para espacios forestales de la red Natura 2000			
	12.3. pago de compensación para zonas agrícolas incluidas en planes de gestión de cuencas fluviales			
	13.1. pago de compensación en zonas de montaña			
	13.2 - pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables			
	13.3 - pago de compensación para otras superficies afectadas por limitaciones específicas			
	14.1 - pago para bienestar animal			

Cuadro C2.1: Seguimiento de productividades desglosado por edad y sexo - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	Hombre	P2	2A	4,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2A	0,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	Hombre	P2	2A	0,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2A	0,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2A	0,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P2	2A	4,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	Hombre	P2	2B	0,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2B	0,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	Hombre	P2	2B	0,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2B	0,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2B	0,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P2	2B	0,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	Hombre	P3		
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios	Edad (> 40)	mujer	P3		

		subvencionados					
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (\leq 40)	Hombre	P3		
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (\leq 40)	mujer	P3		
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P3		
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P3		0,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ($>$ 40)	Hombre	P4		
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ($>$ 40)	mujer	P4		
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (\leq 40)	Hombre	P4		
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (\leq 40)	mujer	P4		
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P4		
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P4		0,00
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ($>$ 40)	Hombre	P5		
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ($>$ 40)	mujer	P5		
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (\leq 40)	Hombre	P5		
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (\leq 40)	mujer	P5		
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P5		
M04	4.1. apoyo a las inversiones en	O4 - Número de	Total		P5		0,00

	explotaciones agrícolas	explotaciones/beneficiarios subvencionados					
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	Hombre	P2	2A	
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2A	
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (\leq 40)	Hombre	P2	2A	
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						

	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (\leq 40)	mujer	P2	2A	
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2A	
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P2	2A	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas						

	explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	Hombre	P2	2B	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2B	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (\leq 40)	Hombre	P2	2B	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas						

	rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2B	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2B	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios	Total		P2	2B	0,00

	agricultores 6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales 6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones 6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas 6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor	subvencionados					
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores 6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales 6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones 6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas 6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	Hombre	P3		
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores 6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales 6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones 6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas 6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P3		

	pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	Hombre	P3		
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P3		
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P3		
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades						

	no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P3		0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	Hombre	P4		
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P4		
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						

	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	Hombre	P4		
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P4		
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P4		
	6.2 - Ayudas destinadas a la						

	creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P4		0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	Hombre	P5		
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación						

	a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P5		
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (\leq 40)	Hombre	P5		
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (\leq 40)	mujer	P5		
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que						

	pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P5		
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P5		0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	Hombre	P6		0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						

	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P6		0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (\leq 40)	Hombre	P6		0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones						
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas						
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor						
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (\leq 40)	mujer	P6		0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales						

	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones					
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas					
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor					
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P6	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales					
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones					
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas					
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor					
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P6	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales					
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones					
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas					
	6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor					

Cuadro C2.2: Seguimiento de productividades desglosado por tipo de sector agrícola - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Acumulado 2014-año N
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	0,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	Granívoros	2.412.662,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	Horticultura	0,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	Producción láctea	0,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	0,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	129.753,40
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	0,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de			

	productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	1.966,14
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	Vino	0,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	Total	2.544.381,54
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	0,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	2,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	0,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	0,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			

	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	0,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	4,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	0,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	1,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	0,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	7,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			

	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	01 - Gasto público total	Granívoros	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	01 - Gasto público total	Horticultura	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	01 - Gasto público total	Producción láctea	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	01 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	01 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	01 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	0,00

	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O1 - Gasto público total	Vino	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O1 - Gasto público total	Total	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			

	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	0,00

	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			

Cuadro C2.3: Seguimiento de productividades desglosado por superficie - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Acumulado 2014-año N
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	< 5 ha	129.753,40
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	>= 10 HA a < 20 Ha	21.770,51
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	>= 20 HA a < 50 Ha	0,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	>= 5 HA a < 10 Ha	2.356,11
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	1.966,14
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O1 - Gasto público total	Total	155.846,16
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	4,00
	4.2. apoyo a las inversiones en			

	transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	≥ 10 HA a < 20 Ha	1,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	≥ 20 HA a < 50 Ha	0,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	≥ 5 HA a < 10 Ha	1,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	≥ 50 ha	1,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M04	4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	7,00
	4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas			
	4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O1 - Gasto público total	< 5 ha	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O1 - Gasto público total	≥ 10 HA a < 20 Ha	0,00

	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O1 - Gasto público total	≥ 20 HA a < 50 Ha	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O1 - Gasto público total	≥ 5 HA a < 10 Ha	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O1 - Gasto público total	≥ 50 ha	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O1 - Gasto público total	Total	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			

	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	≥ 10 HA a < 20 Ha	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	≥ 20 HA a < 50 Ha	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	≥ 5 HA a < 10 Ha	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	≥ 50 ha	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
M06	6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	0,00
	6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
	6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones			
	6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			

Table C2.4: Monitoring of supported operations addressing integration of third-country nationals (TCN) (amended art 14 of Regulation 808/2014) - CUMULATIVE

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
O1 - Gasto público total	P2	2A	
O1 - Gasto público total	P2	2B	
O1 - Gasto público total	P3	3A	
O1 - Gasto público total	P3	3B	
O1 - Gasto público total	P4	4A	
O1 - Gasto público total	P4	4B	
O1 - Gasto público total	P4	4C	
O1 - Gasto público total	P5	5A	
O1 - Gasto público total	P5	5B	
O1 - Gasto público total	P5	5C	
O1 - Gasto público total	P5	5D	
O1 - Gasto público total	P5	5E	
O1 - Gasto público total	P6	6A	
O1 - Gasto público total	P6	6B	
O1 - Gasto público total	P6	6C	
O1 - Gasto público total			
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4C	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6C	

O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4C	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5C	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5D	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5E	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6C	
O12 - Número de participantes en actividades de formación			

1.d) Cuadro D: Avances hacia los objetivos

Approved operations

Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Medida	Submedida	Based on approved operations (2014-2016)
P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M04	M04.1	4,00
P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M04	M04.1	1.469,00
P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M06	M06.1	
P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M03		56,00
P3	3A	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	M09		0,00
P3	3A	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	M16	M16.4	0,00
P5	5B	O2 - Inversión total	M04		
P5	5B	O2 - Inversión total	M07		
P5	5C	O2 - Inversión total	M04		
P5	5C	O2 - Inversión total	M06		
P5	5C	O2 - Inversión total	M07		
P5	5C	O2 - Inversión total	M08	M08.6	

Realised targets

Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Dimensión 1	Basado en objetivos realizados completos*
P1	1A	T1 - T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)		0,01
P1	1B	T2 - T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)		0,00
P1	1C	T3 - T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)		19.614,00
P2	2A	T4N - Número de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		4,00
P2	2A	T4 - T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		0,00
P2	2B	T5 - T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		0,00
P3	3A	T6 - T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		0,00
P3	3B	T7 - T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)		0,00
P4	4A	T8N - Bosques/otras superficies forestales sujetos a contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A)		
P4	4A	T8 - T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)		0,00
P4	4A	T9N - Tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ha) (ámbito de interés 4A)		183.712,29
P4	4A	T9 - T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		4,20
P4	4B	T10N - Tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B)		272.400,74
P4	4B	T10 - T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		6,23
P4	4B	T11N - Tierra forestal sujeta a contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B)		
P4	4B	T11 - T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		0,00
P4	4C	T12N - Tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)		278.289,33

P4	4C	T12 - T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		6,37
P4	4C	T13N - Tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)		
P4	4C	T13 - T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		0,00
P5	5A	T14 - T14: Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		0,00
P5	5B	T15 - T15: Inversión total en eficiencia energética (ámbito de interés 5B)		
P5	5C	T16 - T16: Inversión total en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)		
P5	5D	T17 - T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		
P5	5D	T18N - Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y/o las emisiones de amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D)		
P5	5D	T18 - T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		0,00
P5	5E	T19N - Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E)		
P5	5E	T19 - T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		0,00
P6	6A	T20 - T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	Hombre	0,00
P6	6A	T20 - T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	mujer	0,00
P6	6B	T21 - T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		0,00
P6	6B	T22N - Población neta que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados		
P6	6B	T22 - T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		0,00
P6	6B	T23 - T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	Hombre	0,00
P6	6B	T23 - T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	mujer	0,00
P6	6C	T24N - Población neta que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados		0,00
P6	6C	T24 - T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)		0,00

1.e) Cuadro E: Seguimiento de medidas transitorias - ANUAL

Medida	Medida (código) en virtud del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 (ME = medida que ha expirado)	Gasto público total (en EUR)
M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)	331, 111	28.640,24
M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)	114, 115	3.378,15
M03: Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16)	132, 133	19.973,91
M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)	216, 121, 125, 123	63.388,38
M05 - Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas (art. 18)	126	0,00
M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)	112, 141, 311,312,313	0,00
M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)	321, 322, 323	0,00
M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)	221, 222, 223, 226, 227, 122, 123	11.992.083,99
M09: Creación de grupos y organizaciones de productores (art. 27)	142	0,00
M10: Agroambiente y clima (art. 28)	214	1.870.047,74
M11: Agricultura ecológica (art. 29)	214	4.214.097,62
M12: Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua (art. 30)	213, 224	
M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31)	211, 212	235.843,80
M14 - Bienestar de los animales (art. 33)	215	0,00
M15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34)	225	0,00
M16: Cooperación (art. 35)	124	0,00
M19 - Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	411, 412, 413, 421, 431	389.747,44
	DM 113	
	DM 131	
	DM 341	

1.f) Cuadro F: Logro de los indicadores del marco de rendimiento

Cuadro F1: Indicadores del marco de rendimiento

Applicable	Prioridad	Indicador	Indicadores del marco de rendimiento conseguidos (año N)* (A)	Ajuste de los pagos complementarios (B)	Tasa de realización calculada (AÑO N)** (C) = (A - B) / E	Hito 2018 (a partir del PDR) (D)	Objetivo 2023 (a partir del PDR) (E)
X	P2	Gasto público total P2 (en EUR)	163.487,51		0.03%	19.31%	524.369.182,00
X	P2	Número de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A) + explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	4,00		0.05%	23.04%	8.464,00
X	P3	Gasto público total P3 (en EUR)	57.134,53		0.02%	24.88%	254.858.070,00
X	P3	Número de	1,00		0.01%	28.28%	10.815,00

		explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones de productores (ámbito de interés 3A)					
X	P3	Número de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)	0,00		0%	17.65%	323,00
X	P4	Gasto público total P4 (en EUR)	112.959.879,76		12.25%	34.63%	921.876.655,00
X	P4	Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A) + mejora de la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B) + mejora de la gestión del suelo	1.209.147,03		104.2%	78.74%	1.160.430,00

		y prevención de su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)					
X	P5	Gasto público total P5 (en EUR)	11.748.522,69		3.41%	26.27%	344.978.398,00
	P5	Número de operaciones de inversión en ahorro y eficiencia energéticos (ámbito de interés 5B) + en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)	0,00		0%		0,00
X	P5	Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) + tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco	0,00		0%	8.75%	66.493,00

		(ha) (ámbito de interés 5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (ámbito de interés 5A)					
X	P6	Número de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (ámbitos de interés 6B y 6C)	0,00		0%	15.79%	19,00
X	P6	Gasto público total P6 (en EUR)	389.747,44		0.12%	20.47%	330.909.792,00
X	P6	Población objeto de GAL (ámbito de interés 6B)	0,00		0%	100%	3.726.907,00

Cuadro F2: Indicadores del marco de rendimiento alternativos

Applicable	Prioridad	Indicador	Indicadores del marco de rendimiento conseguidos (año N)* (A)	Ajuste de los pagos complementarios (B)	Tasa de realización calculada (AÑO N)** (C) = (A - B) / E	Hito 2018 (a partir del PDR) (D)	Objetivo 2023 (a partir del PDR) (E)
X	P3	Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (por ejemplo, en explotaciones agrícolas o en la transformación y la comercialización de productos agrícolas)				25.03%	939,00
X	P5	Número de operaciones (inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor de los ecosistemas forestales)				25%	2.300,00

1.g) Cuadro G: Indicadores específicos del programa

Cuadro G1: Cuadro de objetivos específicos

RDP

Código	Nombre del indicador del valor previsto	Ámbito de interés	Unidad	Valor previsto para 2023	Valor objetivo 2016	Comments
C16.1	Actividades de asesoramiento o demostración para la reducción de residuos agrícolas y agroalimentarios	5C	Número	90,00	0,00	
C19.1	%Superficie forestal afecta por inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor de los ecosistemas forestales.	5E	Porcentaje	1,34	0,00	
C8.1	% Superficie forestal protegida por actuaciones de prevención de riesgos	4A	Porcentaje	23,51	0,12	

AIR

No specific target indicators defined

Cuadro G2: Cuadro de productividades específicas

RDP

Código	Output Indicator Name	Measure	Ámbito de interés	Unidad	Resultado previsto	Output Value 2016	Comments
A1	Número de operaciones objeto de ayuda para inversión	M04	3A	Número	939,00	2,00	
A2	Número de operaciones. Inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor de los ecosistemas forestales	M08	5E	Número	2.300,00	0,00	

AIR

No specific output indicators defined

